

A topographic map of Sabana Grande Municipality, showing its irregular boundaries and internal terrain features. The map is rendered in a high-contrast, black-and-white style, with various lines indicating roads, rivers, and administrative divisions. The title text is overlaid on the upper right portion of the map.

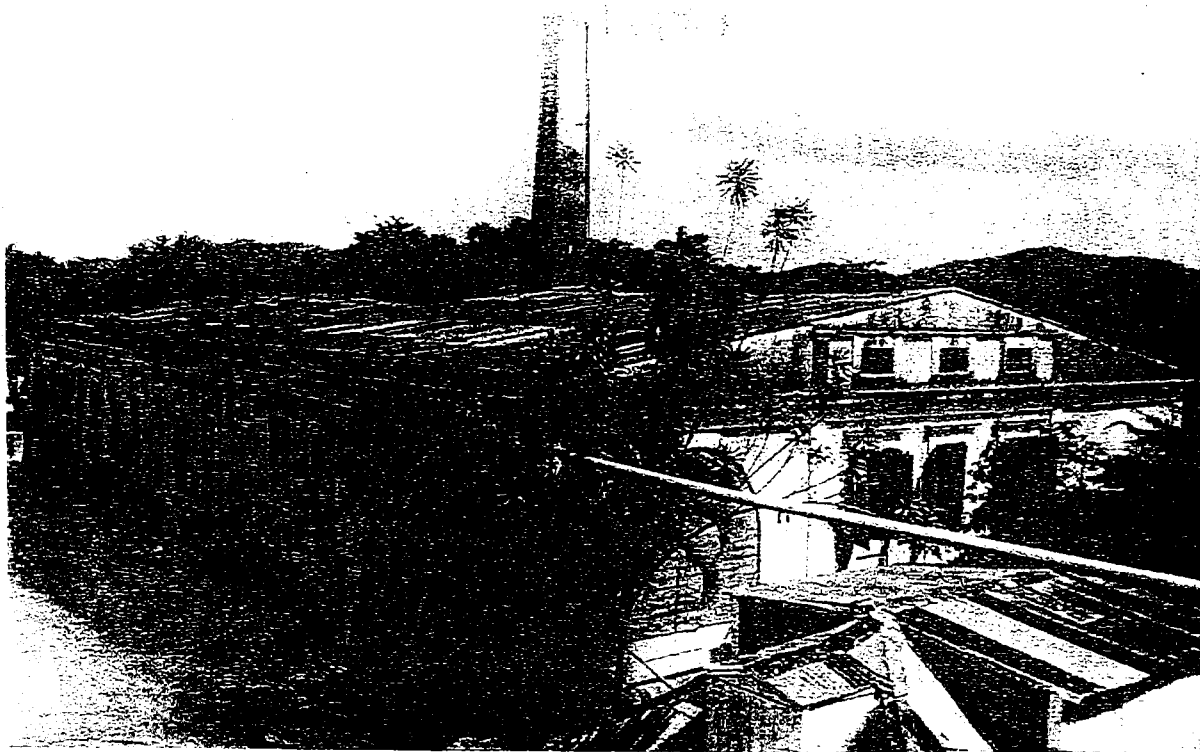
**PLAN DE ORDENACION TERRITORIAL
MUNICIPIO SABANA GRANDE**

**Julio 1999
Edición Final**

DOCUMENTO FINAL

MANUEL DE LEMOS AIA, ARQUITECTOS
en asociación con
MARVEL FLORES COBIAN y ASOCIADOS

DOCUMENTO FINAL



Hacienda San Francisco

Edificación Final, julio 1999

*Se prohíbe la reproducción parcial o total de este documento sin previo consentimiento de los autores
"MDL y MFC" y/o el Municipio de Sabana Grande.*

CONTENIDO GENERAL POR DOCUMENTOS

Equipo Municipal y Equipo Técnico	viii
Introducción General	1
Método de Planificación	2
1. Primer Documento: Enunciación de Metas y Objetivos Generales	5
1.1 Introducción	6
1.2 Referencias Metodológicas Sobre el Plan de Ordenación Territorial	7
1.3 Metas Generales por Renglón Temático Para la Elaboración del Plan de Ordenación Territorial:	8
- Renglón Físico-Espacial	8
- Renglón Económico	9
- Renglón Social	9
- Renglón Transporte y Comunicaciones	9
- Renglón Ambiental	11
1.4 Problemáticas y Objetivos Generales a Ponderar:	11
- Condición Socio-Inmobiliaria	12
- Condición Socio-Económica	13
- Condición Infraestructural	15
1.5 Algunos Objetivos Generales del Plan Regional Para la Zona Oeste, Esbozados por la Junta de Planificación de Puerto Rico	17
1.6 Programación del Contenido por Fases:	19
- Fase I	19
- Fase II	19
- Fase III	21
- Fase IV	22
- Fase V	24

2.	Segundo Documento: Memorial General	26
2.1	Introducción	27
2.2	Primera Sección: Narrativo Histórico	28
2.2.1	Evolución Histórica del Territorio	29
2.2.2	Fechas de Importancia Histórica	31
2.2.3	Consideraciones Demográficas	33
2.2.4	Consideraciones Jurídico Eclesiásticas	34
2.2.5	Consideraciones Físico-Espaciales	35
2.3	Segunda Sección: Descripción Situacional del Municipio	41
2.3.1	Localización Geográfica	42
2.3.2	Topografía - Relieve	42
2.3.3	Tipos de Suelos	48
2.3.4	Flora y Fauna	53
2.3.5	Características Climatológicas:	56
-	Temperatura	56
-	Precipitación	56
2.3.6	Hidrografía	57
2.3.7	Terrenos Susceptibles a Inundaciones	59
2.3.8	Suelos Susceptibles a Deslizamientos	62
2.3.9	Patrimonio Cultural/Natural	64
-	Urbano/Arquitectónico	64
-	Sitios Arqueológicos	68
-	Patrimonio Natural	70
-	Conclusiones Generales del Patrimonio Municipal	78
2.3.10	Perfil de los Asentamientos Poblacionales Urbanos	79
-	Descripción por Zonas	81
2.3.11	Descripción de los Barrios y Asentamientos Rurales:	86
-	Barrio Rayo, Asentamiento Guaras	86

- Barrio Susúa, Asentamiento Lluveras	89
- Barrio Machuchal, Asentamiento Liborio Negrón Torres (Maginas)	92
- Barrio Santana, Asentamiento Parcelas Santana La Máquina	95
- Barrio Rincón	98
- Barrio Torre	100
- Barrio Tabonuco	102
- Resumen de Barrios con sus Diversos Asentamientos Poblacionales	104
- Conclusión General Físico-Espacial	108
 2.3.12 Perfil Social	 109
- Introducción	109
- Características Poblacionales	110
- Población por Barrio	110
- Densidad Poblacional	112
- Población Urbana/Rural	113
- Población por Sexo	115
- Población por Edad	115
- Estabilidad Residencial de la Población	118
- Composición Familiar	119
- Hogares y Familias	119
- Vivienda	122
- Características e Inventario de la Vivienda	122
- Viviendas Ocupadas por Dueños e Inquilinos .	123
- Características de Ocupación	124
- Condición de la Vivienda	125
- Valor de la Vivienda	127
- Vivienda Urbana/Rural	128
- Programa de Vivienda:	130
. Comunidades Rurales	130
. Programas de Vivienda Pública y Vivienda Subsidiada	130
. Necesidad y Demanda de Vivienda	130
 - Salud	 132
- Educación	134
- Bienestar Público	135
- Seguridad Pública	137

-	Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales	137
-	Participación Ciudadana:	140
.	Propósito y Proceso	140
.	Resultados del Foro Comunitario	141
.	Necesidades Particulares	144
.	Ejercicio de Visión de la Comunidad	148
2.3.13	Perfil Económico:	150
-	Introducción	150
-	Actividad Agrícola	150
-	Actividad Industrial	154a
-	Actividad Comercial y de Servicios	157
-	Empleo y Desempleo	158
-	Servicios del Gobierno	158
2.4	Tercera Sección: Equipamientos Infraestructurales y Usos de Terrenos:	163
2.4.1	Sistema de Acueductos y Alcantarillados	164
2.4.2	Sistema de Energía Eléctrica	166
2.4.3	Sistema de Telecomunicaciones	169
2.4.4	Sistema Vial	170
2.4.5	Transporte Público	174
2.4.6	Sistema de Manejo de Desperdicios Sólidos	175
2.4.7	Conclusiones Generales de la Infraestructura	177
2.4.8	Uso de Terrenos	178
2.4.9	Zonificación	180
2.5	Cuarta Sección: Perfil de la Región:	182
2.5.1	Rol del Municipio en la Región	183
2.5.2	Influencias de Aeropuertos y Puertos en la Región	185
2.5.3	Recursos Naturales de la Región	186
2.5.4	Potencial de Desarrollo de la Región	187
2.6	Quinta Sección: Diagnóstico: Tendencias/Fortalezas/Debilidades/Líneas de Acción. Propuesta de Alternativas:	189
2.6.1	Perfil Físico-Espacial	190

.	Tendencias	190
.	Fortalezas	190
.	Debilidades	191
.	Líneas de Acción	191
2.6.2	Infraestructura/Servicios	192
.	Tendencias	192
.	Fortalezas	193
.	Debilidades	193
.	Líneas de Acción	194
2.6.3	Perfil Social	194
.	Tendencias	194
.	Fortalezas	197
.	Debilidades	197
.	Líneas de Acción	197
2.6.4	Perfil Económico	198
.	Tendencias	198
.	Fortalezas	198
.	Debilidades	198
.	Líneas de Acción	198
2.6.5	Propuestas de Alternativas Para el Desarrollo del Territorio	200
2.6.5.1	Alternativa A	200
2.6.5.2	Alternativa B	202
2.6.5.3	Alternativa C	204
3.	Tercer Documento: Avance del Plan	206
3.1	Introducción	207
3.2	Alternativa de Desarrollo Seleccionada Para Todo el Territorio	208
3.3	Clasificación del Suelo en Todo el Territorio:	210
-	Suelo Urbano	210
-	Análisis de la Densidad Poblacional en los Bolsillos Vacantes del Area Clasificada como Suelo Urbano	213
-	Suelo Urbanizable	216
-	Análisis de la Densidad Poblacional en el Area Clasificada como Suelo Urbanizable Programado ..	219
-	Suelo Rústico	220

-	Análisis de la Calificación del Suelo Vigente por la Junta de Planificación de Puerto Rico y la Clasificación de Suelo Establecida por el Plan de Ordenación	225
-	Análisis de la Clasificación de Suelo Establecida por el Plan de Ordenación y la Capacidad de los Diferentes Tipos de Suelo	227
3.4	Algunos Reglamentos Vigentes Aplicables	228
3.5	Políticas Públicas por Clasificación del Suelo:	232
-	Suelo Urbano	232
-	Suelo Urbanizable	236
-	Suelo Rustico Especialmente Protegido	242
3.6	Propuesta de Programa de Planes de Area Para:	247
•	Areas de Valor Urbano/Aquitectónico/Cultural	249
•	Reforma Interior en el Area Urbana	258
•	Para la Ordenación de Asentamientos Aislados	272
3.7	Propuesta de Programas de Planes de Ensanche	279
4.	Cuarto Documento: Programa del Plan	286
4.1	Introducción	287
4.2	Programas de Proyectos de las Agencias (PICA)	288
4.3	Programas y/o Proyectos por Perfil Programático Planteados por el Municipio o el Plan de Ordenación Territorial	293
•	Perfil Programático Físico-Espacial	294
•	Perfil Programático Económico	302
•	Perfil Programático Social	311
•	Resumen por Perfil Programático	319
4.4	Transferencia de Nuevas Competencias	327
5.	Referencias Bibliográficas	332
6.	Anejos	336

- **Certificaciones de los proyectos certificados por las Agencias**
- **Evidencias de las evaluaciones de las certificaciones por parte del Municipio**

EQUIPO MUNICIPAL Y TÉCNICO

Equipo Municipal:

Funcionarios Municipales:

Hon. Miguel G. Ortiz Vélez, Alcalde
Rafael Montalvo Pagán, Director Oficina de Ordenación Territorial

Junta de Comunidad:

Ruperto Torres Cordero (Presidente)
Efraín Lugo Nazario
Samuel Figueroa Medina
Magaly Figueroa Vázquez
Angel A. Rivera Montalvo
Rev. Padre Héctor Rivera
Angel E. Santiago Martínez
Edgar Marchany Torres
Miguel A. Mercado Morales
Héctor Cordero
Jesús Ramírez

Equipo Técnico

Dirección del Proyecto:

Luis Flores, FAIA, Arquitecto - Planificador
Manuel de Lemos, Arquitecto - Planificador

Coordinación del Proyecto:

Manuel de Lemos, AIA

Investigador Principal:

Elsa Suárez, M. Arq.

Análisis Económico:

José Martínez Laboy, M. Plan.

. **Análisis Social:**

Lucilla Fuller Marvel, M. Plan.

. **Equipo de Trabajo - Plan de Ordenación:**

Marta Cubiñá, Arq.

Elsa Suárez, M. Arq.

. **Dibujos:**

Maryse Menéndez

Amir Toro

. **Fotografía:**

Manuel de Lemos, Arquitecto-Planificador

Víctor R. Vega Sanabria, Arq.E.E., CSI

. **Mecanografía:**

Annette Carrasquillo

. **Montaje:**

Marta Cubiñá, Arq.

Elsa Suárez, M. Arq.

Annette Carrasquillo

Introducción General

Por virtud de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos, los municipios de Puerto Rico que aspiren a regular el uso de sus suelos procederán a adquirir su autonomía mediante el desarrollo y adopción de un Plan de Ordenación Territorial. El mismo proveerá los elementos fundamentales de la estructura general de ordenación del territorio, como también dispondrá de los medios para propiciar el intercambio social y las transacciones económicas en el ámbito municipal. Además, el Plan de Ordenación atenderá las deficiencias de desarrollo existentes, promoverá el uso eficiente de los suelos y la utilización y conservación del Patrimonio Cultural y Natural.

Conforme a la Ley de Municipios Autónomos, el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal, la Transferencia y Administración de Facultades (Reglamento de Planificación Núm. 24) y la Resolución JP-94-256, Guías Sobre Procedimientos Requeridos por la Junta de Planificación en la Evaluación de los Planes Territoriales, se requiere la elaboración de los siguientes documentos:

- Documento de Enunciación de Metas y Objetivos
- Documento de Memorial General
- Documento de Avance del Plan
- Documento de Programa del Plan
- Documento de Reglamento del Plan

El Municipio de Sabana Grande inició el proceso de preparación del Plan de Ordenación en el año 1995. En abril de 1996 se celebró la primera Vista Pública sobre el Documento de Enunciación de Metas y Objetivos. La Segunda Fase, el Documento del Memorial General fue presentado a Vista Pública el 18 de diciembre de 1996 y el Documento de Avance del Plan fue presentado a Vista Pública el 3 de octubre de 1997.

El documento que se presenta a continuación recoge en síntesis los siguientes documentos del Plan de Ordenación: Metas y Objetivos, Memorial General, Avance y Programa. Este documento, junto con el Reglamento y los mapas finales de clasificación y calificación fueron presentados en Vista Publica el 16 de julio de 1999.

Método de Planificación:

La preparación del Plan de Ordenación Territorial es un proceso abarcador y complejo, requiriendo un análisis e identificación de aquellos factores que inciden sobre el desarrollo social, económico, ambiental y físico-espacial del territorio. El diagnóstico del conjunto de elementos tendrá que responder a los postulados establecidos por la Ley de Municipios Autónomos al establecer que *“los suelos de Puerto Rico son limitados y es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico propiciar un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, promoviendo un proceso de desarrollo ordenado, racional e integral de los mismos”*.¹

Para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabana Grande, la planificación está concebida como un proceso que permite una apropiada y efectiva articulación entre metas, y objetivos, basados en unos parámetros decisionales. En ese sentido la planificación está basada en unas metas establecidas y sobre lo cual habrá consenso entre los diferentes grupos de interés -- el Alcalde, la Asamblea, la Junta Comunitaria y la ciudadanía en general. Entendemos que la participación comunitaria es una constante en todo el proceso de la preparación del Plan de Ordenación Territorial. Además, el proceso de planificación está visto como uno que ocurre dentro de un sistema, donde todas las partes tienen un impacto de un grado u otro sobre cada otra parte.

En términos generales, la planificación es una disciplina profesional que intenta brindar unas soluciones a la diversidad de problemas operacionales y/o funcionales. Ciertamente, en algunas instancias, el término planificación meramente implica traducir decisiones de política administrativa ya tomadas en patrones puntuales de acción indistintamente del grado de complejidad de los mismos.

En ocasiones el término se utiliza para indicar actividades posteriores al desarrollo o redesarrollo de recursos naturales o diversas formas de capitales. Los procesos de este tipo de gestión suelen consumir largos períodos de tiempo, hablamos inclusive de años requiriendo gran cantidad de esfuerzo y continuidad.

En su conjunto, podemos definir los procesos de planificación como la suma de acciones tendientes a la óptima toma de decisiones por parte de una organización o entidad, de manera que ésta pueda actuar con mayor efectividad y procedimiento en la ejecución de acciones que redundarán en la consecución del objetivo o visión de futuro formulado.

¹Ley Núm. 84, Sección 58, Leyes de Puerto Rico de octubre 29 de 1992.

Para el desarrollo del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Sabana Grande, se adopta como modelo de planificación, la planificación estratégica. La misma centra su atención en las principales decisiones que deberán ser emprendidas por la administración municipal. En este sentido, las decisiones estratégicas son aquellas, que por un lado, resultan ser de preponderante importancia y por otro definen la relación de la organización y su ambiente o entorno. Las estrategias deben ser diseñadas desde un punto de vista macro conceptual, otorgando de este modo dirección a la actividades productivas y toda una gama de insumos emergentes de programas y servicios propios de la administración municipal.

El método de planificación estratégica requiere un análisis del contexto externo del Municipio, además de su contexto interno. En el contexto externo se analizan los factores que pudieran incidir sobre el Municipio en el futuro desde el ámbito externo económico como social, ambiental, político-administrativo y físico espacial. Se busca una identificación de aquellos factores que pudieran convertirse en oportunidades de desarrollo del Municipio y los que pudieran convertirse en amenazas o problemas para el futuro desarrollo de Sabana Grande. Para el contexto interno se identifica y se analizan las fortalezas y debilidades del Municipio.²

El método de planificación estratégica permite establecer líneas de intervención estratégicas para formar el desarrollo del Municipio. Además, la planificación estratégica es un modelo preferido por la naturaleza de la Ley de Municipios Autónomos que requiere un enfoque sobre el uso del terreno y no un enfoque comprensivo.

Otra razón significativa por la cual se utiliza el método de planificación estratégica es que se ubica el análisis del Municipio dentro de una perspectiva competitiva. Se busca identificar sobre las áreas en que el Municipio podría ofrecer una ventaja o desventaja sobre otros municipios en su región o en todo Puerto Rico. Permitirá una identificación y aprovechamiento de las ventajas competitivas existentes en el Municipio y por otro lado, proveer el mecanismo para minimizar el efecto de sus debilidades y restricciones internas. La efectividad de la planificación estratégica, dependerá de la disponibilidad de medios efectivos y adecuados para identificar y pronosticar lo que ocurra en el ambiente externo sobre el espacio, la base económica, la estructura social y las lógicas políticas.

Por tanto, el análisis del entorno recibe especial atención, considerándose como un elemento importante en el proceso al evaluar las alternativas propuestas. Se tomará

² Este método de planificación estratégica fue desarrollado en el sector empresarial y es conocido como el método "SWOT" (strengths, weaknesses, opportunities, threats).

en cuenta los planes regionales de la Junta de Planificación que tendrá una influencia significativa sobre el futuro desarrollo de Sabana Grande.

En el contexto interno, las iniciativas de ordenación territorial están dirigidas a combinar estímulos, sectorialmente identificados por el lado de la demanda y la oferta, con el propósito de incrementar los índices de calidad de vida, persiguiendo el fortalecimiento de los renglones: vivienda, infraestructura, ambiental y servicios comunales. Además de una ventaja para atraer al Municipio más actividad económica.

Otro elemento para elevar la capacidad competitiva del Municipio se centrará en los componentes de la visión territorial. En primer lugar, se aspirará a desarrollar actividades económicas terciarias, (comercio, servicios, etc.). Además se persigue fortalecer los sectores primarios y secundarios, promoviendo el desarrollo de la microempresa y negocios familiares como actividades complementarias.

Para estimular y fortalecer las actividades socioeconómicas en el Municipio, se propiciará el uso de medios innovadores para reforzar las estructuras sociales, institucionales y económicas de forma tal que se creen condiciones óptimas para generar flujos de inversión continuos y elevar el nivel de vida de la población.

La preparación de este documento ha requerido una investigación de la literatura, investigación de documentos y planos gubernamentales, visitas al campo e interacción con la junta comunitaria.

PRIMER DOCUMENTO

Enunciación de Metas y Objetivos Generales



ESCUELA PUBLICA LUIS MUÑOZ RIVERA

Introducción:

El documento de Metas y Objetivos Generales presenta los principios básicos conceptuales para la elaboración e implantación del Plan de Ordenación Territorial comisionado por el Municipio de Sabana Grande. El mismo está sustentado por la Ley Número 81 del 30 de agosto del año 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada por la Ley Número 84 del 24 de octubre del año 1992.

Dicha ley contiene un importante capítulo sobre la ordenación territorial, donde se faculta a los municipios a desarrollar el Plan de Ordenación de su territorio en el espíritu de organizar racionalmente el uso del suelo dentro de sus límites jurisdiccionales. De esta forma se promoverá el bienestar social y económico de la población, identificando todas las potencialidades de la comarca en conjunto con el marco regional y nacional.

Este documento surge a partir de la propuesta sometida en el año 1993 a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y evaluada por la Junta de Planificación de Puerto Rico. De acuerdo a lo estipulado por la Ley Número 84, el contenido de este ejemplar será expuesto a la ciudadanía mediante el procedimiento de vista pública. Por otro lado, la participación y escrutinio ciudadano es reforzado por la participación de una Junta de Comunidad, creada mediante iniciativa municipal a tenor con los protocolos establecidos en la Ley de referencia. La participación de esta Junta de Comunidad constituye la base para la reafirmación de la identidad territorial, al tiempo que incentiva su propio crecimiento e interés; por cuanto, la comunidad no sólo debe ser beneficiaria del desarrollo, sino que ante todo debe ser protagonista de él.

El Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Sabana Grande será compatible y armonizará con los planes estatales, regionales y en particular con los planes de ordenación de los municipios colindantes. En este espíritu, se presta especial atención al Plan Regional de Puerto Rico para el área oeste; el cual contiene los fundamentos estratégicos para el desarrollo competitivo de la zona. De esta forma la interacción entre niveles de planificación repercutirá en la integral conducción de los territorios, desarrollando estrategias prácticas y dinámicas e intervenciones con una mayor coherencia e integridad multifuncional e inter-territorial.

Los requerimientos actuales de desarrollo, exigen explorar alternativas y estrategias diferentes a las tradicionales y la búsqueda e identificación de nuevas ofertas en el territorio, para así poder diversificar y ampliar las mismas. Dichas estrategias deben constituir el punto de enlace entre las diferentes escalas a nivel municipal, regional y nacional.

Referencias Metodológicas Sobre el Plan de Ordenación Territorial

El Plan de Ordenación Territorial es un instrumento de ordenación estratégico e integral de todo el territorio municipal en conformidad con su entorno regional, estableciendo el programa para su desarrollo y ejecución, así como el plazo de su vigencia. Entre sus funciones principales está dividir la totalidad del suelo en el Municipio en tres categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado) y suelo rústico (rústico común y especialmente protegido).

El Plan se desarrollará a través de un conjunto de documentos básicos compuesto por:

- . Enunciación de Metas y Objetivos.
- . Memorial General del Plan Territorial.
- . Avance del Plan Territorial.
- . Programa de Acción del Plan Territorial.
- . Reglamento del Plan Territorial.

Cada uno de los documentos será estructurado metodológicamente por secciones temáticas, que permitirá el mejor manejo de la información, presentada en conformidad con el modelo de planificación seleccionado. Los documentos establecidos se someterán a la aprobación ciudadana mediante el procedimiento de vista pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Número 179 del 12 de agosto del año 1985, según enmendada y conocida como Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Ley de Municipios Autónomos dispone un proceso activo de participación de la comunidad, fundamentado, en la celebración de vistas públicas y mediante la creación de juntas de comunidad. Como práctica normativa, será creada una junta de comunidad por cada cincuenta mil (50,000) habitantes.

El Municipio necesita conformar una Oficina de Ordenación Territorial en el momento en que decide entrar a ordenar su territorio y así poder solicitar las transferencias del poder central. Previamente revisará su organigrama administrativo para situar la oficina y coordinar su funcionamiento en relación con otras unidades de planificación existentes. Dicha oficina tendrá, entre sus múltiples funciones: preparar y revisar los planes de ordenación de su territorio, supervisar

el desarrollo y cumplimiento de estos planes, coordinar todas las actividades necesarias para la eficaz ejecución de estos procesos, preparar y celebrar vistas públicas, tramitar solicitudes de permisos, promover acciones legales (administrativas o judiciales) y procesar violaciones o querellas.

Una vez que el Municipio de Sabana Grande adopte su Plan de Ordenación Territorial; con la conclusión del mismo y aprobado por todas las instancias (Asamblea Municipal, Junta de Planificación de Puerto Rico y el Gobernador de Puerto Rico), quedará en posesión para que se le otorguen nuevas facultades y competencias, y así poder viabilizar el desarrollo del territorio. Las competencias son las siguientes:

- . Dedicación de terrenos para usos dotacionales.
- . Exacción por impacto.
- . Transferencia de derechos de desarrollo.
- . Eslabonamiento.
- . Requerimiento de instalaciones dotacionales.
- . Reparcelación.

Ordenar el crecimiento de las áreas urbanas, proteger la ruralía y detener el esparcimiento del suelo en el territorio son metas a alcanzar para el futuro desarrollo del Municipio de Sabana Grande. Teniendo presente que el espacio a ordenar en cada caso, entendiéndose el espacio de forma articulada desde racionalidades sectoriales; (el espacio económico, el físico, el social, el regional) es el espacio vital de la colectividad municipal regional, éste debe ser el sentido conciso y profundo de las actitudes planificadoras territoriales.

Metas Generales por Renglón Temático Para la Elaboración del Plan de Ordenación Territorial

De acuerdo al análisis del territorio y los intereses del mismo, se establece de forma general la consecución de las siguientes metas por renglón temático, estableciendo que el Plan de Ordenación Territorial debe lograr la coordinación entre la planificación central y la integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental enunciados para el territorio por el Municipio.

A. Renglón Físico-Espacial:

- . Ordenar y orientar el crecimiento físico-espacial de las áreas urbanas.

- . Lograr la máxima utilización del suelo urbano existente incrementando la densidad poblacional del mismo; reforzando las actividades productivas, que conlleven a la retención de la población.
- . Rescatar los espacios públicos dentro del suelo urbano y la protección de sus áreas verdes.
- . Rehabilitar y refuncionalizar el Centro Tradicional Urbano y convertirlo en un lugar de atractivos para residir, invertir y trabajar promoviendo a un grado óptimo la intensidad de usos mixtos.
- . Lograr un crecimiento equilibrado de usos del suelo, desarrollando y reforzando las actividades multifuncionales para la consolidación de espacios mixtos en comunidades aisladas.
- . Proteger y conservar el Patrimonio Cultural del Municipio (tanto el tangible como intangible).
- . Satisfacer la necesidad de vivienda de interés social.
- . Promover medidas encaminadas a detener la lotificación indiscriminada de terrenos, el crecimiento lineal a lo largo de las vías y el crecimiento punteado en el territorio.

B. Renglón Económico:

- . Explorar las ventajas comparativas del Municipio para la acrecentación sostenible y sustentable de aquellos sectores económicos sobre los que existe o proyecta fortaleza competitiva a corto y mediano plazo.
- . Propiciar la conformación de un plan de desarrollo económico en el sector terciario.
- . Estimular el crecimiento diversificado de la base económica del Municipio en los renglones de servicio, centrando sobre:
 - Turismo
 - Industria
 - Comercio

- . Propiciar el desarrollo de micro-empresas auspiciadas sustancialmente por capitales locales, particularmente el renglón agropecuario.
- . Ampliar la base fiscal de la entidad municipal mediante mecanismos autogestionados en el espíritu de acrecentar la capacidad crediticia y su potencial de repago.
- . Generar oportunidades laborales en diferentes áreas que permitan retener y atraer nuevos inversionistas y población al Municipio.
- . Recuperar y fortalecer la estructura económica del Centro Urbano Tradicional, así como del territorio, de acuerdo a sus características particulares, equipándola de los recursos necesarios.

C. Renglón Social:

- . Mejorar y elevar el nivel de vida en todo el territorio reforzando la identidad cultural de la comunidad.
- . Desarrollar cuadros técnicos y gerenciales para suplir la demanda por recursos humanos que se espera inducir.
- . Gestionar programas variados de educación que satisfagan las necesidades de la comunidad.
- . Estimular el empleo y la autogestión como variables claves en la calidad de vida de los residentes del territorio.
- . Posibilitar la integración de los diferentes grupos sociales (ancianos, niños, jóvenes, marginados, impedidos, etc.) en el espacio urbano. Incrementar las dotaciones sociales y equipamientos infraestructurales, como estímulo para la retención y participación poblacional.
- . Fomentar y mejorar las funciones sociales y del tiempo libre para todos los grupos, asegurando una oferta variada.

D. Renglón de Transporte y Comunicaciones:

- . Lograr el uso más eficiente de la infraestructura vial existente,

garantizando la explotación del potencial escénico en su recorrido para el desarrollo de actividades ecológico-recreativas.

- . Fomentar mediante la continuidad de la red vial la integración entre asentamientos rurales existentes y el Centro Urbano Tradicional o áreas actualmente desvinculadas. Desarrollar sistemas de transportación colectiva.
- . Desarrollar programas encaminados a la reparación o sustitución de: carreteras, puentes, calles, encintados, mejoras en el drenaje pluvial, instalación de barreras de seguridad, descontaminación del río, etc.
- . Suplir la demanda de líneas telefónicas en el Municipio y maximizar la instalación del tendido telefónico, en particular perseguir la expansión del cableado en formato de fibra óptica.

E. Renglón Ambiental:

- . Proteger la conservación de los ecosistemas e integrarlos al mosaico de iniciativas eco-turísticas.
- . Proteger la conservación de los recursos naturales designados como reserva natural protegida. Fomentar el uso adecuado de los mismos en coordinación con los municipios que la comparten.
- . Fomentar la conservación de los rasgos topográficos y de la vegetación existente en el territorio.
- . Restaurar la calidad ambiental. Rehabilitar o desarrollar el ambiente urbano de las áreas desarrolladas o desarrollables. Evitar actividades que perjudiquen el ambiente.
- . Instaurar el sistema de manejo de desperdicios sólidos de acuerdo al plan de regionalización para el mismo, programado por la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

Problemáticas y Objetivos Generales a Ponderar

A continuación se enuncian algunos de los problemas constatables en el renglón físico espacial, económico y social del territorio, definiendo los objetivos que deberán promulgarse a través del Plan de Ordenación Territorial. El rigor de las

enunciaciones responde al nivel de especificidad con que pueden ser constatadas y define el grado de atención que los mismos requieren para efectos programáticos y reglamentarios.

Condición Socio-Inmobiliaria

Problemas:

- . Pérdida y deterioro funcional y formal del Centro Urbano Tradicional. Abandono de un gran número de estructuras residenciales en el mismo.
- . Indefinición de planes y/o programas generales de rehabilitación para el Centro Tradicional en función de los intereses de desarrollo económico y social del Municipio.
- . Desarrollo desarticulado y sub-utilización de las áreas periféricas del Centro Urbano Tradicional. Proliferación de urbanizaciones residenciales de baja densidad, provocando la extensión del tejido construido.
- . Deterioro de áreas y espacios abiertos en la zona urbana.
- . Asentamientos humanos dispersos sobre el suelo potencialmente calificable como rústico común.
- . Carencia de proyectos integrales para el manejo de la problemática de los terrenos inundables.
- . Comunidades aisladas existentes con mal manejo en su ordenamiento, densificación e integración con el resto del territorio. Falta de definición de los límites de expansión de las mismas.
- . Necesidad de viviendas de interés social, no satisfecha.

Objetivos:

- . Rehabilitación y fortalecimiento del Centro Urbano Tradicional con la utilización de las diversas competencias.
- . Proteger de la destrucción o el deterioro el Patrimonio Cultural del Municipio. Promover la rehabilitación y conservación del mismo.

- . Rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos y áreas verdes en las zonas urbanas. Articular proyectos con la participación de entidades y la gestión comunitaria apoyados por el gobierno.
- . Promover medidas dirigidas a detener la lotificación indiscriminada del área rural.
- . Mejorar y/o solucionar la problemática de los suelos inundables.
- . Compactar, densificar e integrar los asentamientos rurales existentes. Controlar el desarrollo de nuevos asentamientos aislados.
- . Atender las demandas por inmuebles de interés social cuidando por la sana integración de tales iniciativas al perfil socio-espacial existente, persiguiendo que ningún proyecto de vivienda social opere en detrimento de la integridad de la sociedad en gestión.

Condición Socio-Económica

Problemas:

- . Incremento paulatino de la tasa de desempleo, de un 5.5% registrada durante el año 1970 ascendió a 20.9% en el año 1990.

(Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio, 1991.)

- . Incremento en el número de quiebras en el Municipio, comportándose ascendentemente a través de los años.

(Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio, 1991.)

- . Aumento en la tasa de mortalidad infantil (tasa por cada 1,000 nacidos vivos) de un índice de 11.1% que sostuvo en el año 1987, pasó a un 12.3% en el año 1991.

(Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio, 1991.)

- . Crecimiento del número de personas mayores de 65 años; según indicadores, la población del Municipio en el rango de 65-84 años en el año 1989 fue de 1,722 y en el año 1990 fue de 2,286 habitantes.

(Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio, 1991.)

- . Consistente gradación demográfica en el grupo de edad menor de 5 años (año 1989-2,066 habitantes, año 1990-1,818 habitantes).

(Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio, 1991.)

- . Sub-utilización del potencial natural para el desarrollo de nuevas actividades económicas.
- . Pobre utilización del acervo agropecuario que redundaba en una reducida actividad comercial.

Objetivos:

- . Diversificar la economía a través de programas de estrategias multi-sectoriales, asegurando que todos los sectores incluidos reciban atención.
- . Atraer la inversión de capital foráneo y local simultáneamente, haciendo énfasis en la promoción del empresario local en los distintos sectores.
- . Fomentar y proteger el comercio del sector privado a través de garantías gubernamentales.
- . Fomentar, estimular e implantar incentivos para el desarrollo de la industria turística acorde a las características del territorio, diversificando la oferta y promoviendo la inversión de capital local y foráneo.
- . Promover, crear y estimular formas asociativas de producción y comercio, según las características y condiciones propias de la localidad (micro-industrias, cooperativas, empresas comunitarias, asociaciones de pequeños productores, etc.).
- . Fomentar el desarrollo de facilidades geriátricas acorde con las necesidades del Municipio.
- . Incrementar y diversificar las fuentes de empleo, diversificando los usos existentes y creando la incorporación de nuevos. Hacer especial énfasis en las áreas rurales.
- . Establecer y fortalecer programas de educación variados y dinámicos, dirigidos a retener la matrícula y la deserción escolar dentro de la comunidad. Posibilitar que estos programas estén diseñados para ofrecer experiencia en trabajos de taller y de esta forma preparar a la población

usuaria para competir en el mercado de empleo.

- . Crear y mantener relaciones adecuadas de trabajo-servicio-recreación, para la población del territorio, según sus necesidades crecientes, asegurando así la estabilidad de la misma en el lugar.

Condición Infraestructural

Problemas:

- . Posee un sistema de abasto de agua interno deficiente, generando el no poder ofrecer agua potable adecuada y que cumpla con las disposiciones de la ley para este servicio a la población.*
- . Pérdida de electricidad por problemas en la red de transmisión, lo que se traduce en insuficiencia en las fuentes de generación de energía eléctrica existentes. Las distancias a que están localizadas las fuentes principales de generación causa grandes pérdidas en las líneas y caídas de voltajes.
- . Carencia de un sistema integral de transportación colectiva, induciendo al uso excesivo del transporte individual. Existe un aumento en el número de vehículos privados (1990-8,511/1991-8,926) y una disminución en el número de vehículos públicos (1987-136/1991-88).

(Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1991.)

- . Deficiencias en tramos de vías, calles, aceras puentes, barreras de protección, etc.
- . Deficiencias en el sistema de drenaje pluvial.
- . Dificultades en la operación de las bombas de aguas residuales, produciendo desbordamiento en los alcantarillados sanitarios y provocando la contaminación en los cuerpos de agua superficiales.
- . Dificultades con el manejo de desperdicios sólidos. Facilidades existentes con deficiencias provocando la proliferación de vertederos clandestinos que amenazan al medio ambiente.

* Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1991.

- . Inexistencia de centro de acopio o plantas para el reciclaje de material en el Municipio.
- . Limitaciones en los sistemas de infraestructuras para dar servicio a los asentamientos comunitarios o viviendas dispersas, localizadas en zonas rurales.
- . Falta de rotulación de información en el territorio.
- . Congestionamiento de la red vial en el Centro Urbano Tradicional.
- . Carencia de espacios de estacionamientos en el Centro Urbano Tradicional.

Objetivos:

- . Estudiar y reforzar el sistema de abasto de agua potable interno del Municipio mediante el proyecto que está programado, para abastecer agua con las condiciones requeridas según establece la ley.
- . Rehabilitar el sistema de generación de energía eléctrica. Identificar nuevas fuentes de generación de energía y estudiar la localización idónea de las mismas.
- . Fomentar el uso de la energía solar para uso residencial y comercial, logrando una mejor utilización de los recursos energéticos, promoviendo diseños que propicien la utilización óptima de fuentes naturales.
- . Mejorar y desarrollar un sistema de transportación colectiva en el área urbana, entre los barrios del Municipio, así como inter-municipal, satisfaciendo las necesidades de los residentes locales como en función del turismo.
- . Mejorar y/o ampliar tramos de la Autopista PR-2 y otras vías del Municipio, proveyendo una mejor accesibilidad vial.
- . Reconstruir y reparar calles, aceras, encintados, e instalación de barreras de seguridad.
- . Mejorar el sistema de alcantarillado (drenaje pluvial y aguas residuales) tanto en áreas urbanas como rurales.
- . Mejorar el sistema de manejo de desperdicios sólidos, en el Municipio, de

acuerdo al plan de regionalización para el mismo programado por la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

- . Gestionar la ejecución de los proyectos de plantas de reciclaje que están programados para la región, donde el Municipio pueda reciclar su material.
- . Mejorar el sistema de rotulación en el territorio, facilitando así el acceso a cualquier área de interés, incluyendo la instalación de centros de información.

Algunos Objetivos Generales del Plan Regional Para la Zona Oeste, Esbozados por la Junta de Planificación de Puerto Rico

- . Promover un plan de desarrollo turístico para la región, que integre todas las opciones que la misma posibilita.
- . Crear circuitos internos de turismo en la región, que permitan disfrutar de la variedad de ofrecimientos, con énfasis en el ecoturismo.
- . Mejorar la rotulación para facilitar el acceso a las áreas de interés turístico, crear centros de información.
- . Diversificar la estructura industrial, promover su desarrollo en armonía con las características de cada localidad.
- . Estimular el establecimiento de pequeñas y medianas empresas.
- . Fomentar el desarrollo de actividades agroindustriales.
- . Evitar el establecimiento de industrias contaminantes.
- . Prestar especial atención por la protección de las costas, en especial la franja terrestre, ya que representa un recurso importante para el futuro económico de la región.
- . Identificar nuevas fuentes de generación de energía y el estudio idóneo de su ubicación.
- . Propiciar que la región se convierta en un polo de actividad industrial centrada en empresas de alta tecnología que pueda beneficiarse de la existencia del Recinto Universitario de Mayaguez con sus Facultades de

Ingeniería y Agricultura.

- . **Reevaluar el rol de los Centros Urbanos Tradicionales en la región, como centros de actividad comercial.**
- . **Promover la rehabilitación y refuncionalización de los terrenos y edificaciones de la Central Azucarera del Barrio Ensenada de Guánica para convertirlo en un atractivo turístico.**
- . **Lograr la reanudación del servicio del "ferry" que viajaba de Mayaguez a San Pedro de Macoris en la República Dominicana, por el impacto que tendría el mismo en el desarrollo turístico.**

Programación del Contenido por Fase Para el Desarrollo del Plan de Ordenación Territorial

Fase I

1. Elaboración del Documento de Enunciación de Metas y Objetivos del Plan.

1.1 Contenido del documento:

- . Síntesis de algunos aspectos puntuales.
- . Definiciones generales por renglón temático para la elaboración del Plan.
- . Referencias metodológicas sobre el Plan.
- . Problemáticas y objetivos generales a ponderar.
- . Programación del contenido por fase.
- . Programación en tiempo del Plan Territorial.

1.2 Preparación y procedimiento:

- . Creación de comités y juntas comunitarias.
- . Creación del Comité Asesor del Plan.
- . Creación del Comité de Dirección Técnica (integrado por representantes del Municipio).
- . Creación del Comité de Dirección Técnica (integrado por representantes del Municipio y los consultores).
- . Creación de grupos técnicos.
- . Creación de la Junta de Comunidad por el Alcalde.
- . Presentaciones y reuniones públicas:
 - . Del equipo consultivo con el Alcalde y el Director de Planificación.
 - . Del equipo, el Alcalde y el Comité Asesor del Plan.
 - . Del Comité de Dirección Técnica.
 - . Del equipo y el Alcalde con las Juntas de la Comunidad.
- . Enviar copia del documento a: Asamblea Municipal y Junta de Planificación.
- . Coordinación y celebración de la vista pública.

Fase II:

2. Elaboración y contenido del Memorial General del Plan.

2.1 Recopilación y evaluación de información:

- . Evolución histórica del Municipio:
 - Origen, apuntes demográficos, consideraciones jurídicas, desarrollo físico-espacial, patrimonio cultural, etc.
- . Datos socio-económicos:
 - Población, vivienda, empleo, desempleo, composición familiar, fuerza laboral, lugar de trabajo, ocupación, nivel de pobreza, etc.
 - Estadísticas municipales y estatales sobre grupos con necesidades especiales tales como: deambulantes, indigentes, personas con impedimentos físicos, personas con SIDA, entre otros grupos.
 - Información sobre programas sociales que se ofrecen (públicos y privados) y planes futuros de expansión de esos programas.
 - Información sobre las actividades económicas del Municipio.
- . Información sobre aspectos descriptivos del Municipio:
 - Topografía, climatología, suelos, sistemas ecológicos, geología, recursos naturales, áreas de reservas naturales protegidas, recursos culturales, etc.
 - Perfil de los asentamientos que componen el Municipio: centro urbano tradicional, barrios, comunidades.
- . Información de equipamientos infraestructurales y usos del terreno:
 - Proyectos de infraestructura del Estado y el Municipio en progreso y propuesto.
- . Sistema de transportación existente, dotaciones y sistema vial.
 - Sistema de comunicaciones, desperdicios sólidos, reciclaje, acueductos y alcantarillados, energía eléctrica, etc.
 - Proyectos estatales o privados (con permiso o en proceso) de vivienda, industrias, comercio, institucionales, etc.
 - Usos de terreno, zonificación, lotificación, conflictos de usos, condición y tipología física de áreas urbanizadas.
- . Información sobre la dimensión regional del Municipio:
 - El Municipio en el contexto del Plan Regional.

- Ventajas y oportunidades de la región (industria, turístico, etc.).
- Condición infraestructural a nivel regional.
- Potencial económico de la región.
- Objetivos, metas y estrategias de la región.
- Análisis de las metas generales del gobierno municipal ya establecidas en el nivel regional y estatal y su papel en el Plan de Ordenación Territorial.

2.2 Diagnóstico y recomendaciones sobre aspectos por renglón temático:

- . Condiciones sociales, económicas y físico-espaciales del Municipio.
- . Identificación de temas críticos para el gobierno municipal.
- . Identificación de oportunidades y riesgos que confronta el Municipio.
- . Identificación de puntos fuertes y débiles.
- . Enunciación de las políticas públicas por renglón temático.

Fase III:

3. Información gráfica y ejecución del Memorial General.

3.1 Información gráfica para la divulgación de los datos.

- . Mapa topográfico del territorio.
- . Fotogrametría aérea de los asentamientos.
- . Mapa específicos de equipamientos infraestructurales.
- . Mapas de calificación de usos de suelos.
- . Mapas de demarcación de áreas urbanas, comunidades rurales, potencialmente urbanizables y no urbanizables.
- . Mapa de áreas naturales protegidas.
- . Mapa con áreas de terrenos susceptibles a deslizamientos e inundaciones. Identificación de asentamientos en ellos.
- . Mapa con delimitación del Centro Urbano Tradicional, zona de expansión urbana. Areas tipológicas urbanas.
- . Mapa con identificación puntual de sitios de valor cultural en el territorio (declarados o en estudio).
- . Mapa de la evolución histórica del Centro Tradicional.
- . Mapas de propuestas urbanas en el Centro Tradicional elaborado por agencias. (Si existiesen.)

3.2 Documento del Memorial General. Ejecución.

- . Preparación y redacción del documento preliminar del Memorial General.
- . Enviar copia del Memorial General a la Asamblea Municipal.
- . Enviar copia del Memorial General a la Junta de Planificación.
- . Reuniones con la Junta de Comunidad y demás grupos interesados.
- . Celebración de vista pública.
- . Redacción del documento final del Memorial General.
- . Reuniones y presentaciones.

Fase IV:

4. Elaboración y contenido del Programa del Plan Territorial

4.1 Elaboración del Programa.

- . Identificación de proyectos de desarrollo (económico, social y físico) del Municipio.
- . Creación de propuestas económicas, financieras.
- . Programación de proyectos de desarrollo y conservación del Municipio.
- . Elaboración de planos conceptuales:
 - Localización y capacidad propuesta de los sistemas de infraestructura, incluyendo: fuentes y red de distribución de abasto de agua, alcantarillado pluvial y sanitario, facilidades para el manejo y disposición de los desperdicios sólidos, fuentes energéticas y facilidades de telecomunicaciones.
 - Localización y capacidad del sistema de transportación y red vial.
 - Localización y capacidad propuesta de nuevas dotaciones requeridas adicionales a la infraestructura.
 - Proyectos de desarrollo y conservación del Municipio.
 - Proyectos de infraestructura regional existentes y propuestos. Identificación e interrelación.
- . Análisis y evaluación de las necesidades de vivienda de interés social. Recomendaciones de acción:
 - Necesidades y demanda de viviendas para las familias de ingresos bajos y moderados en el Municipio y la región.

- . Prioridad asignada a comunidades en terrenos deslizables o inundables.
 - Programas federales para la rehabilitación y nueva construcción de vivienda de interés social.
 - Los recursos municipales y estatales disponibles para el financiamiento de vivienda de interés social.
 - Deseabilidad y viabilidad de adoptar alguna de las jerarquías sobre la ordenación territorial con el objetivo de acelerar la aprobación de permisos de construcción para proyectos de vivienda de interés social.
 - El impacto de la aplicación de las nuevas competencias sobre la actividad de la construcción en el Municipio y la producción de vivienda de interés social.
 - Elaborar recomendaciones de acción.
- . Desarrollo de programas para suelo rústico:
 - Determinar los programas y proyectos para garantizar la conservación, protección y utilización del suelo rústico.
 - Identificar proyectos y programas de desarrollo económico en terrenos públicos.
- . Desarrollo de Programas de Ensanche Para Suelo Urbanizable Programado y No Programado:
 - Analizar las necesidades de ensanche.
 - Programar los proyectos de ensanche.
 - Establecer la forma y condiciones en que podrá convertirse el suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado.
 - Ordenar el territorio por usos, niveles de intensidad y características de las estructuras y del espacio público.
 - Determinar las necesidades y usos comunales fundamentales, con énfasis en la infraestructura.

4.2 Documento del Programa del Plan. Ejecución.

- . Preparación y redacción del documento preliminar del Programa del Plan.
- . Coordinar con las agencias concernidas la certificación de los proyectos.
- . Divulgación del Programa del Plan.

- . Enviar copia a la Asamblea Municipal.
- . Enviar copia a la Junta de Planificación.
- . Reuniones con la Junta de Comunidad y demás grupos interesados.
- . Redacción del documento final.
- . Celebración de vista pública.
- . Reuniones y presentaciones.

4.3 Elaboración y Contenido del Avance del Plan Territorial:

- . Síntesis del Memorial General.
 - Políticas y objetivos que se proponen para desarrollar el Municipio.
- . Fundamentos Filosóficos por Renglón Temático del Programa, centrado en los siguientes aspectos:
 - Identificación del suelo urbano. Propuesta general sobre crecimiento del área urbana, incluyendo la localización de los usos comunales.
 - Identificación del suelo urbanizable programado, no programado y suelo rústico común.
- . Propuesta general.
 - Propuestas generales para ordenar el territorio, incluyendo los conceptos básicos sobre uso, intensidad y sobre características de los edificios y el espacio público, incluyendo recomendaciones generales y localización de usos comunales.

4.4 Documento de Avance del Plan. Ejecución.

- . Preparación del documento general.
- . Divulgación del documento de Avance del plan.
- . Enviar copia a la Asamblea Municipal.
- . Enviar copia a la Junta de Planificación.
- . Reuniones con la Junta de Comunidad y demás grupos interesados.
- . Celebración de vista pública.

Fase V:

5. Elaboración y contenido del documento, Reglamento del Plan Para todo el Territorio por Clasificación de Suelo.

5.1 Elaboración de reglas que componen el Reglamento de Ordenación (información escrita) conteniendo:

- Identificación de usos generales y excepciones.
- Niveles de intensidad.
- Características de las estructuras y el espacio público.
- Referencias e interrelación a los reglamentos estatales, normativas de diseño urbano y arquitectónico.

5.2. Información gráfica:

- Plano de clasificación de suelo dividiendo el territorio municipal en: suelo urbano (SU), suelo urbanizable programado (SUP), suelo urbanizable no programado (SUND), suelo rústico común (SRC).
- Plano de calificación de suelo dividiendo cada una de las clasificaciones en aquellos distritos de zonificación.

5.3 Documento Reglamento del Plan. Ejecución.

- . Divulgación del documento.
- . Enviar copia a la Junta de Planificación (con información escrita y gráfica).
- . Enviar copia a la Asamblea Municipal.
- . Reuniones con la Junta de Comunidad y demás grupos interesados.
- . Redacción del documento final.
- . Celebración de vista pública.
- . Reuniones y presentaciones.

SEGUNDO DOCUMENTO

MEMORIAL GENERAL



Mansión Gaztambide (actualmente Escuela Gaztambide)

Introducción:

Este segundo documento presenta una síntesis del Memorial General del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Sabana Grande. El mismo contiene el inventario, diagnóstico y recomendaciones sobre el desarrollo social, económico y físico espacial del Municipio.

Fue presentado a Vista Pública el dieciocho (18) de diciembre de 1996. En este documento, se recopiló toda la información más relevante del Municipio y a partir de esta información, se realizó un diagnóstico y se presentó la primera propuesta de alternativas de desarrollo del territorio, la clasificación preliminar del suelo y las políticas públicas preliminares.

PRIMERA SECCION

Narrativo Histórico

Esta sección tiene por objetivos presentar una breve descripción y análisis de la evolución histórica de todo el territorio a través de diferentes fuentes de información y el análisis de las consideraciones físico-espaciales.

Evolución Histórica del Territorio

Sabana Grande se conforma como pueblo en la primera década del Siglo XIX, independientemente de que sus orígenes se remontan al Siglo XVIII, cuando formaba parte de uno de los barrios del pueblo de San Germán. Se cree que su nombre proviene de la extensa sabana que ocupa la parte sur o Sabana Grande Abajo.

Originalmente existieron dos asentamientos: Sabana Grande Abajo y Sabana Grande Arriba. Sabana Grande Abajo se encontraba localizado al oeste de San Germán y muy próximo al mismo. Esta proximidad lo lleva a integrarse con el pueblo y por lo tanto no se desarrolla en ese momento como barrio independiente. Sabana Grande Arriba, estaba localizado al noreste de San Germán, con la peculiaridad de poseer terrenos muy fértiles por estar situado en una pequeña sabana entre las montañas de la Cordillera Central y por su proximidad a los cuerpos de agua, en específico por encontrarse bordeado por tres ríos: Cocos, Guanajibo y Flores; estas características originaron el atractivo para que numerosas familias procedentes de San Germán se motivaran a establecerse en el lugar y con el discurrir del tiempo este barrio dió comienzo al desarrollo de su independencia estructural-funcional. Crea su propia ermita, que es el primer síntoma para su eventual separación del pueblo de San Germán; más tarde funda su iglesia y obtiene su independencia religiosa, promoviendo el establecimiento en el lugar de un gran número de familias, por lo que de este modo comienza a gestarse su desarrollo.

En el año 1813, revestido por los beneficios de la Constitución Política del año 1812, deviene en pueblo independiente; teniendo en cuenta que para esa época poseía el número requerido de habitantes para tal condición. Posteriormente en el año 1878 se definen sus límites territoriales.

Inicialmente su economía se fundamentó en el cultivo de caña de azúcar; articulada a la generación de otros productos como frutos menores, cultivo de arroz, café y la crianza de ganado. Esta dinámica planteó la base económica para el desarrollo y definición de su espacio urbano inicial, el cual fue, repitiendo el modelo de trazado urbano esbozado por las Leyes de India.

En el Siglo XIX, influyó en forma decisiva sobre su desarrollo los embates de la naturaleza como temblores de tierra, inundaciones, grandes sequías y epidemias, lo cual afectó tanto el medio habitado como su población. La situación económica en esta jurisdicción era paupérrima, condición que suscitó la reubicación obligatoria de la población jornalera a otras haciendas limítrofes, provocando uno de los primeros éxodos territoriales históricamente constatables en la Región.

Durante la década del año 1860, se desarrolla por primera vez un programa gubernamental de salud en la Isla, dónde se le pagaba a los municipios por los gastos incurridos en medicina para los más necesitados; dando a relucir que el número de gastos y cobros del Municipio de Sabana Grande en aquel momento fue uno de los más elevados de todo el país.

En abril del año 1892 ocurrió un incendio en la ciudad, dando paso a que tres cuartas partes de la misma quedara reducida a ruinas y escombros, ya que el pueblo no contaba con los recursos para contrarrestar las llamas. En comunicado al Gobernador General, el Alcalde Don Manuel Rodríguez Soto le expresaba:

“Pavoroso incendio auxiliado por un fuerte viento norte, empezó a las ocho de la noche del día 1ro; más de 120 casas reducidas a cenizas, 150 familias sin ropa ni hogar, pérdidas materiales incalculables por el momento; desgracias personales, don Angel López, muerto de repente; fuego continua sin elementos para combatirlo; viento arrecia, pueblo, Guardia Civil y autoridades, prestando auxilios tan generosos y espontáneos como ineficaces; cuadro desolador casa alcalde, secretario, escribiente, depositario, quemadas en su totalidad sin salvar nada”.

(Fuente: Libro Sabana Grande: El Pueblo de los Prodigios, 1988.)

Más tarde, en el año 1910, se comenzó la pavimentación de la plaza principal, que posteriormente se extiende a las calles del pueblo. A partir de este momento la evolución y desarrollo del pueblo se comienza a consolidar; pero verdaderamente es con posterioridad, en

la década del 1930, que se define la solidez de su estructura urbana. Posteriormente en la década del 1950, el crecimiento del pueblo se dirige hacia el suroeste y más tarde para el año de 1963 comienzan a verse los primeros desarrollos de suburbanizaciones que no respetan la morfología urbana original, provocando una desintegración con el núcleo central.

El pueblo de Sabana Grande ha sido conocido a través del tiempo por diferentes apodos: Pueblo de la Virgen, en honor a la Virgen del Pozo, el pueblo de los Petateros, por la confección del petate, el pueblo de los prodigios, debido a los diversos sucesos históricos y figuras o misterios ocurridos en este pueblo.

En su dimensión regional el Municipio de Sabana Grande está considerado en el universo de municipios que tienen entre un 35% y 60% de su población residiendo dentro de los límites de expansión urbana según el Plan de la Región Oeste elaborado

por la Junta de Planificación de Puerto Rico. La proliferación de suburbanizaciones de baja densidad ha sido un fenómeno del cual no ha escapado y que ha generado la extensión del tejido construido.

Actualmente la economía de este Municipio se fundamenta en industrias que elaboran instrumentos científicos, productos químicos, textiles y madera; pero siempre ha mantenido su tradicional economía agrícola cada día en menor escala. Cuenta con importantes recursos de valor cultural a nivel nacional, como estructuras de antiguas haciendas cafetaleras e importantes recursos forestales.

Fechas de Importancia Histórica
(Período Comprendido Entre el Año 1813 al 1961)

- 1813 La Parroquia de Sabana Grande se separa de la de San Germán y adquiere jurisdicción propia. Para esta fecha nombran al Padre Martín Antonio Borrelli como primer párroco de Sabana Grande.
- 1814 21 de diciembre - Se nombra a Don Pedro de Acosta como primer teniente de guerra de Sabana Grande. Su hermano Juan Francisco de Acosta, párroco del pueblo desde enero de 1814, dona su propia casa para que la misma sirva como la Casa del Rey o Casa Consistorial. Esto lo hace a cambio de que el Ayuntamiento le construya una casa cerca de la Iglesia.
- 1825 Ya se encuentra construida la iglesia de mampostería la misma se dedica a San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza.
- 1841 Se marcan los límites que dividen el pueblo de Sabana Grande del de San Germán.
- 1844 Se termina la construcción de la Iglesia de mampostería.
- 1864 4 de agosto - Se hace la instalación del reloj público. Este se coloca dentro del tímpano de la fachada frontal de la Iglesia y se acentúa con una pequeña torre.
- 1875 Se menciona en las actas del Cabildo el estado de deterioro de la iglesia y el posible desplomamiento de su techo.

- 1878 Se marcan los límites del poblado. Al norte limita por el poblado de Maricao fundado en 1874, al sur y al este limita por el pueblo de Yauco fundado en 1756 y al oeste con San Germán fundado en 1512.
- 1880 Se cierra la iglesia al culto ya que la misma se encuentra en estado muy ruinoso. El mismo año se comienza su restauración.
- 1885 Son instalados los ejidos del pueblo. Estos son pilares o monumentos de mampostería que marcan los límites del pueblo, varios de ellos aún se conservan.
- 1892 Un gran incendio destruye parte del pueblo. Entre las estructuras que se destruyen en el incendio se encontraba la Casa del Rey y con ésta todos los documentos del pueblo.
- 1898 Once días después de la llegada de los americanos a Puerto Rico hacen su entrada al pueblo. Para esta fecha se ven claramente definidas las calles principales del pueblo y el espacio de la plaza.
- 1900 Se hace la calle que divide la plaza de la iglesia, a la misma le dan el nombre de Avenida Juan Morell Campos.
- 1910 El Alcalde Don José A. Busigó manda a construir la plaza del pueblo, que hasta entonces era sólo un espacio abierto con tierra apisonada.
- 1926 Otro gran fuego destruye parte del pueblo. Esta comienza en la esquina noreste de la plaza y se extiende hacia el este destruyendo todas las casas de la calle 25 de julio.
- 1936 El Alcalde Don Enrique Lassise manda a reconstruir la plaza pública del pueblo.
- 1953 El Milagro de la Aparición de la Virgen conmueve a toda la Isla. Esta es vista por tres niños de una escuela en las afueras del pueblo, en el Barrio Rincón.
- 1958 Se reconstruye nuevamente la plaza de recreo del pueblo bajo la incumbencia del Alcalde Don José Monserrate Padró.

1961 Nuevamente se rediseña la plaza de recreo ahora bajo órdenes del Alcalde Don Orlando López Martínez. Este alcalde le hace varios cambios durante sus 24 años como Alcalde.

Fuente: Tomado textualmente de la tesis: "La Condición Urbana. Sabana Grande"; propuesta para la revitalización de los espacios públicos del centro antiguo del pueblo de Sabana Grande. Autor: Víctor Vega Sanabria, Universidad de Puerto Rico, 1987.

Consideraciones Demográficas:

Sabana Grande comienza como una comunidad rural perteneciente a la Villa de San Germán. Las familias establecidas gestionan para el año 1799 la creación de una ermita que da lugar al crecimiento de un asentamiento poblacional.

Según el libro de Partidas Sacramentales más antiguo en este Municipio, las familias fundadoras descendían de los vecinos de la Villa de San Germán y entre los apellidos registrados se encontraban: Acosta, Rivera, Sepúlveda, Almodóvar, Toro, Montalvo, Irizarry, Sanabria, Lugo, Borili, Ramírez de Arellano, Pabón y Dávila.¹

A principios del Siglo XIX las familias pudientes de la comunidad solicitan la construcción de una iglesia, evento que toma lugar, contribuyendo al crecimiento poblacional. Para el año 1875², el poblado de Sabana Grande contaba con unas 3,088 cabezas de familias, de las cuales 479² eran clasificadas como pudientes y 2,609² como pobres.

En el año 1874, según un censo efectuado en Sabana Grande el total de la población ascendía a 8,167² habitantes, de los cuales 4,041² (49.5%) eran del sexo femenino. En la segunda mitad del Siglo XIX se empiezan a asentar en el territorio un gran número de familias de origen francés, las cuales comienzan a desarrollar diferentes oficios, entre ellos confección de pastelería y ebanistería. Hasta esta época no se tenía conocimiento en el territorio de extranjeros.

¹ Negrón Hernández, Luis, *Sabana Grande: Notas Para su Historia*, San Juan, 1986, páginas 27 y 57.

² *Libro de los Municipios.*

En el Siglo XX, la población de Sabana Grande se duplicó. Con excepción de las décadas de 1920 a 1930 y de 1950 a 1960, donde la población disminuyó (-3.4 y -1.2 respectivamente) en las demás décadas se registraron aumentos poblacionales. Los aspectos demográficos ocurridos en el Siglo XX, en específico a partir del año 1940, serán analizados en la Sección Segunda, Perfil Social de este documento.

Consideraciones Jurídico Eclesiásticas

En el año 1813, la iglesia se convierte en parroquia y el poblado de Sabana Grande adquiere su autonomía de San Germán.

En documentos existentes en los archivos de la Iglesia de San Germán, existe el acta levantada el día 5 de diciembre del año 1813, donde se instruye la organización de la Junta Electoral de Parroquia. En un apunte sobre Sabana Grande se lee:

*"La primera vez que el cura de Sabana Grande se llama a sí mismo "Cura Ecónomo de la Parroquia de Sabana Grande" en contraposición a sus antecesores que se llamaban "Curas Tenientes" o coadjutores de la Villa de San Germán aparece en la partida número 24 del libro 3 de matrimonios fechado el día 1 de julio de 1813. Hasta el día 8 de mayo de ese año, la Iglesia de Sabana Grande es señalada siempre como auxiliar de la de San Germán, atendida por sacerdotes que venían por turno a servirla. Vino pues, Sabana Grande a ser constituido en Parroquia Independiente, con jurisdicción propia, allá para el mes de junio de 1813, siendo su primer párroco el padre Martín Antonio Borrelli, según lo llama y reconoce el Padre Juan Francisco de Acosta en la primera partida que se halla firmada por él, el día 30 de enero de 1814."*³

El primer alcalde constitucional de Sabana Grande fue Don Pedro de Acosta, el cual pasó a tomar posesión de su puesto el 21 de diciembre del año 1814, Sabana Grande dependía en esta época de la ciudad de San Germán. Con posterioridad, en el Siglo XX, quedó establecido como Municipio, mediante la Ley Número 98 del año 1931.

³ Estos apuntes o datos históricos sobre Sabana Grande son extractos de artículos de don Manuel Rodríguez Serra y del Reverendo Padre Dr. Efigenio Rodríguez, Cura Párroco de Sbaana Grande, que aparecieron en la edición del miércoles, 15 de mayo de 1940 del periódico El Pueblo, que se editaba en la Ciudad de Mayaguez. Siendo ésta una edición especial dedicada al pueblo de Sabana Grande.

Consideraciones Físico Espaciales

Siglo XIX

Para la fundación del pueblo de Sabana Grande fueron donadas 60 cuerdas de terreno en las cuales surgió el primer desarrollo que dió paso al nacimiento del Municipio. Los primeros datos que se encuentran sobre el desarrollo del pueblo los ofrece el naturalista francés Augusto Plee. Su aportación se resume a una serie de dibujos que datan aproximadamente del año 1821, en los cuales quedan resaltados los espacios y estructuras más importantes dentro del pueblo y la proximidad del mismo al Río Guanajibo. También se muestra la volumetría de la Iglesia y las casas establecidas en el extremo sur de la misma. Estos dibujos demuestran que desde sus inicios el pueblo se comenzó a desarrollar hacia el lado sur y al oeste de la plaza. (Ver dibujo del naturalista francés.)

En el año 1845 se levantó el primer plano esquemático del pueblo el cual ilustra las calles que estaban trazadas; la ubicación de las casas mas prominentes y la plaza con relación a la Iglesia. En esta época el pueblo ya contaba con los elementos urbanos principales en que se basaba la organización de los poblados. A diferencia de otros pueblos las calles que salían de la plaza no se conectaban con otros poblados directamente, sino que conectan a una vía principal llamada 'El Camino Real' que comunicaba con la ciudad de San Germán, localizada al sur del pueblo.

A mediados del Siglo XIX el pueblo contaba con ocho calles, que estaban organizadas en forma de una cuadrícula de damero. Cuatro de ellas iban de este a oeste en las cuales se destacaba el Camino Real. Las restantes cuatro calles atravesaban el poblado en dirección de norte a sur, las mismas eran estrechas tal y como se establecía en las disposiciones de las Leyes de Indias.

En el año 1878 surgen cambios en la estructura urbana de Sabana Grande, cuando se adicionan tres nuevas calles, dos hacia el norte y una en dirección al este de la plaza. En ese momento el pueblo contaba con 11 calles siendo las principales: la Calle Comercio, la Calle San Isidro y Camino Real. La prolongación hacia el sur de la Calle Comercio conectó al pueblo con la carretera que une a San Germán con Yauco lo que confirma así la extensión morfológica urbana de damero.

En el año 1885 se adiciona al pueblo la estación del tren, ubicado al sur del Camino Real y al norte de la carretera que conectaba con el pueblo de Yauco, conociéndose más tarde como el sector la Estación.

Para finales del Siglo XIX, Sabana Grande tenía una estructura urbana formada por, calles y espacios principales, alrededor de la plaza habían viviendas de dos plantas en

los lados norte y sur, la iglesia y dos viviendas en el este y la casa del Rey ubicada en el lado oeste. En general, el pueblo contaba con tres haciendas localizadas alrededor del mismo, 48 casas, 17 tiendas, 2 ventorrillos, una escuela y la iglesia. Esta organización demuestra que ya el pueblo de Sabana Grande, poseía una estructura socio-económica y físico espacial debidamente organizada desde mediados del Siglo XIX.

Siglo XX

A partir del año 1910 el pueblo de Sabana Grande se fue desarrollando de una forma gradual hasta el presente. A partir de la década del 1946 el pueblo se estructuraba de una forma ordenada y compacta, su morfología urbana se definía como una retícula perfecta sobre una gran planicie. Luego para principios de los años 50, se evidencia un crecimiento hacia el lado sur-oeste del pueblo, prevaleciendo intacto el trazado reticular y densificando a su vez los bloques o manzanas. Por el contrario para principios de los años 60 se identifica un desarrollo de tipo residencial localizado al lado este del Municipio, el cual no corresponde al trazado reticular existente que da origen al Centro Urbano Tradicional. Para esta época, este desarrollo compite en términos de dimensión espacial con el Centro Urbano Tradicional. Esta situación se intensifica a través de los años debido a nuevos desarrollos evidenciado por el establecimiento de nuevas urbanizaciones residenciales y de la ubicación de la PR-2.

La gran mayoría de este desarrollo espacial ocurre en dirección oeste, o sea, respondiendo hacia el pueblo de San Germán. En dirección sur el desarrollo se ve limitado debido a los terrenos catalogados como inundables lo que no ha permitido el desarrollo de este sector. (Ver fotos aéreas del 1936, 1951, 1963, 1977, 1995.)

En general con respecto a todo el territorio los asentamientos poblacionales han ocupado el sur del Municipio, coincidiendo con la topografía semillana y llana del territorio. Existen cuatro comunidades rurales establecidas por el Título V de la Ley Número 26 de 1941, conocida como Ley de la tierra o la Ley de 900 Acres. Estas comunidades son: Lluveras, en el Barrio Susúa, establecida en 1944; Liborio Negrón Torres en el Barrio Machuchal, establecida en 1952; las Guaras en el Barrio Rayo, establecida en 1976 y Santana La Máquina en el Barrio Santana, establecida en 1979. Estas comunidades han ido creciendo a través de los años. Además de estas comunidades en todo el suelo territorial existen otros asentamientos poblacionales ya sea en viviendas aisladas a lo largo de las carreteras, desarrollos de urbanizaciones privadas, etc.

En general, el área norte del Municipio está poco poblada, coincidiendo con la zona más escarpada.

FOTO AEREA DE SABANA GRANDE, 1936

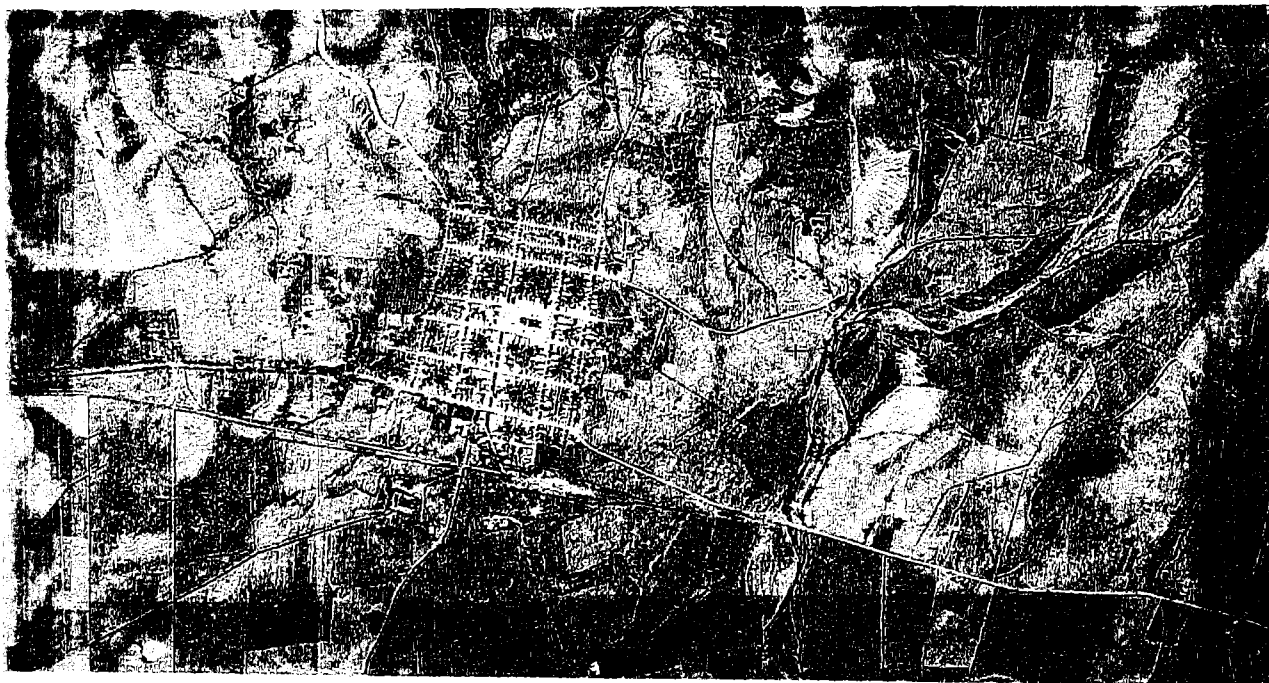


FOTO AEREA DE SABANA GRANDE, 1951



FOTO AEREA DE SABANA GRANDE, 1963



FOTO AEREA DE SABANA GRANDE, 1977

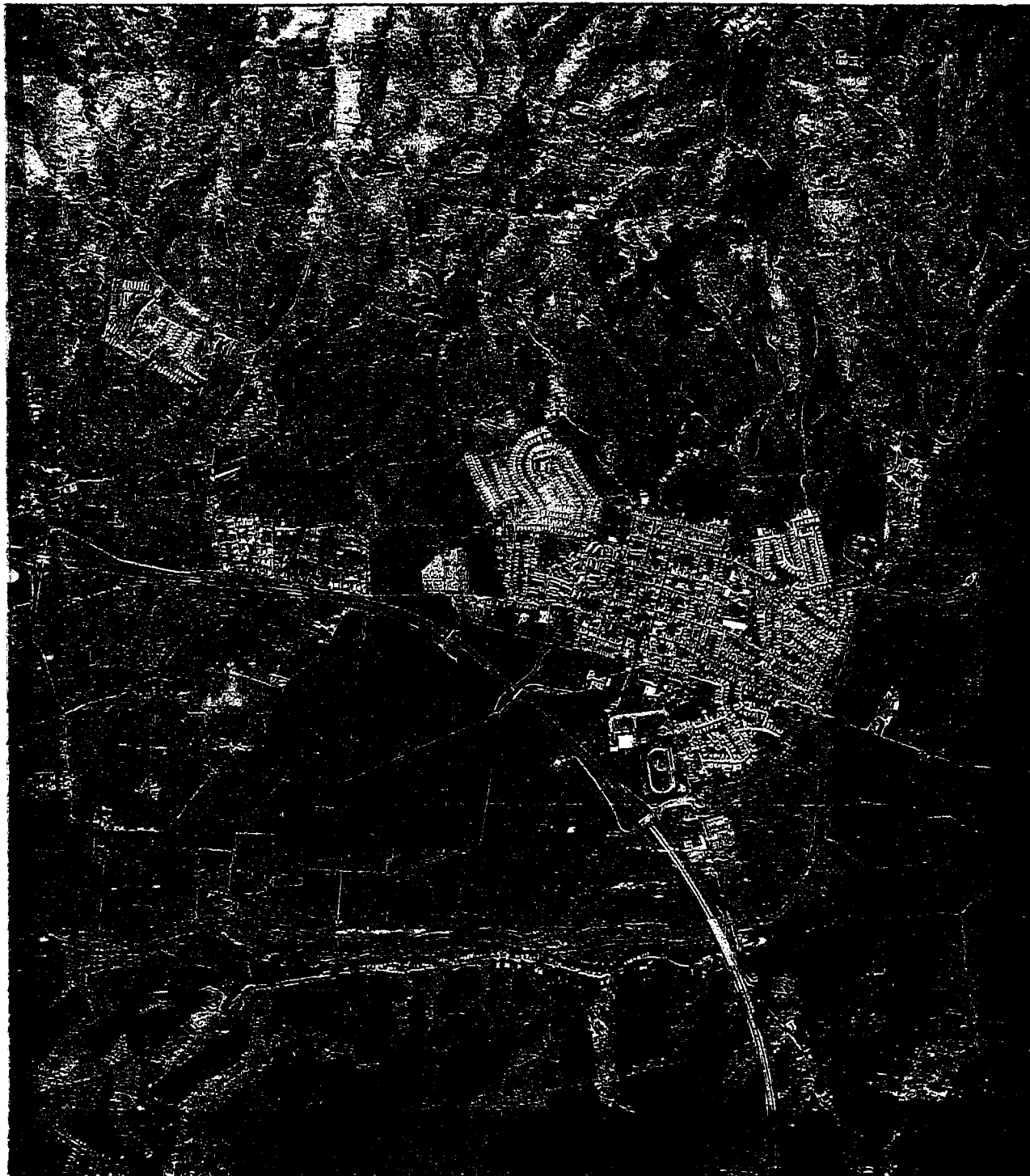


FOTO AREA DE SABANA GRANDE 1995



SEGUNDA SECCION

Descripción Situacional del Municipio

A continuación se presenta un breve perfil descriptivo de los componentes más importantes del medio físico-espacial, ambiental, cultural, económico y social en el Municipio.

El objetivo del análisis de los mismos y sus consideraciones servirán como base para definir las potencialidades de aquellos elementos que conformarán el desarrollo del Plan de Ordenación Territorial y así poder lograr una mayor eficiencia y efectividad en el manejo de sus recursos.

Localización Geográfica:

El Municipio de Sabana Grande, con una extensión territorial de 35.9* millas cuadradas, está situado al interior del suroeste de la Isla de Puerto Rico, hacia la vertiente sur de la Cordillera Central. Localizado dentro de regiones geográficas distintas: en la parte norte la región geográfica Montañas Lluviosas del Oeste, hacia el límite oeste la Región Valles de la Costa Oeste, con el Valle de Lajas en la parte sur-oeste y el Valle de Guanajibo en el oeste-central; y en la parte este-central y sureste la región geográfica Colinas Semi-Aridas del Sur.

Las diferentes regiones geográficas donde está localizado las comparte con sus municipios limítrofes, los cuales son: por el norte con el Municipio de Maricao, por el sur con los Municipios de Lajas y Guánica, por el este con el Municipio de Yauco y por el oeste con el Municipio de San Germán. (Ver plano.)

El territorio se encuentra situado aproximadamente, por el norte a 98 millas del Area Metropolitana de San Juan; por el oeste a 18 millas del Municipio de Mayaguez, y por el este a 28 millas del Municipio de Ponce. La comunicación terrestre con las ciudades de más influencia y el resto del país se realiza a través de la Autopista PR-2; corredor más importante del área suroeste. (Ver plano.)

Topografía - Relieve

La topografía del Municipio varía de muy escarpada a ondulada. La (PR-2) y la (PR-368), define una línea a partir de la cual comienza hacia el norte a aumentar gradualmente las pendientes y hacia el sur a declinar.

Hacia el norte, el relieve es muy escarpado, pues entre el Municipio de Sabana Grande y el Municipio de Maricao corre la Cordillera Central; caracterizándose por alturas que alcanzan hasta los 800 metros (2,624 pies) sobre el nivel del mar. En el centro y sur se localizan terrenos semi-llanos y llanos que forman parte de los Valles de Guanajibo y Lajas.

*Fuente: Censo de 1990.

En general, el 52.2% del área total del territorio municipal, (12,751 cuerdas), corresponden a terrenos con topografía escarpada, cuyas pendientes son mayores de un treinta y cinco por ciento.

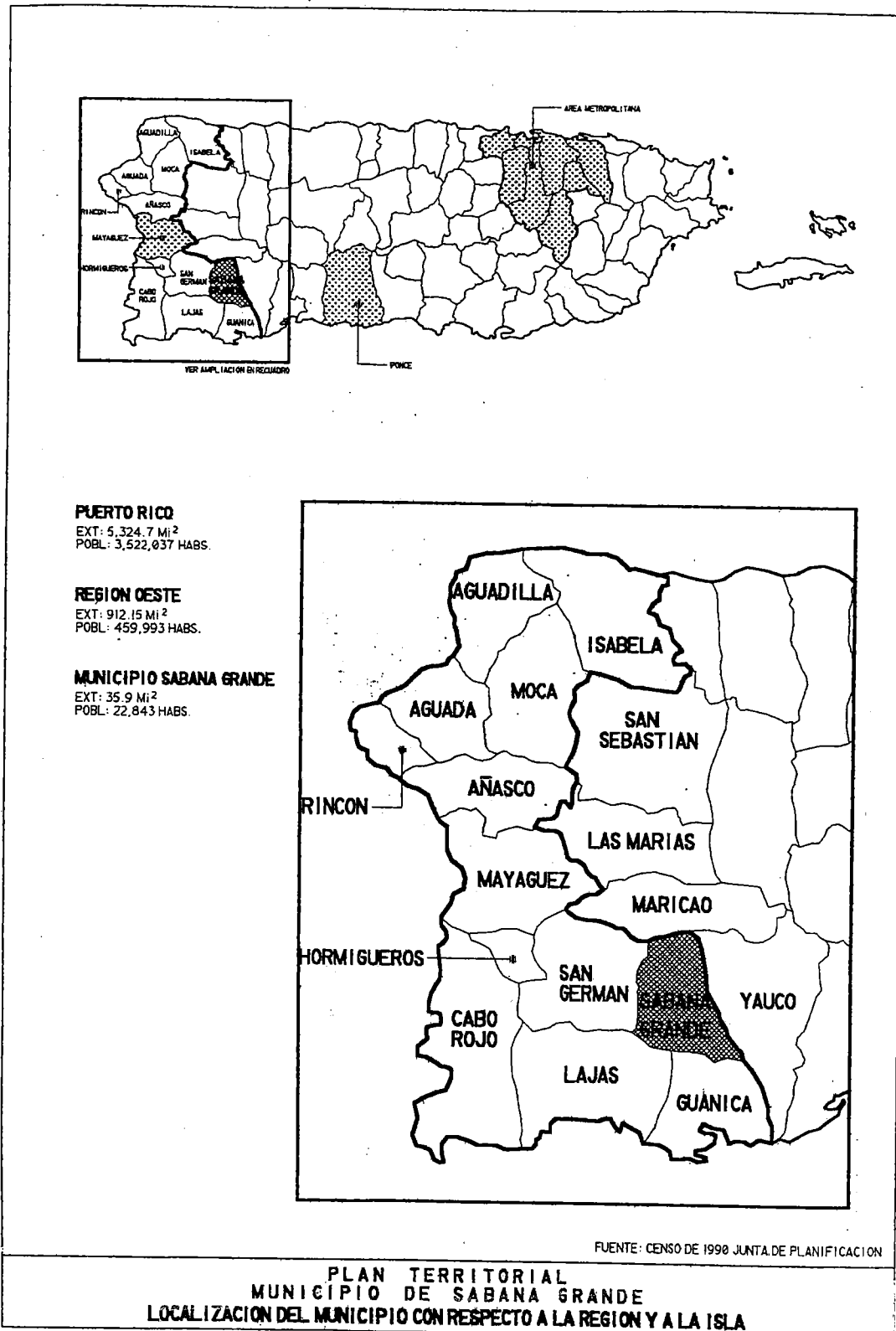
**Terrenos Escarpados
(Pendientes Mayores del 35%)**

Municipio- Región	Área Total Cuerdas	Terrenos Escarpados Cuerdas	%
Sabana Grande	24,416.94	12,751	52.2%
Región Oeste	378,481.08	103,868	27.44%

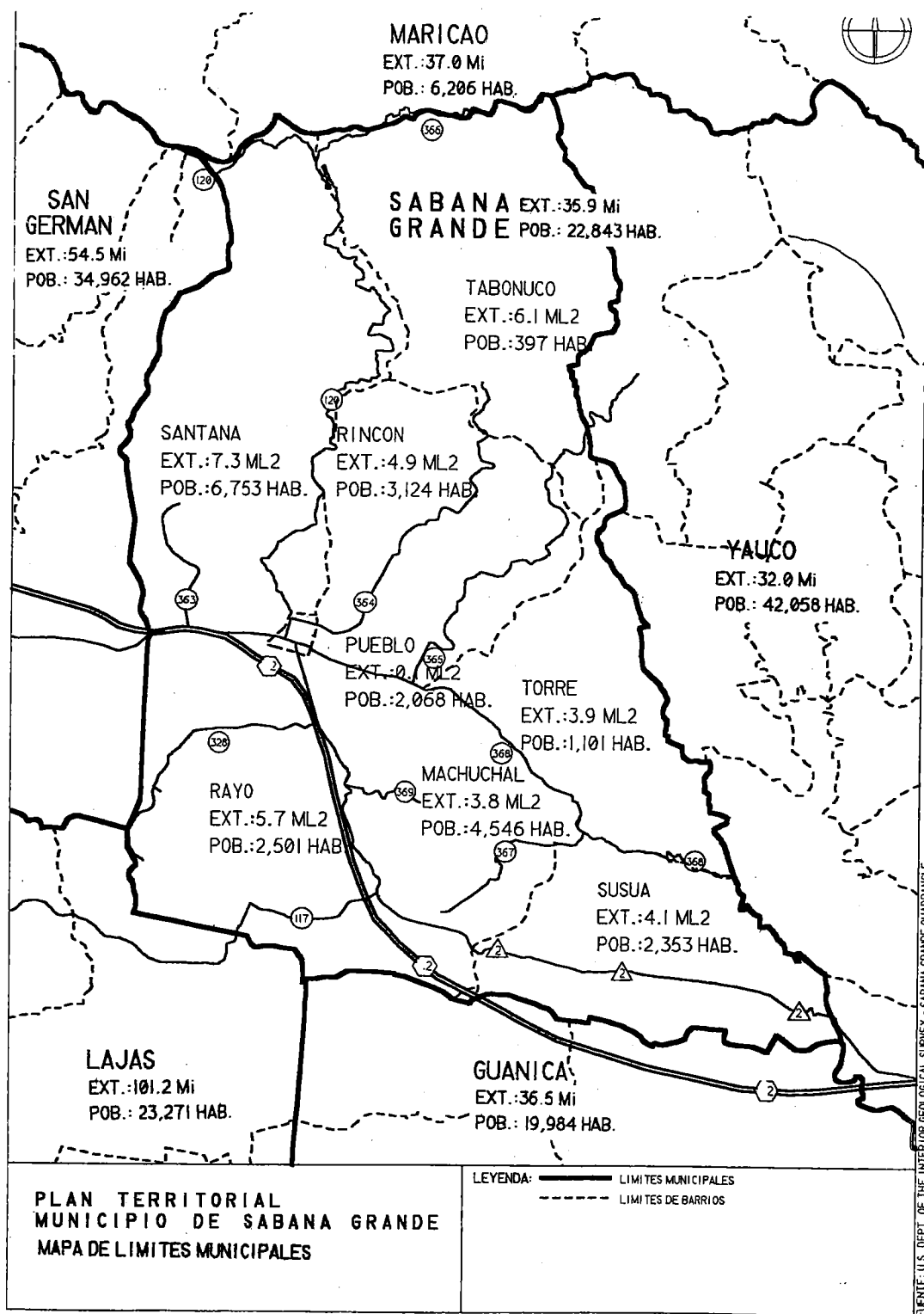
Fuente: Documento: Región Oeste, Planes Regionales de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico, enero 1996.

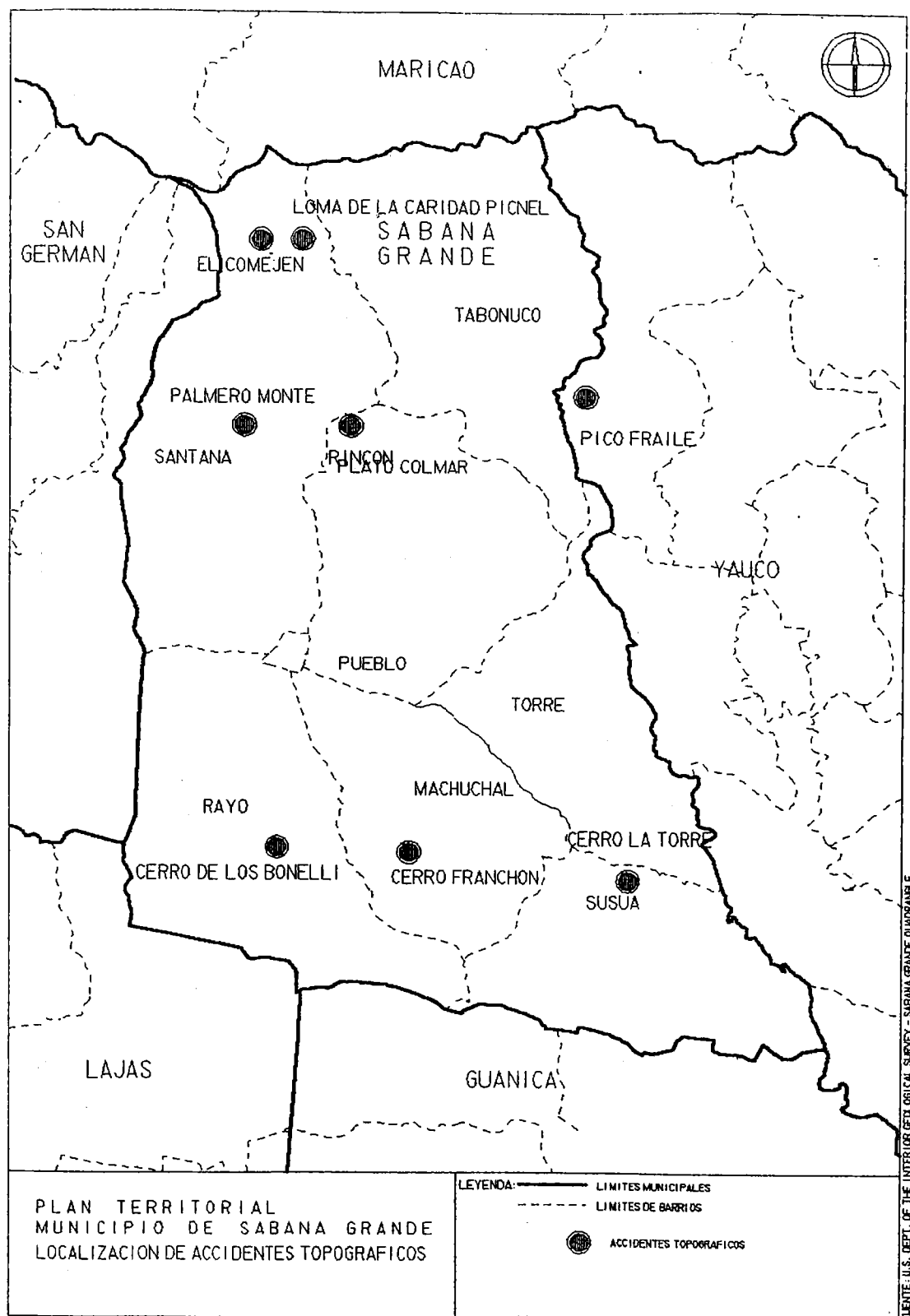
Entre los accidentes topográficos más representativos en los diferentes barrios, que componen el Municipio encontramos: Hacia el área norte, en el Barrio Santana se encuentran elevaciones como la Loma de la Caridad de 573 metros (1,880 pies), el Cerro El Comején, de 511 metros (1,676 pies), el Monte Palmero de 310 metros (1,046 pies) de altura sobre el nivel del mar y el Pico Fraile, que se encuentra localizado entre el Barrio Tabonuco de Sabana Grande y el Municipio de Yauco (Barrio Rancheras de Yauco).

En el área central-sur del Municipio, formando parte del Barrio Rincón, está el Cerro Plato Colmar con elevaciones de 440 metros (1,443 pies); y al sur los Cerros: La Torre, en el Barrio Susúa; Cerro de los Bonelli, en el Barrio Rayo y Cerro Franchón, en el Barrio Machuchal, respectivamente de 322 metros (1,056 pies), 235 metros (771 pies) y 209 metros (685 pies), de altura sobre el nivel del mar. (Ver plano topográfico y accidentes topográficos).









Tipos de Suelos:

La mayor parte de los suelos que componen el territorio municipal son en su mayoría homogéneos, independientemente de que se encuentran representados en el mismo más de una región geográfica. Su mayor extensión de tierras está representada principalmente por la serie Rosario, estos son suelos de poca profundidad, pedregosos y muy propios de bosques.

Desplazándose hacia el límite sur del Municipio se encuentran los suelos pertenecientes a la serie Fraternidad, los cuales presentan características de suelos semi-áridos (beneficiados con riego), y los aluviales. Otra porción de suelos pertenece a la serie Descalabrado, la que consiste de suelos medianamente profundos, semiáridos, de altura y con declives que van desde un 16% a un 35%. También se pueden observar suelos pertenecientes a la serie Múcara y Cialitos, los cuales van desde medianamente profundos y húmedos, con una erosión de moderado a severo; y los profundos y húmedos pero con una erosión de moderada a muy severa.

A continuación se describen cada una de las asociaciones principales que caracterizan los suelos que comprenden el Municipio.

Asociación Coloso-Toa

La misma consiste de suelos casi nivelados, susceptibles a inundaciones y sedimentación; se encuentran ubicados a lo largo de las tres principales llanuras de ríos inundables; son profundos, de color pardo-oscuros, ligeramente ácidos a moderadamente ácidos, y de textura moderadamente fina. Los mismos contienen una serie de nutrientes y materias orgánicas a niveles adecuados, los cuales se adaptan a la siembra de cosechas, en especial a la caña de azúcar.

Asociación Caguabo-Múcara

Se identifican como suelos con un buen desagüe, de permeabilidad moderada, lómicos, arcillosos y plásticos, que a su vez contienen roca dura meteorizada la cual se encuentra localizada a menos de 30 pulgadas de profundidad.

Los suelos de Caguabo se identifican por su color pardo-grisáceo oscuro de una textura moderadamente fina, siendo suelos de poca profundidad. Mientras que los suelos Múcara se identifican por su color pardo-grisáceo, sumamente oscuro y de textura muy fina. Son suelos fértiles, con escorrentías rápidas, lo que hace que se pierda gran parte del suelo superficial debido a la erosión en el área por distintas

razones de uso y manejo. A pesar de que hay una alta incidencia de lluvia en la mayor parte de las áreas, se experimenta una falta de agua durante el período de sequía que comprende los meses de diciembre a febrero, cuando ocurren escorrentías rápidas. Este tipo de suelo ocupa la parte central del Municipio hasta el límite norte, ocupando la mayor área del territorio.

Asociación Consumo-Humatas

La misma se encuentra, en su mayoría, en áreas pertenecientes a colinas rodeadas de precipicios, es decir, en terrenos de fuertes inclinaciones divididos por cauces, donde un sinnúmero de ríos y riachuelos atraviesan su zona. Son suelos de tipo arcilloso, lavados, pegajosos y de carácter plástico que residen sobre densas capas de roca meteórica, todo esto bajo las condiciones de un clima sumamente húmedo. Este tipo de suelo esta localizado al noreste del Municipio y ocupa una pequeña extensión.

Asociación Descalabrado

Los suelos descalabrados son pocos profundos, de color pardo amarillo oscuros, ligeramente ácidos y de textura moderadamente fina. También son ligeramente lavados, los cuales poseen subsuelos arcillosos y con menos de 20 pulgadas a la roca dura, establecidos bajo un clima semiárido. Estos suelos reposan sobre roca volcánica dura y a su vez ocupan, generalmente, los declives más escarpados de la asociación. La misma a su vez ocupa áreas de terrenos inclinados a escabrosos, en faldas, laderas y cimas. (Ver plano de Asociaciones de Suelos).

Capacidad de los Suelos

De acuerdo al Estudio de Suelos del área de Mayaguez, estos tipos de suelos que existen en el Municipio tienen diferente capacidad. La agrupación de capacidad demuestra, en una forma general, la adaptabilidad de los suelos para la mayor parte de las cosechas. Los suelos se agrupan de acuerdo con sus limitaciones cuando se usan para cosechas. La agrupación de capacidad demuestra, en una forma general, la adaptabilidad de los suelos para la mayor parte de las cosechas. Los suelos se agrupan de acuerdo con sus limitaciones cuando se usan para cosechas. En el sistema de capacidad, las clases de suelos están agrupadas en tres niveles; la clase de capacidad, la subclase, y la unidad.

Clase de Capacidad, que es el grupo más amplio, está designado por números romanos desde el I hasta el VIII. Los números indican progresivamente mayores limitaciones y selección más estrecha para uso práctico.

Clase I: son suelos que tiene pocas limitaciones que restringen su uso.

Clase II: son suelos que tiene limitaciones, moderadas que reducen la selección de plantas o que requieren prácticas moderadas de conservación.

Clase III: son suelos que tienen limitaciones severas que reducen la selección de plantas y que requieren prácticas especiales de conservación o ambas.

Clase IV: son suelos que tienen limitaciones muy severas que reduce la selección de plantas, que requieren manejo muy cuidadoso, o ambas.

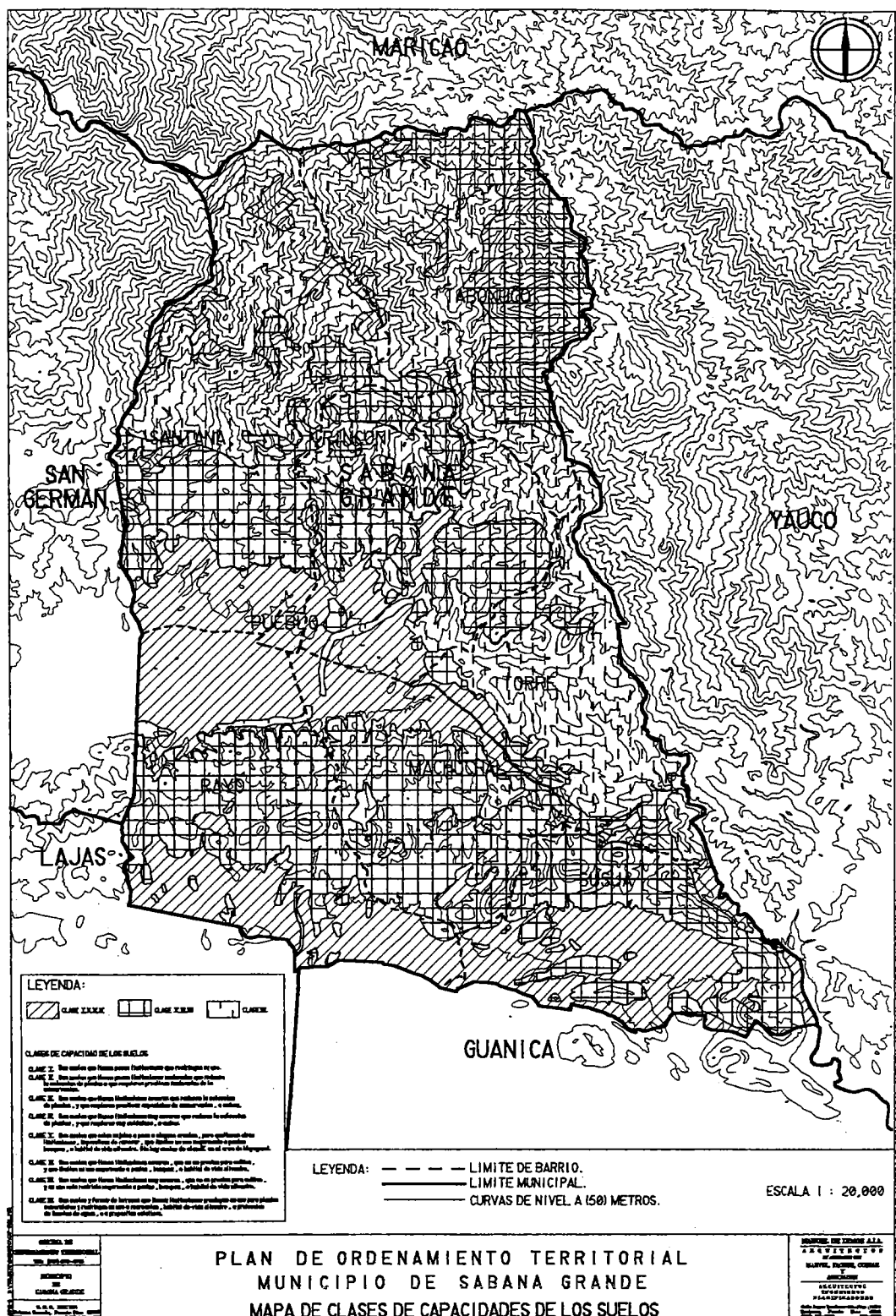
Clase V: son suelos que están sujetos a poca o ninguna erosión, pero que tienen otras limitaciones, imprácticas de remover, que limitan su uso mayormente a pastos, bosques, o hábitat de vida silvestre. (No hay suelos de Clase V en el área de Mayaguez.)

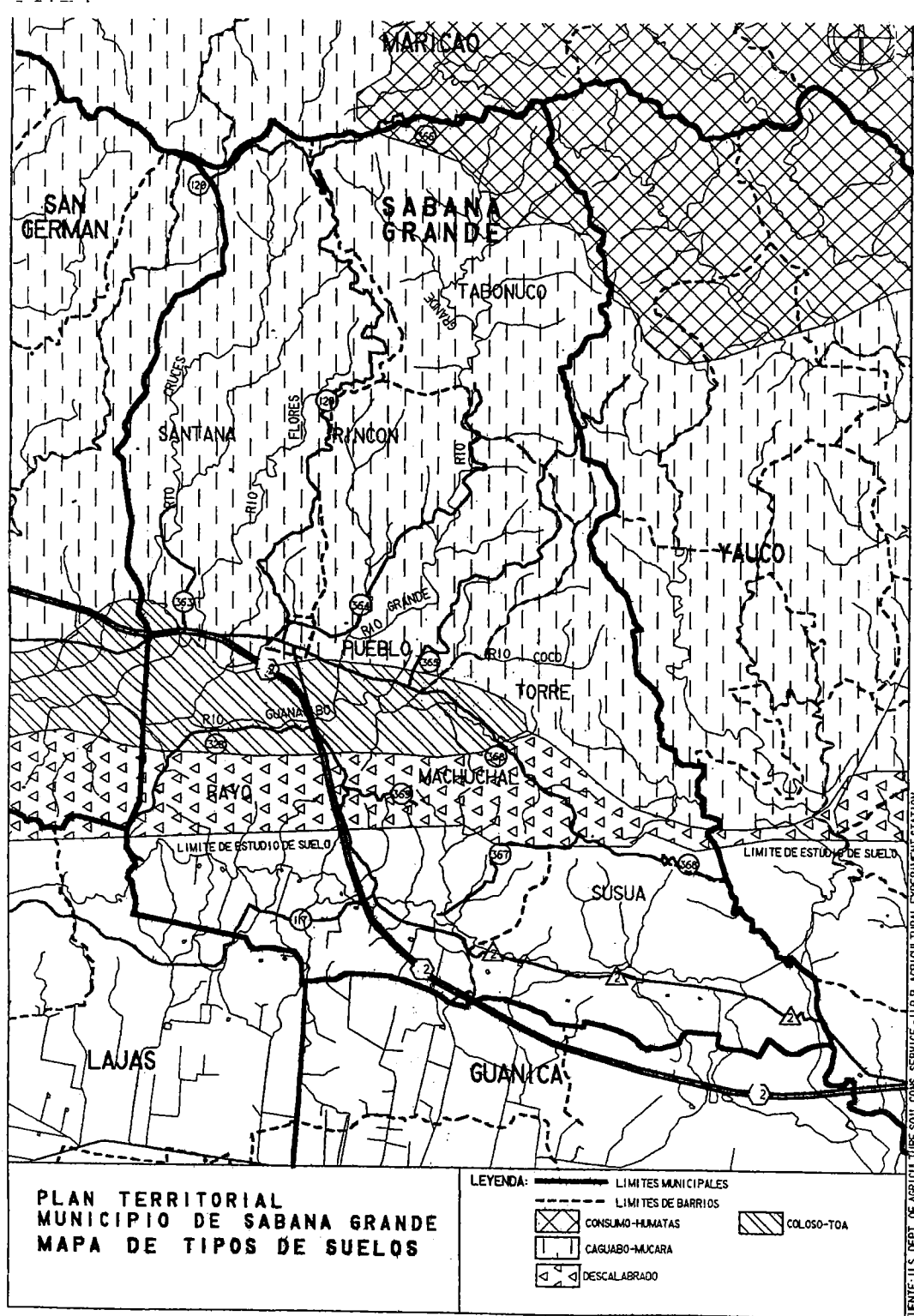
Clase VI: son suelos que tienen limitaciones severas, que no se prestan para cultivo y que limitan su uso mayormente a pastos, bosques, o hábitat de vida silvestre.

Clase VII: son suelos que tienen limitaciones muy severas, y que no se prestan para cultivo y su uso está restringido mayormente a pastos, bosques, o hábitat de vida silvestre.

Clase VIII: son suelos y formas de terrenos que tienen limitaciones que precluyen su uso para plantas comerciales y restringen su uso a recreación, hábitat de vida silvestre, a protección de fuentes de agua, o a propósitos estéticos.

Afloración roca serpentinita, típica en los suelos hacia el norte de Sabana Grande (Barrios Santana, Rincón, Susúa). Típicamente se llaman "productores de agua" o sistemas naturales de filtración de agua. Además es hábitat de múltiples especies de flora y fauna conocidas en este tipo de suelo en bosques localizados en áreas de serpentinita.





Flora y Fauna:

El Municipio de Sabana Grande contiene en su territorio parte del área de dos Bosques Estatales, el Bosque Estatal de Maricao y el Bosque Estatal de Susúa.

El área del Bosque Estatal de Maricao que está contenida en el Municipio está localizada al norte, en los Barrios de Santana y el Barrio de Tabonuco. Esta área posee una vegetación endémica (que sólo se hallan creciendo en un área determinada), de gran diversidad y variedad de especies. Esta diversidad de especies en el área de Maricao es mayor con relación a otros Bosques del país; sólo de plantas vasculares, se han registrado alrededor de 845 especies. Otra área contenida en el Municipio, también de una gran riqueza en su flora y fauna, es la del Bosque Estatal de Susúa, localizada al este del Municipio, formando parte del Barrio Torre, Rincón y Tabonuco. La vegetación de esta área de Bosque es muy rica en las partes altas y también la fauna. Esta área posee una serie de árboles y plantas, propias del lugar, entre ellas la Palma del Petate, conocida también como Palma de Cogollo.

Hacia el lado oeste del Barrio Santana y colindando con el límite sur del Bosque de Maricao se encuentra un área de gran valor como hábitat de vida silvestre. Un área con características similares se encuentra también, en los límites del Bosque de Maricao y el Bosque de Susúa y que forma parte del Barrio de Tabonuco y el de Santana.

En la parte sur, dentro del área de los Barrios de Susúa y Torre existe un área con características muy propias, como hábitat para la vida silvestre. En específico, en la parte Central-Este del Barrio Torre está contenida un área de importancia como hábitat del Guabairo.

En la parte sur del territorio, en el área formada por las zonas llanas de los valles, la vegetación es mayormente de pastos, en su gran mayoría pastos enmalezados y algunos bosques enmalezados. Existe en el Municipio una gran variedad de plantas y animales de importancia. A continuación se presenta un listado por barrio de los elementos críticos en cuanto a la flora y fauna y el status de cada uno:

LISTA DE ELEMENTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE				
Barrio	Nombre Científico	Nombre Común o Tipo de Crecimiento	#ID en el Mapa	Status
Rayo	<i>Rochefortia cuneata</i> (P)	Espino	1	EC
Machuchal/ Susúa	<i>Caprimulgus noctitherus</i> (A)	Guabairo pequeño	2	E, EF, EC
Torre	<i>Caprimulgus noctitherus</i> (A)	Guabairo pequeño	3/3A/3B	E, EF, EC
	<i>Cornutia obovata</i> (P)	Nigua	4	E, EF
	<i>Phialanthus myrtilloides</i> (P)	Aquilón prieto	-	CF2
	<i>Ottoschulzia rhodoxylon</i> (P)	Palo de rosa	-	E, EF
	<i>Crescentia portoricensis</i> (P)	Higuera de sierra	-	E, EF
Rincón	<i>Caprimilgus noctitherus</i> (A)	Guabairo pequeño	5	E, EF, EC
Santana	<i>Phialanthus grandifolius</i> (P)	Aquilón prieto	6	EC
	<i>Myrica holdrigeana</i> (P)	Palo de cera	-	EC
	<i>Scolosanthus grandifolius</i> (P)	Espuela de galán	-	EC
	<i>Xylosma pachyphyllum</i> (P)	arbusto o arbol pequeño	-	EC
	<i>Epidendrum cochleatum</i> (P)	Canuela, orquídea negra	7	EC
	<i>Eubrachiom ambiguum</i>	bejuco parasítico	-	EC
	<i>Var. Alba</i> (P)	arbusto espinoso	-	EC
	<i>Scolosanthus densiflorus</i> (P)	arbusto	8	CF2
	<i>Calypttranthes triflora</i> (P)	arbol	-	EC
	<i>Slonea amygdalina</i> (P)	arbusto	9	EC
	<i>Calypttranthes portoricensis</i> (P)	arbusto o arbol pequeño	-	EC
		helecho	-	EC
	<i>Ouratea striata</i> (P)	helecho	10	EC
	<i>Schizaea poeppigiana</i> (P)	Plateado	11	EC
	<i>Schizaea poeppigiana</i> (P)	Laurel (palosanto)	-	EC
	<i>Exostema ellipticum</i> (P)	helecho arbóreo	-	EC
	<i>Ocotea foeniculacea</i> (P)	arbol pequeño	-	CF1
	<i>Alsophila brooksii</i> (P)	arbol de canela	-	EC
	<i>Lunania ekmanii</i> (P)	Falcón de sierra de PR	12	E, EF, EC
	<i>Persea krugii</i> (P)			
	<i>Accipiter striatus venator</i> (A)	Lagartijo enano	13	CF2
	<i>Anolis occultus</i> (A)			
Tabonuco	<i>Accipiter striatus venator</i> (A)	Falcón de sierra de PR	14	E, EF, EC

Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

Leyenda:

E =	En peligro de extinción. Estatal.
V =	Vulnerable.
EF =	En peligro de extinción. Federal
EC =	Elemento crítico de la división de patrimonio natural.
CF2 =	Candidato federal, categoría 2.
Endémico =	Que vive exclusivamente en un país.

Características Climatológicas:

Temperatura:

El área geográfica donde está ubicado el Municipio de Sabana Grande, como en casi toda la Isla de Puerto Rico, la temperatura promedio anual tiene una pequeña variación, siendo esta variación menor, en las áreas al sur más cercanas a la costa. La temperatura promedio anual en el territorio municipal, fluctúa entre los 70 grados Fahrenheit y 80 grados Fahrenheit.

En la parte norte del Municipio, coincidiendo con la zona más montañosa, el clima es cálido y sub-húmedo. En el área central, el clima es cálido y húmedo, y en la parte sur, colindando con el Valle de Lajas el clima es cálido y seco. Los vientos son constantes y su movimiento normal es de este-suroeste.

Precipitación:

En la Isla, a pesar de la extensión tan pequeña, el régimen de lluvia es muy variado; el mismo está directamente relacionado con la topografía. En general en toda la Zona Oeste, donde está ubicado el territorio de Sabana Grande, el promedio anual de precipitaciones es alto; la época de mayor lluvia se produce en los meses de mayo a noviembre. Los datos en los archivos de la Estación Meteorológica de Mayaguez indican que en toda esta área el promedio de números de días de lluvia al año es de 115 días.

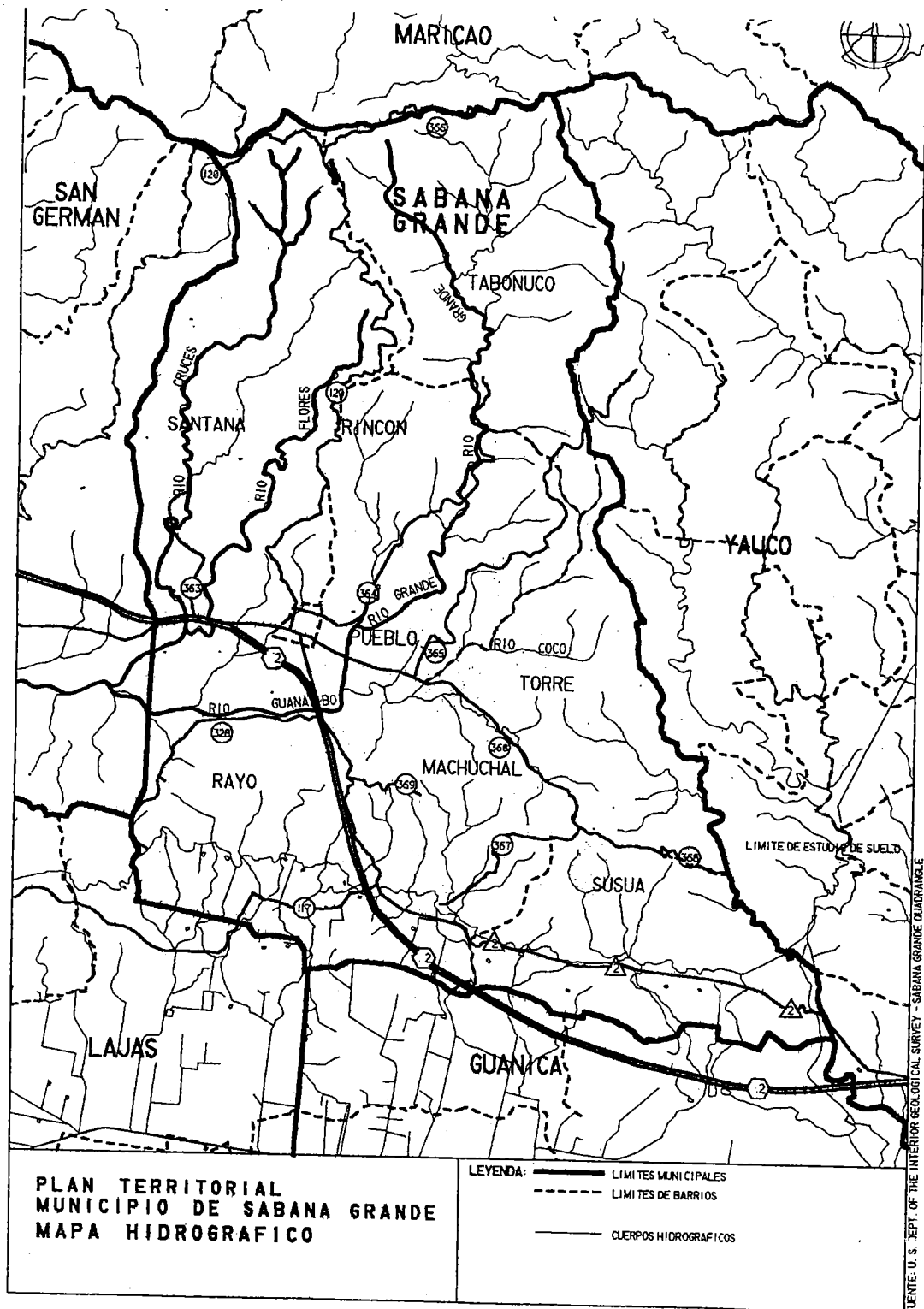
En el territorio de Sabana Grande en específico, la lluvia es abundante generalmente durante los meses de abril a noviembre y escasa de diciembre a marzo, con un promedio anual de 56 pulgadas de agua. La zona montañosa del norte es la que recibe más lluvia, con un promedio anual de 75 pulgadas; la zona sur, coincidiendo con la zona del Valle de Lajas es la que recibe menos lluvia, recibiendo un promedio de 45 pulgadas al año. En el área central el promedio anual es entre 55 y 65 pulgadas.

Hidrografía:

La Isla de Puerto Rico cuenta con abundantes recursos de aguas superficiales y subterráneas, dónde la mayor parte de ellos nacen en la Cordillera Central y fluyen hacia el mar. Las mismas proveen un alto por ciento de las necesidades de agua de la población en el país. Los principales ríos con que cuenta la Región Oeste, donde está localizado el Municipio de Sabana Grande son: el Río Guanajibo, el Río Yaguez, el Río Guajataca, el Río Culebrinas, y el Río Grande de Añasco, que es el más importante. Todos estos ríos son importantes cuerpos de agua.

El Municipio de Sabana Grande en particular está regado por el Río Guanajibo y varios de sus afluentes. Los tres ríos tributarios o afluentes más importantes del Guanajibo son: el Río Cocos, el Río Cruces y el Río Flores. De estos afluentes el Río Cruces define el límite oeste de la Zona de Expansión Urbana y el Río Flores atraviesa el área urbana en el área de Sabana Grande Pueblo.

El Río Guanajibo, es el principal en el territorio, su origen parte de la Cordillera Central, aproximadamente a diez kilómetros al noroeste del Pueblo de Sabana Grande. Fluye hacia el oeste de la Isla, como unos 40 kilómetros (25 millas), atravesando los municipios de Sabana Grande, San Germán, Hormigueros, Cabo Rojo y Mayaguez, hasta su desembocadura en el extremo sur de la Bahía de Mayaguez en Punta Guanajibo. El mismo tiene aproximadamente un área de captación de 334 kilómetros cuadrados. (Ver mapa Hidrográfico).



Terrenos Susceptibles a Inundaciones

Las inundaciones es uno de los fenómenos naturales que provocan daños humanos y materiales con mayor frecuencia en la Isla. Este fenómeno se acentúa cada vez más, producto de la problemática de la deforestación, y las modificaciones en la topografía del terreno, debido a la construcción de carreteras, urbanizaciones y otras actividades sin una planificación adecuada.

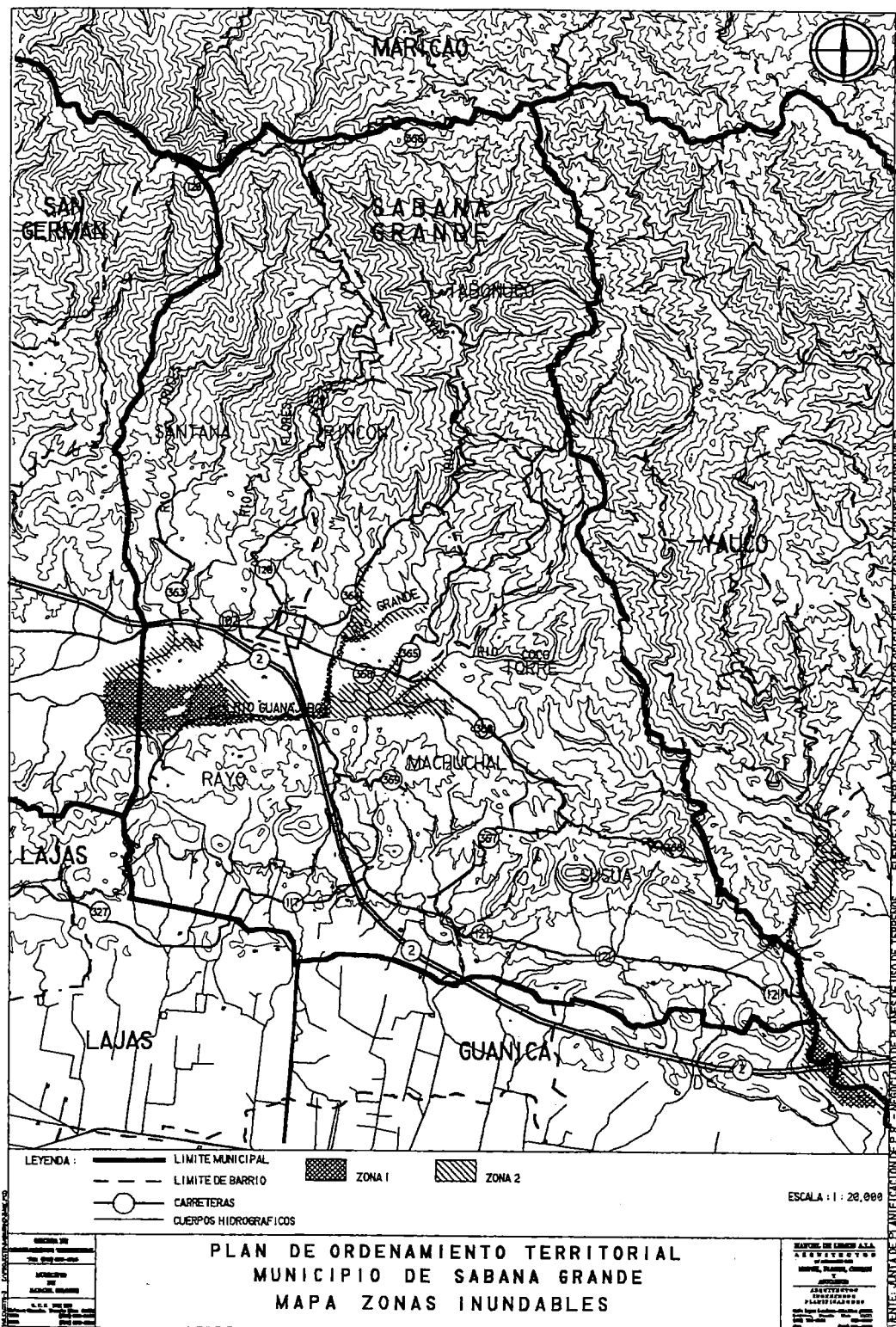
En el territorio de Sabana Grande existen 1,109.6* cuerdas de terrenos susceptibles a inundaciones, lo que representa el 4.54 por ciento de la extensión territorial municipal (35.9 millas cuadradas). Estas zonas con altos riesgos de inundaciones están localizadas en el área central del Municipio, como parte del Valle de Guanajibo, siguiendo el recorrido del Río Guanajibo y sus tributarios y bordeando el lado este y sur del pueblo de Sabana Grande.

Estas áreas susceptibles a inundaciones en el territorio están clasificadas por zonas: **Zona 1 y Zona 2** establecida por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Como **Zona 1** ocupa una extensión de 401.0* cuerdas; esto representa el 36.13% (por ciento) de los terrenos inundables y forman parte de esta zona los terrenos que están en el centro del cauce mayor del Río Guanajibo.

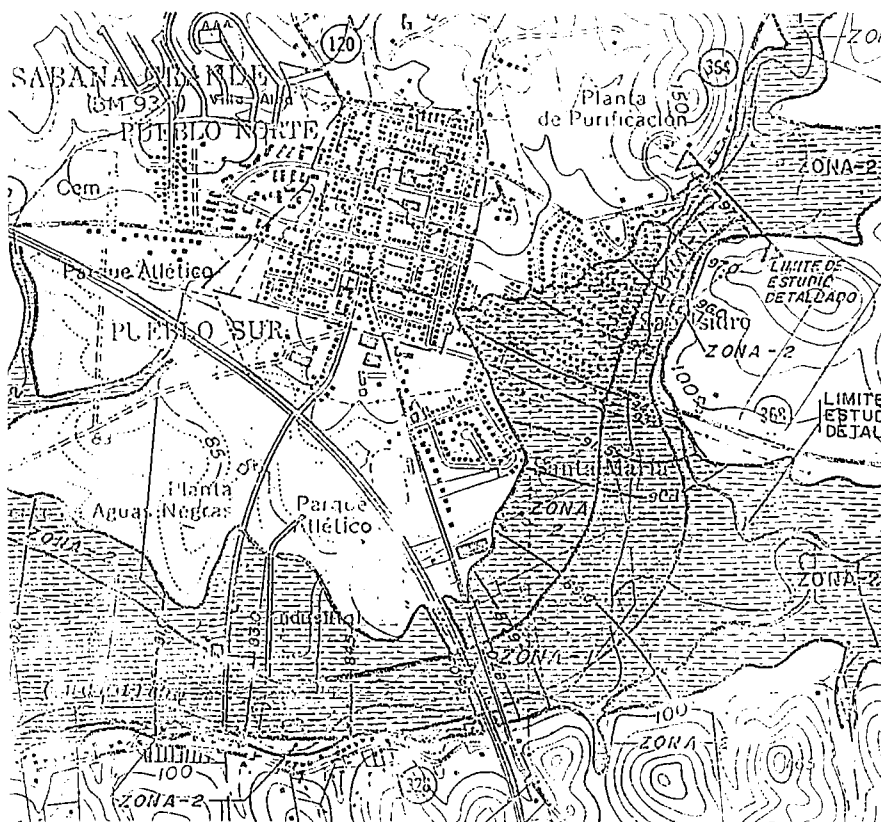
La **Zona 2** ocupa una extensión de 708.6* cuerdas, esto representa el 63.86% (por ciento) del total de los terrenos inundables y forman parte de esta zona los terrenos ubicados a ambos lados del cauce mayor. Dentro del ámbito de ambas zonas (**Zona 1 y Zona 2**), existen localizados asentamientos poblacionales. En el año 1987 el Cuerpo de Ingenieros en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales construyó un proyecto de control de inundaciones a lo largo de una parte del recorrido del Río Guanajibo, dentro del territorio de Sabana Grande. La finalidad del proyecto fue proteger al pueblo de inundaciones, el parque industrial, vida y hacienda en áreas ya desarrolladas.

Este proyecto que protege las inundaciones ocurridas cada 100 años (zona 1), consistió en ampliar la sección existente del río hasta su área este y construir un dique en tierra de aluvión de 4,500 pies de largo y revestido de gabiones en aquellas partes cerca del río para evitar la erosión. El mismo implicó la construcción del puente en la carretera PR-368. El costo total del proyecto fue de aproximadamente 5 millones de dólares. El Departamento de Recursos Naturales es el responsable actualmente de la operación y mantenimiento del proyecto, sobre todo de la limpieza del canal. Es necesario hacer un inventario de las viviendas que están dentro de la zona inundable y crear proyectos integrales para el manejo de los terrenos inundables.

**Fuente: Región Oeste. Planes Regionales de PR, Documento Para Vista Pública, enero 1996.*

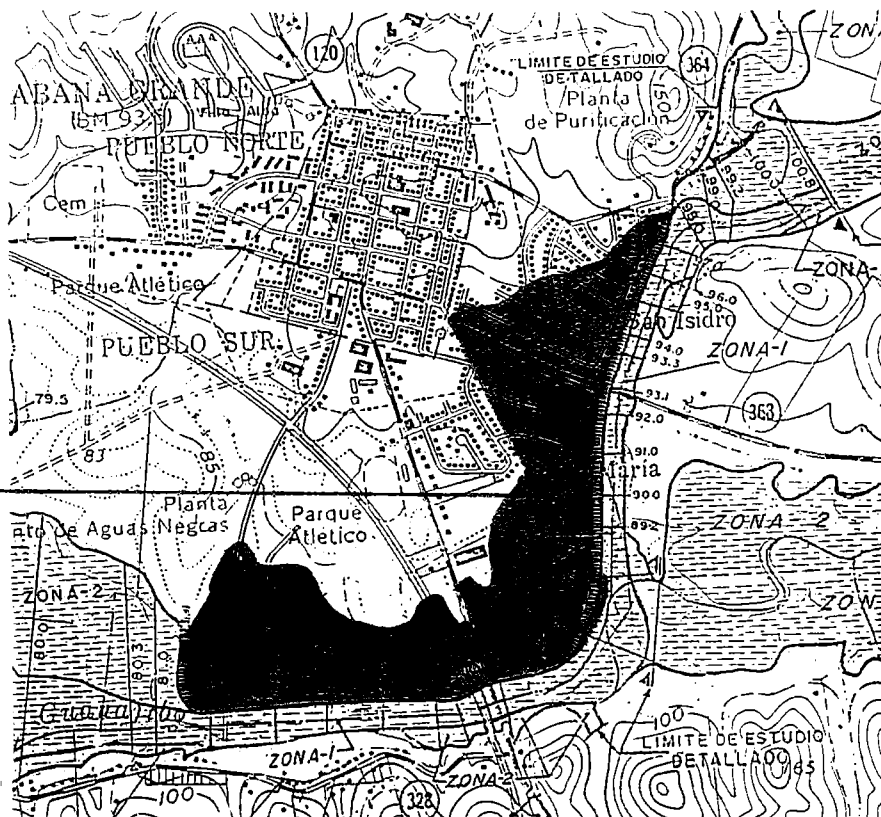


Mapa de Zonas Susceptibles a Inundaciones
Hoja Número 36 A
Enmendada el 30 de septiembre de 1987
Vigencia 11 de febrero de 1988



Terrenos rescatados por el proyecto
de control de inundaciones realizado
por el Cuerpo de Ingenieros

Mapa de Zonas Susceptibles a Inundaciones
Hoja Número 36 A
Enmendada el 1 de noviembre de 1995
Vigencia 12 de enero de 1996



Suelos Susceptibles a Deslizamientos:

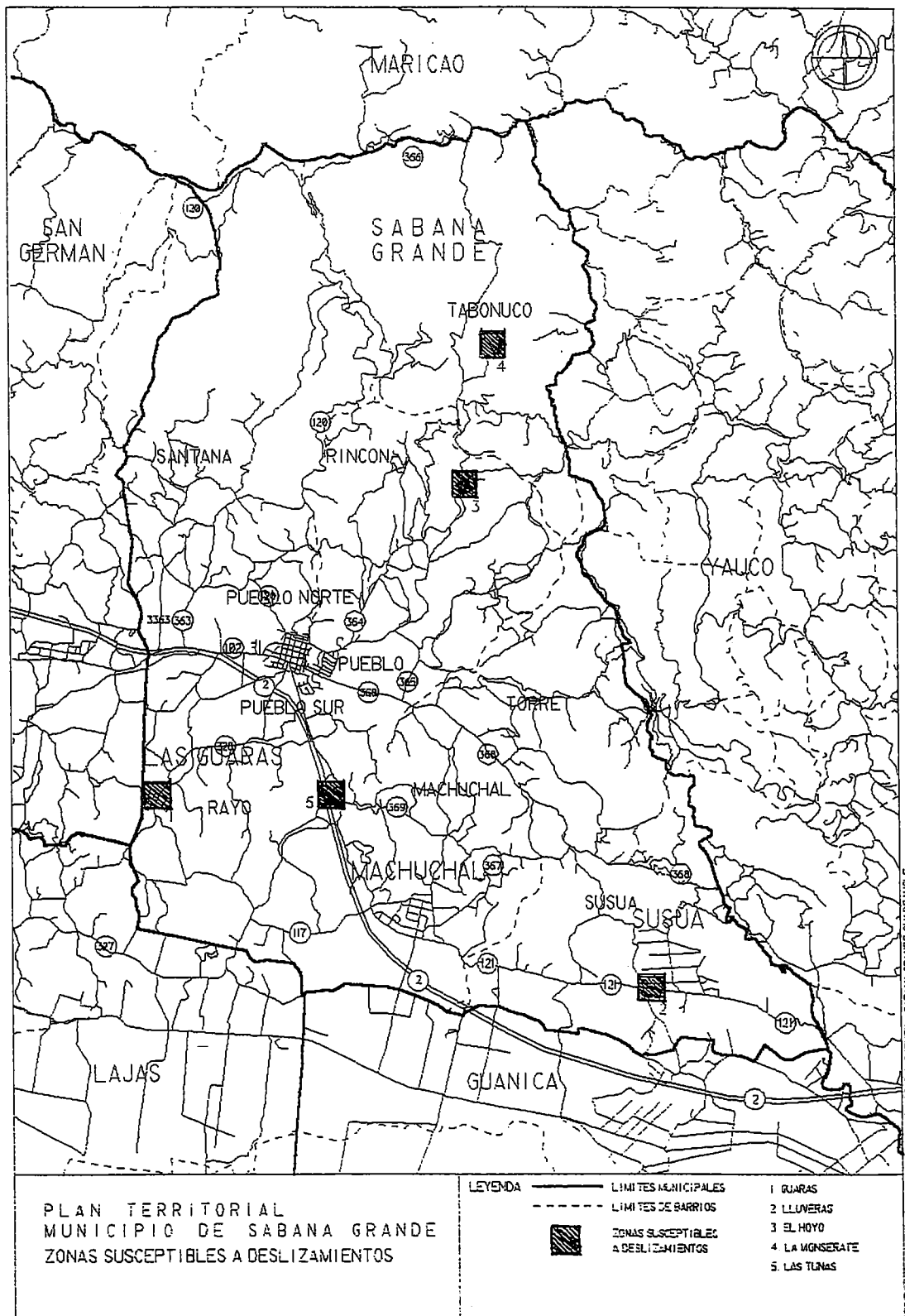
Según el documento del Plan de la Región Oeste (año 1996), de la Junta de Planificación, están identificadas una serie de áreas en el Municipio de Sabana Grande, que se encuentran localizadas en terrenos con alto riesgo de deslizamientos, las mismas son:

- **Parcelas Rayo Guaras - Carretera 328 Km. 2.3 Barrio Guaras (26 familias).**
- **Parcelas Lluveras, Carretera 121, Antigua Carretera Número #2 Barrio Susúa, (26 familias).**
- **Sector El Hoyo, Carretera 364 Km 3.1, Barrio Rincón, (9 familias).**
- **Parcelas La Monserrate, Carretera 364, Barrio Tabonuco, (9 familias).**
- **La Pica, Sector Las Tunas, Carretera 121, Km 2.3, Barrio Rayo (12 familias).**

(Ver Mapa de Localización de Zonas Susceptibles a Deslizamientos, donde se localizan esquemáticamente las áreas arriba mencionadas.)

Aparte de la información de áreas susceptibles a deslizamientos en el Municipio de Sabana Grande que aparece en el documento del Plan de la Región Oeste (JPPR, 1996), existe un mapa de Puerto Rico localizando áreas de susceptibilidad de deslizamientos preparado por el Departamento del Interior de Estados Unidos, indicando varios grados de susceptibilidad a deslizamientos en Puerto Rico). Este mapa fue preparado a escala 1:240,000; por lo tanto es uno muy general.

Para poder tomar acción a través de la creación de un plan integral para resolver la problemática de deslizamientos en Sabana Grande, es necesario un estudio detallado de estas áreas inadecuadas, ya que los estudios preparados hasta el momento son muy generales y no presentan información específica acerca de las mismas.



Patrimonio Cultural/Natural

Urbano-Arquitectónico:

El Centro Urbano Tradicional de Sabana Grande cuenta con una trama urbana compacta y un uso que nos demuestra la evolución de esta ciudad. Esta trama está compuesta por espacios públicos y estructuras arquitectónicas de valor histórico-arquitectónico. Conserva aún una población residente y una variedad de usos, por tanto se comporta como un centro habitable; a pesar de haber sufrido deterioro y un fuerte debilitamiento de sus condiciones socio-económicas y físico-espaciales.

Por su configuración urbana el Centro Tradicional de Sabana Grande presenta un límite históricamente determinado e identificado. Las edificaciones de más valor, se encuentran dispersas en su tapiz urbano, éste posee una clara identidad y percepción de arquitectura de diferentes períodos históricos.

A su alrededor, situadas en puntos estratégicos se encuentran sitios de gran valor, como son las estructuras de viejas haciendas que están identificadas con la historia y evolución de esta parte de la ciudad; a pesar del abandono y la destrucción que poseen. Estas haciendas son: Hacienda Gaztambide, Hacienda La Serra Castillo y Hacienda San Francisco. También cuenta con estructuras de gran valor histórico arquitectónico que se encuentran registradas en el Registro Nacional de Lugares Históricos. Las mismas son:

Hacienda San Francisco
La Iglesia de San Isidro Labrador y Santa María de la
Cabeza (ver foto)
La Residencia Lassise Schettini
Casa de Bertha Sepúlveda

Junto con estas estructuras posee muchas otras no registradas pero que forman parte del valor integral del área. Por tal motivo, una parte del área del Centro Urbano Tradicional cuenta con los recursos culturales de valor para ser considerado con la nominación de Zona Histórica, elegible al Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington D.C. Este criterio ha sido recomendado en el informe enviado por el Instituto de Cultura de Puerto Rico para la Primera Vista Pública del Plan de Ordenación Territorial.

En las estrategias de conservación de este conjunto y de los sitios aislados se debe tener en cuenta la preservación y rehabilitación de la forma urbana, definida por la trama y el parcelario, la relación entre los diversos espacios, la forma y aspecto de los edificios más importantes que componen la trama, definidos a través de su volumetría,

escala, códigos arquitectónicos, materiales, su función, etc.

Las edificaciones no deben tratarse como objetos que poseen valor independiente dentro del espacio urbano, sino como un todo, ya que la conservación y rehabilitación del conjunto no debe ser la simple reconstrucción de edificaciones aisladas, sino la recuperación integral del mismo, su dimensión cultural y la proyección de su capacidad utilitaria; logrando de esta forma una percepción histórica-cultural conjuntamente con un desarrollo socio-económico. Este equilibrio entre conservación y rehabilitación sólo puede ser viable si se le integra en una política coherente e integral al desarrollo económico y social y se le toma en consideración en la planificación del territorio en todo los niveles.



**Perspectiva de la Calle San Isidro, Culminando en la Mansión
Gaztambide**



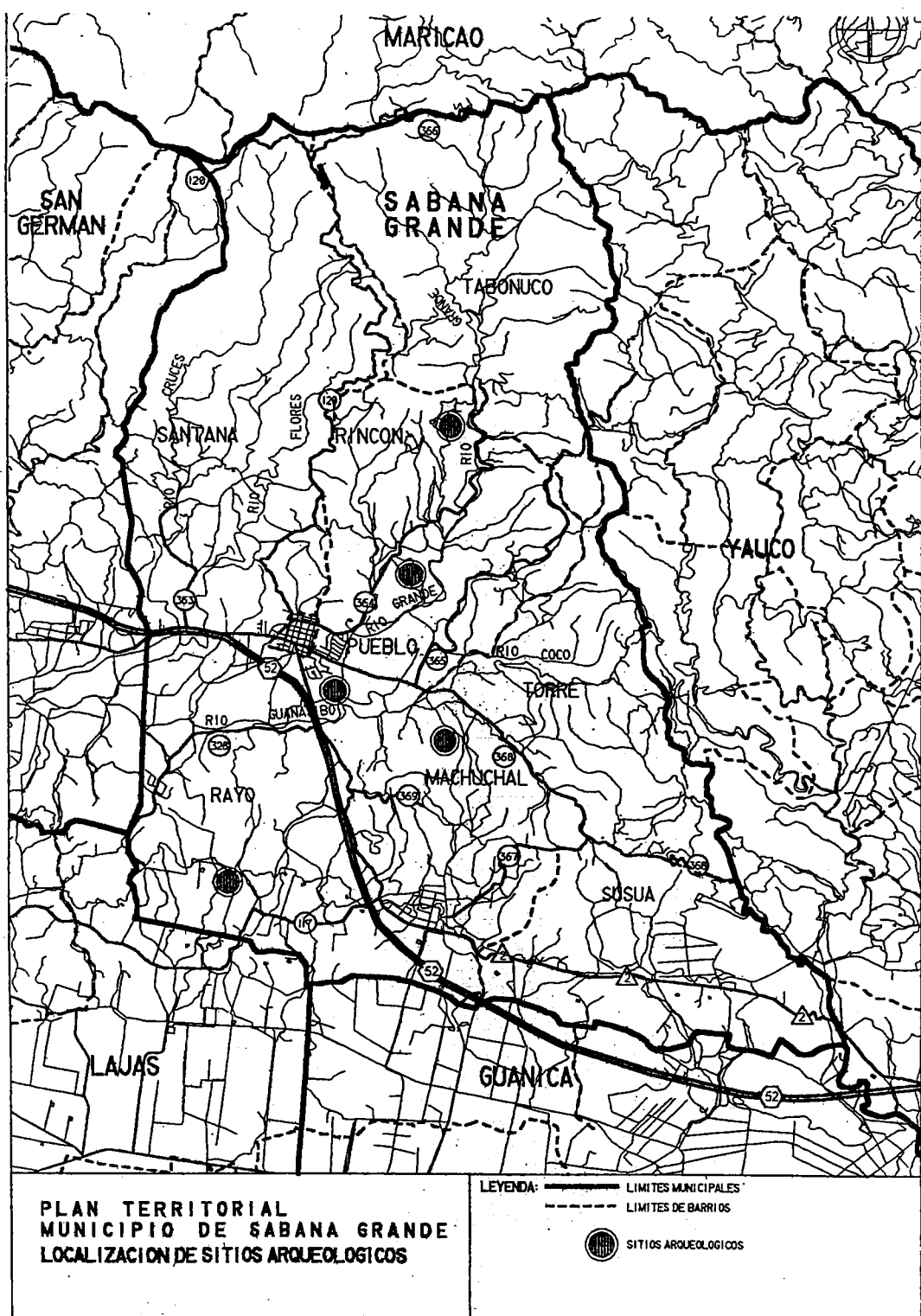
**PLAZA JOSE A. BUSIGO. IGLESIA SAN ISIDRO
LABRADOR**

Sitios Arqueológicos

La Oficina Estatal de Preservación Histórica tiene identificado en el Municipio varios sitios de valor arqueológico, los cuales están localizados, pero ninguno está debidamente documentado.

Los sitios arqueológicos identificados están localizados en los siguientes barrios: Un sitio al sur del Barrio Rayo; dos sitios en la parte norte del Barrio Machuchal y dos sitios en el Barrio Rincón. Es necesario el estudio de estos sitios arqueológicos, identificados con valor para conocer sus recursos potenciales y rehabilitación en función de la población y de su valor y la identificación de otros sitios que actualmente no están identificados y que existen en el Municipio.

En el mapa se identifica la localización de los sitios identificados por la Oficina Estatal de Preservación Histórica. (Ver mapa de localización de sitios arqueológicos.)



Patrimonio Natural:

El Municipio posee un vasto Patrimonio Natural, encontrándose en el mismo áreas de valor, con designación especial que se localizan en el territorio de Sabana Grande; los mismos son: el Bosque Estatal de Maricao y el Bosque Estatal de Susúa. Ambos bosques son administrados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y forman parte del conjunto de bosques de la Isla con designación especial. Además de estas áreas existen otras de gran valor natural como reservas naturales que no tienen la condición de designación especial pero sí están protegidas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Es importante señalar que aunque Sabana Grande no colinda directamente con el Bosque Estatal de Guánica, Reserva de la Biosfera, existen una serie de fincas y predios privados, que están contenidos en el territorio municipal y que son parte del cinturón de propiedades sensitivas que rodean dicho Bosque. Las recomendaciones de manejo permitido para estas propiedades son bastante limitadas. Estas propiedades se encuentran al sur del Municipio. A continuación se describen las características de ambos Bosques Estatales y la relación de áreas naturales con valor protegidas.

Bosque Estatal de Maricao

El Bosque de Maricao declarado en el año 1919, como Bosque Estatal, se encuentra localizado en el extremo oeste de la Cordillera Central de Puerto Rico, compuesto por un área total de 10,543 cuerdas. El mismo forma parte de los municipios de San Germán, Maricao y Sabana Grande, no estando en estos momentos definido por el Departamento de Recursos Naturales el área de Bosque que pertenece al Municipio de Sabana Grande.

El Bosque cuenta con una elevación máxima de 863 metros sobre el nivel del mar. Posee unas 835 especies de plantas vasculares, de las cuales 278 son arbóreas y de éstas, 123 son endémicas a Puerto Rico y 20 a Maricao.

El Bosque se encuentra dentro de tres zonas de vida; bosque húmedo subtropical (32.9%); bosque muy húmedo subtropical (65.2%); y bosque húmedo montano bajo (1.9%). Maricao contiene las fuentes del Río Guanajibo (70% del flujo total) y las del Río Grande de Añasco (menos del 1% del flujo total).

Los suelos en el Bosque de Maricao son excesivamente permeables y por lo tanto bien drenados y secos. La mayoría (alrededor del 85%) de sus suelos han sido clasificados como afloraciones de roca serpentinita. A su vez, diseminado entre éstos hay parches de suelo gravoso o guijarroso. El por ciento restante (15%) lo componen otros seis tipos de suelos diferentes.

Los suelos, en esta región, de serpentinita son productores de agua, siendo en estos terrenos, especialmente en la parte alta de Maricao donde nacen varios de los cuerpos de agua más importantes de la zona, y siendo estos suelos abastecedores de las aguas, a los ríos tributarios, riachuelos y quebradas que alimentan al Río Guanabjibo. También actúan como filtros naturales de las aguas. A continuación se relacionan los tipos de suelos encontrados en el Bosque de Maricao.

**Tipos de Suelos Encontrados en el Bosque de Maricao
(SC, 1975)**

Tipos de Suelos	Área (ha)	Porcentaje (%)
So Afloración de serpentinita	3,527.7	85
Ncd2 Nipe arcilloso, 5-20% declive, erodado	236.7	5.7
Rsd2 Rosario arcilloso, 12-20% declive, erodado	159.3	3.8
RsF2 Rosario arcilloso, 40-60% declive, erodado	145.8	3.5
CbF2 Caguabo arcilloso-limoso, 20-60% declive	47.2	1.1
RsE2 Rosario arcilloso, 20-40% declive, erodado	170.0	0.4
HmF2 Humatas arcilloso, 40-60% declive, erodado	15.3	0.4

Fuente: Libro de los Bosques de P.R., Compendio Enciclopédico DRN, Volumen X, Tomo II, pág. 214.

Geología:

La mayoría del área del Bosque de Maricao yace sobre serpentinita de origen Cretáceo. La misma es una roca quebradiza de color negro a verde pálido y verde-azulado, compuesta enteramente de minerales de serpentina.

Otras formaciones encontradas en este Bosque, aunque en menor extensión, incluyen el basalto Maricao y la formación Río Loco. El basalto Maricao se compone de brecha oscura-verdosa-grisácea, gruesa y de capas de grano tosco de toba.

Clima:

Los datos de temperatura del Bosque de Maricao han sido resumidos dando una temperatura promedio anual de 21.7°C, con un promedio mínimo mensual de 20.2°C en enero y un máximo de 23.0°C en agosto.

El periodo húmedo se extiende desde marzo hasta noviembre. Generalmente no se experimenta deficiencia de agua durante todo el año. Hay exceso de agua en todos los meses con máximos de agosto a noviembre y mínimos de diciembre a febrero.

Flora:

Se han registrado del total ya mencionado 845* especies de plantas vasculares, incluyendo 278* árboles, 123* especies endémicas a Puerto Rico y 20 endémicas al Bosque de Maricao. De las 138* especies consideradas limitadas en su distribución en las montañas del oeste, 126* se encuentran dentro del área del Bosque de Maricao.

Especies Raras y en Peligro de Extinción:

En el año 1975 se reportaron 89* especies como raras o en peligro de extinción en el Bosque de Maricao. A continuación se relaciona una tabla con el estado de las especies raras o en peligro de extinción en el área del Bosque de Maricao:

Especies Raras y en Peligro de Extinción en el Bosque de Maricao
(De Woodbury, et.al., 1976)

Tipos de Especies	Totales
Número total de especies	89
Número de especies endémicas, en peligro	25
Número de especies endémicas, raras	6
Número de especies no endémicas, en peligro	36
Número de especies no endémicas, raras	22
Arboles	43
Arbustos	10
Bejucos	4
Epifitas	12
Gramas	4
Plantas Herbáceas	14
Juncos	2

Fuente: Libro de los Bosques de PR, Compendio Enciclopédico DRN, Volumen X, Tomo I, pág. 218.

**Fuente: Libro de los Bosques de PR, Compendio Enciclopédico de los Recursos Naturales de PR, Volumen X, Tomo II.*

Fauna:

En estudios realizados el año 1975 se reportaron un total de 44* especies de aves en el Bosque de Maricao. De estas especies 11* son endémicas, 7* son subespecies endémicas, 16* son residentes y 10* son migratorias (Ver Tabla). Las tres especies consideradas más importantes por este estudio fueron: *Buteo platypterus*, *Accipiter striatus* y *Dendroica angelae*. Las especies de *Buteo Platypterus* y *Accipiter Striatus*, con subespecies endémicas a Puerto Rico y están consideradas como en peligro de extinción.

Las Aves del Bosque de Maricao (de Raffaele, 1975)

Nombre Común	Nombre Científico	Estado*
Aura tiñosa	<i>Cathartes aura</i>	R
Falcón de sierra	<i>Accipiter striatus</i>	E(sub)
Guaraguo rolorrojo	<i>Buteo jamaicensis</i>	R
Guaraguo de bosque	<i>Buteo platypterus</i>	E(sub)
Falcón común	<i>Falco sparverius</i>	R
Paloma cabeciblanca	<i>Columba leucocephala</i>	R
Paloma turca	<i>Columba squamosa</i>	R
Tórtola cardosanterá	<i>Zenaida aurita</i>	R
Rolita	<i>Columbina passerina</i>	R
Paloma perdiz rojiza	<i>Geotrygon montana</i>	R
Pájaro bobo menor	<i>Coccyzus minor</i>	R
Pájaro bobo mayor	<i>Saurothera vieilloti</i>	E

*Fuente: Libro de los Bosques de PR, Compendio Enciclopédico, DRN, Volumen X, Tomo II, pág. 234.

Dinámicas de Siembra

La siembra de plantaciones en Puerto Rico fue iniciada en Maricao en el año 1920 con un programa de introducción de especies exóticas y pruebas de adaptabilidad con especies nativas. Algunos factores importantes con respecto a la siembra en Maricao incluyen la sequía, suelos rocosos de poca profundidad, intensa competencia por malezas y bejucos y los efectos de las áreas extensas de suelos degradados. El tiempo más favorable para la siembra es desde mediados del mes de abril hasta finales del mes de octubre.

En la tabla se incluyen las especies prometedoras. La especie más exitosa en Maricao fue *Calophyllum brasiliense* (maría), en particular en los sitios expuestos.

Especies de Siembra

Especies Recomendadas (dependiendo de las condiciones del suelo)		Otras Especies Recomendadas	
Nombre Común	Nombre Científico	Nombre Común	Nombre Científico
Pino hondureño	<i>Pinus caribaea var. hondurensis</i>	Cedro	<i>Codrela adorata</i>
Caoba hondureña	<i>Swietenia macrophylla</i>	Eucalipto	<i>Eucaliptus spp</i>
Caoba dominicana	<i>Swietenia mahagoni</i>	Mahoe	<i>Hibiscus elatus</i>
Caoba santa cruz	<i>Swietenia spp.</i>	Moca	<i>Andina inermis</i>
María	<i>Calophyllum calaba</i>	Cobana Negra	<i>Stablia menosperma</i>
Maricao	<i>Byrsonima coriacea</i>	Almácigo	<i>Bursa simaruba</i>
Capá blanco	<i>Petitia domingensis</i>	Maga	<i>thespesia geardifloa</i>
Capá prieto	<i>Cordia alliodora</i>	Guaraguas	<i>Guarea spp</i>
Eucalipto	<i>Eucaliptus</i>	Ausubu	<i>Manilkara sidentata</i>
Almácigo	<i>Bursera simaruba</i>	Laurelgeo	<i>Ocotea leucyllum</i>
Guayacán	<i>Guaiaicum officinale</i>	Higuerillo	<i>Vitex divarri, cata</i>
Violeta	<i>Polygala cowelli</i>		

Fuente: Libro de los Bosques de Puerto Rico, Compendio Enciclopédico, DRN, Volumen X, Tomo II, pag. 234.

Bosque Estatal de Susúa:

El Bosque de Susúa, establecido en el año 1935 como Bosque Estatal, se encuentra localizado en el límite entre el Municipio de Sabana Grande y Yauco; ocupando un área superficial de 3,341* cuerdas. Dentro del área del Bosque nacen cuatro ríos: Río Coco, Río Canas, Río Loco y Quebrada Grande.

El Bosque, ubicado en la zona de vida subtropical húmeda, presenta una vegetación de tipo caducifolio similar a la del Bosque de Guánica. El factor determinante de esta vegetación es el suelo derivado de roca de serpentina. Recibe como promedio una precipitación anual de 1,413* mm. La vegetación que se desarrolla en las laderas y las partes altas de las montañas es muy similar, no así la vegetación que se desarrolla a lo largo de los ríos y quebradas, que es totalmente diferente. Se han encontrado alrededor de 157* especies arbóreas, entre ellas se encuentran : *Exostema caribaeum*, *Bursera simaruba*, *Coccoloba sp.*, *Borreria succulenta* y otras. Otro aspecto sobresaliente es la presencia de plantas espinosas y las cactáceas.

*Fuente: Libro de los Bosques de PR, Compendio Enciclopédico de los Recursos Naturales de PR, Volumen X, Tomo II.

**Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Entre otras especies de plantas abundantes se encuentran las orquídeas y la especie *Thillandsia recurvata*. Como bejucos se encuentra la vainilla y los de tipo leñoso siendo los más abundantes.

Susúa posee alrededor de 39 especies de aves, de las cuales 35 de ellas habitan tanto en el Bosque de Susúa, como de Guánica. Otras áreas de valor Natural en el Municipio, que aunque no están declaradas, sí están protegidas son:**

- **Los terrenos colindantes al límite oeste del Bosque Estatal de Maricao.**

Esta área posee un valor natural por su importancia como hábitat de vida silvestre.

- **Una porción de terreno del Barrio de Tabonuco y Santana que une el Bosque de Maricao con el Bosque de Susúa.**

Esta zona está identificada en la lista de Areas con Prioridad de Conservación del Programa de Patrimonio Natural, bajo la categoría de Comunidad Natural. Está reconocida por un alto valor como hábitat para la vida silvestre, como un área geológica de primera importancia que ofrece protección a las cuencas de agua de la zona y también por su valor escénico.

- **El área contigua al límite suroeste del Bosque Estatal de Susúa.**

Es un área reconocida con valor por su importancia como hábitat para la vida silvestre.

- **El área contigua al límite oeste del Bosque Estatal de Susúa.**

Es un área de valor natural por su importancia como hábitat del guabairo.

- **El área contigua al límite noreste del Bosque Estatal de Maricao.**

Es un área de gran importancia, por la presencia de elementos florísticos.
(Ver Mapa de Areas Protegidas.)

En todas estas zonas con recursos naturales protegidos es necesario establecer áreas donde conservar y sembrar las especies nativas, reproduciendo en lo más posible el ambiente ecológico de las mismas. Se debe hacer énfasis en las especies de más valor y las más amenazadas. Es necesario dirigir correctamente los esfuerzos de conservación, ya que si estos son mal orientados o dirigidos acaban por destruir el ambiente natural de estas áreas, ya de por sí tan frágiles. El Municipio conjuntamente

con las autoridades competentes deben promulgar programas para la protección y uso eficaz de estos ambientes naturales de valor.



Conclusiones Generales del Patrimonio Municipal:

En general, el Municipio posee un vasto patrimonio cultural y natural, destacándose el urbano/arquitectónico y el natural. Por tanto, teniendo en cuenta que la protección de las áreas que forman parte del patrimonio natural y cultural en el país es un elemento esencial e íntimamente relacionado al uso del terreno, en la clasificación del suelo se deberá ponderar este aspecto y plantear el desarrollo de estrategias dirigidas a la protección de estas áreas.

Para el caso del patrimonio urbano/arquitectónico se deberán plantear programas de Planes de Areas para la rehabilitación y conservación del mismo. En el caso de las áreas con valor natural las mismas deben de ser protegidas y rehabilitadas. La utilización de estos recursos tanto naturales y urbano/arquitectónico serán parte de los programas económicos del territorio, estando siempre sujetos a los reglamentos y aprobaciones del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y el Instituto de Cultura Puertorriqueño.

Descripción de los Asentamientos Poblacionales Urbanos

Los principales asentamientos poblacionales localizados en el territorio de Sabana Grande son: El área urbana de Sabana Grande - Pueblo y los asentamientos rurales de Guaras en el Barrio de Rayo; Liborio Negrón Torres (más conocido como Maginas), en el Barrio de Machuchal, Lluveras en el Barrio de Susúa y Santana La Máquina en el Barrio Santana. Sabana Grande - Pueblo es el único asentamiento que tiene carácter de Asentamiento Urbano, los demás están considerados como asentamientos rurales con excepción de las urbanizaciones desarrolladas en la periferia del pueblo, que están contenidas en el límite de zonificación y por tanto son parte del área urbana. La zona Urbana de Sabana Grande - Pueblo es el núcleo poblacional que dió origen al Municipio, siendo el asentamiento más antiguo. Los asentamientos poblacionales rurales más antiguos se originaron producto de la Ley Número 26 del año 1941, los cuales a través de los años se han ido desarrollando y las urbanizaciones privadas y conjuntos de viviendas aisladas.

El área urbana de Sabana Grande- Pueblo está localizada en el área central del Municipio, hacia el lado oeste; bordeado por el sur con la Autopista PR-2, la Zona del Parque Industrial y el Río Guanajibo. Podemos considerar, para una mejor descripción de la misma, que está compuesta por dos zonas bien definidas: **Zona Urbana #1 y Zona Urbana #2.**

La Zona Urbana #1, integrada totalmente por el Barrio de Sabana Grande - Pueblo. Todo el territorio que integra esta zona está totalmente urbanizado y compuesto por el área más antigua; el Centro Urbano Tradicional. Esta área tiene una extensión de terreno de 0.1* millas cuadradas (0.3* kilómetros cuadrados) y una población, (según Censo del año 1990) de 2,068* habitantes. **La Zona Urbana #2**, está integrada por parte del territorio de los Barrios de Santana, Rincón, Machuchal y Rayo y que forman parte del área urbana. (Ver foto aérea.)

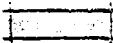
Según datos del Censo del año 1990, el área y la población que pertenece a la zona urbana de Sabana Grande de cada uno de los Barrios es la siguiente: del Barrio Santana un área de 1.1 millas cuadradas, (3.0 kilómetros cuadrados) y una población de 4,974 habitantes; del Barrio Rayo un área de 0.2 millas cuadradas (0.4 kilómetros cuadrados) y una población de 103 habitantes; del Barrio Rincón un área de 0.1 millas cuadradas (0.2 kilómetros cuadrados) y una población de 918 habitantes, y del Barrio Machuchal un área de 0.2 millas cuadradas (0.4 kilómetros cuadrados) y una población de 514 habitantes.

*Fuente: Censo del año 1990.

FOTO AEREA DE SABANA GRANDE 1995



Zona #1 (Centro Urbano Tradicional) 

Zona #2 (Area Periférica) 

Descripción Por Zonas

Zona Número 1: Centro Urbano Tradicional

El Centro Urbano Tradicional de Sabana Grande, como todos los Centros Urbanos de los Pueblos de la Isla, presenta grandes problemas, producto de las transformaciones que ha sufrido desde el punto de vista físico y funcional. Estas transformaciones han obviado, en la mayoría de los casos, los valores culturales que contienen éstas áreas y por tanto han afectado notablemente su integridad y la posibilidad de su potencial de uso.

Este Centro Tradicional concentra una trama urbana, con valor cultural, dentro de la misma están contenidas una gran cantidad de estructuras de valor urbano - arquitectónico.

La morfología urbana o el trazado urbano del Centro Tradicional responde, a las Reales Ordenanzas que se editan en el año 1576 para regular las poblaciones del Nuevo Mundo, recogida en las Leyes de Indias en el año 1680. Las mismas establecían el trazado urbano a base de la cuadrícula (en forma de damero), partiendo de la Plaza Central.

En el Centro Urbano Tradicional del pueblo de Sabana Grande, la Plaza de Recreo, o Plaza Central, dió origen al Pueblo. Este espacio, de forma rectangular, está rodeado por la iglesia e importantes estructuras arquitectónicas. Tres de sus lados, se encuentran definidos, por estructuras arquitectónicas de dos niveles. El otro lado está definido por una de las estructura de más monumentalidad dentro del Casco Urbano: la iglesia. La misma se distingue por su volumetría y presencia dentro del espacio público o plaza, dominando dentro del área del pueblo y convirtiéndose en un punto focal.

Actualmente existe en esta área, estructuras abandonadas o que han adquirido funciones que no están acorde con el valor de las mismas. Igualmente, se han ubicado alrededor de la plaza, estructuras añadidas que afectan la visual tanto de la iglesia como del conjunto urbano.

La retícula urbana de esta zona está conformada por calles principales que parten de la Plaza y se extienden hacia el exterior del Centro. Podemos definir que esta retícula, está compuesta por dos tipologías de manzanas o bloques, cada una con características, formas y tamaños diferentes.

Los bloques o manzanas más comunes dentro de la textura urbana del área están localizadas al centro, y las mismas son las más antiguas, respondiendo a una forma

cuadrada y rectangular. Estas manzanas se caracterizan por tener grandes áreas de vegetación en su centro. Las edificaciones que conforman estas manzanas son volúmenes independientes unos de otros, con pasillo lateral entre ambas, pero que ayudan tanto a la definición del bloque como de la calle. Encontramos en estos bloques edificaciones de dos niveles divididas en dos grupos: el primer nivel de hormigón, con una función comercial y el segundo nivel de madera con una función residencial y edificaciones donde ambos niveles son de hormigón y/o mampostería. También existen edificaciones de una sola planta de hormigón, madera y/o de composición mixta.

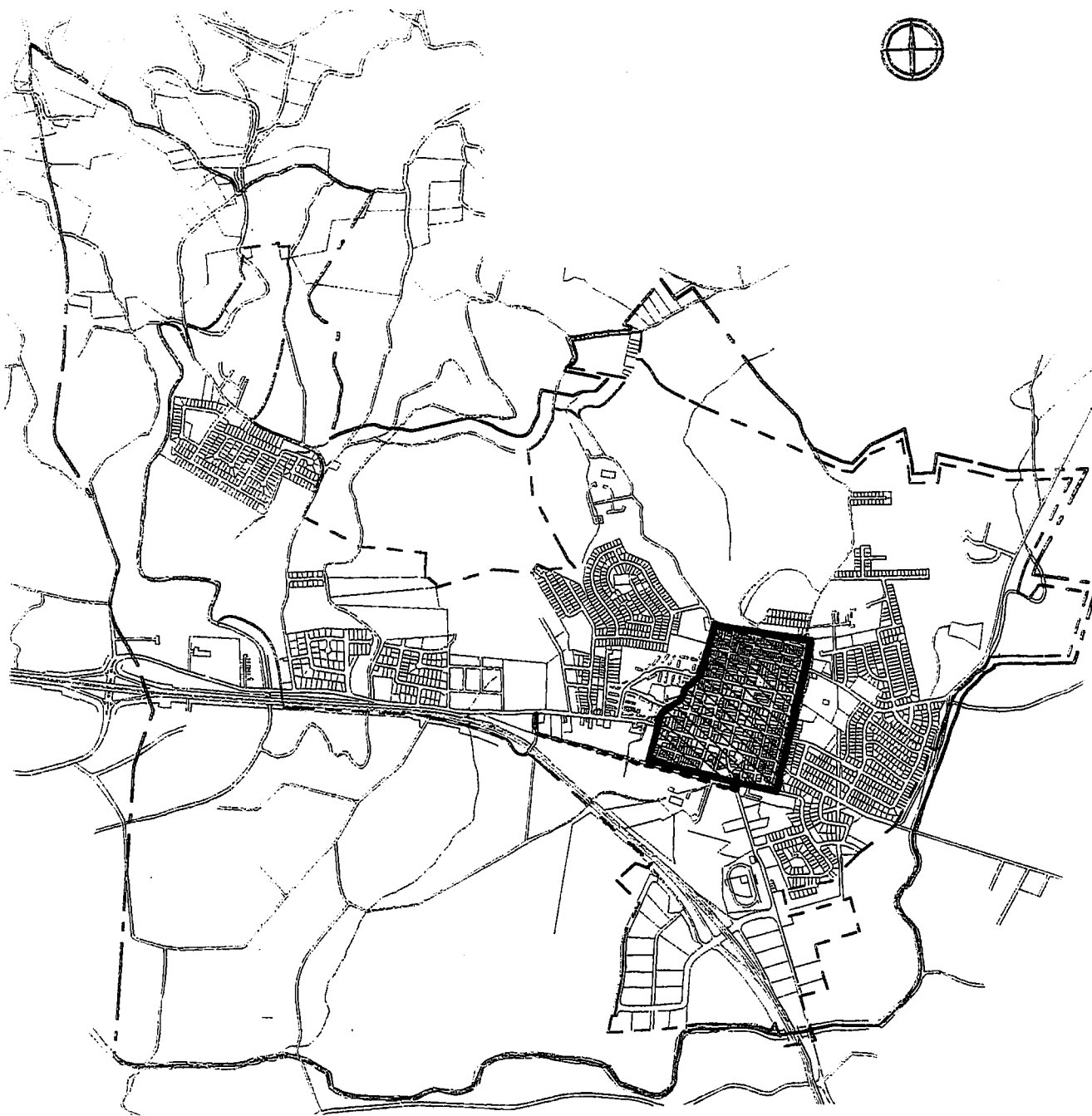
Las edificaciones, en su gran mayoría, están levantadas sobre el nivel del terreno a través de un basamento, el cual varía en cuanto a la altura en cada edificación. El mismo permite adaptarse a la topografía del lugar y lograr una mayor privacidad con respecto a la calle, en algunos casos la edificación ventila a través de oculos en este basamento.

Dentro de esta zona se concentra históricamente la función comercial, aunque también, las oficinas de instituciones públicas y privadas y las industrias livianas y en menor cantidad viviendas, sobre todo en planta alta. En esta área, la Calle Angel G. Martínez es la arteria principal de comercio a la vez que conecta al pueblo de Sabana Grande con el Municipio de Yauco. Esta calle está definida por edificaciones de dos niveles con comercio en la planta baja. En la misma están ubicadas estructuras de importancia como: la Logia Masónica, la Alcaldía y el acceso a la Plaza. Históricamente ha sido la calle más importante comercialmente. La Logia Masónica, tiene un valor tanto histórico como arquitectónico y se recede con respecto a la línea de fachada, para crear un espacio frente a ella.

El segundo tipo de manzanas o bloques están localizadas hacia los extremos norte y este del pueblo. Estos bloques son en su gran mayoría, de forma rectangular y alargados, con lotes alargados y estrechos. Bordeando los límites de esta área y en menor cantidad, encontramos manzanas de forma irregular, con lotes de forma irregular.

La vegetación en estos tipos de bloques o manzanas es escasa y los mismos contienen estructuras, en su gran mayoría, de madera de un solo nivel y levantadas del terreno; aunque también contiene estructuras de hormigón o la combinación de ambas.

Delimitación del Centro Urbano Tradicional



Leyenda:

- - - Construcción de la Calle Orlando López (ver plano en documentación gráfica.
- Limite del Centro Urbano Tradicional

Zona Número 2: Periferia Bordeando el Centro Urbano Tradicional

A partir de los años 1950, se evidencia un crecimiento hacia el lado este y sur. Comienzan los primeros desarrollos de urbanizaciones privadas, no respondiendo su trazado urbano con el original del Centro Histórico Tradicional.

Una de las primeras intervenciones realizadas en esta época es la demolición del Cementerio Municipal, para construir en esta área un residencial público. La morfología urbana de esta área del residencial público se concibió formalmente y funcionalmente con un carácter propio y sin relación con el Centro Urbano Tradicional. La forma de los bloques o manzanas responden formalmente a la supermanzana de forma irregular, compuesto por edificaciones multifamiliares de dos pisos en forma de grandes bloques. En esta área no se planificó la diversificación de usos.

También para estos años comienzan a construirse las grandes áreas del parque industrial, en el área sur del Centro Urbano y las urbanizaciones privadas. Todos estos desarrollos respondieron a los Reglamentos de Zonificación, implantados o establecidos por la Junta de Planificación, para el desarrollo de los pueblos. Las mismas segregaban las funciones por sectores.

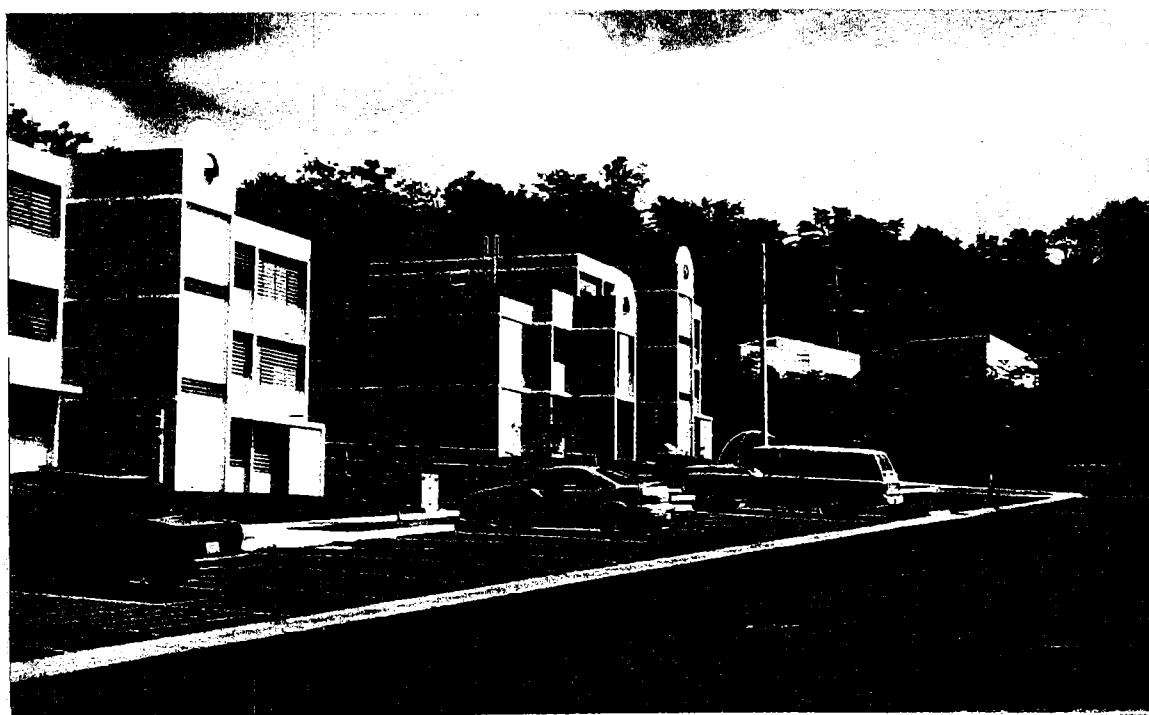
Esta **Zona # 2** en general, se caracteriza por estar compuesta por una morfología urbana irregular, en donde cada área responde a zonas independientes, sin estar conectadas en su diseño vial, ni urbano, ni arquitectónico. La cuadrícula no funciona como elemento organizador del espacio urbano integral.

Las estructuras arquitectónicas en esta zona en su gran mayoría, responden a la tipología de vivienda unifamiliar, la mayor cantidad, de una planta, aunque también de dos plantas, originando una densidad poblacional muy baja. Las edificaciones son por lo general de hormigón armado, aunque también en menor cuantía de madera y hormigón o de madera sólo. También encontramos edificios multifamiliares de tres niveles como los residenciales y algunos de más de tres niveles como el edificio de envejecientes.

Actualmente toda esta área está fragmentada, existiendo toda una serie de espacios internos sin desarrollar. (Ver fotos.)



Edificio de Envejecientes



Residencial

DESCRIPCION DE LOS BARRIOS Y ASENTAMIENTOS RURALES

Barrio Rayo (Ver mapa)

El Barrio Rayo con una población de 2,501 habitantes, (según datos del Censo del año 1990) y una extensión territorial de 5.7 millas cuadradas, está localizado al sur-oeste del Municipio, con límites con el Municipio de Lajas por su lado sur, con el Municipio de San Germán por el oeste y con la Autopista PR-2 que lo bordea por el lado este. En este Barrio está localizado el Parque Industrial de Sabana Grande, compuesto por las industrias:

- Loctite Puerto Rico, Inc., industria de adhesivos.
- B. Bron McGaw Laboratorios, destinada a la producción de utensilios de medicina.
- Marchbank Corporation, dedicada a la manufactura de ropa.

También contiene el Parque Atlético y la Planta de Tratamiento de Aguas Negras.

Entre los asentamientos poblacionales que contiene este barrio está la Comunidad Las Guaras, establecida en el año 1976 y urbanizaciones privadas y pequeños núcleos de viviendas familiares agrupadas a lo largo de las carreteras. Después del asentamiento Las Guaras, el asentamiento con más población es el sector Rayo Plata. Este barrio posee una estación de gasolina Texaco y una estación de patrulla de carreteras a nivel municipal localizada dentro de sus límites. Parte de su territorio está contenido dentro de los límites de expansión urbana del territorio.

Asentamiento Rural Las Guaras

Las Guaras es un asentamiento rural localizado en el sur-oeste del Barrio Rayo, en la Carretera PR-328, Km. 2.7, en límite con el Municipio de San Germán por el lado oeste. Su nombre proviene de un vocablo indígena que significa sitio, posición o lugar. Se comunica con el Expreso PR-2 a través de la carretera primaria PR-328.

Se establece en el año 1976 producto del Título V de la Ley Número 26 del año 1941. Cuando se funda constaba de 156 parcelas y tiene otorgado 117 títulos de propiedad. El trazado de su retícula es irregular, respondiendo a manzanas o bloques de diferentes formas y tamaños. Conformado por viviendas en su gran mayoría de una planta, aunque también existen viviendas de dos plantas y de diferentes materiales: madera y hormigón. Entre las dotaciones que consta la comunidad están: colmados, escuela elemental, cancha, parque, centro comunal, iglesia, talleres de mecánica, salón de belleza y está abastecida de los servicios de energía eléctrica, agua potable, red

telefónica, cable TV, carreteras primarias (PR-328), calles y aceras pavimentadas. Posee alcantarillado sanitario.

Existe una ruta de transportación pública hacia el Barrio Rayo, ésta tiene su origen en Sabana Grande Pueblo, da servicio de lunes a sábado.

Entre los proyectos que ha realizado el gobierno municipal en este barrio en los últimos años están:

Sector Rayo Plata:

- Construcción de cancha con alumbrado, baños y gradas.
- Pavimentación de caminos municipales.
- En gestiones para adquirir terreno para un centro comunal.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

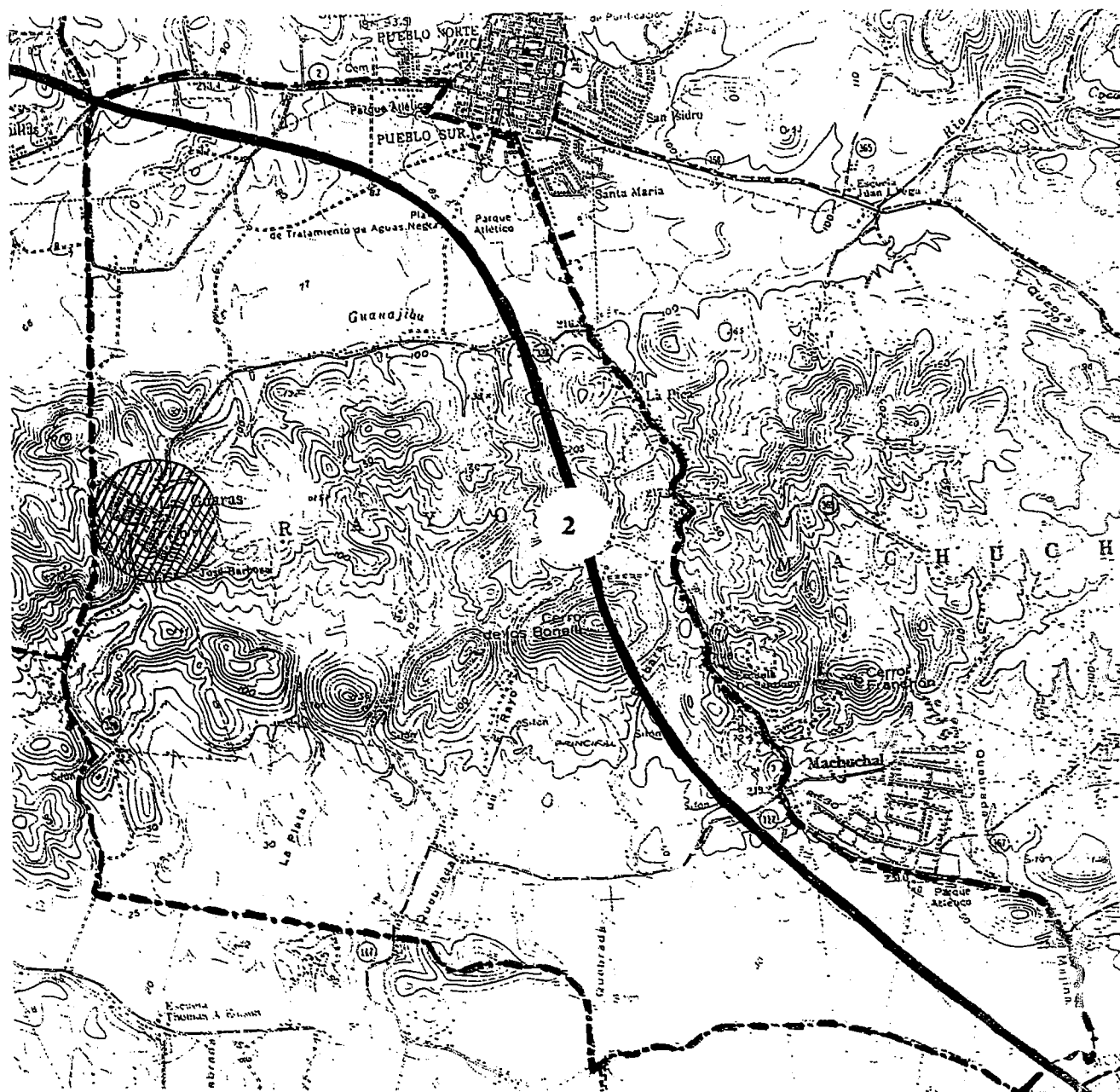
Sector La Pica:

- Pavimentación de caminos municipales.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

Sector Rayo Guaras:

- Pavimentación de calles y caminos municipales.
- Canalización de aguas pluviales.
- En gestiones para adquirir finca detrás del parque de pelota.
- Proyecto Ornato con la Comunidad.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.
- Centro comunal.

BARRIO RAYO - ASENTAMIENTO RURAL LAS GUARAS



 Límites del Barrio Rayo



Asentamiento Rural Las Guaras

Barrio Susúa (ver mapa)

El Barrio Susúa tiene una extensión territorial de 4.1 millas cuadradas con una población de 2,353 habitantes. Está localizado al sureste del Municipio, con límites con el Municipio de Guánica por el sur y el Municipio de Yauco por el este.

Su nombre proviene del antiguo nombre dado al Río Coco en la jurisdicción de Sabana Grande

La comunicación con el área urbana y la autopista se realiza a través de la antigua Carretera PR-2, actualmente PR-121.

Entre los asentamientos poblacionales se destacan la comunidad Lluveras, la más antigua de este Barrio establecida en el año 1944, urbanizaciones privadas, pequeños núcleos de viviendas familiares y viviendas aisladas, por lo general a lo largo de las carreteras .

Asentamiento Rural Lluveras

La Comunidad Lluveras es un asentamiento rural, localizado en el Barrio Susúa en la antigua Carretera PR-2, actualmente PR-121, Km. 23/3.8, la cual la bordea por el sur y es la vía de comunicación con el área urbana y los municipios aledaños. Se establece en el año 1944 producto del Título V de la Ley Número 26 del año 1941. Inicialmente cuando se funda constaba de 417 parcelas, a través de los años se ha ido compactando su estructura. Las parcelas otorgadas en esta comunidad son más grandes que en otras comunidades cercanas a Yauco. Las mismas fueron más grandes para permitir actividad agrícola.

Entre las dotaciones que consta están: centro comunal (Santiago Vázquez), iglesia, Minimart, escuela elemental, colmados, talleres de mecánica, etc.

Se provee servicio de transportación pública de lunes a sábado al barrio. Está abastecida de los servicios de: energía eléctrica, agua potable, red telefónica, cable tv, calles y aceras pavimentadas, recogido de desperdicios sólidos y no contiene alcantarillado sanitario.

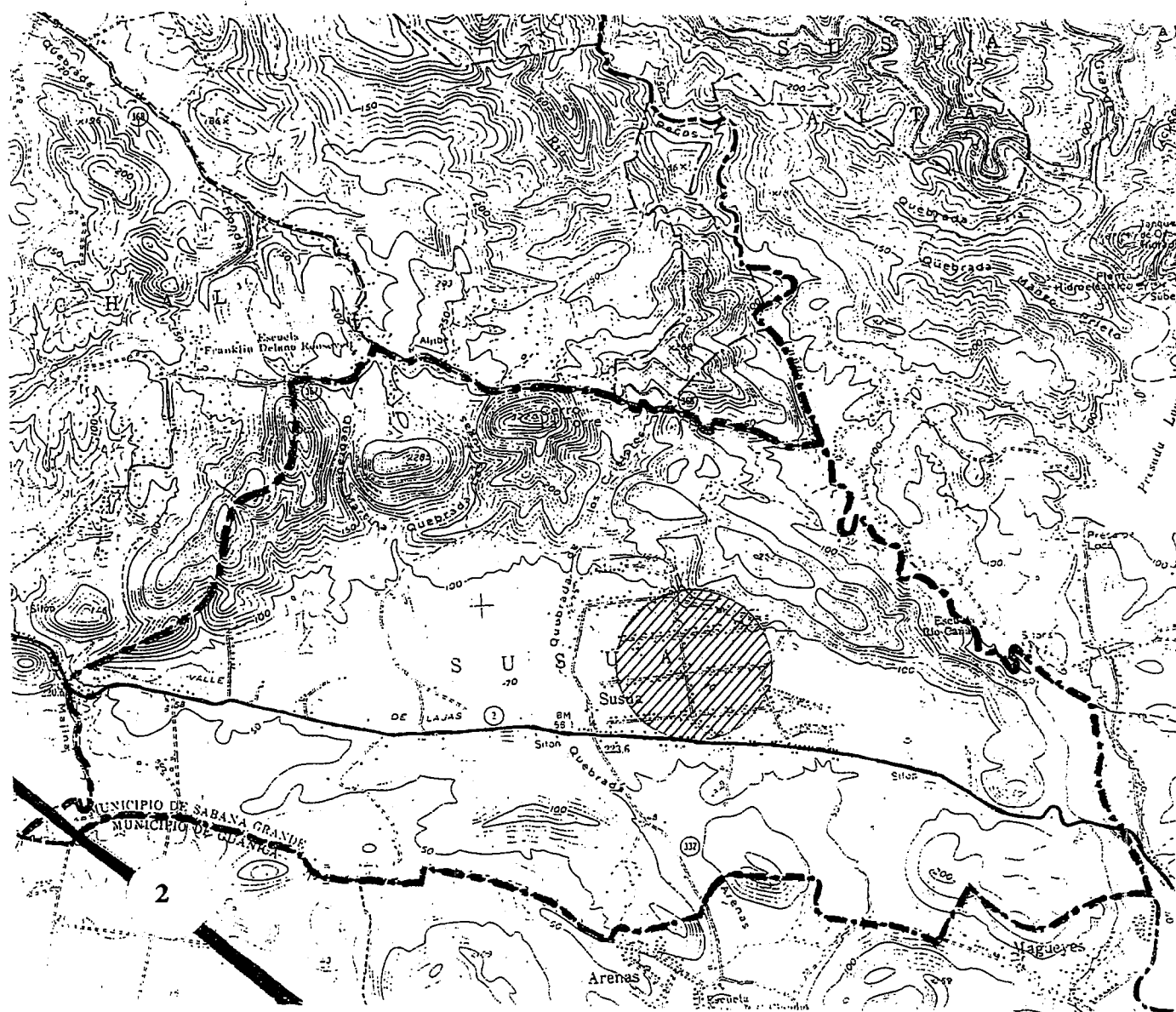
El trazado de su retícula responde a manzanas o bloques de forma irregular y de tamaño grande y solares perpendiculares a la calle que responden a la forma del bloque. La sección vía-vivienda está conformada por calle-parterre-acera-jardín-vivienda.

Las viviendas originales que conformaron esta comunidad fueron un modelo de vivienda económica típica que con el tiempo se fue transformando, construyéndose posteriormente diferentes tipologías de viviendas. Actualmente, la gran mayoría de las viviendas de una planta, aunque también se encuentran viviendas de dos plantas y de hormigón.

Entre los proyectos que ha realizado el Gobierno Municipal en los últimos años en este Barrio están:

- Proyecto Susúa Pa'lante.
- Pavimentación de calles y caminos.
- Un parque pasivo.
- Ayuda para arreglo de casas a personas calificadas.
- Mejoras al centro comunal.
- Ayuda a la Escuela Vázquez Pueyo.

BARRIO SUSUA, 1993 - ASENTAMIENTO RURAL LLUVERAS



Límites del Barrio Susúa



Asentamiento Rural Lluveras

Barrio Machuchal (ver mapa)

El Barrio Machuchal, con una extensión de 3,841 millas cuadradas y una población (según datos del Censo de 1990) de 4,546 habitantes, está situado en el centro-sur del Municipio, bordeado por el lado oeste con la Autopista PR-2.

Su nombre proviene de un vocablo indígena, Machochael, personaje de la mitología taína.

Entre los asentamientos poblacionales se destacan la comunidad Liborio Negrón Torres (Maginas), la más antigua del mismo, los sectores Cerro Gordo, El Papayo, Sector La Pica y Residencial Las Tunas, urbanizaciones privadas y viviendas familiares dispersas alrededor de las carreteras. También cuenta al norte y formando parte del ámbito de expansión urbana, con las urbanizaciones privadas Santa María y Edwin Sepúlveda. Una de las dotaciones a nivel municipal que se encuentra en su territorio es un lago de captación de agua que alimenta a Sabana Grande y luego lo distribuye.

Asentamiento Rural Liborio Negrón Torres (Maginas)

Asentamiento rural, localizado al sur del Municipio en la antigua Carretera PR-2, actualmente PR-121, Km. 21/9.8. Se establece en el año 1952 producto del Título V de la Ley Número 26 del año 1941. Cuando se funda contaba inicialmente de 330 parcelas. Su comunicación con el pueblo de Sabana Grande se realiza a través de la antigua carretera PR-2 y la autopista.

El trazado de su retícula responde a manzanas o bloques de forma rectangular, en su gran mayoría y de variados tamaños con solares perpendiculares a la calle y que responden a la forma del bloque. La sección vía-vivienda está conformada por calle-parterre-acera-jardín-vivienda. Conformado por viviendas donde las primeras se originaron a partir de un modelo típico económico. Posteriormente se han ido añadiendo diferentes tipologías de viviendas en su gran mayoría de una planta, aunque existe en menor cantidad de dos plantas y de hormigón.

Entre las dotaciones que consta, están: centro comunal, cancha, escuela elemental, pequeños colmados, una iglesia, cuartel, taller de mecánica, parque de pelota, etc.

Se provee de transportación pública por medio de una ruta que tiene su origen en Sabana Grande-Pueblo y que da servicio de lunes a sábado. Está abastecida de los servicios de: energía eléctrica, agua potable, red telefónica, cable tv, carreteras, calles

pavimentadas, recogido de desperdicios sólidos. No posee alcantarillado sanitario, en su lugar las descargas sanitarias son destinadas a pozos sépticos.

Entre los proyectos que ha realizado el Gobierno Municipal en los últimos años en este barrio están:

Comunidad Machuchal:

- Alumbrado en la Cancha del Residencial La Torre.
- Pavimentación de calles y caminos municipales.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.
- Gestionar en el Tribunal del caso Parcelas de Machuchal.
- Centro comunal.

Sector Papayo:

- En construcción la acera que va del Barrio Papayo hasta el Barrio Maginas.
- Mejoras a caminos municipales.
- Mejoras al centro comunal.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

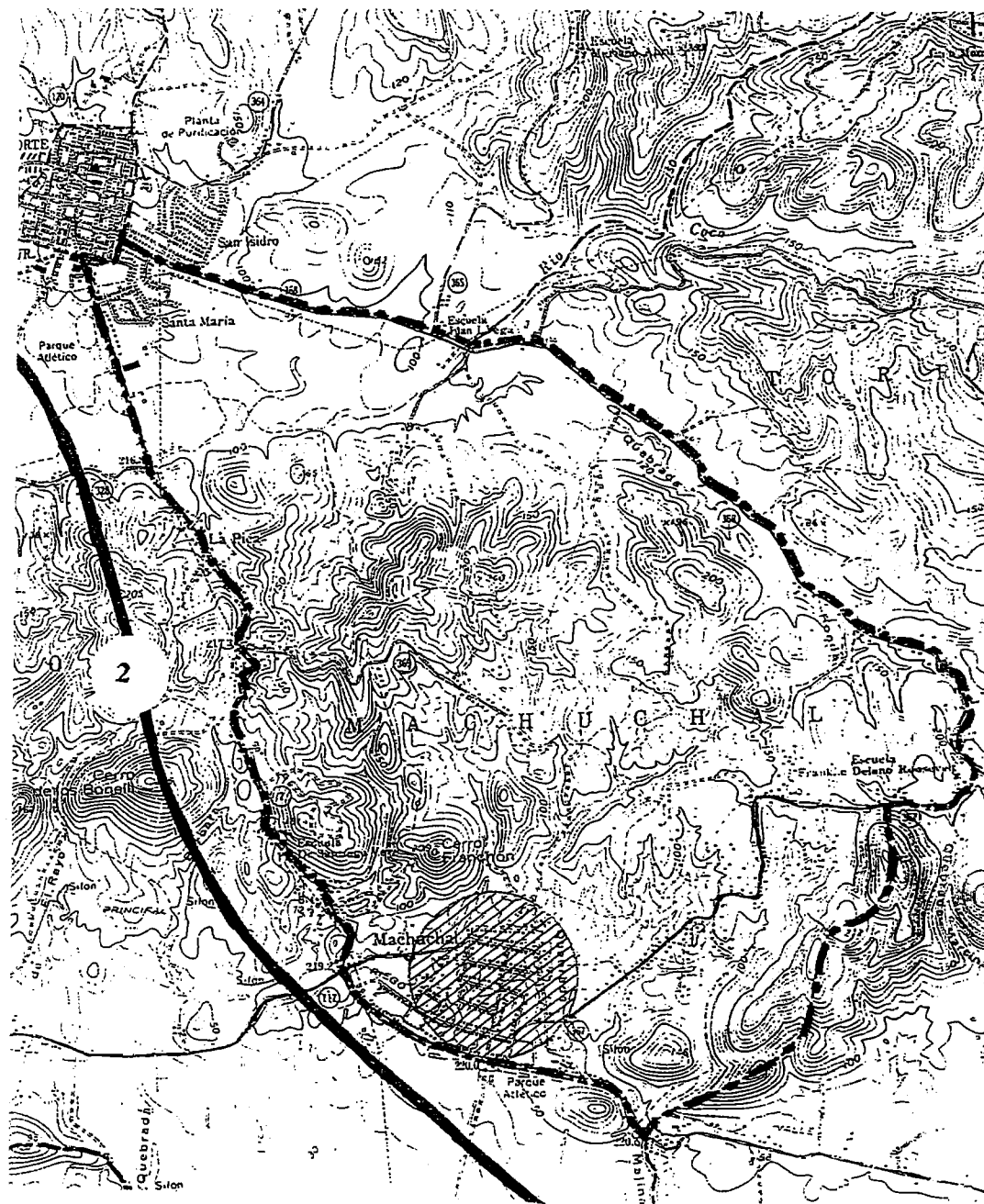
Sector Maginas:

- Planos aprobados y dinero disponible para cancha bajo techo.
- Parque pasivo en el centro comunal.
- Canalización de aguas pluviales.
- Pavimentación de calles y caminos municipales.
- Construcción de aceras.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

Sector Cerro Gordo:

- Mejoras a caminos municipales.
- Mejoras al centro comunal.
- Negociación con la Sucesión Liborio López para adquirir su finca para un parque de pelota y un parque pasivo.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

**BARRIO MACHUCHAL - ASENTAMIENTO RURAL
LIBORIO NEGRON TORRES**



--- Límites del Barrio



Asentamiento Rural Liborio Negrón

Barrio Santana (ver mapa)

El Barrio Santana, es el mayor en extensión y población de los ocho barrios que componen al Municipio; tiene una extensión de 7.1 millas cuadradas y una población (según datos del Censo de 1990) de 6,753 habitantes.

Está localizado al noroeste del Municipio con límites por el oeste con el Municipio de San Germán y por el norte con el Municipio de Maricao.

Este Barrio está compuesto por las Parcelas Santana la Máquina, residencial Sabana, diferentes urbanizaciones como urbanización Santa Elena, Flores y Santa Ana y el Residencial Villa Borinquen y un residencial público, las cuales algunas forman parte del ámbito de expansión urbana de Sabana Grande Pueblo. Las Parcelas Santana La Máquina, son de las parcelas más antiguas. También consta de viviendas familiares dispersas alrededor de las carreteras. Estos asentamientos poblacionales están concentrados hacia el sur de los límites del Barrio, ya que hacia la parte norte del mismo está muy poco poblado. Esta área norte coincide con la zona montañosa la cual forma parte del Bosque Estatal de Maricao, área de alto valor natural.

Algunas de las dotaciones que están localizadas en su territorio son las siguientes: el Centro de Diagnóstico Municipal, Centro Comunal, colegio privado (Academia San Agustín), Cuartel de la Policía, parques, canchas, colmados, Club Exchange, centro recreativo privado El Molino, escuela elemental, Escuela Intermedia José A. Castillo, taller de mecánica, iglesias, cementerio municipal, etc.

Asentamiento Rural Parcelas Santana La Máquina

Parcelas Santana La Máquina es un asentamiento, localizado en el Barrio Santana, en la Carretera PR-363, Km. 2.7.

Esta comunidad se establece en el año 1979 producto del Título V de la Ley Número 26 del año 1941. Inicialmente cuando se funda constaba de 175 parcelas de las cuales han sido otorgados 115 títulos de propiedad.

Su trazado responde a un desarrollo lineal, compuesto por viviendas en su gran mayoría de una planta y en algunas de dos plantas.

Entre algunas de las dotaciones que posee están: un parque, dos iglesias, pequeños colmados familiares y una escuela elemental.

Está abastecida de agua potable, red telefónica, cable TV, recogido de desperdicios sólidos, carretera de acceso (PR-363), calles y aceras pavimentadas. No posee alcantarillado sanitario, en su defecto se utiliza el sistema de pozo séptico.

Entre los proyectos que ha realizado el Gobierno Municipal en los últimos años en este barrio están:

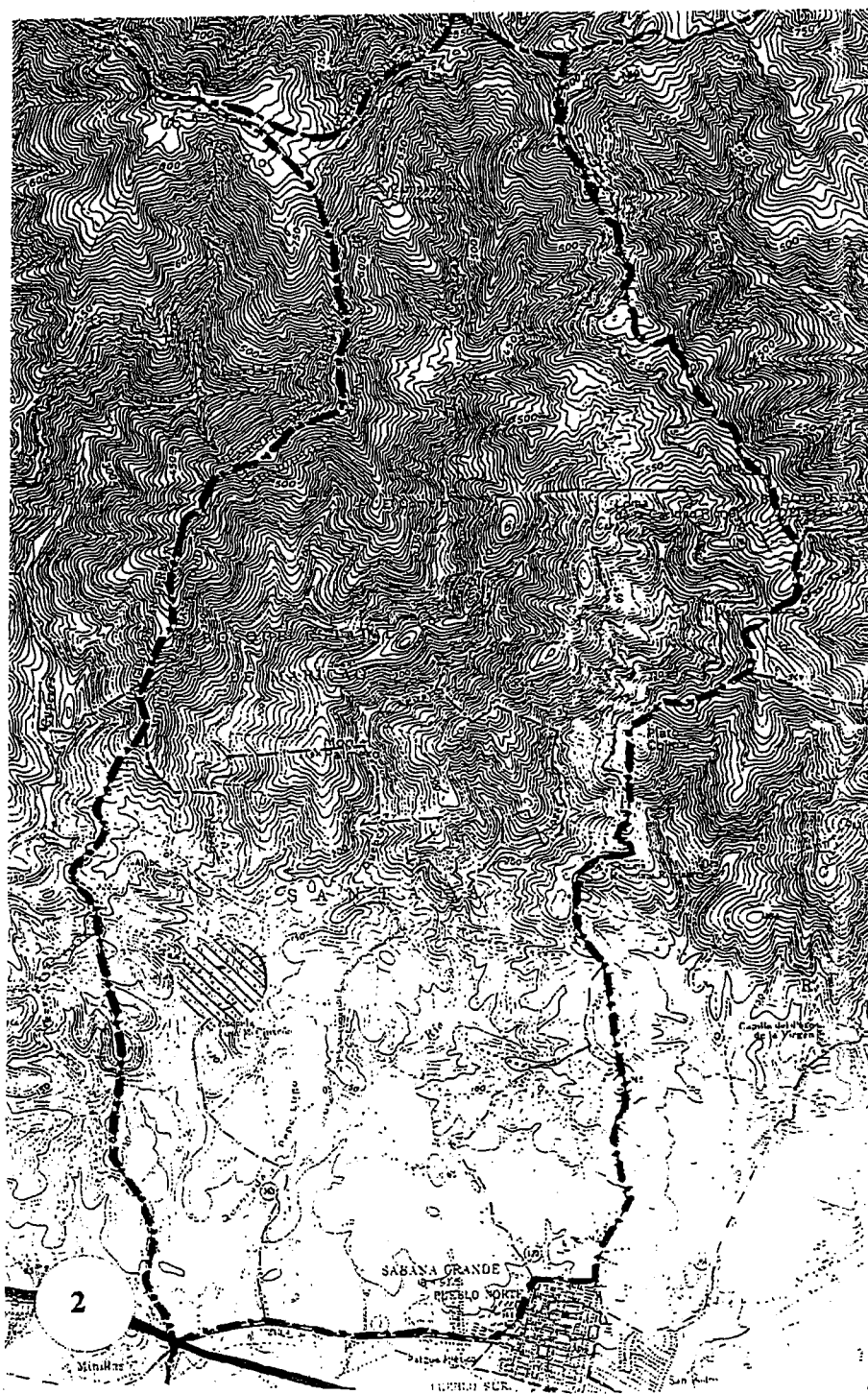
Sector Santana:

- Mejoras a caminos municipales.
- Gestiones de un solar para la construcción de un centro comunal (existe el dinero disponible).
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.
- Ampliación del ancho del Camino Gómez Berrocales.

Sector La Máquina:

- Construcción de cancha en Residencial Sabana con baños, alumbrado y "bleachers".
- Mejoras a caminos y calles municipales.
- Mejoras al parque de pelota y construcción de cancha en parcelas.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

**BARRIO SANTANA - ASENTAMIENTO PARCELAS
SANTANA LA MAQUINA**



Asentamiento Santana Máquina

--- Límites del Barrio

Barrio Rincón (ver mapa)

El Barrio Rincón tiene una extensión de 4.9 millas cuadradas y una población de 3,124 habitantes. Localizado hacia el noreste del Municipio con límites con el Barrio Tabonuco por el norte, Santana por el oeste, Torre por el este y Machuchal por el sur. Parte de este barrio está contenido dentro del área urbana del Municipio de Sabana Grande, es decir una extensión de 0.1 millas cuadradas con una población de 918 habitantes. En este Barrio se encuentra localizada la Capilla a la Virgen del Pozo. Se planteará para esta zona un Programa de Plan de Area debido a la presión de desarrollo religioso- cultural a la cual está sometido en estos momentos ya que se está elaborando un proyecto para esta área.

Dentro de sus límites también está localizada la planta de purificación y diferentes dotaciones. Las vías más importantes son la PR-364 y la PR-365, la cual cruza de sur a norte, y la Carretera PR-368 que lo bordea por el sur. Este barrio contiene áreas de valor natural designadas por la División de Patrimonio Natural del DRNA. Este conector verde se encuentra entre el Bosque Estatal de Maricao y el Bosque Estatal de Susúa. Los asentamientos más importantes son: Sector Rincón Hoyo, Sector El Pozo, Urbanización Tuto Arroyo y el Sector Rincón Molinas. Hacia el norte de este barrio encontramos suelos de valor natural debido a la importancia geológica de vida silvestre, estos suelos deben ser protegidos.

Sector Molinas:

- Proyecto aprobado por (FHA) para resolver el problema del agua en el sector.
- Pavimentación de caminos municipales.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.
- Centro comunal.

Sector Rincón Pozo:

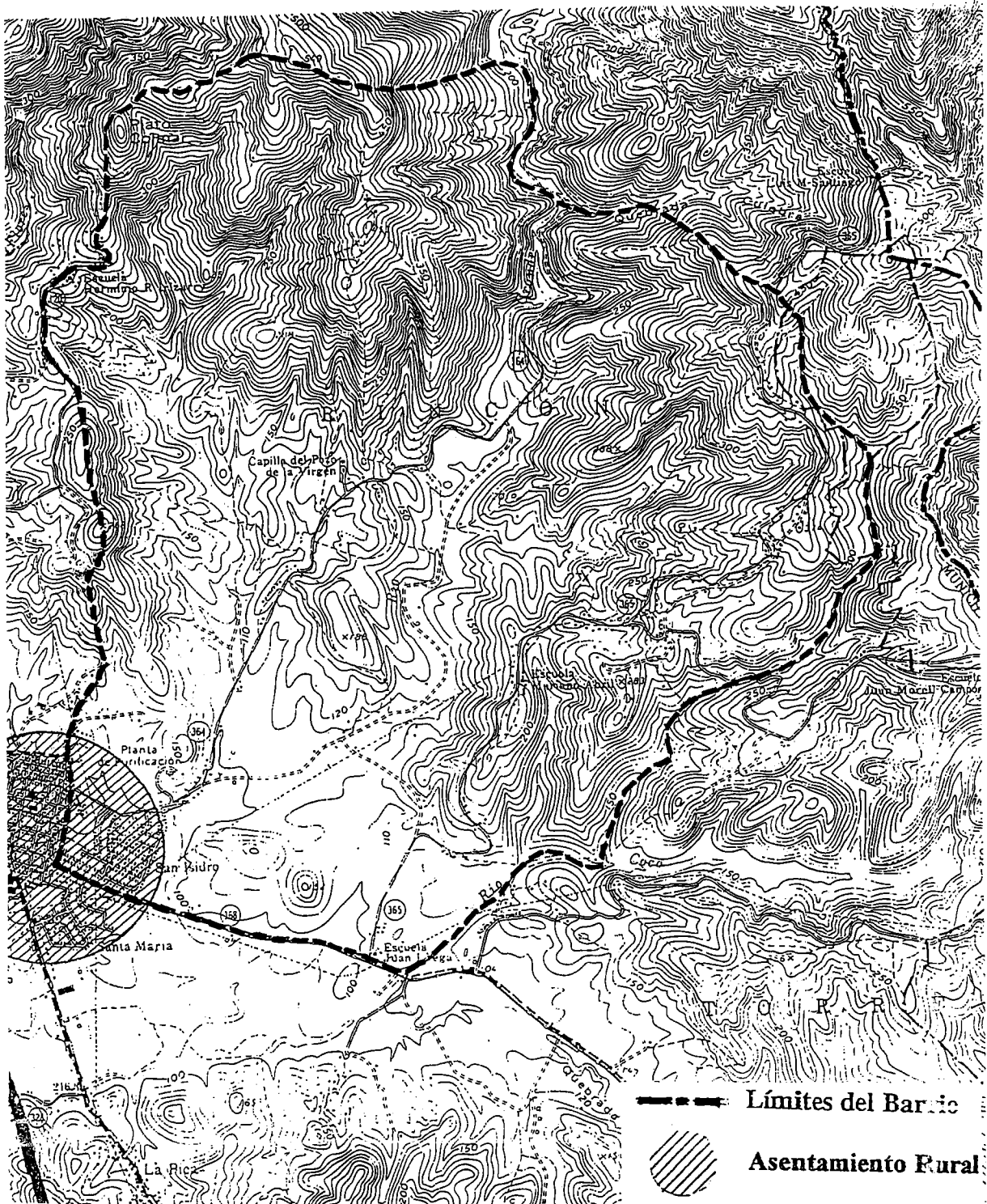
- Construcción de un centro comunal con todas las facilidades.
- Mejoras al parque de pelota.
- Pavimentación de calles y caminos.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

Sector Rincón Hoyo:

- Pavimentación de caminos municipales.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

Los asentamientos de este Barrio poseen: energía eléctrica, agua potable, recogido de desperdicios sólidos, red telefónica y cable tv. Posee un centro comunal, cancha, parque y centro religioso (iglesias).

BARRIO RINCON



Barrio Torre (Ver mapa)

El Barrio Torre tiene una extensión de 3.9 millas cuadradas y una población (según datos del Censo de 1990) de 1,101 habitantes.

Está localizado al este del Municipio limitado al este con el Municipio de Yauco, al norte con el Barrio Rincón y al sur el Barrio Machuchal.

Entre los asentamientos principales de este barrio están el Sector Tamarindo y el Residencial La Torre, además cuenta con el Sector Cuchilla Larga. También consta de viviendas familiares dispersas alrededor de las carreteras. La parte este del barrio está compuesta por un área de alto valor natural siendo parte del Bosque Estatal de Susúa conteniendo áreas protegidas de hábitat de vida silvestre y hábitat de vida animal. Por tanto estos suelos deben de ser protegidos del proceso urbanizador.

Posee energía eléctrica, agua potable, sistema de pozos sépticos como alcantarillado sanitario, recogido de basura y red telefónica, pequeños negocios y centro religioso (iglesias).

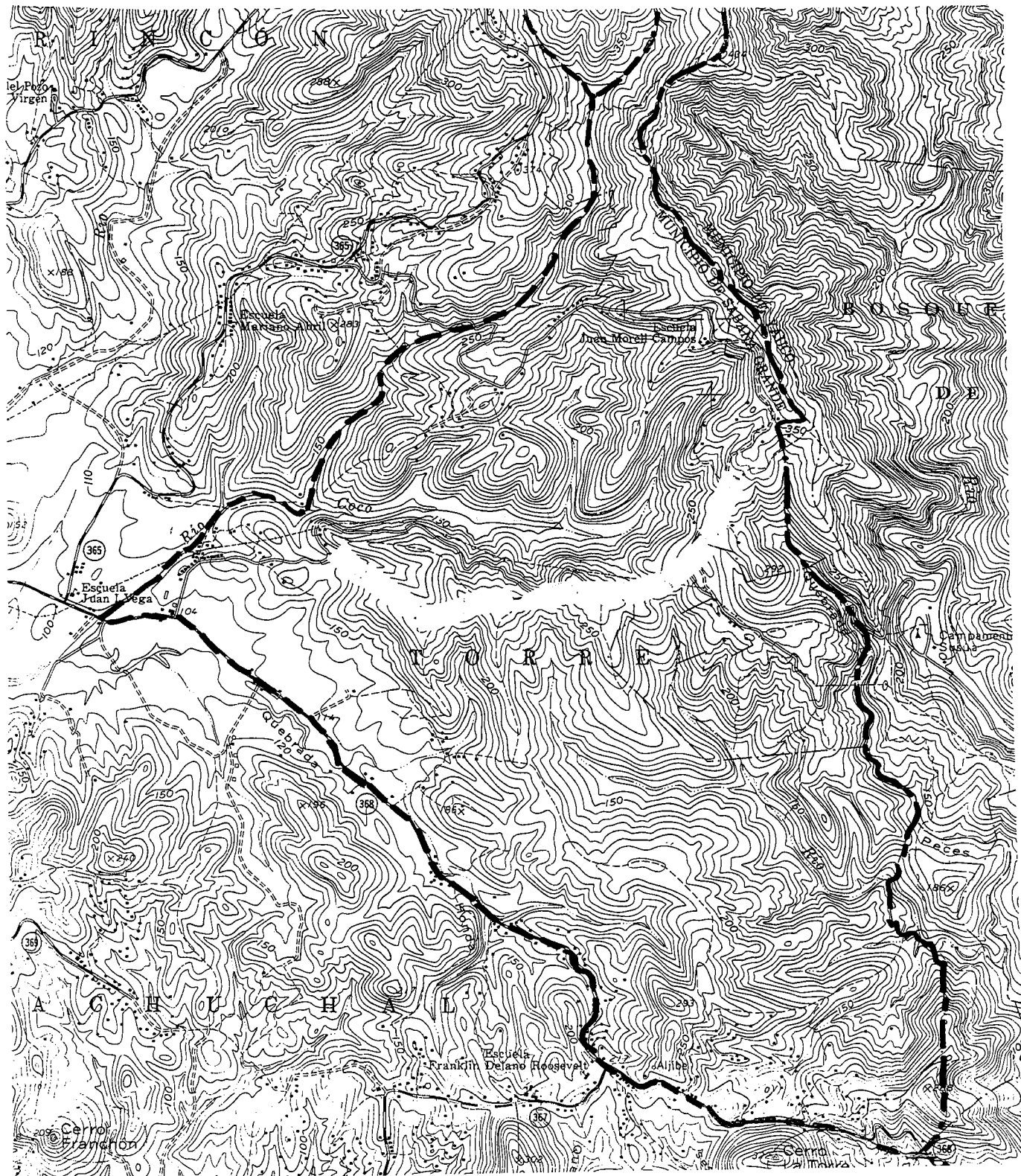
Entre los proyectos que ha realizado el Gobierno Municipal en los últimos años en este Barrio están:

- Resolver el problema de agua potable.
- Pavimentación de caminos municipales.
- Gestiones para la adquisición de terreno para un centro comunal. (\$60,000 disponibles en el Municipio para dicha construcción.)

Sector Cuchilla Larga:

- Pavimentación de caminos municipales.
- Proyecto aprobado de agua potable, para resolver el problema existente en el sector.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

BARRIO TORRE



Barrio Tabonuco (ver mapa)

El Barrio Tabonuco se encuentra localizado en el norte del Municipio en la zona más escarpada. Tiene una extensión de 6.1 millas cuadradas y una población de 397 habitantes (según censo del año 1990). Esta baja población residiendo en el barrio es producto de la topografía escarpada de la zona.

Limita por el norte con el Municipio de Maricao, por el este con el Municipio de Yauco, por el oeste con el Barrio Santana y por el sur con el Barrio Rincón. Gran parte del área de este Barrio está compuesta por áreas de alto valor natural como lo son: parte del Bosque Estatal de Maricao, áreas de importancia geológica de vida silvestre y parte del Bosque Estatal de Susúa. Por tanto, parte de su territorio deberá ser considerado como suelo rústico especialmente protegido.

Entre los asentamientos poblacionales que componen este barrio se encuentran los siguientes sectores Pastillo, Culebra y Tabonuco. Estos sectores se componen de viviendas aisladas a lo largo de carreteras y caminos.

Estos sectores poseen energía eléctrica, agua potable, sistema de pozos sépticos, recogido de basura, red telefónica, un centro comunal, centro religioso (iglesias), pequeños comercios y escuela elemental. Entre los proyectos que ha realizado el gobierno municipal en los últimos años en este Barrio están:

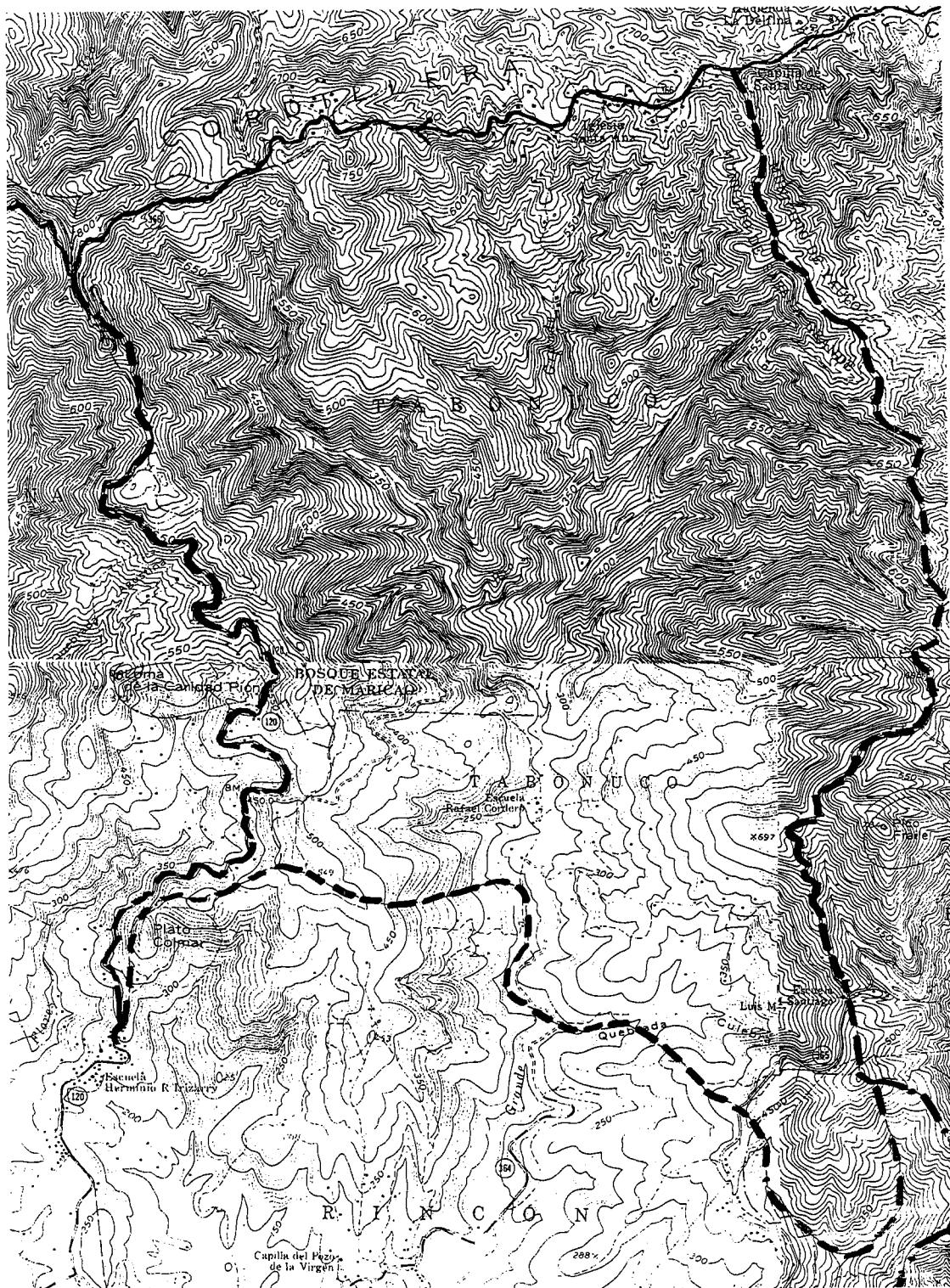
Sector Tabonuco:

- Pavimentación de caminos municipales.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

Sector Pastillo:

- Mejoras a caminos municipales.
- Ayuda a agricultores.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.

BARRIO TABONUCO



Resumen de Barrios con sus Diversos Asentamientos Poblacionales

1. Barrio Santana:

Parcelas Santana La Máquina - Comunidad
Residencial Sabana - Comunidad
Urb. Santa Elena - Urbanización Privada
Urb. Las Flores - Urbanización Privada
Residencial Santa Ana - Urbanización Privada
Residencial Villa Borinquen - Urbanización Privada
Urb. Las Palmas - Urbanización Privada
Residencial El Arrendado - Residencial público (Condominio Vista Linda)
Urb. Mansiones - parte del área urbana de Sabana Grande
Urb. San José - parte del área urbana de Sabana Grande
Urb. San Antonio I & II - parte del área urbana de Sabana Grande
Urb. Villa Alba - parte del área urbana de Sabana Grande
Urb. Colinas de Villa Rosa - parte del área urbana de Sabana Grande
Urb. Alturas de San José - parte del área urbana de Sabana Grande
Sector Lino Albino - viviendas familiares alrededor de carretera
Sector Sanden - Viviendas familiares alrededor de carretera
Sector Los Figueroa - viviendas familiares alrededor de carretera
Sector Los Moreno - viviendas familiares alrededor de carretera

2. Barrio Sabana Grande (Barrio-Pueblo)

Casco Tradicional - parte del área urbana del pueblo
Barrio Pueblo Nuevo - parte del área urbana del pueblo
Barrio El Burén - parte del área urbana del pueblo
Barrio Toconales - parte del área urbana del pueblo
Resid. José A. Castillo - residencial público
Hacienda Quilinchini - (Batey de la Hacienda, anexa al pueblo)

3. Barrio Machuchal

Urb. Santa María - parte del área urbana de Sabana Grande
(Urbanización privada)
Resid. La Torre - comunidad
Cerro Gordo - comunidad
El Papayo - comunidad
Liborio Negrón Torres - comunidad Título V (Maginas)
Urb. Edwin Sepúlveda - urbanización privada

Sector Geraldo - viviendas familiares alrededor de la carretera
Sector El Tamarindo - viviendas alrededor de la carretera
Sector El Cedro - viviendas alrededor de la carretera

4. Barrio Rincón

Rincón Molinas - comunidad
Urb. La Milagrosa - urbanización privada (parte del área urbana Sabana Grande)
Cond. Barbara Ann Rossler - envejecientes
Cond. Virgen del Pozo
Sector Rincón Pozo - viviendas aisladas en carreteras y caminos
Sector Rincón Hoyo - viviendas aisladas en carreteras y caminos

5. Barrio Tabonuco

Sector Pastillo - viviendas aisladas en carreteras y caminos
Sector Culebra - viviendas aisladas en carreteras y caminos
Sector Tabonuco - viviendas aisladas en carreteras y caminos

6. Barrio La Torre

(Viviendas dispersas en carreteras y caminos)
Sector Cuchilla Larga - viviendas aisladas en carreteras y caminos

7. Barrio Susúa

Lluveras - comunidad Título V
Viviendas dispersas en carreteras y caminos.

8. Barrio Rayo:

Rayo Guaras - comunidad Título V
Urb. Las Tunas - urbanización privada (60 unidades)
Sector La Pica - viviendas aisladas en carreteras y caminos
Sector Teyito Vélez - viviendas aislada en carreteras y caminos
Sector La Nueva-viviendas aisladas en carreteras y caminos
Sector Rayo Plata-viviendas aisladas en carreteras y caminos
Sector Los Hornos- viviendas aisladas en carreteras y caminos
Sector Santo Domingo - viviendas aisladas en carreteras y caminos

Resumen
Asentamientos Poblacionales/Comunidades Título V

Núm. de la Comunidad	Nombre Barrio Otro Nombre	Carretera y Kilómetro	Fecha Establecido	Núm. de Parcela	Títulos Otorgado s
0056	Lluveras/Susúa	Carr.2 Km.233.8	7/05/44	417	246
0189/0459	Liborio Negrón/ Machuchal	Carr.2,Km.219.8	26/7/52 01/12/76	330 56	274 2
0309	Las Guaras/Rayo	Carr.328,Km.2.7	05/11/60	156	117
0424	Santana La Máquina- Santana	Carr.363,Km.2.7	10/5/79	175	115



Conclusión General Perfil Físico-Espacial

- En general, el crecimiento del área urbana se ha concentrado dentro de los límites de expansión urbana. Pero la misma ha crecido sin existir una planificación adecuada del territorio.
- Existe una gran tendencia en el Municipio al desarrollo inmobiliario, debido al bajo costo de terrenos, pero ésta ha originado las llamadas urbanizaciones “dormitorios”.
- La zona norte del Municipio no tiende a tener presión de desarrollo inmobiliario, debido a la concentración de suelos de alto valor ecológico que tiene esta área.
- El centro urbano tradicional va perdiendo su función como centro principal de la actividad comercial del Municipio, por tanto es necesaria la creación de programas para su rehabilitación integral en función del desarrollo económico y social del Municipio.
- Los diferentes asentamientos rurales poseen la infraestructura básica, sin embargo se debe restringir la expansión de los mismos, la cual es la tendencia actual.
- Tanto en el área urbana como en los asentamientos rurales principales, existe deterioro de los espacios públicos abiertos y sobre todo en áreas verdes.
- Por lo general, las necesidades más comunes de los asentamientos rurales son: arreglo de viviendas, mejoras en los parques y canchas, pavimentación de caminos, calles, aceras, problemas con el abasto de agua potable, canalización de aguas pluviales, construcción del centro comunal en los barrios que no lo poseen. En estas necesidades ha sido en lo que el gobierno municipal ha ido trabajando en los últimos años.
- En relación a la pavimentación de caminos municipales, se debe estudiar la justificación de los mismos y su relación con las políticas públicas y el programa de desarrollo del territorio municipal, para no tratar de estimular el crecimiento de asentamientos poblacionales dispersos en el territorio.
- Entre los barrios que componen el Municipio, el Barrio Santana es donde se ha producido el mayor desarrollo de la actividad inmobiliaria.

Perfil Social

Introducción

En esta sección se definen algunas características y condiciones sociales que están directamente relacionadas con el desarrollo y patrón de uso del terreno y distribución de actividades en el Municipio de Sabana Grande.

Además, se identifican necesidades sociales para proyectar alternativas que serán atendidas por el Plan de Ordenación Territorial como necesidades de vivienda, educación, recreación, servicios sociales y seguridad pública.

Por la naturaleza de este plan y por las propias guías de su preparación, no se entrará en detalle en todos los aspectos sociales que en su conjunto determinan la vida social de un pueblo. En su conjunto, Sabana Grande cuenta con una historia rica, un patrimonio social que giraba alrededor de las iglesias, las haciendas, las fincas y actividades agrícolas. Sin embargo, para la preparación de este Memorial General nos limitamos a examinar datos poblacionales del Censo de Población y Vivienda del Negociado del Censo de los Estados Unidos, documentos de agencias estatales y además utilizamos información provista en reuniones con la Junta de Comunidad.

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

Evolución Histórica - Siglo XX

La población del Municipio se ha duplicado en el Siglo XX, con los cambios más dramáticos ocurridos a partir del año 1940.

En el año 1899, año del primer Censo Poblacional del Gobierno Federal de los Estados Unidos, su población total era 10,560 habitantes. Hubo aumentos en su población entre los años 1899 y 1920; pero entre los años 1920 y 1930, se perdió un 3.4% de su población. Del año 1930 al 1950 fue un periodo de un crecimiento significativo, de un 10% entre 1930 y 1940, seguido por un crecimiento de 13.8% entre 1940 y 1950. Hubo una leve disminución entre los años 1950 y 1960 de 1.2%, patrón típico de los municipios de la Isla, pero menos marcado en el Municipio de Sabana Grande. El periodo de más crecimiento experimentado hasta la fecha fue entre los años de 1970 y 1980, cuando se produce un aumento en la población en un 23.6 % (2.636 personas), casi una cuarta parte de sus habitantes. De toda la Región Oeste, delineado por la Junta de Planificación, Sabana Grande tuvo la segunda tasa de crecimiento poblacional más alta de 1.23 (Cabo Rojo fue de 1.24) de 1980 a 1990.

Datos Históricos de Población - 1899 - 1990

Año	Núm. de Habitantes	Cambio Absoluto de los Últimos 10 Años	Cambio Porcentual de los Últimos 10 Años
1899	10,560		
1910	11,523	+ 963	9.1%
1920	12,305	+ 782	6.8%
1930	11,881	- 424	-3.4%
1940	14,146	+ 2,265	19.1%
1950	16,097	+ 1,951	13.8
1960	15,910	- 187	- 1.2%
1970	16,343	+ 1,153	7.2
1980	20,207	+ 3,864	23.6
1990	22,843	+ 2,636	13.0%

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, Varios Años.

Población por Barrio (Ver mapa)

El Municipio está dividido en ocho barrios. Los mismos son: Sabana Grande Pueblo, Machuchal, Rayo, Rincón, Santana, Susúa, Tabonuco y Torre. El barrio con una población más alta es Santana. En el mismo se experimentó una explosión

demográfica entre el 1970 y el 1990, de un aumento de 5,488 habitantes, o sea un crecimiento de 4.31%. Este aumento se concentró en el sur del Barrio.

La población del este Barrio Santana representa un 29.6% de la población total del Municipio. Por otro lado el Barrio Sabana Grande Pueblo ha perdido población, de 3,493 residentes desde el año 1970 hasta el año 1990, ya que en el año 1970 contaban con una población de 5,561 habitantes y ésta se redujo a 2,068 habitantes en el año 1990. Esta reducción de 3,493 personas representó un 62.8% de su población.

El Barrio Tabonuco localizado al norte del Municipio, también ha sufrido una merma en su población de 608 personas en 1960 a 268 personas en el año 1980; sin embargo, debido a las presiones de desarrollo, su población aumentó a 397 personas en 1990. El Barrio Rincón también experimentó crecimiento poblacional de 1,308 personas en el año 1970 a 3,124 personas en 1990, un cambio positivo de 139%. En el Barrio Machuchal se experimentó un crecimiento poblacional de 54% entre 1960 y 1990. Los barrios con una población más estable en los últimos 50 años han sido Susúa y Torre.

**Población Por Barrio -Municipio de Sabana Grande
1940-1990**

Barrio	Años					
	1940	1950	1960	1970	1980	1990
Sabana Grande Total	14,146	16,097	15,910	16,343	20,207	22,843
Sabana Grande Pueblo	4,783	4,867	3,318	5,561	2,267	2,068
Machuchal	1,899	2,127	2,954	3,271	4,063	4,546
Rayo	1,751	2,297	2,010	1,743	2,224	2,501
Rincón	1,292	1,356	1,805	1,300	2,964	3,124
Santana	1,699	2,214	2,130	1,270	4,625	6,753
Susúa	949	1,468	1,992	2,057	2,264	2,353
Tabonuco	693	756	608	332	268	397
Torres	1,080	1,012	1,093	801	942	1,101

Fuente: Negociado de Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990.

Densidad Poblacional

La densidad poblacional del Municipio es de 636.3 personas por milla cuadrada, según datos del Censo Federal de 1990. Esto representa una densidad mediana cuando se compara con la de Puerto Rico donde la densidad poblacional es 1,027.9 personas por milla cuadrada.

Sabana Grande figura como el número 47 de todos los 78 municipios por su extensión de terreno de 35.9 millas cuadradas, mientras figura como el número 55 en términos del tamaño de su población y el número 54 en términos de su densidad poblacional.

El barrio con la densidad poblacional más alta es Sabana Grande Pueblo, con una cifra de 20,680 personas por milla cuadrada. Su extensión territorial es 0.1 milla cuadrada. Esta es una densidad sumamente alta, comparada por ejemplo, con el pueblo (casco) de Mayaguez cuya densidad es de 13,066.3 personas por milla cuadrada o San Germán Pueblo cuya densidad poblacional es 12,673.3 personas por milla cuadrada. Es interesante observar que los únicos barrios en toda la Isla con una densidad poblacional más alta son Hato Rey Central con una densidad poblacional de 22,504 personas (en 1.0 millas cuadradas), Oriente Barrio de San Juan con 22,130 personas (en 1.7 millas cuadradas) y San Sebastián Pueblo con 21,140.0 personas (en 0.1 millas cuadradas), según el Censo Federal de 1990.

Otro dato relevante es la densidad poblacional del Barrio Santana, de 925.1 personas por milla cuadrada y una extensión de terreno de 7.3 millas cuadradas. Sin embargo, la mayoría de las personas viven en el área sur del Barrio Santana, con una población de 4,521 habitantes. La densidad poblacional de la parte poblada del Barrio Santana es muy alta. Habrá que evaluar la posibilidad de hacer una redefinición del área urbana, según define el Negociado del Censo Federal y la Junta de Planificación. Situación similar se da en el Barrio Machuchal, cuya densidad poblacional es 1,196.3 personas por milla cuadrada. Sin embargo, su comunidad o sector de Liborio Negrón Torres, que comprende 0.2 millas cuadradas, tiene una densidad poblacional de 6,230 personas.

La parte urbana del Barrio Rincón tiene una densidad poblacional de 7,180.0 personas por milla cuadrada, aunque la densidad poblacional de todo el Barrio Rincón es de 637.6 personas por milla cuadrada.

**Densidad Poblacional Por Barrio
Municipio de Sabana Grande - 1990**

Barrio	Extensión de Terreno		Densidad		Unidades de Vivienda	
	Km²	M²	Km²	M²	Km²	M²
Sabana Grande Total	92.9	35.9				
Sabana Grande Pueblo	0.3	0.1	245.9	636.3	87.5	226.5
Machuchal	10.0	3.8	454.6	1,196.3	159.9	420.8
Rayo	14.9	5.7	167.9	438.8	61.6	161.1
Rincón	12.7	4.9	246.0	637.6	88.0	228.2
Santana	18.9	7.3	357.3	925.1	116.6	301.8
Susúa	10.6	4.1	222.0	573.9	80.5	208.0
Tabonuco	15.5	6.0	25.6	66.2	8.8	22.7
Torre	10.1	3.5	109.0	282.3	37.7	97.7

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, 1990.

Población Urbana-Rural

Según la definición y criterio utilizado por el Censo Federal, la población de Sabana Grande es mayormente rural.⁶ En el 1990, el 62.5% de su población se clasificaba como poblacional rural, produciéndose una leve disminución con respecto a la cifra del año de 1980 que fue de 63.2%. La proporción de la población rural se ha mantenido estable a través de los años en el Municipio, mientras que para Puerto Rico ha bajado drásticamente de 55.8% en el año 1960, a 28.8% en el 1990.

⁶"El Negociado del Censo define "urbano" para el Censo de 1990 como que comprende todo el territorio, la población y las unidades de vivienda en áreas urbanizadas y en lugares de 2,500 personas o más fuera de áreas urbanizadas. Más específicamente, "urbano" consiste de territorio, personas, y unidades de vivienda en:

1. Lugares de 2,500 personas o más.
2. Todo otro territorio incluido en áreas urbanizadas.

El territorio, la población y las unidades de vivienda no clasificadas como urbano constituyen lo "rural".

Fuente: Negociado del Censo Federal, 1990 CPH-53.

Población Urbana/Rural - Sabana Grande y Puerto Rico, 1960-1990

Datos del Censo	Sabana Grande	Puerto Rico
1960		
Población Urbana	3,318	1,039,301
Población Rural	12,592	1,310,243
% Rural	79.1%	55.8%
1970		
Población Urbana	5,561	1,575,491
Población Rural	10,782	1,136,542
% Rural	66%	41%
1980		
Población Urbana	7,435	2,134,365
Población Rural	12,772	1,062,155
% Rural	63.2%	33.2%
1990		
Población Urbana	8,577	2,522,032
Población Rural	14,266	1,013,357
% Rural	62.5%	28.8%

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, 1990.

La cantidad de terreno clasificados como urbano por el Censo Federal es de 0.7 millas cuadradas y como rural 35.2 millas cuadradas del total de 35.9 millas cuadradas que consta el territorio municipal. Es decir, que el terreno clasificado como urbano equivale a un 1.9% y el rural a un 98.1% del total. Esta cantidad tan limitada de área clasificada como urbana por el Censo debería revisarse en el Censo del 2000, debido al hecho de que existen tantas viviendas construidas en terreno clasificado por el Censo como "rural".

Terreno Urbano y Densidad - 1990

Barrio	Extensión de Terreno M ²	Personas por M ²	Población
Sabana Grande Pueblo	0.1	20,680	2,068
Machuchal (Parte Urbana)	0.2	2,570	514
Rayo (Parte Urbana)	0.2	515.0	103
Rincón (Parte Urbana)	0.1	9,180	918
Santana (Parte Urbana)	0.1	4,521	4,974
Total	0.7	---	8,577

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo Poblacional y Vivienda de 1990.

Es interesante observar que además de la población residiendo en el área clasificada como urbana, que es todo un área contigua, el Censo Federal identifica dos "lugares" con su número de habitantes que están fuera del área urbana y representan dos comunidades establecidas como comunidades rurales, pero que ya poseen características de área urbana. (Vea información más amplia sobre éstas comunidades rurales bajo la Sección de Vivienda.)

La comunidad de Liborio Negrón Torres tenía una población de 1,246 personas en 0.2 millas cuadradas en el curso del año 1990 y la Comunidad Lluveras localizada en el Barrio Susúa tenía una población de 1,727 habitantes en 1.1 millas cuadradas en el mismo año. La Comunidad Lluveras aumentó su población en un 36.3% entre los años 1970 y 1990 (de 1,267 personas pasó a 1,727). Mientras que la población de la comunidad de Liborio Negrón Torres se mantuvo estable para ese mismo periodo (de 1,144 personas en 1970 a 1,246 en 1990).

Población por Sexo

La población del sexo femenino ha mantenido una leve ventaja numérica comparada con la población del sexo masculino en el Municipio. Como se notará en la siguiente tabla, la diferencia más marcada fue en el año 1970, donde la población del sexo masculino contaba con un 47.9% del total de la población y del sexo femenino en 52.1%.

Población por Sexo - 1950-1990

Censo (Año)	Masculino		Femenino		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	
1950	7,938	49.3	8,159	50.7	16,097
1960	7,701	48.4	8,209	51.6	15,910
1970	7,821	47.9	8,522	52.1	16,343
1980	9,757	48.3	10,450	51.7	20,207
1990	11,019	48.2	11,824	51.8	22,843

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980 y 1990.

Población por Edad

Según los índices, se observa una leve tendencia hacia el envejecimiento de la población en el Municipio. Esta tendencia se comporta de igual forma en todo Puerto Rico y en general en el mundo de países desarrollados. Para el año 1950 la edad promedio de los residentes de Sabana Grande era de 17.2 años; en el 1990 la edad promedio fue de 29.9 años, según el Censo, mientras que para todo Puerto Rico en esa misma fecha la edad promedio fue de 28.4 años.

**Edad Promedio - 1950-1990
Municipio de Sabana Grande y Puerto Rico**

Area	1950	1960	1970	1980	1990
Sabana Grande	17.2	18.1	22.8	26.4	29.9
Puerto Rico	18.4	18.5	21.6	24.6	28.4

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980 y 1990.

Según los datos disponibles del Censo Federal por barrio para los años 1970, 1980 y 1990, el barrio con el promedio más alto de edad fue Sabana Grande Pueblo, con una edad promedio de 34.5 años en el Censo de 1990. Ese patrón se ha mantenido consistente a través de los años, con excepción del Censo de 1980 donde la edad promedio fue de 37.3 años. El barrio con la edad promedio más bajo, en el año 1990 correspondió al Barrio Tabonuco con 25.1 años; en el 1980 el Barrio Torre con 22.5 años y en el 1970 al Barrio Susúa con 18.0 años.

**Edad Promedio Por Barrio - 1970/ 1980/1990
Municipio de Sabana Grande**

Barrio	1970	1980	1990
Sabana Grande Total	22.8	26.4	29.9
Sabana Grande Pueblo	27.8	37.3	34.5
Machuchal	21.1	25.7	29.8
Rayo	22.4	27.5	31.5
Rincón	20.2	27.0	33.1
Santana	23.1	25.0	27.9
Susúa	18.8	23.2	27.4
Tabonuco	19.5	23.5	25.1
Torre	22.0	22.5	29.3

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1970, 1980 y 1990.

Es menester analizar la proporción de la población con menos de 18 años al igual que el grupo de la población con 65 años o más. Estos dos grupos representan personas con necesidades particulares de servicios, como la educación, para las personas menores de 18 años y servicios de apoyo y cuidados para el grupo de tercera edad, (personas de 65 años o más). En el Municipio por lo menos una de cada 10 personas tiene 65 años o más y tres de cada 10 personas tienen menos de 18 años. Esta proporción deja seis personas en la edad económicamente productiva de 18 años a 64 años en las siguientes tablas.

**Porciento de la Población con Menos de 18 Años
y 65 Años o Más - 1970/1980/1990**

Municipio de Sabana Grande y Puerto Rico

Area	1970		1980		1990	
	Pobl.con menos de 18 años	Pob.con 65 años o más	Pobl.con menos de 18 años	Pob. con 65 años o más	Pobl.con menos de 18 años	Pob. con 65 años o más
Sabana Grande	41.3%	7.7%	36.6%	9.4%	32.3%	11.0%
Puerto Rico	43.3%	6.5%	37.9%	7.9%	32.8%	9.7%

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1970, 1980 y 1990.

Esta proporción varía en los barrios. En el año 1990 en el Barrio Santana, un 36% de la población tenía 18 años o menos; este es el barrio con el mayor número de urbanizaciones nuevas y por ende más familias con niños de edad escolar.

**Porciento de la Población con Menos de 18 Años
y 65 Años o más por Barrio**

1970/1980/1990

Barrio	1970		1980		1990	
	% Menor de 18 años	% 65 años o mas	% Menor de 18 años	% 65 años o más	% Menor de 18 años	% 65 años o más
Sabana Grande Total	41.3	7.7	36.6	9.4	32.2	11.0
Sabana Grande Pueblo	35.3	9.4	26.4	19.5	27.9	21.7
Machuchal	43.9	5.6	37.3	8.1	30.8	10.2
Rayo	42.4	8.4	34.7	10.5	29.4	11.9
Rincón	45.3	7.3	37.0	9.0	29.6	14.0
Santana	40.4	9.8	38.8	6.6	36.0	7.3
Susúa	49.4	4.6	39.8	7.5	32.7	9.0
Tabonuco	45.8	7.5	44.8	9.7	35.8	10.8
Torre	42.9	8.7	40.6	8.5	31.8	10.5

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990.

Estabilidad Residencial de la Población

La población del Municipio se ha mantenido estable en términos de su movilidad geográfica o residencial. En los últimos 30 años, desde el Censo Federal del año 1960, por lo menos el 70% de la población ha vivido en la misma residencia, dentro del territorio. Esto equivale a que 7 de cada 10 personas se mantiene en su residencia de siempre, por lo menos en el mismo solar. El Censo Federal no se pregunta, ni cuantifica cuántas personas viven en el mismo sitio en una casa o cuantas viviendas nuevas han sido construidas en el solar posterior o en planta alta de la misma casa. Este tipo de caso se repite mucho, especialmente en las comunidades de parcelas y en las avenidas a lo largo de las carreteras rurales.

Es interesante observar que entre la década del 1970 y 1980 regresó a Sabana Grande el doble de la cantidad de puertorriqueños que vivían fuera de Puerto Rico, aumentando la proporción de 3.2% en 1970 a 7.4% en 1980. También se han multiplicado las familias que vivían en otros municipios y que se han mudado al Municipio de Sabana Grande, de un 3.0% en 1970 a 9.2% con respecto a todos los residentes con 5 años o más. Esta tendencia se espera continúe comportándose así debido al auge de la construcción de nuevas urbanizaciones. Estos datos reflejan la condición de Sabana Grande como "ciudad dormitorio".

Residentes 5 Años Antes del Censo - 1960-1990

Descripción	1960		1970		1980		1990	
	Total	% del Total	Total	% del Total	Total	% del Total	Total	% del Total
Población de 5 años o más	13,636	100	14,518	100	18,129	100	21,025	100
Misma residencia	9,616	70.5	10,249	70.6	13,264	73.2	14,785	70.3
Otra residencia en PR	3,804	27.9	3,515	24.2	3,268	18.0	5,144	24.5
Mismo municipio	3,420	25.1	3,085	21.2	2,180	12.0	3,209	15.3
Otro municipio	384	2.8	430	3.0	1,088	6.0	1,935	9.2
Residiendo fuera de PR	182	1.3	464	3.2	1,342	7.4	1,096	5.2
Residencia no informado	24	0.2	290	2.0	253	1.4	N/D	N/D

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio 1992, Junta de Planificación de Puerto Rico.

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Hogares y Familias

La composición de la familia y del hogar según datos del Censo⁷ está cambiando en el Municipio, tanto en tamaño, como en la proporción de familias y hogares y familias con los dos padres presentes. En el año 1990, el número de personas por hogar bajó a 3.18 personas por hogar, de 3.5 que existían en 1980 se espera que seguirá bajando a través de los años. De igual manera el número de miembros por familia bajó de 3.9 personas por familia a 3.58. Las cifras de Sabana Grande reflejan una diferencia muy pequeña con respecto a las de Puerto Rico. (Ver la siguiente tabla.)

Número de Personas por Hogar y Familia -1980-1990
Municipio de Sabana Grande/Puerto Rico

Area	1980		1990	
	Personas por Hogar	Personas por Familia	Personas por Hogar	Personas por Familia
Sabana Grande	3.5	3.9	3.18	3.58
Puerto Rico	3.65	4.01	3.30	3.68

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1980 y 1990.

Si analizamos la misma informacion a nivel de los barrios se puede observar que la proporción de familias en relación al total de hogares es significativamente menor en el Barrio Sabana Grande-Pueblo. Allí las familias constituyen el 70% de los hogares. Para el año 1980 las familias representaban el 75% del total de hogares. Se espera que continúe esta tendencia, de la disminución de la población y el número de familias si no hay un programa de incentivos para atraer familias, acompañado de un programa de rehabilitación de viviendas. Como contraste, en el Barrio Santana casi el 90% de los hogares están compuestos de familias. También en el año 1980 tenía el porciento más alto en relación a los demás barrios.

⁷Una familia, según lo define el Censo Federal, consiste de un jefe de hogar y una persona o más que viven en el mismo hogar quienes están emparentados con el jefe del hogar por nacimiento, matrimonio o adopción.

**Hogares con Familias por Barrio
Municipio de Sabana Grande**

Barrio	1980			1990		
	Total Hogares	Total Familias	% Familia en Hogares	Total Hogares	Total Familias	% Familia en Hogares
Sabana Grande	5,226	4,980	86.97	7,169	5,970	83.3
Sabana Grande Pueblo	800	597	74.6	794	550	69.3
Machuchal	1,274	1,122	88.1	1,407	1,172	83.3
Rayo	625	530	88.0	795	658	82.8
Rincón	805	716	88.9	1,012	820	81.0
Santana	1,291	1,171	90.7	2,009	1,793	89.2
Susúa	609	540	88.8	712	596	83.7
Tabonuco	72	62	86.1	106	91	85.8
Torre	250	222	88.8	334	290	86.8

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1980 y 1990.

Otros indicadores que sirven para la planificación social y de servicios e infraestructura son las familias con jefatura femenina y los hogares compuestos por una persona. En el caso de Sabana Grande, la tendencia de familias con jefatura femenina está aumentando, sobre pasando el promedio de Puerto Rico. Como se observa en la siguiente tabla, una de cada cuatro familias el jefe de familia es del sexo femenino.

**Familias con Jefe Femenina - 1980-1990
Sabana Grande/Puerto Rico**

Area	1980			1990		
	Familias (Total)	Jefe Femenino (Total)	% del Total	Familias (Total)	Jefe Femenino (Total)	% del Total
Sabana Grande	4,980	906	18.2	5,790	1,501	25.1
Puerto Rico	753,936	159,821	21	886,339	205,588	23.2

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1980 y 1990.

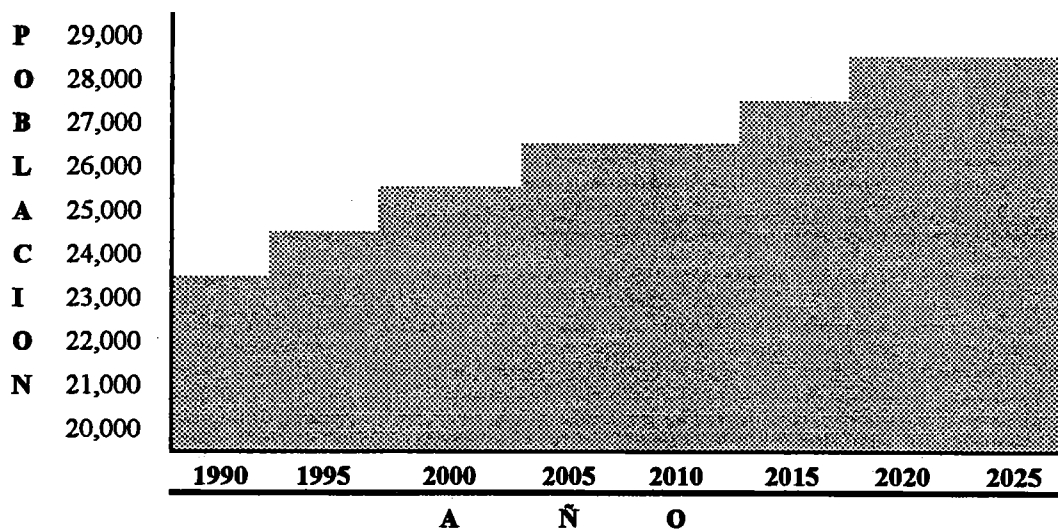
Según los datos sobre los hogares compuestos por una sola persona, esta condición está aumentando en el Municipio de 12.7% en el año 1980 a 15.9% en el 1990. Estos porcentajes se comportan más altos para Sabana Grande, que los de Puerto Rico en general. (Ver tabla.)

Hogares Con Una Sola Persona - 1980-1990 Sabana Grande/Puerto Rico

Lugar	1980			1990		
	Total de Hogares	Total de Hogares una Persona	% del Total	Total Hogares	Total de Hogares una Persona	% del Total
Sabana Grande	5,725	728	12.7	7,169	1,142	15.9
Puerto Rico	968,474	107,538	11.1	1,054,924	155,151	14.7

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1980 y 1990.

Según las proyecciones pronosticadas por la Junta de Planificación, (Area de Planificación Económica y Social) y la Oficina del Censo, las proyecciones de población para Sabana Grande plantea un crecimiento positivo de aproximadamente 3.9% por cada 5 años. En la siguiente gráfica, se observa según las proyecciones un crecimiento poblacional estable hasta el 2,025 proyectándose para ese año alrededor de 27,836 habitantes en el territorio.



Sin embargo, en base a una nueva metodología para determinar la proyección de la población, basada ésta en componentes como: nacimientos, muertos, construcción de vivienda y otros, la Junta de Planificación espera publicar cifras nuevas de proyección para julio de 1996. Los datos para julio del 1996, estiman la población de Sabana Grande en 24,196 personas. Esta cifra sobrepasa la del año 1995 que fue de 23,650 habitantes. Como se está comportando actualmente que el tamaño tanto del hogar como el de la familia se está reduciendo, lo que producirá un crecimiento en el número de hogares. Esto se traduce en una mayor demanda de viviendas.

Proyección de Población 1995-2025

Año	Población
1990 (Actual)	22,843
1995	23,650
2000	24,574
2005	25,542
2010	26,352
2015	26,992
2020	27,479
2025	27,836

Fuente: Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Estadísticas, septiembre, 1994.

VIVIENDA

Características e Inventario de la Vivienda

Según el inventario de vivienda, el número de unidades de vivienda, ha aumentado significativamente a través de los últimos cincuenta años. El crecimiento más drástico ha ocurrido entre el 1970 y el 1980, con un aumento de 2,084 unidades comparandola con el incremento entre 1980 y 1990 que fue de 1,397 unidades equivalente a un 22%.

Unidades de Vivienda - 1940-1990

Año	Número de Unidades de Vivienda
1940	2,862
1950	3,320
1960	3,715
1970	4,652
1980	6,736
1990	8,133

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de 1990.

Este crecimiento en el número de unidades de vivienda ha sido más dramático en el Barrio Santana. Entre 1980 y 1990, se expandió el inventario por 629 viviendas, o por 40% en esos 10 años. El crecimiento fue aún más dramático en el caso de la vivienda en uso todo el año que aumentó por 719 unidades lo que equivale a un 49%. El número de viviendas ocupadas en el Barrio Santana aumentó por 718 unidades de

1,291 unidades en 1980 a 2,009 unidades en 1990. El Barrio Rayo experimentó un crecimiento de 26% y el Barrio Ricón un 32% en el número de unidades de vivienda. El aumento de 1980 a 1990 de unidades de vivienda fue 14% en los barrios Machuchal y Susúa.

Es interesante observar que aunque el número de unidades de vivienda en Sabana Grande Pueblo aumentó por un número mínimo (22 vivienda) el número de vivienda ocupada disminuyó de 800 a 794. La tasa de unidades vacantes bajó de 12.5% a 11.9% en 1990. (Ver tabla.)

Unidades de Vivienda por Barrio

Barrio	1980				1990			
	Total	Ocupadas	Vacantes	% No Vacante	Total	Ocupadas	Vacantes	% No Vacantes
Sabana Grande	6,545	5,726	819	12.5	8,133	7,169	964	11.9
Sabana Grande Pueblo	903	800	103	11.4	925	794	131	14.2
Machuchal	1,402	1,274	128	9.1	1,599	1,407	192	12.0
Rayo	72.5	625	100	13.8	918	795	123	13.4
Ricón	894	805	94	10.5	1,118	1,012	106	9.5
Santana	1,484	1,291	193	13.0	2,203	2,009	194	9.8
Susúa	746	609	137	18.7	853	712	141	16.5
Tabonuco	93	72	21	22.6	136	106	30	22.1
Torre	293	250	43	14.7	381	334	47	12.3

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de 1980 y 1990.

Viviendas Ocupadas Por Dueños e Inquilinos

En Puerto Rico se experimenta una alta tasa de viviendas ocupadas por dueño, comparado con los datos censales de los Estados Unidos. Esta situación refleja el sueño de la familia puertorriqueña de tener su propia vivienda. En el 1990 un 72% de las viviendas estaba ocupadas por sus dueños mientras que en los Estados Unidos la cifra era de un 64%.

En el Municipio de Sabana Grande 80.7% de las viviendas están ocupadas por sus dueños (datos del censo de 1990). Para el 1980 la cifra fue de un 82.8%. El Barrio Machuchal tiene el porcentaje más alto de viviendas ocupadas por sus dueños; el mismo es de 85.5%, siguiéndole el Barrio Santana con 84.2%. En contraposición en el Barrio de Sabana Grande Pueblo, el 57.2% de las unidades de vivienda están ocupadas por dueños y 42.8% por inquilinos.

Viviendas Ocupadas por Dueños e Inquilinos, Por Barrio - 1980-1990

BARRIO	1980			1990		
	Viviendas Ocupadas (Total)	% Viviendas Ocupadas Por Dueños	% Viviendas Ocupadas Por Inquilinos	Viviendas Ocupadas (Total)	% Viviendas Ocupadas Por Dueños	% Viviendas Ocupadas Por Inquilinos
Sabana Grande Total	5,726	82.1	17.2	7,169	80.7	19.3
Sabana Grande Pueblo	800	63.9	36.1	794	57.2	42.8
Machuchal	1,274	88.8	11.2	1,407	85.5	14.5
Rayo	625	84.2	15.8	795	83.	16.1
Rincon	805	87.7	12.3	1,012	80.8	19.2
Santana	1,291	83.0	17.0	2,009	84.2	15.8
Susua	609	86.2	13.8	712	82.9	17.1
Tabonuco	72	54.2	45.8	106	83.0	17.0
Torres	250	91.6	8.4	334	82.6	17.4

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de la Población y Vivienda de 1980 y 1990.

Características de Ocupación

Según observación de algunos indicadores de ocupación de la vivienda, por barrio, se observa que las viviendas en el Barrio Tabonuco cuentan con la tasa más alta de número de personas por unidad (3.55), y el porcentaje más alto de 1.01 personas o más por cuarto (17.9%). En el Barrio Rincón, casi el 30% de las viviendas tienen jefes de hogar de 65 años o más y a la vez 18.5% de los hogares están compuesto solamente por una persona. Es decir, que el Barrio Rincón, es el barrio, sin contar a Sabana Grande Pueblo donde se encuentran más viviendas ocupadas por personas de edad avanzada, muchas de las cuales viven solas.

En el Barrio de Sabana Grande Pueblo se observa que el 30% de los hogares están compuestos por una sola persona y 42% de los hogares tienen jefes de hogar de 65 años o más. Estas cifras son el doble de las de Puerto Rico en general, donde el 21% de las viviendas tienen jefes de hogar de 65 años o más y un 14.7% de los hogares están compuestos de una sola persona.

Por lo general, las comunidades rurales establecidas hace tiempo presentan características de poblaciones envejecientes. Por ejemplo, en la comunidad Liborio Negrón Torres, de un total de 329 unidades ocupadas por dueños, hay 113 o sea un 34.3% donde el dueño y jefe del hogar tiene 65 años o más. En la Comunidad Lluveras, establecida en el año 1944, hay un total de 616 unidades de vivienda, de las cuales 422 están ocupadas por dueños y de esa cantidad hay 107, o sea un 25% que

tienen dueños jefes de hogar de 65 años o más. (Datos del Censo de Población y Vivienda, 1990). En resumen, se puede decir que existe una necesidad de vivienda para personas solas, de mayor edad tanto en el área urbana del Municipio como en el Barrio Rincón. (Ver tabla.)

Número de Personas por Unidad/Jefes de Hogar de 65 Años o más/Hogares de Una Persona/ Por Barrio - 1990

Barrio	# de Personas por Unidad	% de Viviendas Ocupadas por Dueño con 1.01 Personas o Más por Unidad	% de Viviendas con Jefes de Hogar de 65 años o más	% de Hogares de una Sola Persona
Sabana Grande Total	3.01	10.4	24.1	15.9
Sabana Grande Pueblo	2.23	7.2	41.8	30.1
Machuchal	3.08	11.4	22.8	15.9
Rayo	2.97	10.7	24.7	16.0
Rincón	2.87	11.1	29.3	18.5
Santana	3.24	8.5	16.1	10.5
Susúa	3.16	12.6	21.2	13.8
Tabonuco	3.55	17.9	22.6	13.2
Torre	3.15	15.9	24.3	12.9

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de 1990.

Condición de la Vivienda

La condición de vivienda en el Municipio ha mejorado, según un análisis de los datos del Censo Federal. Se han construido viviendas nuevas, reemplazando las viejas de madera y zinc. Además se han construido urbanizaciones nuevas en el Barrio Santana. Según información de la Junta de Planificación se construyeron 772 casas privadas entre 1984 y 1992, según permisos de construcción otorgados.⁸ Es altamente probable que en adición a las viviendas nuevas construidas con permisos ha existido viviendas construidas sin permisos (problema general en el área rural de Puerto Rico). El porcentaje de viviendas inadecuadas en Sabana Grande para 1990 fue un 10%. Como dato de contraste, para 1960, 45% de la vivienda era inadecuada y para 1970 la proporción fue de un 27%. El indicador de la condición de la vivienda utilizado por el Censo Federal para medir la adecuación es si la vivienda tiene facilidades sanitarias dentro de su estructura o no.

⁸Fuente: Indicadores Socio Económicos Por Municipio 1990 y 1992, Junta de Planificación.

Analizando este indicador a nivel de barrio, se encuentra que casi una quinta parte (18.9%) de las unidades en el Barrio Tabonuco no tienen ninguna facilidades sanitarias, mientras que en el Barrio Torres el 13.5% está considerado como inadecuado. Igualmente en el Barrio Santana un 12.5% de las unidades no cuentan con facilidades sanitarias. En contraste en el pueblo un 1.9% no tienen facilidades sanitarias y en el Barrio Santana donde la mayoría de las casas son de recién construcción solamente un 3.5% de las unidades de vivienda no cuentan con facilidades sanitarias en la unidad. (Ver tablas siguientes.)

Otros problemas que afectan la adecuacidad de la vivienda, son su localización en áreas inundables y/o áreas susceptibles a deslizamientos, o áreas donde no es posible instalar infraestructura por ser inaccesible. Ver información sobre viviendas localizadas en áreas susceptibles a deslizamientos en la Segunda Sección.

Condición de la Vivienda - % Inadecuada
Valor Promedio de Puerto Rico
1960, 1970, 1980 y 1990

Vivienda	1960	1970	1980	1990
Total Vivienda	3,716	4,590	6,584	7,169
Número de Unidades de Vivienda Adecuada	1,950	3,333	5,279	6,444
Número de Unidades de Viviendas Inadecuadas	1,689	1,257	1,305	725
% Inadecuada	45%	27%	19.7%	10%
Valor de la Vivienda en Sabana Grande	\$1,000	\$4,100	\$11,400	\$24,500
Mediana de Renta	\$17	\$32	\$75	\$142
% Inadecuadas Puerto Rico	44%	25%	10.1%	9%
Valor de la Vivienda Puerto Rico	\$1,700	\$9,700	\$11,200	\$36,200

Fuente: Indicadores Socio-económicos por Municipio 1992, Junta de Planificación.

Unidades de Vivienda/Facilidades Sanitarias - 1990

Barrio	Total Unidades Ocupadas	Sin Todas las Facilidades Sanitarias	% Sin Todas las Facilidades Sanitarias
Sabana Grande Total	7,169	574	8.0
Sabana Grande Pueblo	794	15	1.9
Machuchal	1,407	183	13.0
Rayo	795	82	10.0
Rincón	1,012	69	6.8
Santana	2,009	71	3.5
Susúa	712	89	12.5
Tabonuco	106	20	18.9
Torre	334	45	13.5

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de la Población y Vivienda de 1990.

Valor de la Vivienda

El valor de la vivienda en el Municipio, según sus dueños informaron al Censo Federal, ha sufrido un cambio drástico, aumentando desde \$1,000 en 1960 a \$24,500 en 1990. Esta cifra está por debajo del promedio de Puerto Rico que fue de \$36,200 en el año 1990.

A nivel de barrio, el Barrio Santana es el que presenta la cifra más alta, con un valor de \$42,200 en el año 1990. Esta cifra es el resultado de la construcción de urbanizaciones nuevas en el mismo. En el Barrio Rincón la cifra fue de \$27,300 como el valor promedio de la viviendas en el año 1990. Los valores del Barrio Sabana Grande Pueblo, son muy similares a estos barrios con un valor de \$21,700. (Ver tabla.)

Valor Promedio de la Vivienda, Por Barrio - 1980 y 1990

Barrio	1980	1990
Sabana Grande Total	\$11,400	\$24,500
Sabana Grande Pueblo	11,800	21,700
Machuchal	9,700	17,400
Rayo	10,000	17,800
Rincón	12,200	27,300
Santana	24,500	42,200
Susúa	8,400	17,100
Tabonuco	12,000	13,200
Torres	4,900	14,700

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de la Población y Vivienda de 1980 y 1990.

Según una distribución del valor de la vivienda estimado por los dueños, un 57% de las viviendas tenían un valor menor de \$30,000 y un 95% un valor menor de \$70,000. (Ver tabla de distribución.)

El promedio de renta de la vivienda alquilada fue de \$142 en el año 1990; una cifra casi el doble que la del año 1980 la cual fue de \$75 dólares.

Distribución de Unidades de Vivienda - 1990
(Según el Valor de la Vivienda)

Valor	Número de Unidades, (Según Especificado por sus Dueños)
Menos de \$10,000	943
\$10,000 - \$14,999	741
\$15,000 - \$19,999	572
\$20,000 - \$29,999	755
\$30,000 - \$39,999	619
\$40,000 - \$49,999	757
\$50,000 - \$59,999	402
\$60,000 - \$69,999	228
\$70,000 - \$79,999	121
\$80,000 - \$89,999	46
\$90,000 - \$99,999	20
\$100,000 - \$124,999	34
\$125,000 - \$149,999	15
\$ 150,000 ó más	19

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda de 1980 y 1990.

Vivienda Urbana-Rural

A partir de la segunda mitad de este siglo, Sabana Grande ha contado con una proporción más o menos estable de vivienda rural, según lo define el Censo Federal, (vivienda ubicada en área definida como rural). Para el año 1940, un 64.12% de las viviendas estaban en área rural y en el año 1990, cincuenta años después, un 62.50% de la vivienda se encontraba en el área rural.

Sin embargo, el cambio numérico entre el año 1940 y el año 1990 de la vivienda clasificada como urbana fue de 2,019 unidades, representando un cambio porcentual de 197% para ese período. El cambio numérico de vivienda rural fue un aumento de

3,252 unidades ó 177% para el mismo período, por tanto la tasa de crecimiento de vivienda urbana ha sido ligeramente más alta que la de vivienda rural.

Las viviendas clasificadas actualmente como urbanas se ubican en Sabana Grande Pueblo, Barrio Santana y Barrio Machuchal, Barrio Rayo y Barrio Rincón. (Ver tabla.)

El Plan de Ordenamiento Territorial deberá compatibilizar lo que el Censo Federal denomina área urbana y rural y lo que la Junta de Planificación denomina ámbito de expansión urbana, para propósitos de la ordenación del suelo urbanizable.

Unidades de Vivienda Urbana - 1980-1990

Area	1980	1990
Sabana Grande Urbana (Total)	2,563	3,046
Sabana Grande Pueblo	918	925
Machuchal (Zona Urbana)	177	178
Rayo (Zona Urbana)	57	37
Rincón (Zona Urbana)	420	343
Santana (Zona Urbana)	991	1,563

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda 1980 y 1990

**Unidades de Vivienda Urbana/Rural y Por ciento Rural
(1940-1950-1960-1970-1980-1990)**

Año	Total Vivienda	Vivienda Urbana	Vivienda Rural	% de Vivienda Rural
1940	2,062	1,027	1,835	64.12
1950	3,320	1,066	2,245	67.89
1960	3,715	901	2,814	75.75
1970	4,652	1,613	3,039	65.33
1980	6,736	2,563	4,173	61.95
1990	8,133	3,046	5,087	72.50

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de la Población y Vivienda, 1940 - 1990.

PROGRAMA DE VIVIENDA

Comunidades Rurales

En el Municipio existen cuatro comunidades rurales establecidas por el Título V de la Ley Número 26 de 1941, conocida como Ley de la Tierra o la Ley de 500 Acres. Estas comunidades son: Lluveras en el Barrio Susúa, establecida en 1944, con unas 417 parcelas; Liborio Negrón Torres en el Barrio Machuchal, establecida en 1952 con unas 330 parcelas; Las Guaras en Barrio Rayo, establecida en 1976 con 156 parcelas y Santana La Máquina en el Barrio Santana, establecida en 1979 con unas 175 parcelas. El total de parcelas en las cuatro comunidades es de 1,134 parcelas.

Las comunidades rurales fueron desarrolladas con el fin social de proveer un predio de terreno (una parcela) a los agregados y a los trabajadores de la caña y otros agricultores pequeños para resolver su necesidad de vivienda por medio de una redistribución de las tierras en manos de corporaciones. El terreno fue distribuido en una condición de usufructo.

Estas comunidades desafortunadamente fueron desarrolladas sin un concepto de planificación integral y sin la provisión de equipamiento social. No se previó la infraestructura, la falta de la misma no ha permitido servir adecuadamente a la población a través de los años. La comunidad Lluveras, la más antigua, fue dividida en 417 solares. En 1970 habían 295 viviendas, según el Censo Federal. En 1980 habían 553 viviendas y en 1990 habían 616 viviendas. Según los residentes actualmente existen casi mil viviendas. Es decir, que las familias han seguido construyendo otras viviendas en el mismo solar.

De las 417 parcelas asignadas originalmente, un poco más de la mitad, ó 246, han tenido su título de terreno otorgado hasta junio de 1994. La Ley Número 35 de 1969 permitió traspasar título a los dueños residentes de las parcelas con su vivienda construida por un dólar, según su ingreso.

En general estas comunidades requieren estudios especiales, como planes de área para identificar las parcelas no construidas, los títulos no otorgados, la condición de la vivienda y los servicios disponibles y/o necesarios.

Programas de Vivienda Pública y Vivienda Subsidiada

Existen programas de vivienda subsidiada o vivienda asequible en Sabana Grande, incluyendo el programa federal de residenciales públicos y la vivienda con subsidio federal de la Sección 8. El Residencial Público Santana, construido en el 1970, tiene 195 unidades de vivienda, fue recientemente rehabilitada por medio del programa del Departamento de vivienda y Desarrollo Urbano.

Necesidad y Demanda de Vivienda

Para determinar la necesidad de la vivienda de una población hay diferentes metodologías disponibles que toman en consideración variables como la vivienda inadecuada que no se puede rehabilitar, la vivienda deteriorada por razones de construcción original inadecuada, la vivienda inadecuada a la cual no se puede suplir infraestructura como agua y luz y la vivienda para acomodar familias a formarse (el crecimiento de la población). Otro enfoque para proyectar la necesidad de vivienda en el futuro es por medio de la demanda para vivienda. La demanda está determinada generalmente por la capacidad adquisitiva o financiera de una familia para adquirir una vivienda producida por el mercado. Esto se llama la demanda efectiva. En Puerto Rico hay una situación de gran necesidad de vivienda que sobrepasa la demanda efectiva para adquirir una vivienda. Por ende hay programas de vivienda de interés social o vivienda asequible.

Para establecer un estimado de la necesidad de vivienda en Sabana Grande hay dos estudios disponibles. El primero "Estudio de la Necesidad de la Vivienda" del Departamento de la Vivienda, incluido en el *Proyecto Puerto Rico 2005* de la Junta de Planificación, utiliza una metodología para estimar la necesidad basado en un análisis de la vivienda deteriorada que no se puede rehabilitar más las unidades necesarias para acomodar un crecimiento en la población. Para el período de 1995-2000 se estima una necesidad de 784 unidades de vivienda. Es decir, en adición al inventario existente de 1990, (de 8,133 unidades) se necesitan 52 para acomodar el crecimiento poblacional más 732 para reemplazar la vivienda no rehabilitable. Para el año 2005 se proyecta una necesidad de 921 unidades de vivienda.

El otro estudio, "Demand For Housing in Puerto Rico 1994-1998" preparado por Estudios Técnicos, para la Asociación de Bancos de Puerto Rico, estima una necesidad de 737 unidades, cifra muy similar a la cifra de 784 unidades ya mencionadas. La cifra de 737 está compuesta de 284 unidades que son dilapidadas, más 163 unidades donde existe hacinamiento, más 290 unidades donde faltan facilidades sanitarias.

Según el mismo estudio de "*Demand for Housing in Puerto Rico 1994-1998*" hay una demanda de 1,153 unidades que el Municipio de Sabana Grande, para así poder acomodar nuevos hogares a formarse y según la distribución de los ingresos familiares. Sin embargo de la demanda efectiva proyectada, casi la mitad, ó 420 familias no representa demanda efectiva en el mercado porque no pueden comprar vivienda a un costo mayor de \$40,000 (lo que el mercado provee). Hay unas 633 familias con capacidad de adquirir vivienda con un precio mayor de \$40,000.

De las familias en este grupo (de 633), según el documento mencionado, habrá demanda para 60 casas con precios en la categoría de \$40,000 a \$44,264; demanda para 181 familias en la categoría de casas de \$44,264 a \$59,759; una demanda para 137 casas en la categoría de casas de \$59,998 a \$77,746, otras 125 familias para casas de \$77,746 a \$102,603 y en fin unas 121 familias para casas con precio de venta de \$102,603 ó más.

Por tanto los próximos cuatro años se podrá satisfacer una necesidad de vivienda de por lo menos 420 familias, que no pueden adquirir lo que el mercado ofrece. Estas familias serán candidatos para vivienda subsidiada o vivienda de ayuda mutua y esfuerzo propio. Es de esperar que un por ciento alto de familias con ingresos de \$20,000 satisficará su necesidad por la autoconstrucción en áreas de comunidades rurales o por medio de la segregación de terreno en común pro indiviso. Esta ultima situacion representa la construccion de vivienda fuera del sistema de permisos. El mismo Municipio deberá intentar contabilizar el proceso para asegurar que las familias no construyan en áreas indebidas.

Salud

Los indicadores en el renglón de la salud en la población de Sabana Grande señalan un leve aumento en las causas de muertes por las enfermedades de cáncer, diabetes mellitus e hipertensión y de SIDA. La causa más común de muerte es la enfermedad del corazón, con una tasa de 1.70 por 1,000 habitantes, (ver la Tabla de Causas Más Comunes de Muertes). Esta es también la causa principal de muerte en Puerto Rico, con una tasa de 1.62 por 1,000 habitantes en el año 1993. El año 1993 fue el primer año que se informa sobre los muertos de SIDA por municipio; en ese año el SIDA era la cuarta causa más común de muertes en Puerto Rico y el número octavo en Sabana Grande.

La tasa de mortalidad en el Municipio ha aumentado levemente en los últimos años, llegando a 8.73 por 1,000 habitantes en el año 1993 y a 7.21 por 1,000 habitantes en 1985. Como dato comparativo, la tasa de mortalidad fue de 7.07 por 1,000 habitantes para Puerto Rico en 1985, y 7.86 por mil habitantes en 1993.

Otro indicador para medir el estado de salud de una población es la mortalidad infantil. Un análisis de la tasa de mortalidad infantil de los últimos diez años (1983 a 1993) indica que, la tasa de mortalidad infantil ha bajado dramáticamente, llegando a su punto más bajo de 4.8 muertes por 1,000 nacidos en 1993. El dato para Puerto Rico en general fue de 13.4, una cifra alta comparado con otros países desarrollados.

Causas Más Comunes de Muertes
(Tasa por Cada Mil Habitantes)

Enfermedad	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Enfermedades del Corazón	41	40	51	27	32	39	47	57	40
Cáncer	27	29	28	33	20	23	29	28	37
Enfermedades Cardiovasculares	18	12	6	10	10	7	7	10	8
Neumonía e Influenza	7	11	9	5	5	8	7	7	10
Diabetes Mellitus	15	13	17	11	18	9	11	15	28
Muerte por Accidentes	4	12	4	7	11	6	7	10	4
Cirrosis Hepática	5	5	6	2	4	5	0	2	2
Hipertensión	0	5	4	6	3	5	6	4	9
SIDA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	5
Enfermedades Pulmonares Abst.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	7
Otros	43	40	41	42	55	62	7	59	93
Total	156	157	166	143	178	164	121	192	205
Tasa	7.21	7.16	7.51	6.40	7.87	7.17	5.26	8.27	8.73

Fuente: 1985-1990: Junta de Planificación, Indicadores Socio Económicos por Municipio, 1990, 1991-1992: Junta de Planificación, Indicadores Socio-Económicos por Municipio, 1992 -1993: Departamento de Salud, Oficina de Estadísticas, Estadísticas Vitales Preliminares Tabulaciones Selectas. El Municipio de Sabana Grande pertenece al Área de San Germán, que a su vez pertenece a la Región de Mayaguez.

**Tasa de Mortalidad Infantil
(Cada 1,000 nacidos vivos)
Puerto Rico y Sabana Grande, 1983-1993**

Año	Puerto Rico	Sabana Grande
1983	17.3	12.6
1984	15.7	37.6
1985	14.9	15.3
1986	13.7	6.4
1987	14.2	11.2
1988	12.6	4.96
1989	14.3	21.4
1990	13.4	12.3
1991	13.0	12.4
1992	12.7	17.3
1993	13.4	4.8

Fuente: Departamento de Salud, Oficina de Estadísticas de Salud, Informes Anuales de Estadísticas Vitales 1983 a 1993 (último año con datos disponibles).

Educación

El Municipio, pertenece a la región educativa de Mayaguez; cuenta con 10 escuelas públicas y una matrícula de 4,801 estudiantes para 1995-96. Hay 4 escuelas en la zona urbana, incluyendo la única escuela de cuarto año, la Escuela Superior Blanca Malaret y 6 escuelas en la zona rural incluyendo la Segunda Unidad David Antongiorgi. Esta escuela tiene la matrícula más alta las escuelas en el área rural, de 669 estudiantes en los grados Kinder a Cuarto Grado y de Sexto Grado a Noveno Grado. La matrícula en las escuelas públicas ha bajado en los últimos años de 4,886 estudiantes en 1992 a los 4,801 estudiantes del año escolar 1995-1996.

El nivel de escolaridad es similar al de Puerto Rico; para las dos áreas el promedio de años de estudio es de 12 años.

**Escuelas Públicas/Matricula
(1992-1993/1995-1996)**

Escuelas Públicas		Matricula		Personal			
				1992-93		1992-93	
Zona Urbana	Grado	1992-93	1995-96	Docente	Clasif	Docente	Clasif
José R. Gaztambide	K-6 G.E.	715	720	44	21	44	18
Luis Muñoz Rivera	K-6 G.E.	702	660	44	16	40	16
José A. Castillo	7-9	870	856	53	20	52	21
Blanca Malaret	10-12 Voc. E.A.	1,027	938	40	19	15	24
Sub-total		3,314	3,174	181	76	181	79
Franklin D. Roosevelt	K-6	130	127	11	8	7	5
José C. Barbosa	K-6	226	190	15	10	10	10
Rosendo Matienzo Cintrón	2-5	56	86	3	3	5	11
Juan I. Vega	K-8	189	189	14	10	15	9
S.V. David Antorgiorgi	K-4, 6-9 G.E.	596	669	41	19	52	17
Francisco Vázquez Pueyo	K-9 G.E.	375	366	30	13	30	13
Sub-Total		1,572	1,627	114	68	119	65
Total General		4,886	4,801	295	139	300	144

Fuente: 1992-1993 - Directorio de Oficinas y Escuelas Públicas, Departamento de Educación.

**Promedio de Años de Estudio - 1960-1990
Municipio de Sabana Grande y Puerto Rico**

Area	1960	1970	1980	1990
Sabana Grande	4.1	4.9	8.2	12.0
Puerto Rico	4.6	6.9	9.4	12.0

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, 1960-1990.

Bienestar Público

Aproximadamente el 55% de las familias del Municipio reciben transferencias del gobierno federal para subsidiar los gastos relacionados con la comida y subsistencia nutricional. La cantidad de personas que esto representa es aproximadamente 8,734 personas o el 43% de la población. Del año 1985 al 1999 ha aumentado el número de familias que reciben ayuda, pero ha bajado el número de personas individual. (Ver tabla.)

En adición a las familias que reciben subsidios económicos para propósitos nutricionales, hay otro grupo que recibe asistencia económica por sus condiciones particulares, como son las personas ciegas, niños necesitados e incapacitados. El número de personas recibiendo este tipo de ayuda ha bajado de 510 personas en 1985 a 482 personas en los últimos diez años. La reducción fue mayormente en la categoría de niños necesitados.

La tasa de desempleo aumentó a 21% en 1990, la cifra más alta registrada hasta la fecha en Sabana Grande.

Programa	1985	1990	1995
Asistencia Nutricional			
Familias (cantidad)	2,776	3,325	3,322
Personas (cantidad)	9,503	9,554	8,734
Valor (Millones)	\$5	\$5.7	\$6.7
Asistencia Económica a Casos Especiales			
Ancianos	117	117	101
Ciegos	0	2	4
Niños Necesitados	275	334	246
Incapacitados	105	135	120
Niños con Tutores	10	8	6
Ayuda General	3	8	5
Total	510	604	482

Fuente: Departamento de Servicios a la Familia, Oficina de Estadísticas.

Nivel de Ingreso/Pobreza/Desempleo Municipio de Sabana Grande y Puerto Rico 1970, 1980, 1990

Característica	1970		1980		1990	
	Sabana Grande	Puerto Rico	Sabana Grande	Puerto Rico	Sabana Grande	Puerto Rico
Familias bajo el nivel de pobreza	2,508	336,622	3,195	439,567	3,316	492,025
% de todas las familias	71.1%	59.5%	64.4%	58.0%	55%	55.2%
Tasa de desempleo	5.57%	5.57%	17.49%	15.22%	20.99%	20.43%
Ingreso por capita		\$981		\$2,126		\$4,177
Ingreso mediano familiar	\$2,283	\$3,063	\$4,760	\$5,923	\$9,913	\$9,988

Fuente: Negociado del Censo Federal, Censo de Población y Vivienda, 1970-1990.

Seguridad Pública

El Municipio ha mantenido una tasa de criminalidad muy baja con relación de la tasa general de Puerto Rico en la categoría de Delitos Tipo I. Estos delitos incluyen los eventos y ocurrencias graves de crimen como son asesinatos, violencia por fuerza, robos, escalamientos, agresiones agravadas, hurto de autos y apropiación ilegal. En esta categoría no se incluyen quejas y actos de vandalismo por ejemplo.

Como se observa en la tabla siguiente el número de delitos Tipo I se ha mantenido a un nivel de menos de 200 casos, desde el año 1988. Por tal motivo la tasa de criminalidad (por 1,000 habitantes) fue de 5.81 en 1990 en Sabana Grande, mientras que para Puerto Rico fue de 35.25. La única categoría dónde se refleja un aumento significativo es la de apropiación ilegal. (56 en 1990 y 100 en 1995).

El Municipio tiene un cuartel y una división de policía de tránsito.

Delitos Tipo I - 1988-1994

Tipo de Delito	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Total	241	240	290	227	193	133	141	135	193	165	195
Asesinatos y Homicidios	1	--	1	1	1	1	0	1	--	2	1
Violencia por Fuerza	--	1	2	2	1	2	0	1	--	--	--
Robo	12	4	6	4	7	2	7	6	11	15	11
Agresión Agravada	56	39	51	36	31	18	26	7	29	18	18
Escalamientos	71	81	89	59	70	49	43	66	87	46	51
Apropiación Ilegal	86	100	127	113	77	56	55	41	58	78	108
Hurtos de Autos	15	15	14	12	8	5	10	13	8	6	6
Tasa por 1,000 habitantes	2		ND	10.16	8.53	5.81	6.13	5.82	ND	ND	ND
P.R. Tasa por 1,000 habitantes			ND	32.08	31.46	35.25	33.74	ND	ND	ND	ND

Fuente: Policía de Puerto Rico, Oficina de Estadísticas. Datos de las Tasas de la Junta de Planificación - Indicadores Socioeconómicos por Municipio y por Puerto Rico.

N.D. - No disponible.

Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales

El Municipio posee recursos muy favorables para el desarrollo de actividades de recreación al aire libre, deportes y eventos culturales. Existe una plaza con una cancha acústica en el mismo Centro Tradicional del pueblo. Además, casi todas las comunidades poseen un parque vecinal con su Centro Comunal para celebrar actividades culturales, sociales y educativas.

El Municipio cuenta con alrededor de 20 canchas de baloncesto (1 por cada 1,125 habitantes). (Ver listado.) Otros recursos de recreación que sirven no solamente al Municipio, sino también al resto de la Isla, es el Bosque Estatal de Maricao y el Bosque de Susúa. Como se describió en la Segunda Sección los mismos ofrecen una amplia oportunidad para celebrar pasadías, caminatas y actividades relacionadas con la naturaleza.

Facilidades de Recreación al Aire Libre

Facilidad	Cantidad
Cancha de Baloncesto y Volley-Ball	20
Campo de Softball	8
Parques Vecinales	7
Areas de Estadía	5
Complejos Deportivos	3
Campos de Beisbol	2
Areas de Juegos de Niños	2
Bosques Públicos Estatales	2
Pista Atlética	1
Parque Municipal-Regional	1
Plaza Pública	1
Cancha de Tenis	1
	1
TOTAL	55

Fuente: Departamento de Recreación y Deportes, Puerto Rico Statewide Comprehensive Outdoor Recreation Plan, 1994-1999.

Existen cuatro asociaciones recreativas para facilitar el uso y mantenimiento de las facilidades comunales, además de varias organizaciones cívicas y culturales. (Ver listado de Entidades Cívicas.) Es recomendable que en el futuro se fortalezca y apoyen estos grupos para expandir sus capacidades administrativas y organizativas.

Lista de Entidades Cívicas, Culturales y Recreativas Municipio de Sabana Grande - 1996

Asociación Impedidos
Asoc. Recreativa Comunal Maginas
Asoc. Recreativa Comunal Rayo Guaras
Asoc. Recreativa Comunal Susúa

Asoc. Recreativa Comunal Villa Alba
Centro Cultural
Círculo Fraternal Sabaneño, Inc.
Club Altrusas
Club de Leones
Club Esposas Masones
Club Exchange
Consejo Vecinal Susúa
Damas Auxiliares
Domadoras Club de Leones
Federación de Maestros
Fraternidad Juvenil Acacia
Hijas Católicas
Hijas Católicas Jr.
Junta Local Asoc. Maestros
Legión Americana Puesto #36
Peq. Ligas Sabana Grande
Resp. Logia Igualdad #23
Resp. Logia Luz y Justicia
Sororidad A.D.K. Cap. Lambda
Cámara Junior

Fuente: Oficina de Plan de Ordenación Territorial, Municipio de Sabana Grande.

Entre los recursos con que cuenta Sabana Grande uno de los más importantes es el Santuario de la Virgen del Pozo. Es un sitio religioso que atrae personas de toda la Isla y visitantes de otros países, durante todo el año. Situado en el Barrio Rincón, posee un área de estacionamiento y un área para actividades como pasadías. Es recomendable expandir sus usos para turismo religioso. También está el Festival del Petate, celebrado en diciembre.

Entre otras actividades culturales a destacar se encuentran las fiestas patronales, celebradas alrededor del 15 de mayo, día de su patrón San Isidro y el Maratón de la Virgen del Pozo celebrado en mayo también.

PARTICIPACION CIUDADANA

Propósito y Proceso

Un elemento significativo en la preparación y adecuación del Plan de Ordenación Territorial del Municipio es la participación ciudadana en las etapas de planificación. Esto se logra por varios medios y con varios propósitos. El objetivo de la participación ciudadana es asegurar que la formulación de los planes corresponda a las necesidades y que además refleje las aspiraciones de sus residentes. La opinión, percepción e ideas que tienen los residentes deben alimentar toda gestión de planificación, desde el desarrollo de la visión y el análisis de los problemas que afectan al municipio, hasta la evaluación de los planes y programas que se proponen para el futuro en el territorio.

La Ley de Municipios Autónomos establece la Junta Comunitaria como instrumento principal para el cumplimiento de estos propósitos. La Junta Comunitaria representa la entidad para salvaguardar los procesos democráticos de los diferentes grupos de interés que existen en cualquier territorio. Además, la Junta será el instrumento de apoyo del Alcalde y de la Asamblea Municipal la cual guiará el proceso de planificación, cuando el municipio sea autónomo. Es por ende que una de la herramientas necesarias para lograr participación adecuada es nombrar una Junta Comunitaria. Dicha Junta fue nombrada tan pronto como se autoriza la preparación del Plan de Ordenamiento Territorial. Se ha provisto orientación técnica y apoyo a la Junta por parte del equipo de consultores para que la Junta pueda ser participante activo en la elaboración del Plan. De esta manera, la Junta pueda servir de enlace entre el Equipo Técnico y las Comunidades que componen el Municipio.

Otra herramienta para lograr la participación ciudadana es auscultar el sentir de los residentes en diferentes momentos de la planificación. A tal propósito se han llevado a cabo dos tipos de intervención. La primera fue la de consultar a todos los presentes en la primera Vista Pública, celebrada el 18 de abril de 1996, para discutir el documento "Enunciación de Metas y Objetivos". En esa reunión se presentó el documento, utilizando como material didáctico, mapas y gráficas de análisis físico-espacial, social y económico. Al final de la Vista, se invitó a todos los participantes a expresarse individualmente, por escrito, sobre su visión del futuro de Sabana Grande en el próximo siglo, alrededor del año 2025.

Otro ejercicio conducente a promover la interacción de los residentes en el proceso de planificación ha sido consultar con ellos los problemas y necesidades que afrontan sus comunidades. A este efecto se llevó a cabo un sondeo en forma de foros comunitarios en siete comunidades dispersas a través del Municipio. Las mismas fueron dirigidas por un miembro de la Junta Comunitaria y un miembro del equipo

técnico. Para éste se diseñó un formulario-cuestionario que permitió la tabulación de sus opiniones, además de una comparación entre las comunidades. Estos foros o consultas comunitarias se efectuaron el 18 de enero de 1996 con la asistencia de 170 personas. La agenda para la reunión-consulta consistió en una breve explicación de la Ley de Municipios Autónomos, la preparación del Plan de Ordenamiento Territorial y el papel de la Junta de la Comunidad. Posteriormente se explicó el propósito de la consulta comunitaria y la importancia del sondeo de opinión sobre las necesidades, según cada participante. Además se encuestó sobre los municipios de destino para la compra, salud y entretenimiento que los mismos usaban. Posteriormente se entregó un formulario a cada participante para complementarlo.

Resultados del Foro Comunitario

Del total de personas que asistieron unas 154 personas contestaron los cuestionarios. Hubo representación de todos los barrios. (Ver datos.)

Barrio	Núm. de Formularios Completados
Sabana Grande Pueblo	34
Susúa	25
Cerro Gordo	24
Bo. Santana, La Máquina	24
Máquina, La Pica	17
Barrio Rincón, Molina	16

Condiciones Generales

La primera parte del formulario presentó una tabla matriz para opinar sobre la condición de 22 servicios ofrecidos a nivel del Municipio y/o el barrio o comunidad donde ellos viven. De las 4,164 veces que las personas llenaron la tabla, hubo 2,272 observaciones individuales en las cinco categorías. Hubo una concentración grande en las categorías de regular y bueno. (Ver tabla a continuación.)

Frecuencia de Distribución

Categoría	Número de Observaciones
Pésima	433
Mala	398
Regular	1,031
Buena	775
Excelente	276

A continuación se analizan los resultados por categoría. Es menester indicar que hubo diferencias marcadas en la apreciación de las condiciones del servicio por cada local, especialmente entre área urbana y los barrios rurales. Ciertamente según los resultados, hay consenso general en que la mayoría de los servicios están entre regular o buena condición. Sin embargo, hay áreas en el Municipio donde no hay servicios de alcantarillado. En esos sectores, los residentes opinaron que el servicio fue pésimo, aunque en general (por todo el Municipio), la percepción es que el servicio fluye la condición de regular. Las diferencias por comunidad se discutirán en la Sección de Necesidades Particulares.

Categoría de Regular

Esta categoría se mencionó con más frecuencia que las otras cuatro categorías. Los cinco servicios que se seleccionaron con más frecuencia como en condición regular son: carreteras, servicios agrícolas, vivienda, servicios turísticos y conservación de recursos naturales. (Ver tabla siguiente.)

Categoría de Regular

Servicios	Número de Observaciones
Carreteras	93
Servicios Agrícolas	64
Facilidades Comerciales	64
Vivienda	61
Servicios Turísticos	59
Facilidades Estacionamiento	59
Salud	57
Conservación de Recursos Naturales	56
Mantenimiento de Espacios Públicos	53
Actividades Culturales	51

Categoría de Buena

Los tres servicios que los residentes mencionaron con más frecuencia como en buena condición son: servicios telefónicos, servicios de electricidad y educación. (Veáse tabla siguiente.)

Categoría de Buena

Servicios	Número de Observaciones
Servicio Telefónico	69
Servicio de Electricidad	65
Servicios de Educación	62
Servicios de Agua	58
Recogido de Basura	58
Vivienda	57
Facilidades Recreativas	44
Servicios de Alcantarillados	42

Categoría de Pésima

En la categoría de pésima, los residentes indicaron que el peor servicio es el de alcantarillado o la falta del mismo. También se mencionó el servicio de agua y transportación y facilidades de estacionamiento.

Categoría de Pésima

Servicio	Número de Observaciones
Servicios de Alcantarillado	69
Servicio de Agua	43
Transportación Pública	38
Facilidades de Estacionamiento	30
Mantenimiento de Espacios Públicos	22
Plazas y Placitas	22
Servicios Turísticos	21

Categoría de Mala

En la categoría de mala, el servicio que más se mencionó fue el de fuentes de empleo, seguido por servicios de agricultura, servicios de salud, mantenimiento de espacios públicos, servicios turísticos y conservación de recursos naturales.

Categoría de Excelente

En la categoría de excelente fue donde hubo un menor número de respuestas, los tres servicios que más se mencionaron fueron: recogido de basura, servicio telefónico, servicios de electricidad y facilidades recreativas.

NECESIDADES PARTICULARES

Para conocer cuáles son las necesidades particulares de las distintas comunidades, combinamos un análisis de la primera y la segunda parte del formulario, con preguntas abiertas, por lo cual se solicita la identificación de las tres necesidades prioritarias y sus posibles soluciones; los resultados fueron:

Necesidades del Centro Urbano o el Pueblo

Los residentes cualificaron los 22 servicios o facilidades en condición regular, buena y excelente. Solamente 5 participantes mencionaron que la condición de la transportación pública es mala y diez personas indicaron que las fuentes de empleo son malas. Los servicios mejor cualificados fueron agua, alcantarillado, servicio telefónico, vivienda, mantenimiento de espacios públicos y estacionamiento.

Las necesidades más importantes en el Pueblo, según los residentes, son: servicios de salud, vivienda pública, educación, vías de acceso, proteger los acuíferos, falta de empleo y la necesidad de siembra de árboles. En el segundo orden se mencionó la reorganización de calles, mejoras al servicios de agua y protección del medio ambiente. Como la tercera necesidad y más importante, se mencionó más empleos y facilidades de acceso. Como soluciones para los problemas señalados se mencionaron, construir fábricas, sembrar árboles, más avenidas de conexión, más coordinación entre las agencias, construcción vertical, comprar edificios para comercio, más facilidades y compañías que usen el comercio local y mayor número de actividades para jóvenes.

Vale señalar que en la reunión del Pueblo asistieron residentes del mismo casco más las urbanizaciones cercanas.

Necesidades de Magina - La Pica

Los participantes en la Consulta Comunitaria, en la Comunidad Maginas, conocida también como Liborio Negrón Torres y Sector Papayo, indicaron que la mayoría de

los servicios están en condición regular, con la excepción del alcantarillado el cual no existe.

Entre las necesidades más importantes se mencionó vigilancia policiaca, salud y actividades culturales, seguido por recreación y deportes, el arreglo de calles, el recogido de basura y después talleres educativos especialmente para los jóvenes. También se mencionaron la falta de servicios para envejecientes. Hay preocupación sobre el potencial del turismo y falta de atención a este sector.

Necesidades del Sector Cerro Gordo

En el Sector Cerro Gordo los participantes indicaron que los servicios de transportación pública y alcantarillado están en malas condiciones, que no hay plazas o placitas y que el servicio del agua está pésimo. Como necesidad más importante mencionaron la de reabrir una escuela cerrada, transportación pública, facilidades recreativas, pavimentación de calles, más vigilancia policiaca y servicios de empleo. También un número de personas señalaron problemas con los vertederos clandestinos y la falta de servicios de cuidado para envejecientes. Tres personas mencionaron la necesidad de un parque de pelota.

Necesidades del Sector Santana La Máquina, Barrio Santana

Los participantes en esta reunión fueron los residentes del Barrio Santana, (Urbanización La Milagrosa y Santana La Máquina).

Muchos de los problemas que se señalaron están relacionados con el sistema de circulación de tránsito y las calles, como la falta de rotulación, falta de aceras en algunas calles, el abandono de carros (chatarras), vertederos y garages clandestinos y la limpieza de las quebradas y desagües. Además las condiciones en que se encuentran las facilidades recreativas y parques vecinales, donde en los mismos no existen programas de enseñanza y participación. Varios residentes mencionaron problemas con el servicio de agua, porque comúnmente se presentan interrupciones. Debería analizarse más a fondo los problemas con las facilidades escolares en el vecindario.

Necesidades en el Sector Susúa

Los participantes en la Consulta Comunitaria en el Barrio Susúa señalaron como el problema más fuerte la falta de alcantarillado y el servicio de agua. En segundo término señalaron: el problema de la falta de servicios de salud y servicios médicos, la necesidad de desarrollar actividades de educativas en la comunidad, culturales y de

atraer más servicios de agricultura y turismo. Hay una necesidad de atender a los problemas de vivienda y el uso de los solares.

Necesidades del Sector Las Guaras en el Barrio Rayo

La mayoría de los residentes coincidió en que los servicios están en condiciones regular y mala con la excepción del recogido de basura y servicios de agua y alcantarillado.

Las necesidades prioritarias incluyen servicios de ambulancia para atender emergencias, eliminar corrales de animales, educación para adultos, centro de envejecientes y más limpieza y sanidad. Hay necesidad de envolver a la comunidad en el uso y mantenimiento de áreas recreativas.

Necesidades del Sector Molinas en el Barrio Rincón

Hay problemas con los servicios de agua y la falta de servicios de alcantarillado. Los servicios telefónicos y recogido de basura son buenos pero no existe el mantenimiento de los espacios públicos.

También mencionaron la condición del servicio de electricidad por la frecuencia de apagones. Varias personas indican la necesidad de mantener y asfaltar los caminos.

Municipios que Frecuentan para las Compras, Atender Problemas de Salud, Servicios Médicos, Ir al Cine y Comer en Restaurantes

Dada la ubicación de Sabana Grande, a una distancia equivalente entre Ponce y Mayaguez, además de su cercanía a San Germán, Yauco, Lajas y Cabo Rojo, se utilizó la oportunidad de la consulta comunitaria para preguntar a los residentes dónde se dirigen ellos para los diferentes servicios.

Los residentes compran la comida en el mismo Municipio, en segundo lugar en San Germán, seguido por Yauco y Mayaguez. Al contrario Mayaguez es el Municipio preferido para la compra de ropa, seguido por San Germán, Yauco y Sabana Grande. Ponce no figura como Municipio de destino para la compra.

Municipios que Frecuentan Para la Compra de Comida

Municipio	Frecuencia
Sabana Grande	60
San Germán	43
Yauco	32
Mayaguez	31

Municipios Destino Para la Compra de Ropa

Municipio	Frecuencia
Mayaguez	79
San Germán	44
Yauco	33
Sabana Grande	18

Para resolver problemas de salud, los residentes se quedan en el Municipio con la misma frecuencia con la cual van a San Germán. En segundo lugar viajan a Mayaguez y algunos van a Yauco. Tres personas viajan a San Juan hacia el Hospital de Veteranos.

Municipios Destinos Para Resolver Problemas de Salud

Municipio	Frecuencia
Sabana Grande	63
San Germán	63
Mayaguez	53
Yauco	10
Ponce	3

El Municipio preferido para ir al cine es San Germán, seguido por Yauco, Mayaguez y San Juan. Vale destacar el hecho de que Sabana Grande no cuenta con un cine.

Municipios Destino Para ir al Cine

Municipio	Frecuencia
San Germán	69
Yauco	26
Mayaguez	13
San Juan	3

Para visitar restaurantes, los residentes van primero a San Germán, seguido por Yauco, Mayaguez, Cabo Rojo y por último Sabana Grande.

Municipios Destino Para ir a Restaurantes

Municipio	Frecuencia
San Germán	53
Yauco	31
Mayaguez	22
Cabo Rojo	20
Sabana Grande	8

EJERCICIO DE VISION DE LA COMUNIDAD

- Sabana Grande debe de planificar para el futuro tomando en consideración los cambios culturales de éste no pensando más en disfrutarlos hoy sino con una visión más amplia de cómo quisiera traer si fuera posible el futuro al presente y reparar el presente hoy. Para esto analizar fríamente los errores cometidos que son irreparables para no volverlos a cometer. Pensando en un conjunto de una familia grande con los mismos derechos, privilegios y obligaciones.
- Veo el pueblo de Sabana Grande como un pueblo residencial que la gente viene solamente para dormir e irse y no tener ninguna clase de relación comercial con el pueblo. Eso es según se está desarrollando actualmente a menos que el curso sea cambiado por medio de esta Junta de Ordenación Territorial.
- Para mí personalmente yo quisiera que mi pueblo de Sabana Grande tenga en el futuro una y todas las facilidades que cuentan hoy día las principales ciudades de PR y el mundo tanto en entretenimiento, comercio, facilidades recreativas, oportunidades de empleo, turismo, historia, educación, etc. pero sin perder el encanto cultural, los beneficios de la naturaleza y mucho menos nuestra distinción como pueblo que es el cual nos lleva hoy día a estar preocupándonos por el futuro que no disfrutemos de él pero esperamos de hacer lo mejor para nuestros descendientes y futuros ciudadanos de Sabana Grande.
- Si fuera posible que mi pensamiento y deseo convirtieran a mi pueblo según lo anhelable para una era futura y en años de mi vejez les desearía una gran ciudad tranquila, donde la paz reine y la comunidad se sienta feliz compartiendo con sus representantes.
- Como sueño el Sabana Grande del 2020. Sueño mi pueblo con una infraestructura que sirva a una comunidad desarrollada mayormente en el

plano de residencial sin los problemas que aquejan a las grandes ciudades que por su desarrollo comercial enfrentan unos males sociales tales como alta criminalidad, congestionamiento por la fuerza comercial. Con un hospital bien equipado, escuelas y colegios suficientes para la educación de los niños. Con una plaza bien edificada que sea centro de encuentro de nuestros ciudadanos.

- . Yo creo que Sabana Grande debe ser un sitio donde se aguarde un balance entre la naturaleza y la civilización. Para que todos puedan disfrutar de los recursos que Sabana Grande nos puede ofrecer.
- . Yo pienso que en veinte años Sabana Grande se haga en el perfecto balance entre humanidad y naturaleza. Formas de proteger nuestra flora y fauna para que exista muchos años más. Mantener ríos y manantiales limpios para que las futuras generaciones tengan agua para beber. Tener lugares donde hombre y naturaleza convivan en paz.
- . Yo sueño con Sabana Grande convertido en un paraíso residencial donde impere el rescate de nuestros valores. Que el progreso nunca nos ahogue y que lleguemos a ser como la tierra prometida.
- . Creo que Sabana Grande en 20 años esté unido con San Germán y Yauco.
- . Yo creo que Sabana Grande en 20 años sea el más rico de Puerto Rico.
- . Sabana Grande debe de ser un lugar donde se pueda vivir en paz. Que todos los habitantes tengan un espacio para vivir juntos y ser una familia. Que todos tengan un hogar saludable. Que las condiciones de vida sean sanas y que cada uno produzca. Que se modernicen las vías públicas, salud, energía, agua y medios de comunicación. Más trabajo, más empresas y mejores condiciones de vida. Ayuda social y familiar de acuerdo a las necesidades.
- . Mi visión de Sabana Grande en un futuro es la de un pueblo desarrollado a base de una utilización sabia y seria de sus recursos en general (económico, ambiental y social). Donde las necesidades básicas comunitarias son satisfechas sin poner en riesgo la calidad de vida de sus habitantes, sin limitar su potencial económico y utilizando al máximo e inteligentemente los recursos naturales del área para su beneficio.

PERFIL ECONOMICO

Introducción

El Municipio de Sabana Grande se localiza en el límite fronterizo de las áreas de mercado de Ponce y Mayaguez. Como tal, cerca de la mitad de su fuerza trabajadora empleada trabaja fuera del Municipio, así también estimamos que más de 2/3 partes de sus gastos en bienes y servicios (excluyendo viviendas) se dan fuera del Municipio particularmente hacia el mercado de Mayaguez. El Municipio se presenta como un área dormitorio de profesionales y personal técnico, producto de su excelente acceso y disponibilidad de terreno para construcción de viviendas. El Municipio no cuenta con una base económica fuerte y diversificada. Su principal actividad económica es la manufactura de productos químicos, ropa, instrumentos y equipo profesional en un pequeño grupo de fábricas algunas de ellas localizadas en el Municipio por más de dos décadas. Los servicios y actividad del gobierno municipal y central constituyen la segunda fuente principal de empleo e ingreso. (Véase tabla.) No empuja la disponibilidad de terrenos propios para múltiples cosechas, actividades agrícolas y forestales, este sector apenas si aporta el 1% de los ingresos y empleos en el Municipio. La actividad comercial local se concentra en un pequeño número de establecimientos de alimentos, tiendas por departamentos, farmacias y gasolineras. El 40% de los negocios registrados en el Registro de Patentes aparecen sin volúmenes de venta y otro 30% tiene ventas de menos de \$25,000.

La fuerza trabajadora empleada se estima en alrededor de 6,500, de los cuales casi la mitad trabaja en el propio Municipio. La tasa de desempleo se estima en cerca de 20%. Para reducir la alta tasa de desempleo es menester que a corto y mediano plazo se promuevan para el Municipio nuevas fábricas en las áreas de productos profesionales y científicos, herramientas de calidad y productos de bioingeniería así como el desarrollo del turismo orientado a utilizar el área recreativa de los bosques y el turismo religioso.

Así también a mediano plazo es importante incentivar la producción agrícola de carne de ganado, cosechas de vegetales y frutas en los terrenos de gran potencial agrícola. Para producción de más largo plazo se recomienda diversificar y extender las áreas de bosques para desarrollo de maderas comerciales.

Actividad Agrícola

La agricultura del país, que en tiempos pasados fue nuestra industria principal, se ha visto afectada por varios factores que han contribuido directamente a la decadencia de la misma. Factores como tierras poco mecanizables, pérdida de terrenos con potencial agrícola que se desvían hacia otros usos ajenos a la industria agrícola,

técnicas de cultivo poco apropiadas, una política de mercadeo que no se ajusta a nuestras exigencias, altos costos de producción y una gran escasez de mano de obra, han contribuido a acentuar la crisis por la cual pasa la agricultura.

El Municipio posee aproximadamente 435* fincas. Estas ocupan 12,021* cuerdas y más del 50% de las fincas registradas están en cultivo con un total de 3,119* cuerdas. El 70% de las fincas son de 10 cuerdas o menos y el 78% del total de fincas pertenecen a los que la cultivan.

De acuerdo a los servicios que presta la Oficina de Area del Departamento de Agricultura en Sabana Grande, las actividades agrícolas de mayor relevancia son la ganadería y siembra de café. También son importantes la siembra de caña de azúcar, frutales y farináceos.

Información recopilada del Censo Agrícola del Café (1992-93) nos indica que en la empresa del café existían cerca de 56* caficultores dedicados al cultivo de café con aproximadamente 435* cuerdas (331 bajo sombra y 104 al sol). Las variedades de café bajo cultivo son las tradicionalmente cultivadas en Puerto Rico.

El número de cuerdas en uso agrícola, (según el Censo de Agricultura Federal del 1992) fue de 9,000 cuerdas. (Véase tabla.) Este sector contribuyó con \$2.5 millones de valor de producción (ver tabla #2) y cerca de 125 plazas de empleo (ver tabla #3) en el año 1994. La producción de café y productos avícolas constituyeron las dos principales actividades agrícolas (ver tabla #2).

CANALES DE RIEGO PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RIEGO DEL VALLE DE LAJAS:

El área del Valle de Lajas, ubicada en la Región Suroeste que se extiende desde la Bahía de Boquerón en el oeste, hasta la Bahía de Guánica en el este, es una llanura uniforme de 20 millas de largo por 3 millas de ancho, con un área de 30,454 acres.

En esta área los suelos fértiles, topografía plana y la considerable extensión de tierra, limitados por condiciones ambientales para la exploración agrícola intensiva fueron factores determinantes para crear interés que dio origen al establecimiento de facilidades de riego en el Valle de Lajas.

Desde el año 1908 se venía pensando en proveer facilidades de riego en el área. Lo costoso del proyecto tenía estancado estos planes. Para el año 1941 se nombró un Comité para preparar un plan para el desarrollo agrícola del área. En el año 1945 se aprobó la Ley Número 101 que facultó a la Autoridad de las Fuentes Fluviales (hoy

Autoridad de Energía Eléctrica) para iniciar el Proyecto Suroeste de Puerto Rico, cuyos fines fueron el proveer de riego al Valle de Lajas, proveer agua para uso doméstico e industrial, producción de energía eléctrica y para el control de inundaciones.

La primera fase del Proyecto Suroeste lo constituyó el desarrollo de las fuentes de agua y obras hidroeléctricas. Esta se empezó en el año 1948 y se terminó en el 1956. La segunda fase del proyecto lo constituyó el sistema de riego y desagüe del Valle de Lajas. Esta fase incluyó el embalse del Río Loco, que sirve de lago regulador; 21 millas de canal principal de riego, 43 millas de canales de riego y laterales, y 300 compuertas para entregar las aguas de riego a las distintas fincas de los agricultores. El sistema de desagüe se compone de 64 millas de canales principales y secundarios (ver mapa). Estos le proveen avenamiento a las fincas y recogen el exceso de las aguas de lluvia y las aguas sobrantes del riego para conducir las al mar en las Bahías de Guánica y Boquerón.

Esta fase de riego se inició en el año 1951. El día 12 de agosto de 1955 se hizo la primera entrega de agua. Hasta junio de 1961 el costo total del proyecto ascendía a \$34,610,200.

Funcionamiento:

La agencia que controla el funcionamiento del distrito de Riego Suroeste es la Autoridad de Energía Eléctrica con oficinas en el Municipio de Yauco. Las obligaciones básicas de esta oficina son: Almacenar, conducir, entregar, medir y facturar aguas entregadas para regadío a los diferentes predios autorizados a recibir aguas de riego.

Las aguas son entregadas generalmente por gravedad, en la parte superior de las fincas, mediante tomas de entrega con vertederos. También se hacen entregas de agua por bombeo (mediante el uso de metros), para fincas que por su topografía elevada no permita hacerle entregas por gravedad.

Las diferentes fincas o predios incluidos en el Sistema de Regadío del Valle de Lajas tienen asignado un número. El Departamento de Agricultura le tiene preparado a cada predio un historial individual y mantiene datos del desarrollo agrícola de cada uno. Esta labor se realiza en la oficina creada por ley y que se conoce como Oficina Para el Desarrollo del Valle de Lajas (hoy subregión de Lajas). La misma se estableció en el año 1955, por la necesidad de mantener un control, coordinación y supervisión de los diferentes programas a desarrollarse en la zona. Entre otras funciones tiene además la responsabilidad de guiar el desarrollo del área, hacer

recomendaciones técnicas deseables, coordinar los esfuerzos e incentivos agrícolas, coordinar los esfuerzos de las distintas agencias gubernamentales, estimular la comprensión, cooperación y participación del sector privado.

Dentro del territorio municipal de Sabana Grande existe un área que queda delimitada como parte del proyecto de riego del Valle de Lajas. Este valle se extiende desde el oeste de Yauco hasta el Barrio Boquerón en Cabo Rojo. Este sistema de riego, que es por gravedad mediante canales, puede irrigar una superficie de 16,685* acres. Actualmente existen 199* agricultores controlando 283 predios que son parte de este sistema de riego.

Los embalses que proveen agua a este sistema son Guayo, Luchetti y Loco con una capacidad de 26,935* acre pies, lo que permite una dotación de agua para riego de 100%.

La Oficina Sub-regional del Departamento de Agricultura ubicada en el Municipio de Lajas tiene la facultad para conceder a los agricultores que así lo soliciten, autorización para recibir el servicio de agua de riego. Este servicio, medible en términos de acrepié, es provisto por la División de Riego de la Autoridad de Energía Eléctrica. Actualmente las tarifas establecidas son de \$6.00 por acrepié para riego por bombeo y de \$3.00 por acrepié para riego por gravedad.

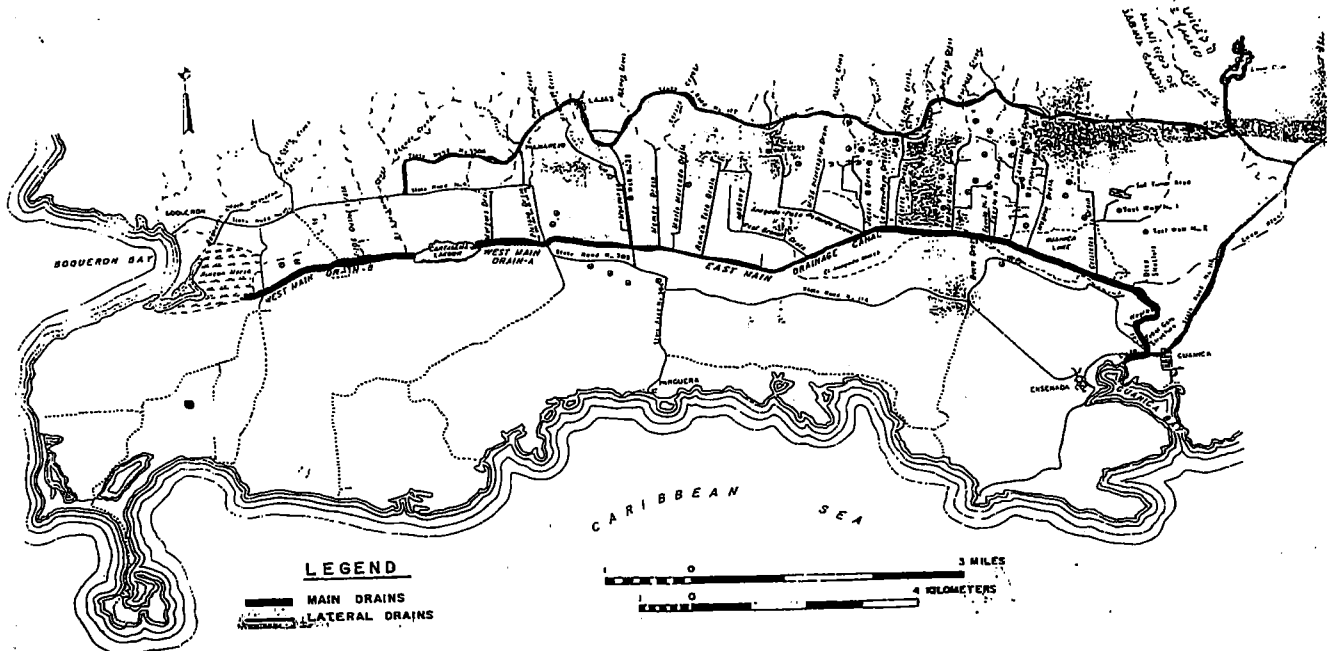
Un 60.8% de las fincas se localizan en el Municipio de Lajas, 13.8% están en Sabana Grande, 13.1% en Cabo Rojo, 11.6% en Guánica y 0.7% en Yauco. Se ha logrado mantener una estrecha colaboración entre diferentes agencias gubernamentales para lograr un buen funcionamiento del sistema de riego en general. Estas agencias son: Departamento de Agricultura, Servicio de Extensión Agrícola, Servicio de Conservación de Suelos Federal, Estación Experimental Agrícola y la Autoridad de Energía Eléctrica, la cual está a cargo de la operación del sistema de riego y desague.

El Servicio de Conservación de Recursos Naturales diseña los sistemas de riego para las fincas individuales e implementa las recomendaciones de desague, conjuntamente con los técnicos del Departamento de Agricultura y el Servicio de Extensión Agrícola.

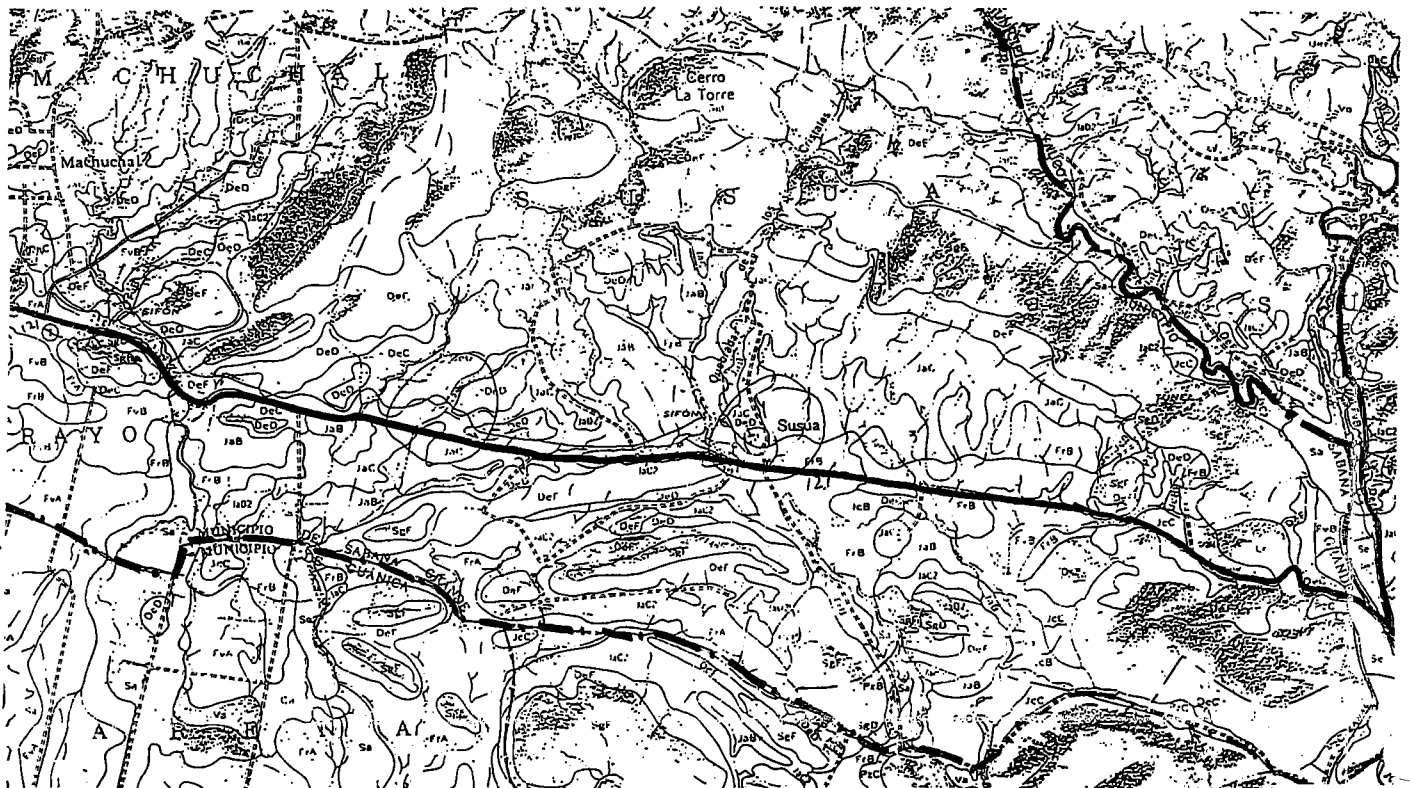
En cuanto a Sabana Grande, se refiere el primer trayecto del sistema de riego irriga terrenos localizados en los márgenes de la carretera estatal PR-121, en el sector Papayo, Maginas, Susúa y parte del área perteneciente al Barrio Rayo en la carretera estatal PR-117 en su trayectoria hacia el Municipio de Lajas.

Existen agricultores dueños de fincas ubicadas a lo largo de la carretera PR-121 que son beneficiarios del sistema de riego y que reciben incentivos de los programas agrícolas del Departamento de Agricultura.

Canal Principal



Canal Lateral



Actividad Industrial

Con unas 13 fábricas generando el 48% del empleo total, el 60% de los salarios totales y más del 80% del valor de las ventas totales que se generan en todo el Municipio, este sector constituye la fuerza económica más importante en todo el territorio municipal. La mitad de estas fábricas son pequeñas y se dedican a la producción y elaboración de alimentos, productos de madera y publicaciones para satisfacer el mercado local. Las restantes, las más importantes, son grandes empresas promovidas por la Administración de Fomento Económico en las categorías de ropa, productos químicos, e instrumentos profesionales y científicos. Algunas de estas fábricas llevan más de dos décadas en Sabana Grande. (Ver mapa de localización.)

Según estadísticas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en marzo del año 1996 estas fábricas generaban un empleo total de 1,786 plazas que es 29% más que la cifra de empleo manufacturero reportado para el mismo mes de 1990 (Véase tabla 3). Los salarios totales anuales generados en las fábricas suman cerca de \$30.0 millones, lo que representa un salario anual promedio por trabajador de \$16,800. No empecé a los posibles cambios en la composición de incentivos industriales en Puerto Rico que se avecinan a corto y mediano plazo no se prevee cambios mayores en las fábricas de productos químicos, equipo e instrumentos profesionales y científicos. No así en aquellas orientadas a la producción de ropa y textiles. La ventaja comparativa de éstas tanto en tecnología como productividad laboral se está perdiendo rápidamente a los países en vías de desarrollo con acuerdos comerciales bilaterales con los Estados Unidos y otros países del Mercado Común Europeo. Los trabajadores de estas fábricas deberían ser objeto de un programa de readiestramiento que le capacite para moverse a otros trabajos o establecer sus propios negocios si las fábricas donde trabajan cerrasen operaciones en los próximos dos o tres años. Por otro lado la disponibilidad en el área de espacio industrial, su buena accesibilidad, la disponibilidad de mano de obra cualificada en la región junto al período relativamente extenso de exención contributiva en el Municipio deben enfocarse a promover fábricas en las áreas de herramientas, electrónica y productos profesionales y científicos donde el elemento de tecnología avanzada y productividad laboral son críticos.

Las fábricas operando en el Municipio se describen a continuación:

B. Braun McGaw of PR, Inc.
Parque Industrial El Rayo, Carretera 2, Km. 215.7
Sabana Grande 00637
Ira B. Marshal, jr.
Equipo administrar soluciones intravenosas

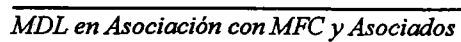
Loctite Puerto Rico, Inc.
Avenida Quilinchini, Núm. 9
Sabana Grande 00637
James Polifka
Adhesivos y selladores

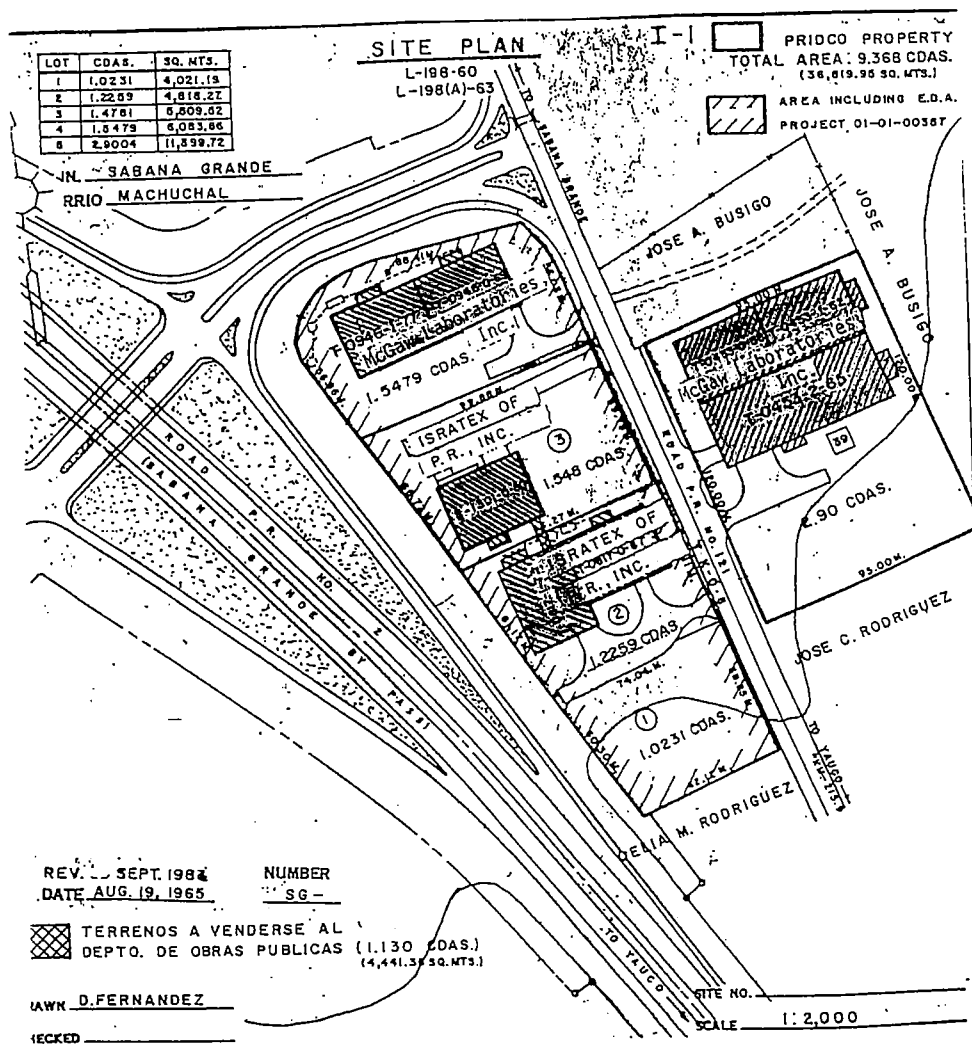
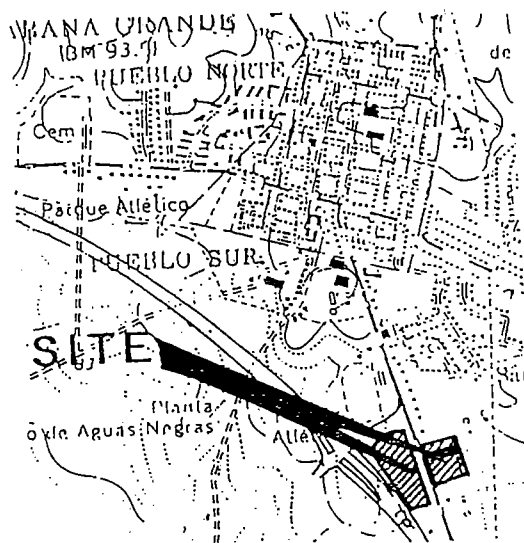
Pride America Garments
Parque Industrial El Rayo
Sabana Grande 00637
Stanley Cohen
Uniformes industriales, ropa de trabajo

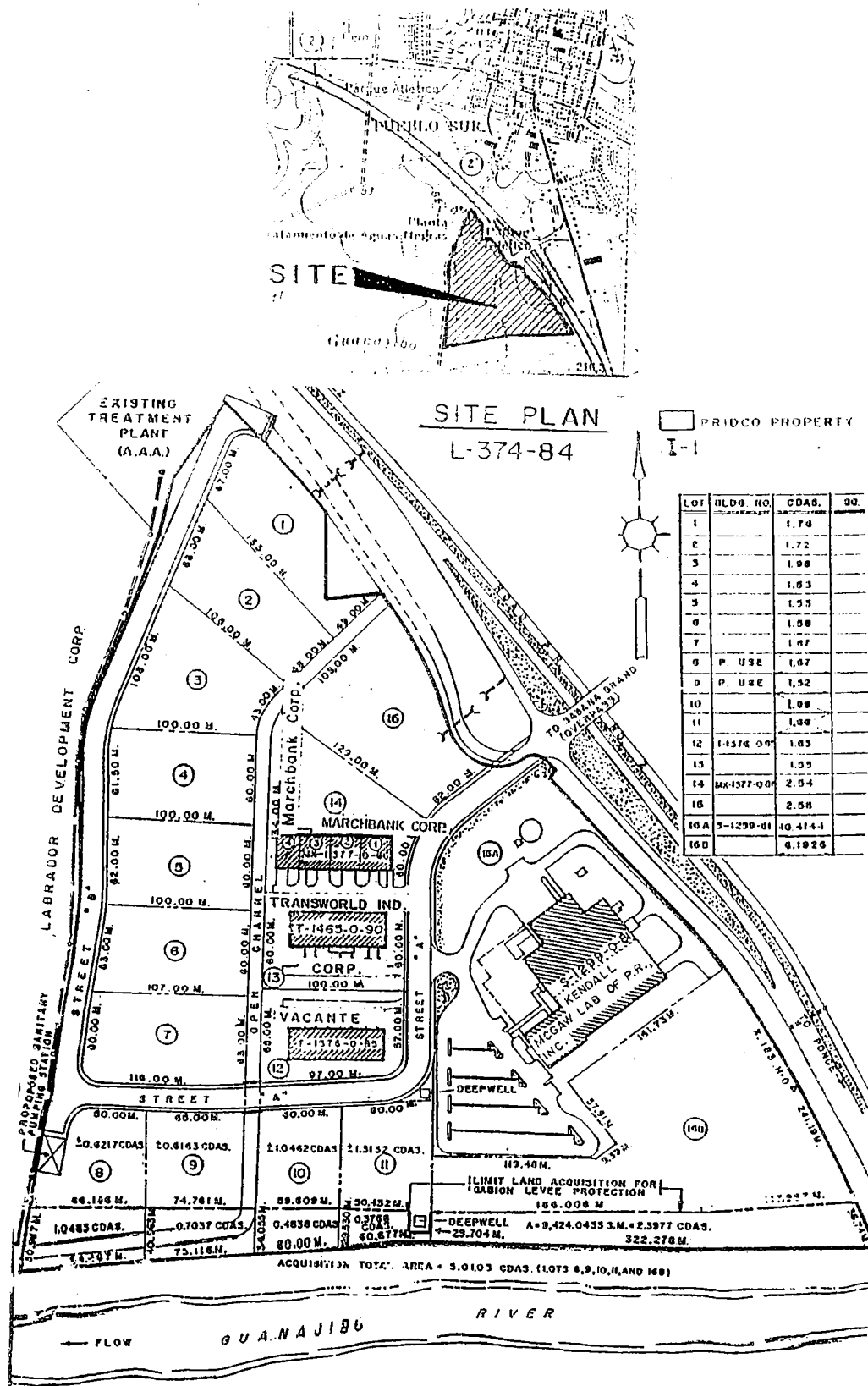
Sabana Grande Precision Shop
Carr. 117, Km. 11.4, Bo. Rayo Plata
Sabana Grande 00637
Ernesto Riopedre
Juntas y Piezas en Metal

Transworld Industries Corp.
Urb. Ind. El Rayo
Sabana Grande 00637
Elvio Waingart
Tubería Plástica

V & B Pallets
Avenida V. Quilinchini #1
Sabana Grande 00637
Samuel Valentín
Paletas de Madera







Actividad Comercial y de Servicios

Según el Registro de Patentes Municipales en el año 1995 existían en el Municipio unos 492 establecimientos de toda índole registrados (Véase Tabla 4). El 40% de éstos no informaron volúmenes de ventas y en su inmensa mayoría están exentos del pago de patentes. Un 43% (209 establecimientos) informó ventas entre \$5-50,000. Hay unos 76 establecimientos con ventas entre \$50-500,000 y 7 con ventas de sobre \$1,000,000. Entre estos últimos se encuentran algunas de las fábricas, tiendas por departamento, supermercados y farmacias. Se desprende pues de estos datos que más de cuatro quintas partes (80%) son negocios a escala muy pequeña e individual que no conforman una base de comercio y servicio al detal diversificada, fuerte y permanente para ser una fuente de ingreso y empleo en el Municipio significativa. Ello también es indicativo de que gran parte de la demanda de bienes y servicios es satisfecha en los centros comerciales y de servicios fuera del Municipio, sobre todo Mayaguez.

Por otro lado según el Censo de Negocios del año 1992 del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (Véase Tabla 5) existían en el Municipio unos 64 establecimientos comerciales con un total de ventas de \$25.8 millones y unos 24 establecimientos de servicios con \$2.5 millones en ventas.

Prácticamente todas las categorías de negocios en ese censo presentaban volúmenes de ventas mucho más altas que las correspondientes categorías en el Registro de Patentes. Sobresalían entre éstas los negocios de alimentos (supermercados), farmacias, gasolineras. Esta última posiblemente resultante del turismo religioso, alto porcentaje de fuerza trabajadora trasladándose a lugares de trabajo fuera del Municipio y a transeúntes hacia y desde los municipios de la montaña. Aún así el volumen total de ventas presentado podría ser menos de 1/3 parte (33%) de los ingresos totales de la población por concepto de salarios, pensiones y bienestar social. Ello subraya una vez más que una parte sustantiva de los gastos en adquisiciones de bienes y servicios comerciales se dirigen a mercados fuera del Municipio. A corto y mediano plazo no se prevee un cambio dramático en esa estructura comercial. En el área de transeúntes y visitantes pudieran darse algunas oportunidades de inversión para pequeños negocios de alimentos, comida, artesanía y servicios relacionados siempre y cuando los puntos potenciales de gravitación de los mismos vayan acompañados de cambios y mejoras de tráfico, accesibilidad y aparcamiento.

El empleo del sector de los negocios y servicios (incluyendo finanzas, pero excluyendo servicios del sector público) totalizó en el año 1994 alrededor de 400 personas, ó un 11% del empleo total generado en el Municipio (Véase tabla 3).

Empleo y Desempleo

La Tabla #6 muestra algunas características sobre empleo, desempleo y distribución de familias por nivel de ingreso según el Censo de 1990. Aunque la tasa de desempleo aumentó considerablemente, el número de empleados aumentó a una tasa mayor y el número de familias con ingresos de sobre \$15,000 más que se triplicó. Esto es indicativo de una fuerza trabajadora con una proporción significativa de profesionales y técnicos tanto en plazas de trabajos generales dentro del propio Municipio como en las áreas de Ponce y Mayaguez.

Servicios del Gobierno

Los servicios del gobierno, que incluye los del gobierno municipal así como aquellos de educación, seguridad, adiestramiento, salud y bienestar social proveen casi una tercera parte de todos los empleos y 25% de los salarios originados en el Municipio. Después de la manufactura, las actividades y servicios del gobierno constituyen el segundo sector de empleo e ingreso para el Municipio.

Estos servicios se complementan con proyectos de construcción y reparación de carreteras, acueductos, energía eléctrica y facilidades de edificios públicos. Todos los cuales han tenido una actividad significativa durante los pasados cinco años en el Municipio.

TABLA 1
Características Fincas Actividad Agrícola

Características	1992	1987
Número de Fincas	162	92
Cuadraje	9,246	19,501
Uso:		
Cosechas Fincas (F)	135	63
Cuadraje (C)	2,262	1,986
Cultivo y Mejoras de Pastos (F)	18	22
Pastos Naturales (F)	16	30
(C)	908	1,460
Pasto con Yerbajo (F)	21	8
(C)	193	281
Bosques (F)	90	26
(C)	2,887	14,465
Otros (F)	40	30
(C)	1,812	444
Dueños	129	60
Arrendatarios	12	12
Tipo de organización:		
Individual o familiar	111	72
Corporación	4	1

Fuente: Censo Agricultura 1992, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

TABLA 2
Valor Producción Agrícola por Cosecha - (en miles)

Producción	1992	1987
Azúcar	154	152
Café	672	176
Piña	3	0
Plátanos	18	N/A
Guineos	52	N/A
Granos y Farináceos	44	116
Frutas	49	24
Vegetales	57	0
Gramas	54	-
Ganado	130	161
Avícola	804	0
Total	2,300	710
Valor Promedio Por Finca	15	8

Fuente: Censo de Agricultura, 1992, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

TABLA 3
Empleo por Grupo Industrial, Principal

Industria	Año 1990		Año 1994	
	Empleo	Salarios en Miles	Empleo	Salarios en Miles
Agricultura	196	843	125	340
Canteras/Minerías	20	149	21	180
Construcción	56	409	103	747
Manufactura	1,424	21,172	1,716	28,094
Transportación, Comunicación, Utilidades Públicas	25	566	24	560
Comercio al por mayor	9	66	16	118
Comercio al detal	159	1,249	250	2,115
Finanzas, mejoras bienes raíces	72	842	90	1,196
Servicios (incluye maestros)	481	5,686	537	7,795
Administración Pública	483	3,914	645	5,393
Otros	30	58	2	9
Total	2,955	34,953	3,527	46,546

Fuente: Neg. de Estadísticas de Empleo 1990 y 1994, Depto. del Trabajo y Recursos Humanos de PR.

TABLA 4
Distribución de Negocios por Tamaño de Ventas
Según Registro de Patentes Municipales 1995

Ventas (en Miles)	Número de Establecimientos	Porcentaje
Reportando ventas de 0	198	40
Menos de \$5	2	0.5
5-10	67	14
10-25	84	17
25-50	58	12
50-100	45	9
100-200	20	4
500-1000	0	-
1000-2000	5	1
Más de 2000	2	0.5
Total	492	100

Fuente: Registro de Patentes Municipales, 1995, Municipio de Sabana Grande.

TABLA 5 - Computación Actividades Comercio y Servicios - 1992

Tipo Negocio	Número	Ventas (en \$1,000)
Comercio: Materiales de construcción	3	1,000
Tiendas por departamento	4	925
Alimentos	18	11,100
Automóviles	5	0
Gasolineras	6	4,400
Ropa	6	1,500
Mueblerías	4	1,400
Comida y bebida	5	0
Farmacias	5	6,700
Otros	8	942
Total	64	\$25,800
Servicios: Carros públicos	2	0
Personales (incluye médicos)	4	527
De negocios	6	275
Legales	3	901
Misceláneos	2	0
Total	24	\$2,500

Fuente: Censo de Negocios 1992, Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

Tabla 6
Características Económicas Según Censo de Población - 1980 y 1990

Descripción	1980	1990	Cambio %
A. Empleo y Desempleo			
Grupo trabajador	5,955	7,834	325
Empleados	4,913	6,189	26
Desempleados	1,042	1,645	58
Tasa de participación	44	48	9
Tasa de desempleo	17.5	21.0	24
B. Distribución de Familias por Nivel de Ingreso			
Menos de \$5,000	2,587	1,435	44
5,000-9,999	1,248	1,566	25
10,000-14,999	543	1,065	96
Más de 15,000	581	1,896	226

Fuente: Censo de Población 1990, Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

TERCERA SECCION

Equipamientos Infraestructurales y Usos de Terreno

Esta sección tiene por objetivo presentar una breve descripción y análisis de los sistemas infraestructurales y usos de terreno en el Municipio. Estos elementos constituyen importantes componentes de gestión para el desarrollo socio-económico y físico-espacial y con esto poder lograr la realización de las metas y objetivos en el delineamiento de la organización territorial. La funcionalidad de los mismos conjuntamente con la organización gerencial constituyen factores importantes para elevar los niveles de desarrollo y competitividad en el territorio.

Sistema de Acueductos y Alcantarillados

Los sistemas de agua potable y de alcantarillado sanitario y pluvial en el Municipio de Sabana Grande están servidos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Para el año 1993, la AAA tenía un total de 8,927 abonados de los cuales 5,393 o un 60% solamente recibían servicios de agua potable y unos 3,534 abonados o el 40% recibían servicios de agua potable y alcantarillado. Del total de abonados, un 91% son residencias, un 6% comercios, un 0.2 industrias y un 1.1% gobierno. (Ver Tabla de Número de Abonados).

**Acueductos y Alcantarillados - Número de Abonados
(1993)**

Tipo de Clientes	A&A	Agua	Total
Residencial	3,257	4,847	8,104
Comercial	220	268	488
Industrial	12	6	18
Gobierno	45	55	100
Plumas Publ.	0	17	17
Hidrantes	0	200	200
Totales	3,534	5,393	8,927

Fuente: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Subdirector de Planificación Estratégica y Financiamiento.

En el cuatrienio de 1989 a 1992, la AAA realizó siete proyectos de obras permanentes en el Municipio para un total de \$9,938,331. El proyecto de mayor magnitud fue la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras en el año fiscal 1988-1989 cuyo costo ascendió a 5.4 millones de dólares lo que representó un 55% del dinero invertido en obras permanentes. Otros proyectos de magnitud fueron la construcción de laterales en el Barrio Rayo (Comunidad Las Guaras) en el año fiscal 1990-1991 cuyo costo fue de 1.9 millones de dólares aproximadamente y mejoras al sistema de acueductos, toma del Canal de Lajas en la Estación de Bombas, Parte III, en el año 1988-1989 para un costo de 1.7 millones de dólares (Ver Tabla de Obras Permanentes e Inversiones Realizadas 1989-1992).

**Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Obra Permanente e Inversiones Realizadas
Cuatrienio 1989-1992**

Descripción	Año Fiscal	Costo
Instalación tubería 2" Sector Sambolín, Barrio Susúa	1988-1989	\$40,750
Mejoras acueductos Calle Las Flores, Com. Lluveras, Barrio Susúa	1988-1989	\$12,300
Reparación represa protección tubería aguas crudas, Barrio Rincón	1988-1989	\$14,000
Construcción planta tratamiento Alcantarillado Sanitario	1988-1989	\$5,419,045
Mejoras sistema acueducto, toma Canal Lajas, Estación Bombas Parte III	1988-1989	\$1,690,975
Construcción Troncal Sanitaria, Estación Bombas, Bo. Minillas	1989-1990	\$934,932
Laterales Comunidad Las Guaras, Barrio Rayo	1990-1991	\$1,893,379

Fuente: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

Para los años 1992 al 1996, el Programa de Mejoras Permanentes de la AAA realizó un total de cuatro proyectos, de los cuales el de tratamiento y disposición de cienos está en proceso de terminación con fecha de finalización programada para diciembre del año 1997. El costo estimado de los cuatro proyectos asciende a unos 2.1 millones de dólares. Dos de las obras permanentes pertenecen al Programa de Alcantarillado Urbano, una al Programa de Alcantarillado Sanitario y una al Programa Rural. (Ver Tabla de Programa de Mejoras Permanentes 1992-1996.)

**Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Programa de Mejoras Permanentes 1992-1996
Obra Programada - (En Miles de Dólares)**

Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Diseño		Construcción	
			Fecha Inicio	Fecha Term.	Fecha Inicio	Fecha Term.
Programa Alcantarillado Urbano						
3-22-6170	Mejoras a la Planta de Filtros	1100.0	8/01/94	6/30/95	7/02/95	12/30/96
3-22-6171	Tratamiento y Disp. De Cienos	500.0	7/01/95	8/30/96	09/01/96	12/30/97
Programa Alcantarillado Sanitario						
3-63-5024	Rehab. Alcant. Sanitario	512.5	2/01/89	12/30/91	9/02/92	1/14/94
Programa R&R						
3-22-9015	Mejoras Sist. Trans. Sector Cerro Gordo	45.0			5/12/92	6/30/92

Fuente: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

En el cuatrienio de 1996 al 2000, la AAA tiene programado un total de diez proyectos de mejoras permanentes en el Municipio de Sabana Grande, para un costo estimado de aproximadamente 18.6 millones de dólares. La mitad de los proyectos programados son del Programa de Alcantarillado Sanitario y tienen un costo estimado de aproximadamente 15.6 millones de dólares. Dos de los proyectos programados pertenecen al Programa de Alcantarillado Urbano para un costo total aproximado de 1.4 millones de dólares. El Programa de Alcantarillados Rurales tiene programado dos proyectos de mejoras permanentes, uno de mejora del Acueducto de Molina en el Barrio Rincón y otro en el Sector La Máquina en el Barrio Santana para tratamiento y disposición de cienos. Ambos tienen un costo total aproximado de 1.3 millones de dólares (Ver Tabla de Programa de Mejoras Permanentes 1996 - 2000).

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados - Programa de Mejoras Permanentes 1996-2000 - Obra Programada (En Miles de Dólares)

Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Diseño		Construcción	
			Fecha Inicio	Fecha Term.	Fecha Inicio	Fecha Term.
Programa Alcantarillado Rural						
3-18-7020	Mej. Acueducto Molina, Rincón II	817.5	10/01/97	6/30/98	7/01/98	6/30/99
3-19-7171	Trat. Y Disp. Cienos - La Máquina	347.0	1/02/96	5/30/96	6/01/96	7/30/97
Programa Alcantarillado Urbano						
3-22-6170	Trat./Disp. Cienos Planta Urbana	495.4	11/01/95	4/30/96	5/01/96	7/30/97
3-22-6175	Mej. A la Pitan de Filtros Urbana	1000.0	8/01/97	6/30/98	7/02/98	12/30/00
Programa Alcantarillado Sanitario						
3-63-5000	Laterales Sanit.-Barrio Torre	1670.6	7/24/93	8/30/95	9/02/95	8/30/96
3-63-5005	Lats. Sanit. Barrio Santana (PR-120)	1440.9	7/24/93	6/30/95	7/30/95	9/30/96
3-63-5010	Troncal Oeste PR2 (Liborio, Lluveras)	4886.6	12/06/93	6/30/96	7/02/96	12/30/98
3-63-5015	Lata.San.Com.L.Negrón,Barrio Machuchal	4253.8	1/02/94	6/30/96	7/02/96	12/30/98
3-63-5020	Lata.Sanit.Com.Lluveras,Barrio Sustia	3412.4	1/02/94	6/30/96	7/02/96	12/30/98
Programa R&R						
3-63-8030	Rehab.Digestor Anaeróbico	200.0	7/01/95	12/15/95	1/02/96	12/30/96

Fuente: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

Sistema de Energía Eléctrica

El sistema de energía eléctrica en Sabana Grande es servido por la Autoridad de Energía Eléctrica a través del Distrito de San Germán el cual incluye los municipios

de San Germán, Cabo Rojo, Lajas, Hormigueros y Sabana Grande. En esta oficina se atienden las fases de operación y conservación del sistema eléctrico de los municipios comprendidos en el distrito.

Para el año 1995-1996 la Autoridad de Energía Eléctrica tenía en total de 9,029 clientes de los cuales el 91.2% eran residencial, el resto comercial, industrial y otros (ver tabla a continuación).

Autoridad de Energía Eléctrica
Informe de Clientes por Clase de Servicio

Año Fiscal	Clientes (Promedio)				
	Residencial	Comercial	Industrial	Otros	Total
1983-84	6,411	577	30	5	7,023
1984-85	6,650	585	30	5	7,270
1985-86	6,741	599	28	5	7,373
1986-87	6,854	612	27	6	7,499
1987-88	7,002	649	26	6	7,683
1988-89	7,344	679	25	6	8,054
1989-90	7,414	683	24	6	8,127
1990-91	7,538	683	23	7	8,251
1991-92	7,663	687	24	7	8,381
1992-93	7,795	694	24	6	8,519
1993-94	7,927	698	23	6	8,654
1994-95	8,084	736	23	5	8,848
1995-96	8,240	763	20	6	9,029

Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica

El territorio municipal no cuenta con instalaciones eléctricas generatrices. La infraestructura eléctrica está compuesta por facilidades de transmisión y distribución. Las líneas de transmisión que recorren el territorio municipal son de 230 kV y de 38 kV. Desde la Central Costa Sur en Guayanilla hasta el Centro de Transmisión de Mayaguez cruza el territorio la línea 50400 de voltaje de 230kV. A través de la línea de transmisión 1200 de 38 kV se alimentan algunas de las principales cargas industriales y la subestación # 6501 de Sabana Grande.

La subestación de Sabana Grande sirve las cargas del Municipio a voltaje de 4.16 kilovatios. Se estima que esta subestación tiene una demanda de energía eléctrica de aproximadamente 7,060 KVA, lo que representa un 67% de su capacidad.

En el Plan de Mejoras Capitales de la Autoridad de Energía Eléctrica se incluye una serie de proyectos programados para el Municipio de Sabana Grande. El listado de proyectos porgramados se actualiza anualmente por lo que hay variaciones en los años subsiguientes. A continuación se ofrecen los listados de mejoras permanentes para los años fiscales 1992-1993, 1994-1995 y 1995-1996. Las tablas incluyen proyectos programados para el futuro hasta el año fiscal 1999- 2000.

Autoridad de Energía Eléctrica
Oficial - Programa de Mejoras Capitales 1992-93
Proyectos por Municipio - (\$ x 1,000)

B1	# Proyecto	Título	Total	1992-1993	1993-1994	1994-1995	1995-1996	1996-1997
393	852	Transferencia Automática Sabana Grande	401	1	1	399	0	0
830	2623	6501-1 Magina Carr. 121. Sabana Grande	343	0	76	82	85	100
855	2793	6501 Verja Sabana Grande	11	11	0	0	0	0
598	4551	Remodelación Oficina Sabana Grande	5	5	0	0	0	0
611	4641	(3) Videos-S.Grande, Lajas y Hormigueros	3	3	0	0	0	0
Total			763	20	77	481	85	100

Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica

**Autoridad de Energía Eléctrica
Oficial - Programa de Mejoras Capitales 1994-95
(\$ x 1,000)**

B1	# Proyecto	Título	Total	1994-1995	1995-1996	1996-1997	1997-1998	1998-1999
393	852	Transferencia Automática Sabana Grande	500	400	100	0	0	0
830	2623	6501-1 Magina Carr.121. Sabana Grande (Etapa 4)	267	82	85	100		0
Total			763	20	77	481	85	100

Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica

**Autoridad de Energía Eléctrica
Oficial - Programa de Mejoras Capitales 1997-98
(\$ x 1,000) - Proyectos por Municipio**

B1	# Proyecto	Título	Total	1997-1998	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002
393	852	Transferencia Automática Sabana Grande	500	500	00	0	0	0
419	8780	6501-3 Sabana Grande Pueblo-Crr.102 (Etapa 2)	152	85	0	100	52	0
Total			837	585	100	0	0	0

Fuente: Autoridad de Energía Eléctrica

Sistema de Telecomunicaciones

La Compañía Telefónica de Puerto Rico ofrece servicios en el Municipio de Sabana Grande. El sistema de teléfonos utiliza cable de fibra óptica para la transmisión entre la Oficina Central localizada en el pueblo y la unidad remota del Barrio Susúa.

El Programa de Expansión y Mejoras de la Compañía Telefónica contempla la expansión y modernización de sus facilidades de planta externa en el Municipio, según el crecimiento de la demanda por servicio telefónico vaya ocurriendo.

Sistema Vial

El Municipio de Sabana Grande cuenta con una autopista (interestatal) la PR-2, la cual va desde el kilómetro 180.1 en el límite oeste del Municipio hasta el kilómetro 188.2 en el límite este con el Municipio de Guánica. La misma contiene unos 8.1 kilómetros en el territorio municipal y es calificada en estado pobre y regular, considerándose en la parte del área urbana como regular.

Existen cinco carreteras secundarias: la PR-102, PR-117, PR-120 y PR-121; las mismas cubren un total de 33.7 millas en el Municipio. Con excepción de un tramo de la PR-120 que va desde el límite norte de la parte urbana hasta el límite con Maricao, la cual está calificada como en estado pobre, las demás carreteras secundarias han sido calificadas como en buen estado.

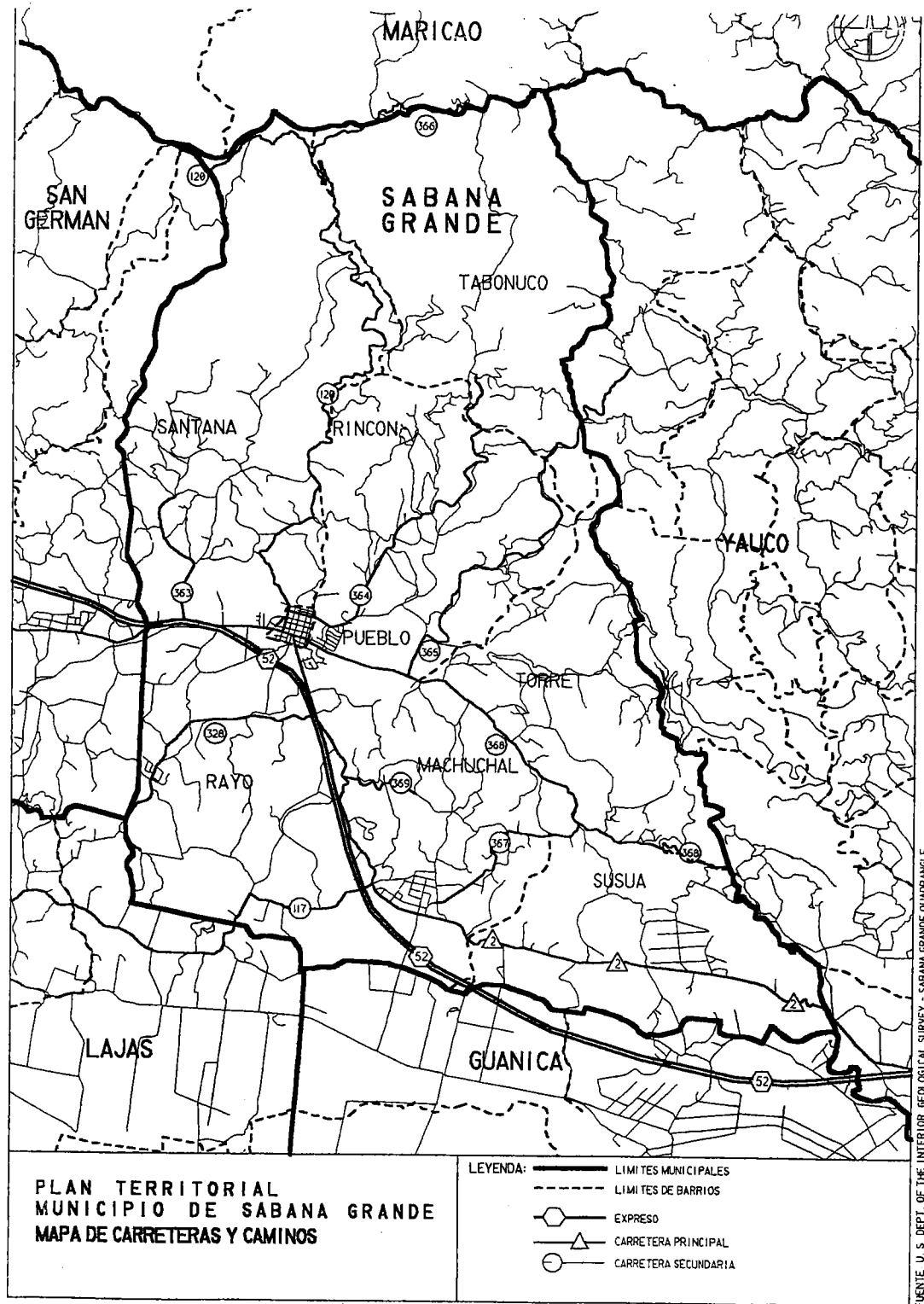
Un total de 41.5 kilómetros de carretera son de tipo terciario entre las que se incluyen la PR-328, PR-332, PR-362, PR-363, PR-364, PR-365, PR-366, PR-367, PR-368, PR-369 y PR-3363. Las mismas sirven mayormente los diversos barrios del Municipio desde el centro urbano, varían en la longitud de sus recorridos y en su condición física. (Ver Tabla de Carreteras Estatales.)

En los planos de zonificación vigentes del Municipio elaborados por la Junta de Planificación de Puerto Rico existen una cantidad de carreteras propuestas, de éstas la gran parte ya han sido construidas, el resto que falta por construir, y que por lo general son actualmente caminos de tierras, el Plan las mantiene como propuestas. Además el Plan propone tres nuevas vías que está planteando el Municipio.

Autoridad de Carreteras y Transportación
Oficina de Sistemas Viales - Carreteras Estatales
Municipio de Sabana Grande

Sistema	Carretera	Desde	Hacia	Largo	Clasificación Funcional	Volumen Tráfico (AADT) (1)	Condición Rutal (2)	Capacidad (3)
Primario Total: 8.10	PR-2	KM 180.10 (Límite Urbano Oeste Sab. Grande)	KM 183.40 (Límite Urbano Este Sab. Grande)	3.30	Interstatal urbana	22,700	2.2	2,987
		KM 183.40 (Límite Urbano Este Sab. Grande)	KM 188.20 (Límite Mun. Sab. Grande y Guánica)	4.80	Interstatal rural	19,400	1.9	2,857
Secundario Total: 33.70	PR-102	KM 38.80 (Límite Mun. S. German/Sab. Grande)	KM 39.00 (Int. PR-2)	0.20	Colectora Urbana	8,600	3.5	D
		KM 39.00 (Int. PR-2)	KM 41.20 (Int. PR-120 y PR-121)	2.20	Arteria Menor Urb.	12,900	3.4	1,077
	PR-117	KM 10.70 (Límite Mun. Lajas/Sab. Grande)		2.40	Colectora Secundaria Rural	2,600	3.0	D
		KM 0.00 (Int. PR-121)		0.32	Arteria Menor Urb.	11,300	3.7	1,350
Total: 33.70	PR-120	KM 0.32 (Calle Rafael Kullán)	KM 1.42 (Límite Urbano Norte Sab. Grande)	1.10	Colectora Urbana	3,500	3.7	1,350
		KM 1.42 (Límite Urbano Norte Sab. Grande)	Km 11.60 (Límite Mun. Sab. Grande y Maricao)	13.88	Colect. Primaria Rural	1,700	2.0	D
	PR-121	KM 0.00 (Int. PR-120 y PR-102)	KM 0.77 (Acceso PR-2)	0.77	Arteria Menor Urbana	14,100	3.8	1,104
		KM 0.77 (Acceso PR-2)	KM 1.33 (Límite Urbano Sureste Sab. Grande)	0.56	Colectora Urbana	9,900	3.7	1,483
Terciario	PR-328	KM 1.33 (Límite Urbano Sureste Sab. Grande)	KM 11.60 (Límite Mun. Sab. Grande/Yauco)	10.27	Colect. Primaria rural	2,900	3.5	D
		KM 0.20 (Límite Mun. Lajas/Sab. Grande)	KM 6.40 (PR-121)	6.20	Local Rural	1,000	3.2	D
	PR-332	KM 6.80 (Límite Mun. Guánica/Sab. Grande)	KM 7.80 (PR-121)	1.00	Local Rural	1,000	2.5	D
		KM 13.80 (Límite Mun. S. German/Sab. Grande)	KM 15.30 (Int. PR-120)	1.50	Local Rural	10	2.5	D
Total: 41.50	PR-363	KM 0.00 (Int. PR-102)	KM 1.55 (Límite Urbano Noroeste Sab. Grande)	1.55	Colectora Sec. Rural	1,700	3.5	D
		KM 1.55 (Límite Urbano Noroeste Sab. Grande)	KM 3.90 (Int. PR-363)	2.35	Colectora Sec. Rural	1,700	3.8	D
	PR-364	KM 0.00 (Calle 25 de julio)	KM 1.30 (Límite Urbano Noroeste Sab. Grande)	1.30	Local Urbano	800	3.0	D
		KM 1.30 (Límite Urbano Noroeste Sab. Grande)	KM 6.40 (Barrio Rincon)	5.10	Local Rural	800	3.2	D
Total: 41.50	PR-365	KM 0.00 (Int. PR-368)	KM 6.40 (Límite Mun. Sab. Grande/Yauco)	6.40	Colectora Sec. Rural	600	3.0	D
		KM 0.00 (Int. PR-120)	Km 1.20 (Límite Mun. Sab. Grande/Maricao)	1.20	Colectora Prim. Rural	600	3.5	D
	PR-367	KM 0.00 (Int. PR-121)	KM 3.20 (Int. PR-368)	3.20	Colectora Sec. Rural	2,200	3.5	D
		KM 0.00 (Int. PR-121)	KM 0.60 (Límite Urbano Sureste Sab. Grande)	0.60	Colectora Urbana	5,600	3.5	D
Total: 41.50	PR-368	KM 0.60 (Límite Urbano Sureste Sab. Grande)	KM 1.60 (Int. PR-365)	1.00	Colectora Prim. Rural	2,900	1.5	D
		KM 1.60 (Int. PR-365)	KM 8.30 (Límite Mun. Sab. Grande/Yauco)	6.70	Colectora Sec. Rural	1,000	1.0	D
	PR-369	KM 0.00 (Int. PR-121)	KM 3.30 (Int. PR-367)	3.30	Colectora Sec. Rural	1,400	4.0	D
		KM 3.60 (Límite Mun. S. German/Sab. Grande)	KM 3.70 (Int. PR-363)	0.10	Colectora Sec. Rural	900	3.5	D

Fuente: Informe del "Highway Performance Monitoring System" (HPMS) de 1994.



Para el Municipio de Sabana Grande, los proyectos terminados por la Autoridad de Carreteras desde el año 1988 incluyen unos ocho proyectos dedicados a mejorar o reconstruir facilidades existentes tales como puentes y tramos de carreteras. El costo total de dichos proyectos asciende a unos \$2,525,707 (Ver Tabla de Proyectos Terminados desde 1988).

**Proyectos Terminados desde 1988
Autoridad de Carreteras**

Num. Carr/Cod.	Descripción	Leng./ Kms.	Costo	Construcción		Observaciones
				Comienzo	Terminación	
368/036806	Reemplazo puente #470 sobre el Río Guanajibo, Km. .55	0.5	1,017,670	julio/86	mayo/88	100% terminado
102/010236	Reconst.PR-102, San Germán-Sabana Grande, del Km. 38.6 al Km. 39.19	0.6	72,148	julio/87	abril/88	100% terminado
2/200004	Mejoras al puente #969	.20	361,361	mayo/88	abril/89	100% terminado
102/010240	Reconst.desde Int.-PR-363 a Int.PR-121	1.58	130,818	julio/88	feb/89	100% terminado
121/012103	Reconst.del Km. 0.0 = Int. PR-102	1.08	89,420	julio/88	feb/89	100% terminado
121/012104	Reconst. PR-121, Sabana Grande-Yauco del Km. 1.60 al Km. 11.60	10.00	456,396	nov/89	abril/90	100% terminado
363/036306	Reconst.Santana del Km. 0.0 = Int. PR-102 al Km.3.90	3.90	274,337	nov/89	agosto/90	100% terminado
369/036904	Reconst.Cerro Gordo-Machuchal del Km.0.0 = Int. PR-121 al Km. 3.20 Int. PR-367.	3.20	123,557	nov/89	julio/90	100% terminado

Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación, Oficina de Sistemas Viales.

Los proyectos programados por la Autoridad de Carreteras en el Municipio para los años fiscales 1995-1996 y para el 1996 hasta el año 2000, se especifican en la tabla a continuación. Nótese que desde 1996 hasta el año 2000 no hay proyectos de carreteras programados en el territorio municipal.

Autoridad de Carreteras Proyectos en Programa

Año Fiscal 1995-1996						
Núm. Carr. Núm. Codif.	Descripción	Long. Kms.	Costo	Construcción		Observaciones
				Comienzo	Terminación	
102 - 010239	Reemplazo del Puente #77, Km. 39.80 sobre el Río Las Flores.	-	419,000			Programado para el año fiscal 1995-96.
2 - 200039	Reconst. PR-2 del Km. 181.0 al Km. 198.0.	6.00	3,388,000			75% obra realizada. El costo total de este proyecto es de \$10,982,581. Tiene 8.4 kms. en Guánica y 5.6 kms. en Yauco.
Año Fiscal 1996-1997/1999-2000						
	No hay proyectos programados en este Municipio para estos años fiscales.					

Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación. Oficina de Sistemas Viales.

Transporte Público

Los servicios públicos de transportación en el Municipio dependen de los vehículos licenciados por la Comisión de Servicio Público. Este sistema de transportación pública opera entre los barrios y la zona urbana y entre los municipios del área, incluyendo una ruta hacia el área Metropolitana de San Juan.

Según información obtenida por el gobierno municipal, la Comisión de Servicio Público ofrece servicio en siete rutas distintas. La ruta con el mayor número de vehículos es la de Sabana Grande a San Germán con 35 licencias otorgadas y un promedio de 50 a 60 viajes diarios, operando de lunes a viernes. La segunda ruta en términos de número de vehículos y viajes promedio es la de Sabana Grande al Municipio de Yauco. Las rutas entre los barrios y la Zona Urbana tienen menos vehículos en servicio y menor número promedio de viajes diarios. (Ver tabla Sobre Situación de Rutas del Transporte Público.)

Situación de las Rutas de Transporte Público

Origen	Destino	Núm. Vehículos Inscritos	Promedio de Viajes Diarios	Días de la Semana
Ruta de Sabana Grande	A San German	35	50-60	de lunes a viernes
Ruta de Sabana Grande	Al Barrio Santana	1	5-10	
Ruta de Sabana Grande a Yauco	Cubre: La Pica Maginas Papayo Río Loco Cuatro Calles Yauco	17	30	De lunes a sábado
Ruta de Sabana Grande	A Mayaguez	4	10-15	De lunes a sábado
De Sabana Grande	Al Barrio Rayo Plata. Cubre: Rayo Guaras Cerro Gordo Rayo Plata	6	10-15	
Ruta de Sabana Grande	a la Torre. Cubre: Molinas Machuchal Tamarindo Cedro	5	15 a 20	De lunes a viernes.
Ruta de Sabana Grande	A San Juan	2	2	

Fuente: Municipio de Sabana Grande.

Promedio de Viajes Diarios: 164 viajes.

Promedio de pasajeros diarios: 755 pasajeros.

Días de la semana: de lunes a sábado.

Sistema de Manejo de Desperdicios Sólidos

En el año 1990 se generaron en Puerto Rico unas 2.1 toneladas de desperdicios sólidos; lo que se traduce a 7,500 toneladas diarias. A base de estos datos se ha estimado que cada habitante produjo un promedio de cuatro libras por día de desperdicios sólidos.

El gobierno municipal de Sabana Grande tiene a su cargo la recolección y disposición de los desperdicios sólidos generados en su territorio. De acuerdo al Plan de Manejo de Desperdicios Sólidos Regional, el Vertedero ubicado en el Barrio Torre, cerró operaciones y los desperdicios son llevados al vertedero del Municipio de Yauco para su disposición final.

Según informe sobre el recogido de desperdicios sólidos a base de un promedio mensual, la información suministrada por el Municipio es:

1. Compactadores de 20 yardas:

Se realizan un promedio de 133 viajes mensuales que totalizan 2,660 yardas.

2. Compactadores de 4 yardas:

Se realizan un promedio de 132 viajes mensuales que totalizan 528 yardas.

3. Camiones abiertos de 10 yardas:

Se realizan un promedio de 72 viajes mensuales que totalizan 720 yardas.

Total de viajes de desperdicios sólidos: 265

Total de viajes de escombros: 192

Total de desperdicios sólidos: 3,188 yardas

Total de recogido de escombros: 960 yardas

Promedio de viajes y yardas de acuerdo a las rutas de trabajo:

Desperdicios Sólidos

1. Compactadores de 20 yardas:

Ruta del sector urbano, 33 viajes 660 yardas

Ruta del sector rural, 100 viajes 2,000 yardas

Total: 2,660 yardas

2. Compactadores de 4 yardas:

Ruta caminos vecinales rurales,

132 viajes 528 yardas

Capacidad de Camiones y Costo por Viajes al Depósito de Desperdicios Sólidos

1. Compactador de 20 yardas, \$65.00 el viaje con un promedio de 133 viajes por mes y 2,660 yardas \$8,645.00
2. Compactador de 4 yardas, \$20 el viaje con un promedio de 132 viajes por mes y 528 yardas \$2,640.00
3. Camión abierto de 10 yardas, \$50.00 el viaje con un promedio de 72 viajes por mes y 720 yardas \$3,600.00
4. Guagua abierta de 2 yardas, \$10.00 el viaje con un promedio de 120 viajes por mes y 240 yardas \$1,200.00
5. Gasto de combustible para el mes de agosto:
 - a. 235 galones gasolina x \$1.08 \$254.06
 - b. 1,283.07 galones diesel X \$0.92 \$1,180.42

En el depósito de chatarra, el precio cambia dependiendo la cantidad y el tipo de ésta.

El gobierno municipal de Yauco cobra a \$5.00 la yarda por el depósito de desperdicios sólidos en el vertedero municipal.

Existe un acuerdo entre el Municipio de Yauco y el Municipio de Sabana Grande para pagar un cánon por viaje realizado.

Conclusiones Generales de la Infraestructura

- El territorio en general está abastecido de las infraestructuras básicas.
- Tiene un sistema de red vial interna en el territorio con un acceso fluido a todos los barrios y están calificadas en lo general como buena. No existen proyectos de carreteras programados para el 1996-2000 por la Autoridad. El sistema de transportación público va en disminución y existe problemática en estacionamiento y congestionamiento en el área urbana.
- Toda la infraestructura básica principal está dirigida por la parte central del territorio municipal, coincidiendo con el área de expansión urbana.

- La subestación de Sabana Grande (6501) tuvo una demanda en el año 1996 de aproximadamente 7,685 kva, lo que representó alrededor de un 73% de su capacidad.
- El número de abonados va en aumento lo que requiere una continuación de la demanda del Municipio y los Programas de Mejoras permanentes hasta el 2000.
- Es necesario una ponderación del tejido vial existente, no creando el Municipio nuevas vías sin una valoración de las mismas.
- Eliminación de la causas que producen los vertederos clandestinos.
- Es necesario una coordinación con las agencias para una mayor información y más precisa sobre la infraestructura para las áreas donde se está proponiendo como suelo urbanizable programado.

Uso de Terrenos

El uso de terrenos está relacionado con el tipo de actividad económica que se lleva a cabo y la vida residencial, entre otras cosas las cuales se asocian a unos patrones sociales y estilos de desarrollo. En Sabana Grande, al igual que en Puerto Rico, a partir de la década del sesenta, surgen cambios en la economía basada en la actividad agraria hasta ese momento y se transforma en una economía industrial. La modificación de la actividad económica se traduce en la reducción de terrenos en usos agrícolas y expansión de terrenos dedicados a usos urbanos. En términos de necesidades de vivienda, surge un patrón migratorio hacia las zonas urbanas (ciudades y pueblos), cuya oferta se traduce en el desarrollo de urbanizaciones privadas y de residenciales públicos.

Según criterios establecidos por el Negociado Federal del Censo, para el año 1990, en adición al Barrio-Pueblo, los barrios Rincón, Rayo, Santana y Machuchal tienen parte de sus territorios en la Zona Urbana. Para el último censo, la zona urbana ocupaba un 19% (en kilómetros cuadrados) del total del territorio municipal en el que residía aproximadamente un 51% de la población total. Gran parte de las urbanizaciones desarrolladas ubican hacia el sur en el Barrio Santana el cual contaba con un 43% de la población urbana en el año 1990, ocupando un 15.5% del territorio urbano. En el Barrio Rayo, que ocupa un 65% del territorio clasificado urbano residía para el año 1990 un 27% de la población urbana. (Ver Tabla a continuación.)

Extensión de Terreno en Area Urbana - Por Barrio, 1990

Area Urbana	Población	Extensión de Terreno	
		Km ²	Mi ²
Barrio-Pueblo	2,068	0.3	0.1
Santana (parte)	4,974	3.0	1.1
Rayo (parte)	3,124	12.7	4.9
Rincón (parte)	918	0.2	0.1
Machuchal (parte)	514	0.4	0.2
Total Zona Urbana	11,598	19.3	6.4
Total Municipio	22,843	92.9	35.9
% Area Urbana del Total Municipio	50.8%	20.8%	17.8%

Fuente: Negociado Federal del Censo del año 1990.

En relación al uso de terrenos en el Municipio de Sabana Grande, la información disponible proviene del Inventario Científico del Departamento de Recursos Naturales realizado en el año 1972. Para este año el 45% de los terrenos estaban dedicados a usos agrícolas. Los usos dedicados a bosque comprendían casi un 49% del total del territorio. El área urbana ocupaba menos de un 2% del total de cuerdas, los asentamientos rurales ocupaban un 0.04%, los usos recreativos de todo tipo un 0.08% y los usos comerciales un 0.18%. Si unimos los usos urbanos, rurales, recreativos, comerciales y públicos tenemos un total de 1,399.39 cuerdas equivalentes a un 6.15% del área total del Municipio. (Ver Tabla de Inventario Científico, 1972.)

Inventario Científico 1972

Uso de Suelo	Cuerdas	Porcentaje
Agrícola	10,568.16	45.13
Bosque	11,445.34	48.87
Urbano	374.66	1.60
Rural	891.81	0.04
Público	71.87	0.31
Recreación	19.71	0.08
Comercial	41.34	0.18
Extracción (1)	6.35	0.03
Total	23,419.24	100.0
(1) Incluye canteras y extracción de grava y arena.		

Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Para mediados del año 1996, la Oficina de Inventario Científico estaba revisando la información relacionada con uso de suelo por medio de fotografías aéreas del año 1987.

Zonificación

El área zonificada en el Municipio de Sabana Grande por la Junta de Planificación incluye el Barrio Sabana Grande-Pueblo y parte de los barrios Santana, Rayo, Rincón y Machuchal. Esta área zonificada está compuesta por el área de expansión urbana y una zona alrededor de esta transición clasificada como R-0.

El ámbito comprendido en el área zonificada está delimitado por barreras naturales al sur y al este por el Río Guanajibo, al oeste con el límite del Municipio de San Germán y al norte no contiene una barrera natural o física específica (conjunto de líneas variables). Para describir el área zonificada se ha utilizado la clasificación de **Zona Urbana #1** (el Barrio-Pueblo) y **Zona Urbana #2** (la periferia) según definida en este documento en la Sección 2.3.10, Perfil de los Asentamientos Urbanos.

La **Zona #1**, que incluye el Barrio-Pueblo, se observa el área de la plaza de recreo, la iglesia, la Alcaldía y escuelas. Estas estructuras están ubicadas hacia el centro norte de la zona y su clasificación es para uso público (P). El propósito de este distrito es agrupar diversos usos de servicio público. Circundando el distrito de uso público, se observa una banda con clasificación comercial central (C-3) cuyo propósito es la

agrupación de usos comerciales de carácter central que se establecen en el núcleo de los pueblos. En este distrito se permiten usos de carácter comercial de gran diversidad y la altura máxima permitida en las estructuras no excederá de seis plantas.

Adyacente a la banda del Distrito C-3 se encuentran principalmente distritos residenciales de densidad intermedia (R-3 y R-4), con excepción de un distrito comercial liviano al sureste que se describe más adelante. Los distritos residenciales de densidad intermedia permiten diversos usos de vivienda que no excederán dos plantas, en solares de 250 metros cuadrados (R-4) y 300 metros cuadrados (R-3).

Se observa la ocurrencia de varios lotes zonificados comercial liviano (C-1) en la parte exterior de la **Zona Urbana #1**. Estos distritos localizados de manera dispersa están asociados con comercios de baja densidad ubicados a lo largo de carreteras estatales que sirven de acceso a los municipios adyacentes y a los barrios.

La zonificación en la **Zona Urbana #2**, área urbana desarrollada en la periferia del núcleo urbano tradicional histórico es principalmente residencial de densidad baja (al norte) e intermedia. Además se observan distritos públicos (P) dispersos dedicados a áreas recreativas (parques) y asociados a desarrollos residenciales de urbanizaciones privadas y públicas y distritos públicos dedicados a escuelas, el cementerio municipal y facilidades infraestructurales. En la **Zona Urbana #2** se encuentra además varios distritos industriales de carácter liviano (I-1), localizados en la carretera PR-2, al sur y sureste del pueblo y en la PR-102 al oeste del Río Flores. Por último, varios parches de distritos comerciales en su mayoría liviano (C-1) y uno comercial intermedio (C-2) se localizan a lo largo de carreteras estatales siguiendo el patrón mencionado en la **Zona Urbana #1**.

CUARTA SECCION:

Perfil de la Región

En esta sección se presenta una breve síntesis descriptiva de algunos aspectos del Municipio en relación a su marco regional tomando como base el Plan Regional elaborado por la Junta de Planificación para la Región Oeste en el año 1996. La integración de los municipios en la gran mayoría de las áreas de interés, teniendo en cuenta las potencialidades y oportunidades que ofrecen cada uno, establecerá el marco general en el cual se deben organizar los procesos de planificación a nivel municipal y regional.

Rol del Municipio en la Región

La Región Oeste está compuesta por trece (13) municipios, éstos son: Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Mayaguez, Moca, Rincón, Sabana Grande y San Germán lo que representa un 17% de los 78 municipios de la Isla. Posee una extensión territorial de 574.75 millas cuadradas lo que equivale a un 17% de la extensión territorial de la Isla de Puerto Rico (3,426.50 millas cuadradas). A su vez la Región cuenta con una población total de 459,930 habitantes, lo que representa un 13.1% de la población total de Puerto Rico.

De los trece (13) municipios que comprenden la Región, nueve de ellos están localizados en la costa, ocupando una franja importantísima del total de la Isla, ya que un 33% de su costa son playas aptas para el disfrute turístico. Entre los restantes cuatro municipios se ubica el Municipio de Sabana Grande, el cual no posee límite directo con la franja de mar. Su localización lo caracteriza por ser uno de los municipios de la Región Oeste que posee un mayor número de terrenos escarpados (según la información suministrada por la Junta de Planificación de P.R.) ya que cuenta con 12,751 cuerdas con pendientes mayores de 35%, siendo Mayaguez, el que posee mayores terrenos escarpados, con un total de 22,046 cuerdas.

**Terrenos Escarpados - Región Oeste
(Pendiente Mayor de 35%)**

Municipio	Cuerdas
Sabana Grande	12,751
Aguada	9,719
Aguadilla	1,040
Añasco	4,320
Cabo Rojo	4,194
Guánica	3,425
Hormigueros	589
Isabela	13,481
Lajas	3,433
Mayaguez	22,046
Moca	12,335
Rincón	5,475
San Germán	11,060
Total	108,868

Fuente: Región Oeste. Planes Territoriales de Puerto Rico, Documento Para Vista Pública, enero, 1996.

El Municipio cuenta con una extensión territorial de 35.90 millas cuadradas, siendo esto la mitad del municipio de mayor extensión de la Región, que es Mayaguez, el cual abarca un territorio de 77.01 millas cuadradas.

En la extensión de terreno que ocupa Sabana Grande residen, según el Censo del año 1990, unos 22,843 habitantes lo que lo sitúa como uno de los municipios de mayor crecimiento en la Región Oeste, conjuntamente con los municipios de Aguada, Cabo Rojo y Moca.

Sabana Grande experimenta un crecimiento poblacional y a su vez un desarrollo de tipo residencial, evidenciado por proyectos de unidades residenciales. Este desarrollo podría ubicar a Sabana Grande en la posición de lo que llamamos un "pueblo dormitorio" de la Región respaldado a su vez por la accesibilidad del corredor PR-2, el cual atraviesa su territorio. A su vez posee un bajo porcentaje de criminalidad lo que lo hace atractivo para lugar de residencia.

Extensión y Población - Región Oeste

Municipio	Millas Cuadradas	Población 1990 (Hab)
Sabana Grande	35.90	22,843
Aguada	30.21	35,911
Aguadilla	35.57	59,335
Añasco	39.75	25,234
Cabo Rojo	72.17	38,521
Guánica	36.50	19,984
Hormigueros	11.16	15,212
Isabela	55.82	39,147
Lajas	60.10	23,271
Mayaguez	77.01	100,371
Moca	50.70	32,926
Rincón	14.73	12,213
San Germán	54.00	34,962
Región Oeste	574.75	459,930

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990.

En general Sabana Grande dentro de la Región mantiene vías de comunicación con todos los municipios de la misma ya sea directa o indirectamente y a la vez con las demás regiones de la Isla por el hecho de que pasa por este Municipio, la Autopista PR-2.

Mantiene una comunicación directa con los pueblos de Maricao, San Germán (PR-2) y Yauco (PR-368), Lajas (PR-101) y Cabo Rojo (PR-102).

Económicamente la industria de la manufactura constituyó en el año 1992 la principal fuente de ingresos para cada uno de los municipios que componen la Región Oeste, incluyendo a Sabana Grande el cual el 82.2% de sus ingresos provienen de este sector, ocupando el quinto lugar con respecto al resto de los municipios de la región, conjuntamente con los municipios de Mayaguez, San Germán, Aguadilla, Añasco y Sabana Grande.

Influencia de Aeropuertos y Puertos con la Región

En cuanto a uso de aeropuertos y puertos, los municipios de la Región, dependiendo de su localización utilizan distintas facilidades. Los municipios situados al oeste de

la Región están más próximos al Aeropuerto Rafael Hernández que está localizado en la Antigua Base Ramey en Aguadilla. Este Aeropuerto es el segundo en cuanto a número de pasajeros y movimiento de carga del país. El otro aeropuerto más próximo es el Eugenio María de Hostos localizado en el Municipio de Mayaguez. El mismo tiene poca importancia dentro del volumen de movimiento de pasajeros y el movimiento de carga. Los municipios situados al sur de la Región usan el Aeropuerto de Ponce, que es el más próximo al Municipio de Sabana Grande. Los municipios al norte y al este tienen una relación más directa con el Aeropuerto de Arecibo y el Luis Muñoz Marín de Isla Verde.

La Región cuenta con dos puertos el de Guánica y el de Mayaguez. El de mayor movimiento de barcos es el de Mayaguez, ya que el volumen de barcos del puerto de Guánica es muy bajo aunque ha ido en aumento del año 1993. En el Municipio de Sabana Grande el Parque Industrial es el que hace un mayor uso del Puerto de Mayaguez aunque también en menor volumen el de Guánica.

Recursos Naturales de la Región:

La Región cuenta con abundantes recursos naturales. Los más importantes son:

Sector Bajura en Isabela - localizado al noroeste del pueblo de Isabela.

Costa del Sudoeste - litoral costero, un área de planificación especial ya que cuenta con recursos naturales considerados de gran valor, entre los sectores están: Sector Parguera, el Faro de Cabo Rojo, Laguna Joyuda y Laguna Cartagena.

Bosque de Boquerón - localizado entre el Municipio de Cabo Rojo y Lajas con una extensión de 2,040 cuerdas.

Laguna Joyuda - localizada en el Municipio de Cabo Rojo y consta de aproximadamente 300 acres.

Laguna Cartagena - Situada en el Valle de Lajas al norte de Sierra Bermeja, desde 1979 está incluido en el documento de "*Critical Wild Life Areas*".

Bosque Estatal de Guánica - localizado en los municipios de Guánica, Yauco y Guayanilla.

Bosque Estatal de Maricao - localizado en los municipios de San Germán, Sabana Grande y Maricao.

Bosque Estatal de Susúa - localizado una parte del mismo en el Municipio de Sabana Grande.

Bosque Estatal de Guajataca - localizado en Quebradillas e Isabela.

Reserva Natural de la Parguera - localizada en Lajas y Cabo Rojo, compuesta por manglares, isletas y cayos.

Isla de Mona y Monito - la posición geográfica de la Isla de Mona es aproximadamente 40 millas de la costa oeste de Puerto Rico en el Pasaje de la Mona y pertenece al Municipio de Mayaguez.

Bosque de Moca - localizado en el Municipio de Moca.

Estuario Punta Tacón - localizado en los municipios de Cabo Rojo y Lajas.

Bahía Bioluminiscente Monsio José - ocupa un área de 430 cuerdas del Municipio de Lajas.

Isla de Desecheo - geográficamente la Isla de Desecheo está ubicada al sudoeste del Municipio de Rincón, del cual forma parte.

También cuenta la Región con un alto potencial agrícola, contando con extensiones de terrenos útil para la agricultura.

Potencial de Desarrollo de la Región¹

La Región cuenta con un conjunto de condiciones que favorecen el desarrollo de los diferentes municipios en conjunto; estos son:

- La extensa zona costera que se distingue por sus excelentes playas. De 114.81 millas de costa, el 33 por ciento son playas aptas para nadar. Las áreas costeras se combinan con extensos sectores de mangles, lagunas, cayos, arrecifes, corales y aguas tranquilas con un alto potencial de desarrollo.
- Diversidad de bosques, tales como bosques secos, húmedos subtropicales, muy húmedos subtropicales, los cuales constituyen refugios de aves y animales, así como diferentes especies de árboles.

¹ Fuente: *Región Oeste, Planes Regionales de P.R., Junta de Planificación de PR, 1986.*

- Existencia de importantes áreas de interés turístico como la Reserva Natural de la Parguera, localizada en Lajas y Cabo Rojo, compuesta por manglares, isletas, cayos, arrecifes de coral y salinas. Otras áreas, son el Balneario de Boquerón, la Playa el Combate, el Balneario Caña Gorda, el Bosque Seco de Guánica, la Playa de Jobos, el Balneario "Crash Boat" entre otros.
- Existencia de los puertos de Mayaguez y Guánica y de los Aeropuertos Rafael Hernández (Aguadilla) y Eugenio María de Hostos (Mayaguez), son recursos de infraestructura básica.
- Cuenta con una serie de puntos de atracción como: el Zoológico de Mayaguez, el parque acuático de las Cascadas en Aguadilla y una serie de balnearios como el de Boquerón y el de Añasco, así como las competencias de "surfing" en Rincón.
- Ubicación de centros educativos a nivel universitario, como el Recinto de Mayaguez, de la Universidad de Puerto Rico, el Recinto de San Germán de la Universidad Interamericana y varios colegios regionales en Mayaguez y Aguadilla de instituciones públicas y privadas.

QUINTA SECCION

Diagnóstico: Tendencias/Fortalezas/Debilidades/Líneas de Acción Propuesta de Alternativas

Introducción:

El modelo estratégico adoptado para este ejercicio fue SWOT* ("strengths - fortalezas, weaknesses - debilidades, opportunities - oportunidades y threats - amenazas".) De acuerdo a este modelo se conformó una visión adaptada a nuestro objeto de estudio que se denominó TEFODELA (tendencias, fortalezas, debilidades y líneas de acción).

Consideradas las áreas críticas por renglón temático, se postulan las posibles alternativas de intervención a desarrollarse en el territorio. Se plantean tres posibles alternativas para analizar y seleccionar la alternativa más idónea.

* Para una reflexión más amplia del tema sugerimos ver las Fases 1 y 2 del Plan Estratégico de Madrid, encargada a la firma de asesores Andersen Consulting, Arthur Andersen & Co., utilizada como referencia para esta Sección (Guell Fernández, J.M., 1991).

PERFIL FÍSICO-ESPACIAL

Tendencias:

- Abandono de estructuras residenciales de valor cultural en el área del Centro Urbano Tradicional (Sabana Grande Pueblo).
- Deterioro formal y funcional del área de Centro Tradicional Urbano.
- Sub-utilización de las áreas periféricas del Centro Urbano Tradicional. Proliferación de urbanizaciones residenciales de baja densidad, provocando la extensión del tejido construido.
- Discontinuidad de la retícula urbana de las nuevas áreas con la retícula del núcleo original del centro urbano tradicional y las nuevas áreas entre sí.
- Deterioro de los espacios públicos abiertos en la zona urbana.
- Lotificaciones en áreas rurales (ya sea en proyecto o en proceso de aprobación) guiadas por intereses privados e individuales, que no responden a un programa general de desarrollo y planificación del territorio y uso eficiente del suelo.
- Tendencia al desarrollo de los asentamientos humanos en terrenos con una topografía llana.
- Gran tendencia al desarrollo inmobiliario (viviendas) en el Municipio. Terrenos a un costo bajo.
- Tendencia a urbanizaciones 'dormitorios'.
- Tendencia al despoblamiento en la zona norte.
- Tendencia a reforzar como nexos con San Germán y Mayaguez.

Fortalezas:

- El Centro Urbano Tradicional con una fuerte función comercial (centro vivo).
- Asentamientos humanos concentrados en su territorio.

- Equipamientos infraestructurales distribuidos en el territorio.
- Amplio acervo de recursos culturales (urbano-arquitectónico y natural) en el Municipio.
- Interés del gobierno por contribuir en el Municipio.
- Sensibilidad a la protección y conservación del patrimonio cultural/natural.
- Atractivo para residir.

Debilidades:

- Inexistencia de programas dirigidos hacia la conservación y rescate del patrimonio cultural urbano y arquitectónico.
- Propuestas de intervenciones sobre el territorio (por parte del gobierno y privados) que no responden a un uso eficiente del suelo y planificación del territorio.
- Carencia de planes y/o programas de rehabilitación integral para el Centro Urbano Tradicional en función de los intereses de desarrollo económico y social del municipio y de sus valores urbano/arquitectónico.
- Los límites de expansión sin definir de los asentamientos humanos dispersos en los barrios.
- Carencia de proyectos integrales para el manejo de la problemática de los terrenos inundables y zonas de deslizamientos.
- Creación de urbanizaciones ‘dormitorios’.

Líneas de Acción:

- Fortalecimiento del Centro Urbano Tradicional como centro de la actividad comercial del Municipio.
- Conciliación de las intervenciones multisectoriales mediante una visión global de desarrollo del territorio.

- Restringir el desarrollo de nuevos núcleos humanos aislados. Identificar y definir el ámbito de expansión de los existentes.
- Intensificar y ordenar el uso del suelo en áreas urbanas. Estimular el desarrollo de proyectos en función de este objetivo.
- Desarrollar los instrumentos y programas necesarios para el buen uso y manejo del patrimonio cultural en función del ciudadano. Desarrollar modalidades educativo-recreativo que integre el uso y conservación del mismo.

INFRAESTRUCTURA/SERVICIOS

Tendencias:

1. Aumento en número total de abonados de energía eléctrica:

(1988 - 7,727 abonados)

(1991 - 8,347 abonados)

Con un aumento en el número de abonados comercial:

(1988 - 654 abonados)

(1991 - 694 abonados)

Fuente: Indicadores Socio Económicos por Municipio, Año 1992, Junta de Planificación.

2. Aumento en el número de abonados de Acueductos y Alcantarillados:

(1988 - 8,749 abonados)

(1991 - 8,661 abonados)

Con un aumento en el número de abonados comercial:

(1988 - 456 abonados)

(1991 - 488 abonados)

Fuente: Indicadores Socio Económicos por Municipio, Año 1992, Junta de Planificación.

3. Aumento en el número de abonados de teléfonos:

(1988 - 4,238 abonados)

1992 - 5,400 abonados)

Aumento en el número de abonados comercial:

(1988 - 335 abonados)

(1992 - 479 abonados)

Fuente: Indicadores Socio Económicos por Municipio, Año 1992, Junta de Planificación.

4. Disminución en el número de automóviles públicos:

(1988 - 137 vehículos de pasajeros públicos)

(1992 - 91 vehículos).

Carencia de un sistema integral de transportación pública.

Aumento en el número de vehículos privados:

(1988 - 8, 216 vehículos)

(1992 - 9,091 vehículos)

Fuente: Indicadores Socio Económicos por Municipio, Año 1992, Junta de Planificación.

5. Proliferación de redes viales (caminos pavimentados, carreteras, calles) en todo el territorio.

Fortalezas:

1. Sistema de red vial interna en el territorio con un acceso fluido a todos los barrios.

Debilidades:

- Proliferación sobre todo el territorio de redes viales sin un manejo adecuado.
- Carencia de un sistema integral de movilidad pública.

- Inexistencia de centro de acopio o planta de reciclaje.
- Proliferación de vertederos clandestinos que afectan el acervo cultural.

Líneas de Acción:

1. Ponderar el tejido vial existente. No creando nuevas vías sin una valoración de las mismas.
2. Estudio de áreas de estacionamientos en el ámbito comercial del Centro Urbano Tradicional en función de la oferta.
3. Resolver el congestionamiento vial del Centro Urbano Tradicional, sin afectar su actividad comercial.
4. Implantación de programas permanentes de: mantenimiento de vías, construcción aceras, iluminación, rotulación, etc. donde sea apropiado.

PERFIL SOCIAL

Tendencias

1. Incremento paulatino de la tasa de desempleo (1980: 17.49% - 1990: 20.99%).

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio de 1992, Junta de Planificación.

2. Crecimiento del número de personas mayores de 65 años o más según indicadores.

Fuente: Censo de la Población y Vivienda.

3. Aumento en la tasa de mortalidad infantil (tasa por cada 1,000 nacidos vivos). De un índice de 11.1% en el año 1987, pasó a un 17.28% en el año 1992.

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio de 1992 - Junta de Planificación.

4. Reducción demográfica en el grupo de edad menor de 5 años.

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipio de 1992, Junta de Planificación.

5. Población del sexo femenino mayor que del sexo masculino históricamente.

1990:	11,019 varones	1995:	11,368 varones
	11,824 hembras		12,282 hembras

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

6. Relativa disminución en el número de personas participantes del programa de asistencia nutricional. (1985: 9,503 personas - 1995: 8,734 personas.)

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

7. Incidencia criminal baja. La tasa de criminalidad en el año 1988 fue de 10.16% y en el año 1992 fue de 5.82%.

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

8. Reducción en el número de escuelas públicas. producto del cierre de algunas, concentrándose en otras escuelas la matrícula. (En el 1990: 12 escuelas, 1995: 10 escuelas.)

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

9. Paulatina disminución en la matrícula escolar. En el año 1990 la matrícula era de 5,431 alumnos y en el año 1995 de 4,801 alumnos.

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación y Departamento de Educación.

10. Aumento en los últimos años del índice de deserción escolar. El número mayor es en el nivel superior con un 3.6%.

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

11. Fuerte tendencia a vivir en el ámbito rural. El 95.3% de la población reside en el ámbito rural produciéndose un aumento muy bajo del número de personas residiendo en el área urbana a través de los años.
12. Aumento lento de la población residiendo en el área urbana. (1980: 7,435 habitantes, 1990: 8,577 habitantes). En 10 años aumentó a 1,142 habitantes a razón de 114 habitantes por año.

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

13. Disminución en el porciento de familias bajo el nivel de pobreza. (1970: 71.1%, 1990: 55%).

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

14. Disminución en el número de viviendas inadecuada. (1,689 viviendas, 1990: 725 viviendas.)

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

15. Aumento paulatino en el salario promedio por hora en la industria manufacturera y aumento en el número de trabajadores en producción. Datos salario promedio por hora:

(1983: 5.76 dolar)
(1992: 5.80 dolar)

Datos trabajadores en producción:

(1983: 1,160 trabajadores)
(1992: 1,408 trabajadores)

Fuente: Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1992, Junta de Planificación.

Fortalezas:

1. Incidencia criminal baja.
2. Disminución en el porciento de familias bajo el nivel de pobreza.
3. Aumento paulatino en el salario promedio por hora en la industria manufacturera y aumento en el número de tabajadores en producción.

Debilidades:

1. Incremento paulatino de la tasa de desempleo.
2. Reducción del número de escuela (cierre de escuelas) agrupación de la matrícula/más alumnos por aula por consiguiente menor atención directa al alumno.
3. Disminución en la matrícula escolar y un aumento del índice de deserción escolar.
4. Aumento lento de la población residiendo en el área urbana. Fuerte tendencia a poblar el área rural, cerca del pueblo y las áreas accesibles al sur, por consiguiente una dispersión de vivienda.

Líneas de Acción:

1. Proveer los servicios y equipamiento social basico en los asentamientos humanos, como: educacion, recreacion, sitios de reunion social, etc.
2. Proveer los mecanismos necesarios para el mantenimiento y optimo uso del equipamiento social.
3. Fortalecer las organizaciones comunitarias, civicas y las entidades sin fines de lucro para que puedan satisfacer las necesidades de sus grupos y poblacion.
4. Atener las necesidades de los grupos especiales de la poblacion, como a las personas de tercera edad.
5. Fortalecer y enriquecer el curriculum en las escuelas públicas para atraer estudiantes y prepararles para las actividades económicas futuras del Municipio.

6. Documentar la historia del Municipio. Desarrollar un sentido del valor en las actividades del pasado, para consignar valor a las actividades compatibles del futuro.

PERFIL ECONOMICO

Tendencias

1. Estabilidad en el empleo industrial.
2. Incremento en el índice de desempleo.
3. Abandono del potencial agrícola comercial, forestal y recreativo.
4. Predominio del área como lugar dormitorio de Mayaguez.
5. Demanda para articular y servicios de comercio al detal se dirige mayormente a lugares fuera del Municipio.
6. Falta de diversificación de establecimientos comerciales y de servicios.
7. Alto porcentaje de establecimientos con niveles de ventas extremadamente bajos.
8. Alta dependencia del sector gobierno para la generación de empleos.
9. Lugar de tráfico entre Ponce y Mayaguez y algunos municipios de las montañas sin puntos de servicios gravitacionales para servir a esa población.

Fortalezas:

1. Buena fuerza trabajadora.
2. Plantas industriales que exhiben una estabilidad operacional.
3. Potencial desarrollo de recursos forestales e hidrológicos.
4. Lugar de destino de visitantes religiosos y de recreación en los bosques.
5. Terrenos llanos y semi-llanos de alta calidad para desarrollar actividades

agrícolas intensivas y de ganadería.

6. El casco urbano tradicional mantiene una función comercial (distrito de desarrollo comercial) significativo.
7. Existencia de asociación de comerciantes.

Debilidades:

1. Sub-utilización económica de los recursos naturales.
2. Alto porcentaje de gastos de ingreso personal en compra de bienes y servicios fuera del Municipio.
3. Incertidumbre con respecto a los incentivos industriales.
4. Poca inversión de capital privado.
5. Limitada inversión de capital en materia turístico/cultural.
6. Incremento en el índice de desempleo.

Líneas de Acción:

1. Estimular la inversión de capitales locales de forma multi-sectorial.
2. Fortalecer incentivos industriales para mantener y expandir empleos manufactureros.
3. Incentivar el desarrollo de actividades agropecuarias intensivas y de ganadería en los excelentes terrenos agrícolas del Municipio.
4. Fortalecer y ampliar los bosques tanto para la conservación de los mismos, como para la recreación y el desarrollo de la industria maderera.

PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

ALTERNATIVA A

Objetivo:

Crecimiento cuasi espontáneo con moderadas restricciones.

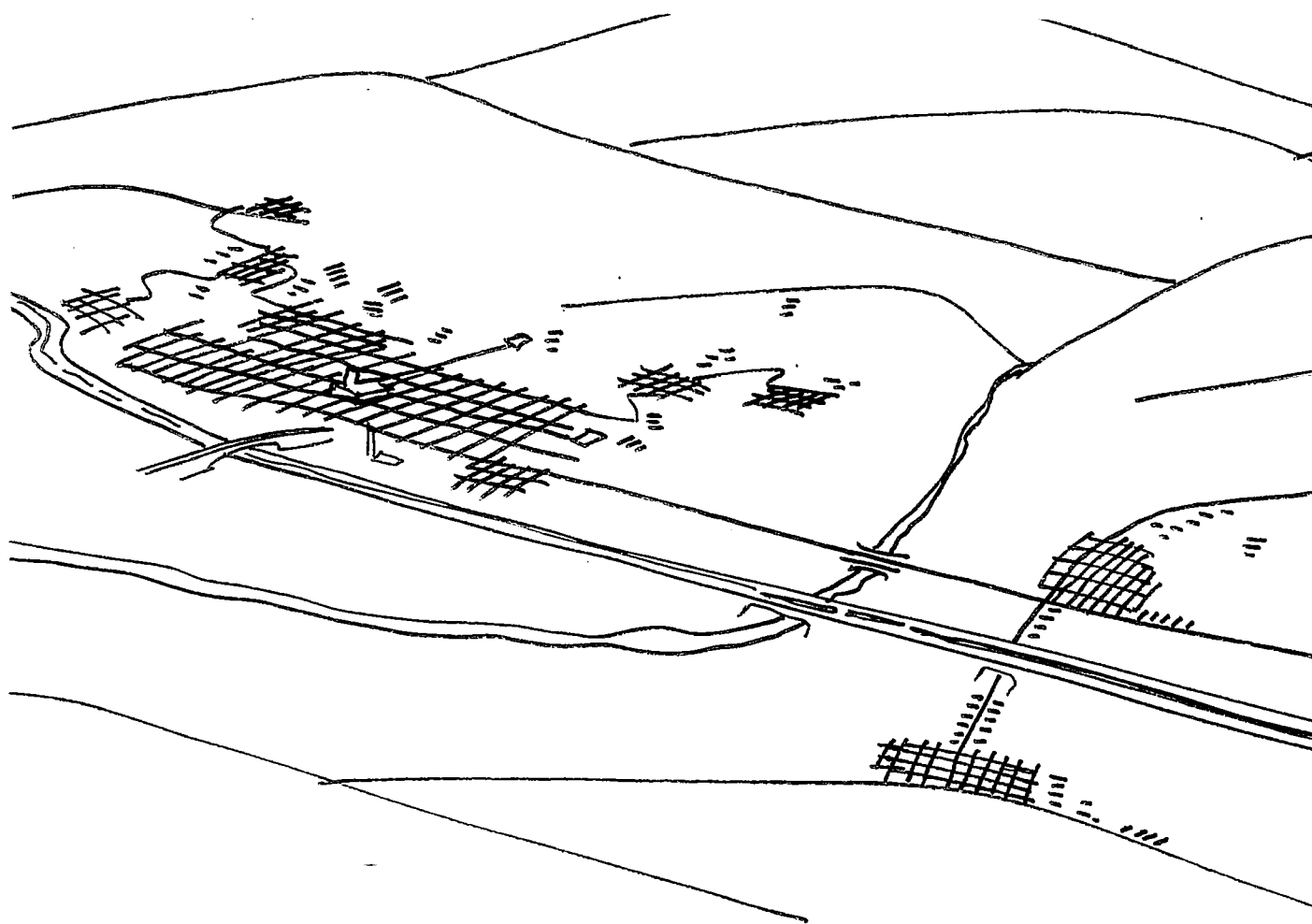
Descripción General

Se trata de culminar las prácticas de ocupación que existen, pero con la ayuda que pueda proveer la administración local del Plan de Ordenación Territorial. Estas restricciones deberán frenar el desarrollo completamente libre al territorio fuera del área zonificada.

La alternativa promueve:

1. Refuncionalizar los asentamientos existentes.
2. Identificar tipologías de diseños de proyectos que permitan mejor uso del terreno.
3. Replantear las vías municipales de Sabana Grande como rutas conectoras de los asentamientos.
4. Tolerar y respetar los desarrollos existentes.
5. Propiciar la expansión de los límites de zonas de conservación.
6. Lograr incrementar moderadamente la población del Municipio.
7. Integrar la actividad industrial al desarrollo urbano, dando más atención a este sector para confrontar los posibles defectos de la eliminación de la Sección 936.

ALTERNATIVA A



Crecimiento Semi Ordenado Cuasi
Inducido

ALTERNATIVA B

Objetivo:

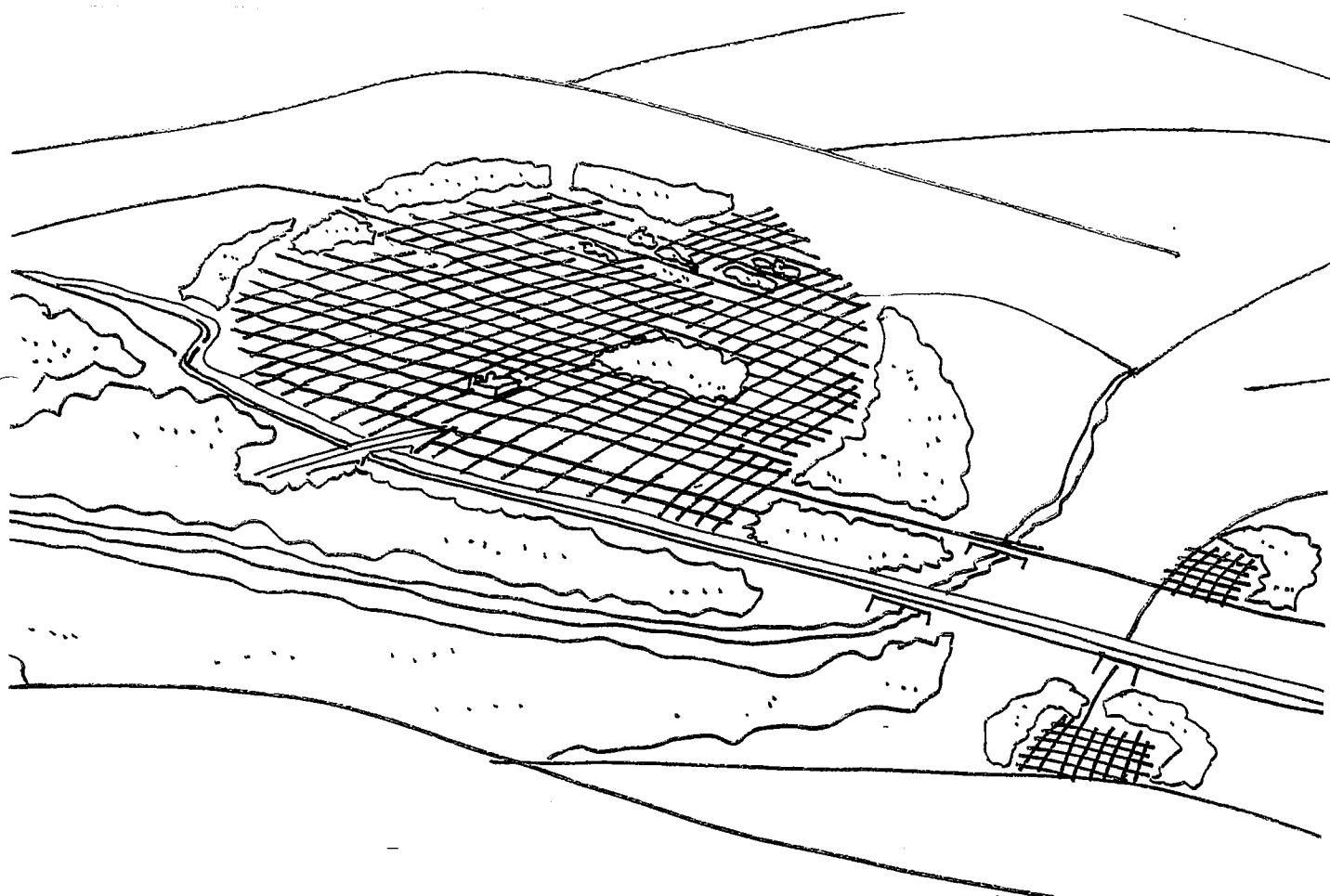
Crecimiento inducido con intensas restricciones.

Descripción General

Se trata de crear un centro focal de crecimiento municipal. En este sentido el fortalecimiento del Casco Urbano toma precedencia sobre cualquier otro desarrollo. En términos generales la alternativa promueve:

1. Conducir toda inversión de capital al norte de la Carretera PR-2 (expreso) y el actual Casco Urbano.
2. Conservar la pujanza del Centro Urbano y su rol como suplidor de servicio a los municipios cercanos de la zona central.
3. Creación de una zona verde alrededor del río, al sur de la PR-2.
4. La formulación de ofrecimientos turísticos en la zona norte del Municipio, a través de los recursos naturales existentes.
5. Controlar el desarrollo de los asentamientos dispersos en el Municipio.
6. Concentrar todos los servicios en los alrededores del Expreso PR-2.
7. Conservar el crecimiento de la población a un ritmo que permita la concentración del desarrollo en el área urbana.
8. Integrar la actividad industrial al desarrollo urbano, dando más atención a este sector para confrontar los posibles efectos de la eliminación de la Sección 936.

ALTERNATIVA B



Crecimiento Inducido con Intensas
Restricciones

Mono Sectorial

ALTERNATIVA C

Objetivo:

Crecimiento semi-ordenado cuasi inducido.

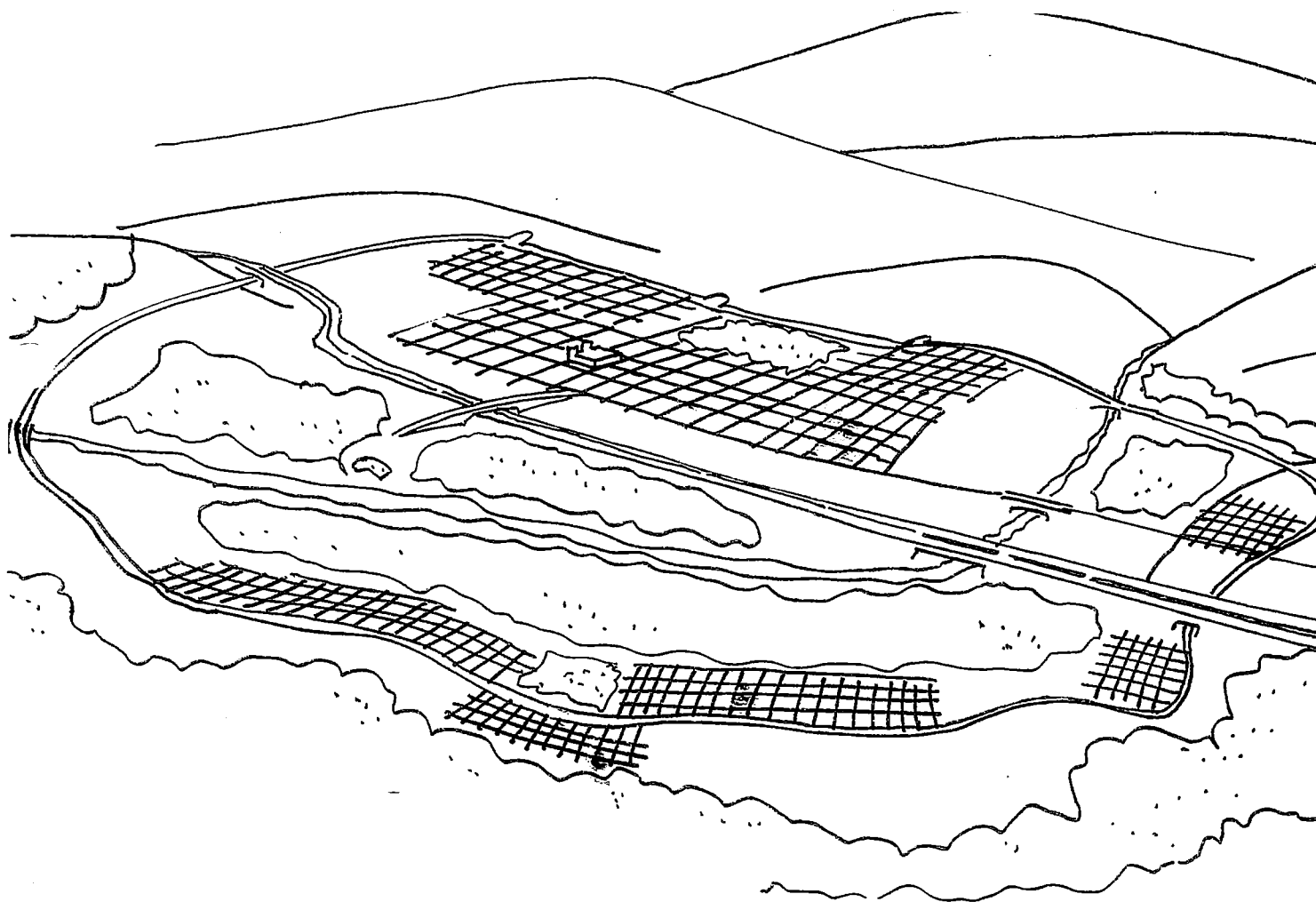
Descripción General:

Se persigue lograr un fortalecimiento de las oportunidades de desarrollo físico-espacial tanto en el Centro Urbano como los barrios, enlazando a ambos en una red vial y de infraestructura que sirva de marco de crecimiento para el próximo siglo.

La alternativa persigue:

1. Adelantar el potencial de desarrollo y crecimiento de la zona urbana.
2. Atemperar el crecimiento de los asentamientos a visión de un Sabana Grande multisectorial.
3. Controlar todo desarrollo fuera de este nuevo campo de acción.
4. Atraer nueva inversión.
5. Crear un parque alrededor del Río Guanajibo.
6. Crear una jerarquía de caminos municipales, dando paso a un nuevo cinturón vial que comunique los barrios.
7. Propiciar nuevo desarrollo residencial y comercial como parte integrada del nuevo cinturón.
8. Concertar con algunas de las comunidades informales alguna relocalización para liberalizar suelos no aptos para ocupación residencial.
9. Crear nexos de comunicación entre el lado sur y el norte de la PR-2.
10. Integrar la actividad industrial al desarrollo urbano, dando más atención a este sector para confrontar los posibles efectos de la eliminación de la Sección 936.

ALTERNATIVA C



Crecimiento Cuasi Espontaneo con
Moderadas Restricciones

Status Quo

TERCER DOCUMENTO

Avance del Plan de Ordenación



Residencia Lassise Schettini

Introducción

El Municipio de Sabana Grande inició el proceso de preparación del Plan Territorial en el año 1995. En abril de 1996 se celebró la primera Vista Pública sobre el Documento de Enunciación de Metas y Objetivos. La segunda fase el Memorial General fue presentado a Vista Pública el 18 de diciembre de 1996. El Avance fue presentado a Vista Pública el 3 de octubre de 1997. El documento de Avance que se presentó a Vista Pública sirvió como instrumento de divulgación de las propuestas y recomendaciones preliminares establecidas para el Plan Final.

El documento de Avance presentado a Vista Pública presentó los temas discutidos en el Memorial General y presentó de acuerdo a los asuntos críticos identificados y las observaciones de la Vista Pública del Memorial, la propuesta de soluciones para su discusión con respecto a la alternativa de desarrollo a seleccionar en el territorio, los posibles planes de área y de ensanche y la primera propuesta de Programas Generales. En esta sección del documento presentamos la alternativa seleccionada y la clasificación de suelo, políticas públicas y los posibles planes de área y de ensanche.

ALTERNATIVA DE DESARROLLO SELECCIONADA PARA TODO EL TERRITORIO

En esta sección se presenta la alternativa seleccionada de acuerdo al análisis del territorio y la visión de futuro. Además, presentamos la propuesta de clasificación del suelo para los tres tipos de suelo establecidos por la Ley de Municipios Autónomos: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. Los criterios para la clasificación del suelo en el Municipio están basados en función de las reglamentaciones existentes, así como el análisis de las condiciones actuales que presenta el suelo del territorio, conjuntamente con la visión del desarrollo futuro.

Objetivo General: Crecimiento semi-ordenado cuasi inducido.

Descripción General: La alternativa persigue la consolidación de asentamientos dentro del área de expansión urbana. La ordenación del ámbito territorial queda suscrita al intento de ordenar la distribución y ocupación espacial generadas por la población. En este sentido, se intenta mejorar el acceso a servicios tanto de dotaciones como de infraestructura en el área a ser intervenida. A corto plazo el ámbito se circunscribe a la zona de expansión urbana definido por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Esto se logra mediante la centralización de acciones del sector público sobre las áreas identificadas por los Planes de Área y de Ensanche con la finalidad de potenciar el desarrollo de los mismos impulsando condiciones sociales físico-espaciales y económica favorables. Se pretende mejorar así, la administración urbana incrementando la eficiencia de los servicios municipales tales como transportación, recogido de basura y la construcción de sistemas de agua y sanitarios.

A largo plazo, la estrategia debe adelantar la integración de los asentamientos periferales al área urbana, pero fuera del límite de expansión urbana, a través de un cinturón de articulación. Este cinturón vial, debe partir de la gran cantidad de caminos municipales existentes y será clave en crear nexos de comunicación entre el lado sur y el norte de la PR-2. A su vez la alternativa deberá propiciar la creación de un gran parque en el área inundable del Río Guanajibo. Estos asentamientos periferales deberán constituir el área de captación para la atracción de nuevos residentes una vez el área urbana se desarrolle a su nivel óptimo. Así creamos un crecimiento auto-sostenido con base en economía de escala y la oferta variada.

En general, recomendamos:

- Adelantar el potencial de desarrollo y crecimiento de la zona urbana.
- Atemperar el crecimiento de los asentamientos la visión de un Sabana Grande multisectorial.
- Controlar todo desarrollo fuera de este nuevo campo de acción.

- Atraer nuevas inversiones.
- Crear un parque verde en el área inundable bordeando el Río Guanajibo, al sur del límite de expansión urbana. Dicho parque será una transición entre el área urbana existente de Sabana Grande y su futura expansión. El Reglamento Sobre Zonas Susceptibles a Inundaciones (Reglamento de Planificación Número 13) en su Sección 11.02 permite lo siguiente: "Propuestas lotificaciones para viabilizar usos agrícolas, recreativos y otros compatibles con la condición de inundabilidad del área". Este parque sería uno de uso recreativo que brindaría a sus usuarios un espacio para disfrutar de actividades pasivas al aire libre.
- Crear una jerarquía de caminos municipales, dando paso a un nuevo cinturón vial que comunique los barrios.
- Propiciar nuevo desarrollo residencial y comercial como parte integrada del nuevo cinturón.
- Crear nexos de comunicación entre el lado sur y el norte de la PR-2.
- Ir provocando con algunas de las comunidades informales la relocalización de las mismas para liberalizar suelos no aptos para ocupación residencial.
- Integrar la actividad industrial al desarrollo urbano, dando más atención a este sector para confrontar los posibles efectos de la eliminación de la Sección 936.

Clasificación del Suelo en Todo el Territorio

La Ley de Municipios Autónomos establece tres tipos de suelos: Suelo Urbano (SU), Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) y Suelo Rústico (Rústico Común y Rústico Especialmente Protegido). El Plan de Ordenación define la delimitación de estos tipos de suelos en el territorio.

Los criterios para la clasificación del suelo en el Municipio de Sabana Grande está basado en función de las reglamentaciones existentes así como el análisis de las condiciones actuales que presenta el suelo del territorio conjuntamente en la visión del desarrollo futuro del mismo. La Junta de Planificación tiene definido el límite de expansión urbana y el límite de zonificación del territorio; tomando como base esto se ha definido el suelo urbano, (los terrenos ya construidos) y urbanizable (los que se desarrollarán en un futuro) dentro de este límite de expansión urbana y los que están fuera de este límite por estar sometidos a una fuerte presión actual de desarrollo. Los demás terrenos del territorio se han definido como suelo rústico, dentro de este suelo rústico está el suelo rústico especialmente protegido el cual está definido en base a las áreas naturales del territorio designadas y protegidas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y los terrenos altamente agrícolas.

Suelo Urbano:

Según lo establecido en la Ley 84 del 29 de octubre de 1992, suelo urbano son los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales, que en estos suelos se realizan y que están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

De acuerdo a estos criterios, el Plan ha designado como Suelo Urbano los terrenos que se han desarrollado dentro del área zonificada por el Plan de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación.

Esta área clasificada como suelo urbano tiene una extensión de 0.97 millas cuadradas, lo que equivale al 2.7% del área total del territorio (35.9 millas cuadradas). Está localizada en la zona central del Municipio, hacia el límite oeste y la mesura está bordeada por el sur con la PR-2, el Río Guanajibo y la zona del Parque Industrial la cual forma parte del área urbana.

Este suelo urbano está conformado por el Centro Urbano Tradicional y áreas periféricas al mismo, compuesta por las diversas tipologías de urbanizaciones

residenciales desarrolladas en diferentes épocas y la Zona Industrial. El Centro Urbano Tradicional es el núcleo que dió origen a ésta área urbana, por tanto es parte importante del desarrollo histórico y social del Municipio, así como base económica ya que mantiene componentes de pequeños comercios tradicionales, por tanto funciona como centro del área urbana. Su deterioro físico y funcional ha afectado el flujo de posibles consumidores. En esta área es donde predomina el uso mixto, conviviendo el comercial, residencial y público. Se necesita revitalizar esta área a través de planes de áreas. Actualmente el Municipio viene realizando una serie de proyectos y mejoras sobre esta área. El resto del área urbana está conformada por parte del territorio de los barrios de Santana, Rincón, Rayo y Machuchal. La mayor área pertenece al Barrio Santana y le sigue el Barrio Rincón, ambos situados al norte de la PR-2. En estas áreas predomina el uso residencial, dándose en menor cantidad el comercial, público e industrial, los cuales se encuentran dispersos sobre el uso residencial. Hacia el sur el área urbana está formada por parte del área de los barrios de Rayo y Machuchal, encontrándose en esta zona el uso industrial y público.

Toda el área urbana, sin incluir el Centro Urbano Tradicional, está compuesta por una morfología urbana irregular, en donde cada área responde a zonas independientes sin estar integrados las mismas, estando toda fragmentada y existiendo espacios entre ellas sin desarrollar, ya que este suelo se ha ido conformando en diferentes épocas sin una ordenación previa, lo que ha imprimido diferentes características tanto morfológicamente urbana como arquitectónica. En general, los problemas más críticos de este suelo urbano son:

- Desarrollo desarticulado de toda el área urbana.
- Proliferación de urbanizaciones residenciales de baja densidad, provocando la extensión del tejido urbano y problemas en el manejo de los sistemas infraestructurales.
- Organización de los usos en el espacio urbano, con respecto a la integración de los mismos y la diversidad de usos en todo el espacio urbano.
- Deterioro tanto físico como funcional del Centro Urbano Tradicional. Pérdida del valor como centro de las actividades del Municipio. Deterioro de estructuras de valor cultural dentro del mismo y fuera de él.
- La organización del tejido vial en el área urbana: falta de jerarquización del mismo, como elemento de referencia e integrador. Mantenimiento, falta de estacionamiento, congestión de tránsito.
- Deterioro y funcionabilidad de los espacios públicos y del medio ambiente

urbano, contaminación visual y ambiental, deforestación de las áreas verdes urbanas, etc. Estos espacios públicos están conformados por las vías, aceras, plazas y placitas y son los elementos que ordenan y comunican los distintos usos, por tanto los mismos deben ser motivo de rehabilitación y forma parte de una de las políticas públicas propuestas en este documento.

- Deficiencias en el sistema de transportación pública dentro del área urbana y de áreas de estacionamiento.

Se recomienda que el desarrollo se concentre en la Zona Urbana rechazando las políticas llevadas a cabo en el pasado por el Departamento de la Vivienda, de repartir parcelas en la ruralia, creando asentamientos alejados de la zona urbana, los cuales se crean sin las infraestructuras, ni los equipamientos necesarios para el mejor desarrollo de la vida de sus residentes; por tanto todas las áreas vacantes existentes en el interior de este suelo urbano deben ser prioridad de desarrollo. En general, el manejo de actuaciones recomendadas para el ordenamiento de este suelo urbano queda sintetizado en los objetivos establecidos bajo la Ley de Municipios Autónomos que son de forma general:

- *Desarrollar la ciudad, incorporando usos diversos, pero compatibles para lograr comunidades mixtas donde se posibilite el acceso peatonal a estos usos.*
- *Fortalecer la estructura económica, social y física de cada vecindario del suelo urbano, de acuerdo a sus características particulares, equipándolos de los servicios y variedad de usos necesarios o deseables.*
- *Proteger, defender y conservar las estructuras de valor histórico, arquitectónico, cultural y arqueológico.*
- *Proteger el Centro Urbano Tradicional, evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios en su área central, protegiendo y fomentando los usos residenciales en dicho sector.*
- *Promover el desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndoles de la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad.*
- *Proteger la continuidad del trazado y la red vial y la integración física de la ciudad incluyendo a los suburbios.*

- *Rescatar y mejorar los espacios públicos, fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad.*
- *Desarrollar los sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios.*
- *Facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso.*
- *Coordinar e integrar los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, diseñadas por el Municipio y las agencias estatales concernidas.*
- *Utilizar intensamente el suelo urbano, incluyendo los suburbios.*

ANÁLISIS DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN LOS BOLSILLOS VACANTES DEL ÁREA CLASIFICADA COMO SUELO URBANO

En toda el área clasificada como suelo urbano, la cual está contenida dentro del área zonificada, se mantendrá para la densidad poblacional mínima en los bolsillos vacantes, la misma zonificación planteada por la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Esta área urbana se encuentra actualmente zonificada en diferentes distritos, los mismos son: Distrito R-1 (Residencial Uno), Distrito R-3 (Residencial Tres), Distrito R-4 (Residencial Cuatro), Distrito R-5 (Residencial Cinco). Por tanto, en cada área se mantendrá esta zonificación.

La densidad poblacional permitida en cada uno de estos distritos está establecida por el Reglamento de Zonificación Número 4 y son las siguientes:

Distrito R-1 (Residencial Uno):

El Distrito R-1 es de baja densidad poblacional, en el mismo se permiten los siguientes usos: casas de una familia, casas en hileras, casas patio y otros usos según el Reglamento.

La densidad poblacional mínima permitida en los bolsillos vacantes zonificados como

R-1 será una casa de una familia en cada solar, independientemente del tamaño de éste. Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para casas de una familia tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí.

Distrito R-3 (Residencial Tres)

El Distrito R-3 es de densidad poblacional intermedia, en el mismo se permiten los siguientes usos: casas de una o dos familias, casas en hilera, casas patio y casas de apartamentos.

La densidad poblacional mínima permitida en los bolsillos vacantes zonificados como R-3 se determinará basado en el tamaño del solar de acuerdo con lo siguiente:

- En solares con tamaño menor de trescientos (300) metros cuadrados se permitirán casas de una (1) familia.
- En solares con tamaños de trescientos (300) metros cuadrados o más se permitirán casas de una (1) o dos (2) familias.
- Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para una sola vivienda tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí para uso exclusivo de una (1) familia.

**Reglamento de Zonificación, Número 4, Junta de Planificación de Puerto Rico.*

Distrito R-4 (Residencial Cuatro):

El Distrito R-4 según establecido por el Reglamento de Zonificación Número 4 de la Junta de Planificación de Puerto Rico es de densidad poblacional intermedia se establece para clasificar áreas residenciales desarrolladas o que puedan desarrollarse y en dónde se permitirán diferentes tipos de viviendas en solares de doscientos cincuenta (250) metros cuadrados o más.

En este distrito se permiten los siguientes usos: casas de una o dos familias, casas en hileras, casas patio y casas de apartamentos y otros usos de acuerdo al Reglamento de Zonificación Número 4.

La densidad poblacional mínima permitida en los bolsillos vacantes que estén zonificados como R-4 se determinará basado en el tamaño del solar de acuerdo a lo siguiente:

- En solares con tamaño menor de ciento cuarenta (140) metros cuadrados se permitirán casas de una (1) familia.*
- En solares con tamaño de ciento cuarenta (140) metros cuadrados o más se permitirán casas de una (1) o dos (2) familias.*
- Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para una sola vivienda tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí para uso exclusivo de una (1) familia.*

**Reglamento de Zonificación, Número 4, Junta de Planificación de Puerto Rico.*

Distrito R-5 (Residencial Cinco):

Este Distrito es de alta densidad poblacional y se establece para clasificar áreas urbanas de carácter residencial próximas a centros principales de actividad comercial, propensas al redesarrollo en alta densidad poblacional; o áreas susceptibles al redesarrollo o desarrollo en alta densidad poblacional por la naturaleza del sector, accesos viales, existencia de facilidades públicas, tales como escuelas elementales, intermedias, superiores, parques y por la capacidad de los servicios de alcantarillado, agua, energía eléctrica y facilidades de transportación.

En los distritos R-5 se usarán casas de apartamentos, casas de una o dos familias y otros usos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento. La densidad poblacional mínima permitida en los bolsillos vacantes que están clasificados estas áreas como R-5, se determinará de acuerdo con lo siguiente:

- Casas de una (1) familia - se permitirá una casa de una familia en cada solar, independientemente del tamaño de éste.
- Casas de dos (2) familias - en solares con tamaño de doscientos (200) metros cuadrados o más se permitirán casas de dos (2) familias.
- Casas de apartamentos - se permitirá una unidad de vivienda básica por cada cien (100) metros cuadrados del área del solar. No obstante, en el caso de solares dando frente a una vía de acceso vehicular a éstos, de diez (10) metros o más de ancho se permitirá una densidad poblacional mayor a base del ancho de la superficie rodeada y de las aceras.

**Reglamento de Zonificación Número 4, de la Junta de Planificación de Puerto Rico.*

Suelo Urbanizable:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 84 del 29 de octubre del año 1992, el suelo urbanizable se define como:* *“Clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido por los terrenos que se declaren aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del Municipio en un periodo determinado y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación del suelo incluye las categorías del suelo urbanizable programado y no programado”*.*

Los suelos urbanizables programados son los suelos cuyo desarrollo se propone en los próximos cuatro años luego de la adopción del Plan. Los suelos urbanizables no programados son los suelos cuyo desarrollo se propone promover entre los cuatro a ocho años luego de adoptado el Plan.

La designación de los terrenos urbanizables programados y no programados se ha hecho basada en la presión de desarrollo existente y con la escasa información disponible sobre la capacidad existente y programada de la infraestructura, ya que se le debe dar prioridad a aquellos lugares donde la programación de la infraestructura facilita la programación de su desarrollo.

El suelo urbanizable está contenido dentro del área zonificada por la Junta de Planificación de Puerto Rico, excepto la zona localizada al sur y sureste del límite de zonificación y al oeste del Río Guanajibo. Esta zona se encuentra fuera del área zonificada, pero debido a la presión de desarrollo que existe en el lugar, después de la canalización del Río Guanajibo, se está clasificando suelo urbanizable programado. La mayor parte del suelo urbanizable son los terrenos que han quedado sin construir hasta el año 1996. Los mismos abarcan una extensión de 0.65 millas cuadradas lo que equivale a un 1.8% de la extensión total del territorio. Dentro de estos suelos urbanizables, están los programados los cuales tienen una extensión de 0.31 millas cuadradas y forman parte las siguientes zonas:

Zona I - Las áreas localizadas entre el Río Cruces por el límite oeste, por el norte con el límite de expansión urbana y por el sur la bordea el área urbana del Reparto Santana. Esta zona está dividida por un área urbana; el Reparto Las Flores.

Zona II - El área localizada en el extremo norte del Centro del área Urbana, limitada por el oeste con el límite de expansión urbana y por el sur con suelo urbano.

Zona III - Las áreas localizadas hacia el este del límite de expansión urbana, bordeada por el sur con la zona urbana. Es un conjunto de áreas con suelo urbano entre ellas.

Zona IV - Las áreas localizadas al sureste del límite de zonificación y que están delimitadas por el área industrial y con el canal del Río de Guanajibo.

Todas las áreas propuestas como suelo urbano programado actualmente están siendo sometidas al proceso urbanizador, pero sin una planificación urbana adecuada e integración con el resto del suelo urbano existente.

Todas estas zonas propuestas como suelo urbanizable programado se desarrollarán mediante programas de Planes de Ensanche según amerite cada uno. En la elaboración de estos planes de ensanche se debe contemplar entre algunos aspectos generales: los usos mixtos, las densidades permisibles, fomentar la incorporación de viviendas de interés social, el desarrollo compacto de las áreas, etc.

El resto de las áreas han sido clasificadas como suelo urbanizable no programado. Estas tienen una extensión de 0.34 millas cuadradas y mayormente coinciden con la extensión de terrenos en la parte norte central del área urbana, los mismos son terrenos con una topografía más escarpada. Las otras áreas son pequeñas extensiones al oeste, haciendo límite con el Río Cruces y otra al este con el Río Guanajibo. Estas áreas en estos momentos no están siendo sometidas a una fuerte presión de desarrollo.

En este suelo urbanizable es hacia el cual se enfocarán los esfuerzos de desarrollo para acomodar la población y usos de forma tal que promuevan un desarrollo integral del Municipio en los próximos años. Basado en esto, la ley establece definir un proceso claro de transformación de suelo urbanizable a suelo urbano. Para esto es necesario, entre otros, los siguientes objetivos:*

- *Integrar los nuevos desarrollos al contexto urbano existente y a posibles desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales.*
- *Establecer nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezca nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón.*
- *Incorporar diversos usos compatibles con los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas, donde se reduzca la dependencia del automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos.*
- *Enlazar los nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, en donde se amerite, para agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad.*

- *Facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, sin exclusión de cualquier disposición legal que reglamente su acceso.*
- **Coordinar e integrar los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental diseñadas por el Municipio y de las agencias estatales concernidas.**
- **Utilizar intensamente el suelo a urbanizarse.**

**Fuente: Reglamento Sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades (Reglamento de Planificación Número 24), Junta de Planificación de Puerto Rico, 20 de mayo de 1994 (copia textual).*

ANÁLISIS DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN EL ÁREA CLASIFICADA COMO SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO

Zona I

Esta zona se encuentra actualmente zonificada como Distrito R-3 (Residencial Tres) y R-1 (Residencial Uno). Por tanto, esta zona mantendrá la zonificación actual. El Distrito R-3 es uno de densidad poblacional intermedia en donde se permiten los siguientes usos: casas de una o dos familias, casas en hilera, casas patio y casas de apartamentos.

La densidad poblacional mínima permitida en esta zona como R-3 se determinará basado en el tamaño del solar de acuerdo con lo siguiente:

- En solares con tamaño menor de trescientos (300) metros cuadrados se permitirán casas de una (1) familia.
- En solares con tamaño de trescientos (300) metros cuadrados o más se permitirán casas de una (1) o dos (2) familias.
- Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para una sola vivienda tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí para uso exclusivo de una (1) familia.

Las áreas zonificadas como R-1 son de baja densidad poblacional en donde se permiten los siguientes usos: casas de una familia, casas en hileras y casas patio.

La densidad poblacional mínima permitida en esta zona como R-1 será una casa de una familia en cada solar, independientemente del tamaño de éste. Edificios o plantas de edificios ocupados o usados para casas de una familia tendrán sus dependencias funcionalmente relacionadas entre sí.

En lo general esta zona actualmente está construida dispersa o en proceso de construcción de urbanizaciones en su gran mayoría casas de una o dos familias.

Zona II y Zona III

Esta área se encuentra actualmente zonificada como distrito R-1 (Residencial Uno) el cual es un distrito de baja densidad poblacional. Por tanto esta área mantendrá esta condición. En el distrito R-1 se permiten los siguientes usos: casas de una familia, casas en hileras y casas patio.

La densidad poblacional mínima permitida en esta área zonificada como R-1 será una casa de una familia en cada solar, independientemente del tamaño de éste.

Zona IV

Esta área se encuentra actualmente zonificada como distrito R-0 e I-1. El distrito I-1 se establece para clasificar áreas para el desarrollo de industrias livianas. Se persigue que los terrenos para industrias livianas se dediquen a tales fines, excluyendo en estos distritos el uso residencial y ciertos usos comerciales.

Esta área formará parte del área del límite de expansión urbana al extenderse los límites por el borde del canal del Río Guanajibo. Esto es posible ya que estos terrenos que estaban catalogados como inundables fueron rescatados mediante el proyecto de la construcción del canal en esta parte del Río. El Plan de Ordenación ha rezonificado esta zona con los siguientes distritos: Residencial uno (R-1), residencial tres (R-3) y comercial dos (C-2)

**Reglamento de Zonificación Número 4, de la Junta de Planificación de Puerto Rico.*

Suelo Rústico:

*Según lo establecido en la Ley 84 del 29 de octubre de 1992, "el suelo rústico es el terreno que se considere que debe ser protegido del proceso urbanizador por razón, entre otros, de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; su valor natural o ecológico; su valor arqueológico; su valor recreativo, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho años. Dentro de esta clasificación se establecerán las categorías de suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido."**

El **suelo rústico común** en el Municipio está localizado al suroeste. Esta zona abarca los terrenos fuera del área zonificada por la Junta de Planificación de Puerto Rico y se caracterizan por lo general por ser los terrenos semillanos y llanos del Municipio. El mismo abarca una extensión de 21.4 millas cuadradas, lo que equivale a un 59.6% del área total. En el suelo rústico común, es donde se ubican las comunidades rurales que serán atendidas mediante planes de área, se pretende desestimular todo tipo de desarrollo inmobiliario en este tipo de suelo.

En términos de actividades productivas en el suelo rústico común, se fomentarán aquellas que sean compatibles con el carácter rural y natural existente, se fomentará la agricultura y la forestación de acuerdo a las mejores prácticas de conservación de

terrenos. Por último, hay que señalar el posible desarrollo de los lugares con potencial arqueológico que se encuentran dentro de este suelo tendrá un tratamiento especial y este tipo de actividad debe ser coordinado a través del Instituto de Cultura Puertorriqueño.

El suelo rústico especialmente protegido está localizado al noreste del Municipio y está comprendido por el área de los bosques estatales, el Bosque Estatal de Maricao y el Bosque Estatal de Susúa que pertenecen al Municipio de Sabana Grande. También está conformado por las áreas protegidas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el tramo de la ruta panorámica. Esta área de suelo rústico especialmente protegido formará un corredor ecológico con los municipios colindantes. El mismo abarca una extensión de 12.88 millas cuadradas, lo que equivale a un 35.9% del área total del territorio.

Respecto al suelo rústico especialmente protegido, éste reviste una condición singular por su valor natural. En este suelo se cancela toda actividad de naturaleza urbana o urbanizable, debido a su condición de suelo protegido por su valor como recurso natural. Es necesario señalar que el suelo rústico se encuentra, por lo general, ocupado por diversidad de asentamientos rurales diseminados sobre él. Ciertamente, el desarrollo de la actividad inmobiliaria en zona rústica, opera en total detrimento del valor escénico y la integridad estructural del territorio.

Por tanto, es necesario reorientar las prácticas inmobiliarias creando condiciones desfavorables para la ejecución de nuevos proyectos o ensanches espontáneos. Generalmente las ocupaciones en suelo rústico suelen desarrollarse a lo largo de los caminos municipales. Tomando la forma de estructuras localizadas a través de pequeños núcleos, con densidades bajas y algunos servicios básicos establecidos en su proximidad. Se recomendarán planes de área para aquellos asentamientos rurales que lo ameriten dentro del suelo rústico y serán los asentamientos más consolidados en el territorio. La ley establece proteger el suelo rústico, evitando la lotificación del mismo y su urbanización, por tanto el Plan establece, entre otros, los siguientes objetivos:

- Conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, madereras y áreas naturales, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo.
- Protección de los recursos de aguas superficiales y subterráneos y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitat de fauna y flora rara, vulnerables y en peligro de extinción y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico.
- Conservación de áreas abiertas para la recreación o potencial de desarrollo para el disfrute de los habitantes.
- Conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas

urbanas para atender las necesidades de futuros desarrollos.

- Protección y conservación de estructuras y sitios de valor cultural.

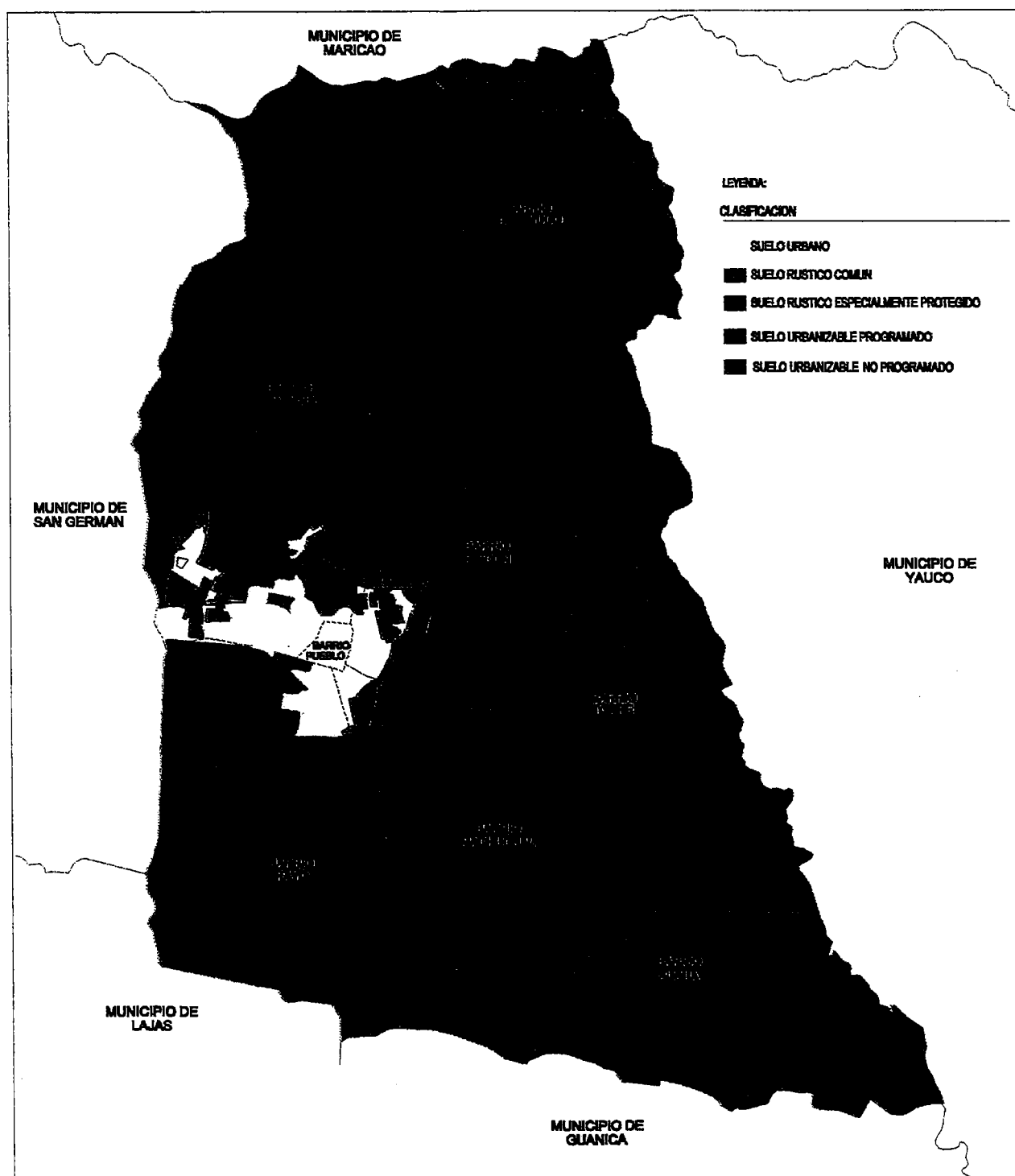
A continuación se presenta un cuadro resumen con la clasificación del suelo en todo el territorio y el por ciento que presenta cada una.

RESUMEN

Clasificación del Suelo		Cantidad		
		Millas Cuadradas	Cuerdas	%
Suelo Urbano		0.97 millas ²	638.80 cuerdas	2.7%
Suelo Urbanizable	Programado	0.31 millas ²	202.76 cuerdas	0.88%
	No Programado	0.34 millas ²	223.30 cuerdas	0.92%
Suelo Rústico	Común	21.4 millas ²	14.867.86 cuerdas	59.6%
	Esp. Protegido	12.88 millas ²	8,482.22 cuerdas	35.9%
Total Territorio		35.9 millas ²	24,416.94 cuerdas	

Fuente: Reglamento Sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades (Reglto. de Planif. Núm. 24), págs. 6-2 y 6-3, JPPRo, 20 de mayo de 1994 (copia textual).

CLASIFICACION DEL SUELO EN TODO EL TERRITORIO



Análisis de la Calificación de Suelo Vigente por la Junta de Planificación de Puerto Rico y la Clasificación de Suelo Establecida por el Plan de Ordenación

Los suelos clasificados como urbano y urbanizable por el Plan de Ordenación Territorial presentan la zonificación de suelo vigente de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Para los suelos clasificados por urbano los distritos de zonificación actuales son: residencial uno (R-1), residencial tres (R-3), residencial cuatro (R-4), residencial cinco (R-5), residencial cero (R-0), comercial uno (C-1), comercial dos (C-2), comercial tres (C-3), público (P), industrial uno (I-1), residencial comercial uno (RC-1). Los suelos propuestos como urbanizable en los distritos de zonificación actuales son: residencial tres (R-3), residencial uno (R-1), residencial cero (R-0).

Una parte de los suelos clasificados como rústico común, que se encuentran bordeando los suelos urbanos y urbanizables están calificados como residencial cero (R-0), estos suelos son los que están dentro del área zonificada actual. Los demás suelos clasificados como rústico común y especialmente protegidos no se encuentran zonificados por la Junta de Planificación en la zonificación de suelo vigente, ya que la zonificación existente se limita a los ámbitos urbanos.

La zonificación de suelo vigente ha sido revisada en algunos casos; se han actualizado los distritos de zonificación de acuerdo a su uso actual y se ha rezonificado en áreas donde el Plan Territorial plantea nuevos usos. Los suelos clasificados por el Plan como rústico común y especialmente protegidos han sido calificados aplicando el reglamento que estableció el Plan de Ordenación. Mediante los distritos de zonificación se establecen las normas esenciales sobre cómo y dónde deben ubicarse las múltiples actividades sociales y económicas en el territorio de Sabana Grande. A través de este proceso se califican los terrenos en zonas o distritos y se establecen para cada uno disposiciones específicas sobre el uso de los terrenos y sobre las obras y estructuras a permitirse.

En el documento 'El Reglamento' se establecen todos los cambios de zonificación y las nuevas calificaciones de suelo para todo el territorio. Estos distritos de zonificación servirán para guiar y controlar el uso y desarrollo de los terrenos tanto en áreas rurales como urbanas del Municipio. El reglamento elaborado para el Plan toma como base el Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento Número 4), seleccionando los distritos aplicables a los suelos en el territorio de Sabana Grande. Este Reglamento originalmente fue aprobado en el año 1955 y ha sido revisado en varias ocasiones. La última revisión en el año 1992 extendió la zonificación a los ámbitos rurales estableciendo distritos de zonificación para estos suelos. Su propósito es proteger los recursos naturales existentes y promover el más eficiente desarrollo de los mismos compatible con sus potencialidades. Para ello se crearon diferentes distritos de zonificación rural para clasificar terrenos agrícolas,

bosques, recursos de valor ecológico, recursos de agua, áreas desarrollándose en ámbitos rurales y otros.

Análisis de la Clasificación de Suelo Propuesta por el Plan y la Capacidad de los Diferentes Tipos de Suelo

Según el estudio de suelo del área de Mayaguez, realizado por *United States Department of Agriculture, Soil Conservation Service*, la capacidad de los suelos está designada por diferentes categorías expresadas por números romanos, como se explica en la sección 2.3.3 Tipos de Suelos. A continuación presentamos las categorías de capacidad de los suelos por clasificación de suelo: elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos Federales.

- Suelo Urbano - Clase I al IV
- Suelo Urbanizable - Clase I al IV
- Suelo Rustico Comun - predomina la Clase I al IV, y del V al VII, Clase VIII
- Suelo Rustico Especialmente Protegido - predomina la Clase VII, Clases I al VIII.

El Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4) toma en cuenta, la capacidad de los suelos realizada por el Servicio de Suelos Federal para los distritos de zonificación para el suelo rural. Estos distritos son: Distrito A-1 (Agrícola Mecanizable): áreas de gran productividad agrícola que constan de suelos de las clases I al IV con declives menor del 12%; Distrito A-2 (Agrícola General): áreas de importancia agrícola, también consta de suelos de las Clases I al IV con declives mayores que el 12%; Distrito A-3 (Agropecuario): áreas para ser utilizadas en actividades agropecuarias en las que generalmente predominan los suelos de las Clases V, VI y VII; Distrito A-4 (Rural General): consiste mayormente de terrenos de la clase VII y en algunos casos de las clases V y VI que tiene algunas limitaciones para el cultivo agrícola.

ALGUNOS REGLAMENTOS VIGENTES APLICABLES

A continuación se describen algunos de los reglamentos vigentes de mayor relevancia que se aplicarán para los diferentes tipos de suelos: urbano, urbanizable y rústico.

Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4)

Este reglamento aplicará a todos los terrenos que se encuentren actualmente zonificados en los mapas de zonificación de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Los mapas de zonificación forman parte integral y rigen conjuntamente con el Reglamento de Zonificación. Los mapas demarcan y definen los diferentes distritos que se describen en el Reglamento.

Reglamento de Sitios y Zonas Históricas (Reglamento Número 5)

Se aplicará este reglamento al entorno inmediato de la Plaza Principal con los inmuebles de valor histórico/arquitectónico o cualquier otro sitio de valor en el territorio.

Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público (Reglamento Número 22)

Este Reglamento aplicará a los espacios públicos dentro del suelo urbano y urbanizable se aplicará el Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el espacio público (número 22). Este espacio público está definido como:

“Área pública, no construida, que ordena y comunica los distintos usos, privados y públicos, del territorio y que provee libre acceso a las diversas propiedades. Incluye las vías, las plazas y ciertos parques.”

Reglamento de las Nuevas Competencias Para Viabilizar el Desarrollo Urbano (Reglamento Número 21).

“Este Reglamento tiene el propósito de establecer los procedimientos a seguirse para la utilización de las nuevas competencias para viabilizar la implantación de los planes.”

Reglamento de Zonas Susceptibles a Inundaciones (Reglamento Número 13)

Este Reglamento de la Junta de Planificación aplica a todos los terrenos susceptibles a inundaciones.

Reglamento de Lotificación y Urbanización (Reglamento de Planificación Número 3)

Este reglamento aplica a todos los terrenos, entre los propósitos generales están:

“Establecer las guías y controles que regirán la autorización de lotificaciones y urbanizaciones y asegurar que los nuevos desarrollos tengan la infraestructura física y social necesaria para el desarrollo futuro anticipado del sector bajo consideración.”

Reglamento de Siembra, Corte y Forestación de Puerto Rico (Reglamento Número 25)

Este reglamento es aplicable a todos los terrenos del territorio municipal.

Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos en Puerto Rico

Este documento de políticas públicas a nivel de toda la Isla, adoptado en el año 1977, establece el enfoque fundamental en el gobierno para la distribución de las actividades en el espacio y sobre la conservación de diversos tipos de recursos.

Reglamentos de la Junta de Planificación

1. Reglamento Sobre Mejoras Públicas, 7 de febrero de 1979.
2. Reglamento de Lotificación, 26 de marzo de 1954.
3. Reglamento de Procedimiento Para las Decisiones Adjudicativas.
4. Reglamento de Anuncios y Rótulos en las Carreteras, 30 de junio de 1958.
5. Reglamento de las Comisiones Locales de Planificación, 28 de febrero de 1979.
6. Reglamento Para el Control de Edificación y Desarrollo de Terrenos en Areas Susceptibles a Inundaciones, según enmendado, 6 de marzo de 1987.
7. Reglamento de Zonas de Interés Turístico, 14 de junio de 1979, según enmendado.

8. Reglamento Sobre Servidumbres de Paso de Alcantarillado y Desague Pluvial, 1 de agosto de 1980.

Reglamentos del Departamento de Recursos Naturales

1. Reglamento Para Regir la Conservación y el Manejo de la Fauna Silvestre, las Especies Exóticas y la Caza en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 19 de diciembre de 1986.
2. Reglamento Para Regir la Imposición de Multas Administrativas, 21 de mayo de 1984.
3. Reglamento Para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 28 de agosto de 1985.
4. Reglamento del Cuerpo de Vigilantes, 3 de abril de 1978.
5. Reglamento Para Regir la Extracción de Materiales de la Corteza Terrestre, 10 de octubre de 1987.
6. Reglamento Forestal de Permisos Especiales para Usos Electrónicos #1, 18 de mayo de 1982.

Reglamentos de la Junta de Calidad Ambiental

1. Reglamento Para el Control de Contaminación Atmosférica.
2. Reglamento Para el Control de la Inyección Subterránea.
3. Reglamento Para el Control de Desperdicios Sólidos, Peligrosos y No Peligrosos.
4. Reglamento Para el Control de Contaminación por Ruidos, 1940 según enmendado.
5. Reglamento Sobre Declaraciones de Impacto Ambiental
6. Reglamento Para la Certificación de Planos y Documentos Ante la Junta de Calidad Ambiental.

- 7. Reglas de Procedimiento Para Vistas Administrativas de la Junta de Calidad Ambiental.**
- 8. Reglamento de Estándares de Calidad de Agua.**

Políticas Públicas por Clasificación del Suelo:

De acuerdo a la estrategia de desarrollo y a la clasificación del suelo, se esbozan las políticas públicas del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Sabana Grande. Las mismas representan guías generales para la implantación de alternativas y están dirigidas a orientar el desarrollo físico-espacial, social y económico del territorio.

Posteriormente de acuerdo a estas políticas públicas y a la clasificación del suelo, se identifican los programas generales, los programas de planes de áreas y programas de planes de ensanches para cada tipo de suelo.

Suelo Urbano

Meta	Densificación Selectiva en Toda el Ambito Urbano Existente
-------------	---

Problema:

1. Desarrollo desarticulado del área urbana periférica al Centro Urbano Tradicional.
2. Proliferación de urbanizaciones residenciales de baja densidad, provocando la extensión del tejido urbano.
- 3.. Deterioro físico y funcional del area de Centro Urbano Tradicional; generándose una relativa pérdida poblacional.

Objetivo:

- : Propiciar el desarrollo integrado de toda el área urbana.
- : Utilización intensa y compatible del suelo urbano, compactar y densificar.

Estrategias:

- : Fomentar el desarrollo y/o redesarrollo del espacio urbano existente.
- : Hacer posible la promoción de proyectos en el área urbana con capital privado.
- : Promover la construcción de viviendas de interés social, para atraer población, logrando una optimización del uso del terreno ya dedicado a uso residencial.
- : Establecer un equilibrio entre lo físico-espacial, económico, social y cultural en el manejo de las estructuras de valor dentro de toda el área urbana.

Meta	Diversificación Selectiva
-------------	----------------------------------

Problema

- : Especialización de los usos de terrenos, produciéndose que algunos tipos de actividades están segregadas espacialmente de las otras.

Objetivos

- : Lograr la diversificación de usos en todo el suelo urbano, integrando las actividades del Centro Tradicional a las áreas adyacentes a éste y en lugares estratégicos.

Estrategias:

- : Diversificar y diseminar las funciones en el área urbana, integrando usos compatibles en los distritos de usos mixtos, logrando un balance de actividades tanto de día como de noche.
- : Estimular ofertas de servicios, comercios y viviendas que resulten atractivos.

Meta Rehabilitación del Centro Urbano Tradicional

Problema:

- : Deterioro progresivo tanto físico como funcional del Centro Urbano Tradicional, pudiendo llegar a perder los elementos de integridad de su valor como conjunto, si no se le atiende a tiempo.
- : Indefinición de planes y programas integrales para la rehabilitación del Centro Urbano Tradicional.

Objetivos:

- : Estimular y lograr la rehabilitación del Centro Urbano Tradicional.

Estrategias:

- : Promover programas (municipales, estatales y federales) en función de la rehabilitación del Centro Urbano Tradicional.
- : Fomentar la inversión de capital del sector privado en el área.
- : Desarrollar planes de área y promover programas generales de rehabilitación para convertirlo en un foco dinámico de actividad.
- : Rescatar y refuncionalizar las estructuras abandonadas o deterioradas en el Centro Urbano Tradicional, incorporando en los mismos usos mixtos.

- : Limitar la proliferación de usos en el área del Centro Urbano Tradicional que presenten conflictos con las exigencias del mismo.
- : Fomentar la actividad cultural recreativo nocturna en el área.
- : Estudiar y definir (mediante planes de área) el área de Zona Histórica dentro del Centro Urbano Tradicional y los sitios de valor fuera de esta área. Desarrollar el proceso para su designación.

Meta Programación de Infraestructura

Problema:

- : Deficiencia en algunas áreas de la infraestructura existente para suplir adecuadamente las necesidades futuras.

Objetivos:

- : Coordinar con las agencias gubernamentales encargadas de la infraestructura la ejecución de sus planes de intervención, para poder viabilizar la densificación y diversificación selectiva que se propone.
- : Promover sistema de transportación pública con capacidad de crecer y desarrollarse.

Estrategias:

- : Desarrollar los programas de las diferentes agencias y los municipales, para asegurar las necesidades de mejoras o de nuevas instalaciones por área infraestructural.
- : Fomentar un sistema de transportación público que sea factible y eficiente, tomando en cuenta las necesidades, capacidades y medios.
- : Promover la participación del sector privado en la provisión de servicios o instalaciones de transportación pública.
- : Implantar sistemas integrales para el reciclaje de desperdicios sólidos. Estimular la recuperación de materiales, mediante la clasificación y separación de los desperdicios que pueden ser reciclados.
- : Establecer campañas masivas de educación para la ciudadanía sobre el reciclaje.

Meta | Adecuación Vial

Problema:

- : Deficiencia del tejido vial provocando flujos discontinuos dentro del ámbito urbano. Deficiencias en el mantenimiento de calles, aceras, encintado, etc.
- Limitada oferta de estacionamiento en el área de Centro Urbano Tradicional.

Objetivo:

- : Incidir sobre el sistema vial mediante acciones puntuales que permitan su refuncionalización estratégica. Proveer la continuidad del trazado entre el área periférica y el Centro Urbano Tradicional.

Estrategia:

- : Promover estudios que factibilicen la optimización del sistema vial.
- : Propiciar y viabilizar la diversidad de usos de estacionamiento en el ámbito urbano, promoviendo la ocupación intensiva de estas facilidades.
- : Mantener y/o reforzar el programa de rehabilitación de calles, aceras y caminos.
- : Establecer un programa de seguridad vial en zonas de alto riesgo.

Meta | Conservación Ambiental

Problema:

- : Deterioro del medio ambiente-urbano generado por el abandono de los espacios públicos, estructuras, contaminación visual y ambiental, deforestación de las áreas verdes, etc.

Objetivos:

- : Rehabilitar la calidad ambiental del ámbito urbano.
- : Desarrollar el ambiente en los espacios públicos para promover la convivencia social.

Estrategias:

- : Rehabilitar los espacios públicos dentro del suelo urbano, creando programas para estos fines.

- : Guiar el desarrollo de todas las actividades para que sean compatibles con el ambiente.
- : Promover que todos los ciudadanos tengan acceso a los espacios públicos del ámbito urbano.
- : Articular proyectos con la participación de entidades y la gestión comunitaria apoyados por el Gobierno.
- : Promover la rehabilitación de las estructuras abandonadas o dilapidadas para proveer su ocupación.
- : Fomentar la siembra de árboles en el área urbana, propiciando un ambiente urbano que propicie una mejor calidad de vida.
- : El DRNA debe ofrecer información al Municipio de Sabana Grande sobre la labor que realiza la División de Reforestación, Proyectos Recreativos y Asistencia Técnica del Negociado de Servicio Forestal de la Administración de Recursos Naturales, el personal técnico adscrito a esta división puede ser de gran utilidad para desarrollar las estrategias que persigue el Municipio bajo esta Meta de Conservación Ambiental. Además, el Departamento puede ofrecer tanto la asistencia técnica necesaria como los árboles requeridos para llevar a cabo los proyectos de reforestación. Es menester señalar que, el gobierno municipal deberá tomar en consideración las disposiciones del Reglamento Número 25, Reglamento de Siembra, Corte y Reforestación de Puerto Rico de la Junta de Planificación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, vigente desde el 16 de marzo de 1966.

Suelo Urbanizable

Meta: Densificación Selectiva

Problema:

- : Las actividades desarrolladas sobre el suelo urbanizable programado (SUP), responden a ocupaciones de baja densidad, generándose tipologías inmobiliarias suburbanas y crecimiento físico espacial fragmentado.

Objetivo:

- : Desarrollar el suelo urbanizable en función de lograr la máxima utilización de suelo urbano en su totalidad, de forma tal que se incremente la densidad poblacional y la retención de la población del territorio en general.

Estrategia:

- : Densificar y estimular el desarrollo de usos mixtos, combinando vivienda, comercio y servicios en los lugares aptos.
- : Propiciar que los nuevos desarrollos urbanos fomenten la correcta utilización del equipamiento urbano en los espacios públicos para posibilitar la actividad peatonal y así lograr una mejor convivencia social.
- : Identificar fuentes de financiamiento combinadas en el espíritu de lograr un proyecto demostrativo.
- : Orientar los nuevos desarrollos en función de las necesidades del suelo urbano existente.

Meta **Diversificación Selectiva**

Problema:

- : Carencia de variedad de usos compatibles en los lugares idóneos y la integración de los mismos con el suelo urbano.

Objetivo:

- : Incrementar la variedad de opciones de uso y actividades de forma atractiva, rentable y funcional.

Estrategia:

- : Aumentar la variedad de los tipos de usos desarrollando aquellos usos y actividades que sean atractivos a los residentes del territorio y a nuevos residentes.
- : Integrar usos compatibles en los lugares estratégicos.

Meta **Consolidación de los Terrenos Rescatados Por el Proyecto de Control de Inundaciones**

Problema

- : Existencia de terrenos rescatados por el proyecto de control de inundaciones realizado por el Cuerpo de Ingenieros en una parte del Río Guanajibo sin desarrollar. (Ver gráfica a continuación.)

Objetivos:

- : Desarrollar los terrenos rescatados por el proyecto de control de inundaciones.

Estrategias:

- : Priorizar y programar el desarrollo de esta área de acuerdo al uso que se designe.

Meta | **Programa de Infraestructura**

Problema:

- : Falta de conocimiento sobre la infraestructura existente y programada cubre las necesidades de nuevos proyectos o expansiones.

Objetivo:

- : Coordinar con las agencias estatales que proveen infraestructura, la programación de la misma para el desarrollo de estos terrenos.

Estrategia:

- : Proveer toda la infraestructura necesaria a los terrenos categorizados como urbanizables.

Meta | **Programación Vial**

Problema:

- : Limitaciones de la trama vial caracterizada por reducidas conexiones y secuencias de desplazamiento.

Objetivo:

- : Propiciar la resolución de las limitaciones viales en el Suelo Urbanizable.

Estrategia:

- : Fomentar la adecuación del tejido vial mediante la implantación de estudios desarrollados en esta dirección por el Estado.

- : Incorporar a las iniciativas de Estado las recomendaciones enunciadas por el Programa de Transportación del Plan.

Meta : **Conservación Ambiental**

Problema:

- : Amenazas al ambiente natural por una incorrecta planificación. Terrenos con problemas de erosión.

Objetivo:

- : Conservar el ambiente y los recursos naturales, integrándolo a los desarrollos.

Estrategias:

- : Desarrollar conjuntos urbanos que faciliten el uso eficiente de los recursos ambientales naturales, manteniendo una integración con los rasgos naturales tales como vegetación y topografía.
- : Preparar e implantar planes de restauración para los recursos naturales y ambientales deteriorados.
- : Promover la forestación para mejorar la calidad del ambiente en las áreas a desarrollar.
- : Evitar la destrucción y deterioro de los recursos naturales y culturales.

Suelo Rústico Común

Meta : **Densificación Selectiva**

Problema:

- : Localización indiscriminada de viviendas a lo largo de las vías y caminos. Desarrollo de comunidades y áreas residenciales aisladas unas de otras, todas de baja densidad.

Objetivo:

- : Desestimular y controlar la actividad inmobiliaria sobre el suelo rústico común.

Estrategia:

- : Delimitar el ámbito de expansión de los núcleos poblacionales rurales existentes en suelo rústico común.
- : Densificar estos asentamientos rurales existentes dentro de los límites establecidos, sin afectar terrenos agrícolas.
- : Atender las necesidades de los asentamientos ya existentes a través de Planes de Áreas.
- : Coordinar con el Departamento de la Vivienda cualquier programa dirigido a repartir parcelas de Título V, o cualquier otro programa de vivienda en el suelo rústico común.
- : Estimular los nuevos desarrollos hacia el suelo urbano o urbanizable logrando un desarrollo articulado y compacto.

Meta | **Diversificación Selectiva**

Problema:

- : Carencia de fuentes de empleos en las áreas de suelo rústico común y otras facilidades.

Objetivo

- : Elevar el nivel de vida en la zona de suelo rústico común.

Estrategia:

- : Estimular y fomentar la incorporación de usos relacionados con la actividad agrícola o actividades compatibles en suelo rústico común.
- : Fomentar adiestramiento y capacitación en estudios relacionado con el desarrollo agrícola.

Meta | **Delimitar y definir como suelo rústico común especial los terrenos adyacentes al Santuario de la Virgen del Pozo**

Problema:

- : Esta zona adyacente al Santuario de la Virgen del Pozo es objeto actualmente de presión de desarrollo por la posibilidad de desarrollos turístico/religioso que tiene el área.

Objetivo:

- : Con el fin de sustentar el turismo religioso, declarar todos los terrenos adyacentes al Santuario de la Virgen del Pozo como Suelo Rústico Común Especial.

Estrategias:

- : Definir el área comprendida bajo esta condición de suelo rústico común especial.
- : Desarrollar mediante planes de área esta zona.
- : Lograr la integración del paisaje a cualquier desarrollo físico-espacial.
- : Crear en esta área el desarrollo de proyectos culturales, recreativos, etc.

Meta : **Desarrollar y/o mantener la actividad agrícola en todos aquellos suelos con potencial para este uso, empleando técnicas modernas**

Problema:

- : Existencia de terrenos con potencial agrícola y que se están convirtiendo en uso residencial.

Objetivos:

- : Fomentar y/o mantener la agricultura en el uso de los terrenos con potencial promoviendo programas y medidas para ser realizable esta actividad.

Estrategias:

- : Identificar los terrenos con mayor potencial para uso agrícola.
- : Desalentar y controlar el desplazamiento de usos agrícolas en terrenos con este potencial, en uso residencial.
- : Proveer el desarrollo de infraestructura de apoyo a las actividades agrícolas (acceso, riego, mercados y otros).
- : Enfatizar el cultivo de productos actualmente cultivados en el territorio utilizando técnicas de mecanización que estimulen el aumento en eficiencia y futura industrialización con aquellos productos que sea posible.
- : Atraer el establecimiento de empresas relacionadas a los cultivos para lograr economías de aglomeración.

SUELO RÚSTICO ESPECIALMENTE PROTEGIDO

Meta : **Preservar, Conservar y Utilizar los Recursos Naturales Protegidos**

Problema:

- : Carencia de planes para el desarrollo correcto de estos suelos.

Objetivo:

- : Proteger del deterioro y destrucción los suelos rústicos especialmente protegidos.

Estrategias:

- : Promover a través de campañas educativas la conservación de los recursos naturales protegidos.
- : Evitar las actividades que perjudiquen estos suelos.
- : Identificar y diagnosticar el estado de los recursos de estas áreas.
- : Recuperar y proteger las especies naturales amenazadas o en peligro de extinción.
- : Preparar, promover e implantar planes para el correcto uso y manejo de estos recursos.
- : Fomentar el desarrollo de proyectos para estos tipos de suelos.
- : Estudiar y clasificar estos suelos en diferentes categorías de zonas de conservación de acuerdo a los valores y características propias de cada área.
- : Desestimular y controlar la actividad inmobiliaria sobre estos suelos.
- : Evitar la contaminación de las aguas subterráneas, no permitiendo usos ni actividades que perjudiquen a las mismas dentro de su área de captación.
- : Reducir el impacto negativo que puedan producir los desastres naturales y otras actividades sobre los recursos naturales protegidos, mediante la preparación e implantación de planes para estos fines.
- : El desarrollo de las estrategias contenidas en esta meta implica el que se establezca una estrecha coordinación con el DRNA; Agencia que en unión al Servicio de Pesca y Vida Silvestre (SPVS) federal tiene la facultad otorgada por ley para el manejo de las especies en estado crítico. Los planes de recuperación de especies usualmente los prepara el SPVS y son implantados en coordinación con el DRNA.

La preparación de Planes de Manejo para las áreas con designación especial o por recursos protegidos es una responsabilidad ineludible del Departamento de Recursos Naturales. Ello no excluye, el que se unan esfuerzos con

diferentes entidades cívicas, otras agencias estatales, gobierno federal y municipal y grupos ciudadanos, entre otros, de forma tal que el producto redunde en beneficio del recurso que se desea salvaguardar.

Meta | **Programación de Infraestructura Para Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido**

Problema:

- : Deficiencia de infraestructura, principalmente pluvial y sanitaria.
- : Falta de seguridad en algunas vías.

Objetivos:

- : Proveer la infraestructura básica para las diferentes actividades del suelo rústico común y protegido.

Estrategia:

- : Asegurar el suministro de los servicios básicos sobre todo el pluvial y el sanitario.
- : Mejorar la seguridad de algunas vías.

Meta | **Adecuación Vial**

Problema:

- : Degradación de algunas vías. Pobre iluminación, limitadas rotulaciones y ausencia de barreras de seguridad en algunos lugares dentro de la gran cantidad de caminos municipales existentes en Sabana Grande.

Objetivo:

- : Refuncionalizar el sistema vial propiciando intervenciones puntuales en áreas críticas.

Estrategia:

- : Reforzar a nivel municipal, el programa de rehabilitación de carreteras, caminos y calles municipales existentes.

- : A nivel estatal, coordinar con el Departamento de Transportación el acometimiento de mejoras geométricas en áreas críticas del recorrido.
- : Establecer un programa de seguridad vial en zonas de alto riesgo.

Meta : **Conservación Ambiental Para Suelo Rústico Común y Especialmente Protegida**

Problema:

- : Amenazas a los sistemas naturales.
- : Inexistencia de programas integrales para el uso y manejo de los recursos naturales de valor protegidos, principalmente con la extracción de materiales y la construcción de vivienda.

Objetivo:

- : Conservar y proteger los recursos naturales y el ambiente del Municipio. Rehabilitar el patrimonio natural protegido.

Estrategia:

- : Promover la conservación de todos los recursos naturales.
- : Proteger las áreas con potencial para la agricultura.
- : Integrar los asentamientos rurales existentes al ambiente natural mediante la reforestación.
- : Evitar cualquier actividad que perjudique el ambiente.
- : Fomentar la conservación de los rasgos topográficos, la forestación, reforestación y desincentivar la deforestación.
- : Participar con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la preparación de planes de manejo de los recursos naturales protegidos, teniendo en cuenta el Plan Maestro elaborado por el DRNA.

Generales

Meta : **Proteger la Población del Peligro de Inundaciones y Deslizamientos**

Problema:

- : Existencia de zonas inundables y de deslizamientos. Carencia de proyectos integrales para el manejo de la problemática de estos terrenos.

Objetivo:

- : Mejorar y/o solucionar la problemática del uso de los suelos inundables y zonas de deslizamientos.
- : Reducir a un mínimo la pérdida de vida humana y daños materiales en el territorio municipal causado por inundaciones y deslizamientos.

Estrategias:

- : Identificar y localizar con precisión las áreas susceptibles a inundaciones y deslizamientos para que se pueda aplicar la reglamentación y zonificación del uso de la tierra en terrenos inundables, mediante la implantación del Reglamento de Zonificación Número 13.
- : Estudiar y recomendar acciones encaminadas a proteger los residentes en estas áreas y realizar campañas de educación pública sobre los riesgos de inundaciones y las acciones a tomar para prevenir y reducir los riesgos a la vida y la propiedad.
- : Localizar e identificar las viviendas que están en áreas inadecuadas, con dirección física precisa y de acuerdo a la situación actual tomar acción a través de la creación de un plan.
- : Estudiar y analizar los mecanismos de transferencia de derechos de desarrollo para redirigir el nuevo desarrollo hacia la conservación de los terrenos susceptibles a inundaciones y deslizamientos de forma tal que queden libres de construcciones.

Meta : Conservación de Energía

Problema:

- : Consumo excesivo e inadecuado de energía debido a la falta de un sistema de transportación idóneo y el diseño de las edificaciones.

Objetivo:

- : Lograr una correcta utilización de los recursos energéticos reduciendo la dependencia del petróleo como principal fuente de combustible.

Estrategias:

- : Fomentar el uso de la energía solar en el sector residencial y comercial, logrando reducir el consumo de energía.

- : Promover y fomentar nuevos diseños arquitectónicos donde propicien la utilización óptima de la iluminación solar y del aire.
- : Propiciar el uso de la transportación pública.
- : Estimular la intervención del sector privado en la producción de energía.
- : Estimular, fomentar y viabilizar el desarrollo de la utilización de desperdicios sólidos idóneos como fuente de generación de energía.
- : Promover la utilización de equipos y/o aditamentos especialmente diseñados para la conservación de energía ("energy savers").

Problema:

- : Consumo excesivo e inadecuado del agua debido al uso de equipos de alto consumo.

Objetivo:

- : Lograr una adecuada utilización del agua.

Estrategias:

- : Fomentar el uso de equipos de bajo consumo.
- : Educar al consumidor sobre el uso adecuado del agua.
- : Construir nuevos embalses.

PROPUESTA DE PLANES DE AREA Y DE ENSANCHE

El Plan de Ordenación Territorial definirá los elementos fundamentales de la ordenación en el Municipio, por lo tanto establecerá los programas para el desarrollo y ejecución en cada tipo de suelo: urbano, urbanizable y rústico. Los programas a establecerse serán programas de ensanche para suelo urbanizable programado, programa de Plan de Area Para Suelo Urbano y Suelo Rústico y todos los programas generales según las Políticas Públicas definidas para cada tipo de suelo.

La propuesta de Programa de Ensanche se fundamenta en las zonas sometidas actualmente a una fuerte presión de desarrollo. Los Programas de Planes de Areas propuestos para suelo urbano y rústico están planteados en aquellas zonas que han sido diagnosticadas como áreas que requieren atención especial.

A. Plan de Area para áreas de valor urbano/arquitectónico/cultural especial.

Proponemos los siguientes programas de Planes de Areas:

- Programa de Plan de Area para la Rehabilitación del Centro Urbano Tradicional.
- Programa de Plan de Area para el rescate de la Residencia Lassise-Schettini y su entorno.
- Programa de Plan de Area para la Hacienda San Francisco (comúnmente conocida como Hacienda Quilinchini).
- Programa de Plan de Area para el Santuario a la Virgen del Pozo.

B. Plan de Area de reforma interior de áreas urbanas.

Proponemos los siguientes programas de Planes de Areas por zonas:

- Plan de Area Zona PA-1 - Extensión 14.7 cuerdas
- Plan de Area Zona PA-2 - Extensión 26.5 cuerdas
- Plan de Area Zona PA-3 - Extensión 18 cuerdas
- Plan de Area Zona PA-4 - Extensión 29.5 cuerdas
- Plan de Area Zona PA-5 - Extensión 4.2 cuerdas

C. Plan de Area para la ordenación de asentamientos aislados.

Proponemos los siguientes programas de Planes de Areas para las comunidades

rurales del territorio:

- Programa Para el Plan de Area de la Comunidad Liborio Negrón Torre (mejor conocida como Maginas). (Extensión 126.09 cuerdas).
- Programa Para el Plan de Area de la Comunidad Lluveras. (Extensión aproximada 203.46 cuerdas).
- Programa Para el Plan de Area de la Comunidad Guaras. (Extensión aproximada 21.98 cuerdas).

D. Programas Para Planes de Ensanche

Los programas de Planes de Ensanche para el suelo urbanizable programado se han dividido en zonas según características, las mismas son:

- Programa Plan de Ensanche Zona I - (PE-1).
- Programa Plan de Ensanche Zona II - (PE-2).
- Programa Plan de Ensanche Zona III - (PE-3).
- Programa Plan de Ensanche Zona IV - (PE-4).

A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de los programas de Planes de Area de suelo urbano y rústico y Planes de Ensanche en suelo urbanizable.

PLANES DE AREA PARA AREAS URBANAS DE VALOR URBANO/ARQUITECTÓNICO/CULTURAL ESPECIAL

1. Propuesta del Plan de Area Para la Rehabilitación del Centro Urbano Tradicional

El Plan de Area a desarrollarse para el Centro Urbano Tradicional debe perseguir el estimular y lograr la rehabilitación del Centro. Debido a que este Plan de Area es muy ambicioso y se delimita en un contexto físico-espacial de usos múltiples y características particulares y diversas, el mismo será implantado por fases. Para lograr este objetivo de rehabilitación de esta importante zona se establecen una serie de estrategias generales como:

- Promover programas (municipales, estatales y federales) en función de la rehabilitación del Centro Urbano Tradicional.
- Fomentar la inversión de capital del sector privado en el área.
- Desarrollar un plan de área y promover programas generales de rehabilitación para convertirlo en un foco dinámico de actividad.
- Rescatar y refuncionalizar las estructuras abandonadas o deterioradas en el Centro Urbano Tradicional, incorporando en los mismos usos mixtos, reforzando el uso residencial.
- Fomentar la actividad cultural recreativo-nocturna en el área.
- Limitar la proliferación de usos en el área del Centro Urbano Tradicional que presente conflictos con las exigencias del mismo.
- Resolver el congestionamiento vehicular y la necesidad de estacionamientos.
- Rescatar y refuncionalizar las estructuras abandonadas o deterioradas en el Centro Urbano Tradicional, incorporando usos mixtos en las mismas.

Actualmente el Municipio de Sabana Grande está gestionando el estudio y documentación de la zona histórica. Esta área del Centro Urbano Tradicional clasificada como suelo urbano, presenta diversos distritos de zonificación, según la zonificación vigente por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Los distritos vigentes son:

- Distrito Residencial Uno (R-1)

- Distrito Residencial Dos (R-2)
- Distrito Residencial Tres (R-3)
- Público (P)
- Comercial Uno (C-1)
- Comercial Tres (C-3)

El desarrollo del Plan de Área respetará los distritos de zonificación que el Plan de Ordenación establece. Para el desarrollo de este Plan de Área debe tomarse en cuenta el Reglamento de Sitios y Zonas Históricas de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

2. Propuesta de Plan de Area Para el Rescate de la Residencia Lassise-Schettini y su Entorno:

Localizada al norte del Centro Urbano Tradicional bordeándola por el sur el Parque Orlando López Martínez y culminando la perspectiva de la calle principal Angel Gregorio Martínez. La Residencia Lassise Schettini fue construida en el año 1924. La vivienda fue diseñada por el Arquitecto Luis Perocier el cual fue un importante arquitecto y contratista de principios de este siglo en el país. La residencia actualmente se encuentra en un total estado de abandono, es decir en ruinas, parte de sus jardines fueron destruidos, aunque todavía se conserva un área de jardines a su alrededor.

Fundamentación Para un Plan de Area:

Se plantea la elaboración de un Plan de Area para la recuperación y rescate de la residencia así como de sus áreas de jardines, refuncionando el edificio con un uso público municipal. El rescate de la misma y la asignación de su uso está dado ya que dicha residencia por su importancia se encuentra incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

La extensión del área propuesta es de 14 cuerdas. Esta extensión de área está clasificada como suelo urbano. En la zonificación de suelo vigente, elaborada por la Junta de Planificación de Puerto Rico, esta área está zonificada como residencial uno (R-1). El Plan de Ordenación a revisado esta zonificación al distrito CR-H (Conservación y Restauración de Recursos Históricos) ya que éste es un distrito de conservación y restauración de propiedades o conjuntos de propiedades que se establece para identificar terrenos o propiedades que constituyan valores históricos, arquitectónicos así como culturales.

El Plan de Area debe lograr de forma general:

- Rehabilitar el edificio con un uso actual, teniendo en cuenta los valores que aún conserva el inmueble.
- Protección del patrimonio cultural del Municipio y de la Isla.
- Recuperar una estructura con un valor cultural.

Para el desarrollo del Plan de Area se tendrá como base el Reglamento de Sitios y Zonas Históricas (Reglamento Número 5) el cual es aplicable en cualquier sitio de valor en el territorio.

**PLAN DE AREA - RESIDENCIA LASSISE - SCHETTINI
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



3. Plan de Area Para la Hacienda San Francisco (Comúnmente conocida como Hacienda Quilinchini)

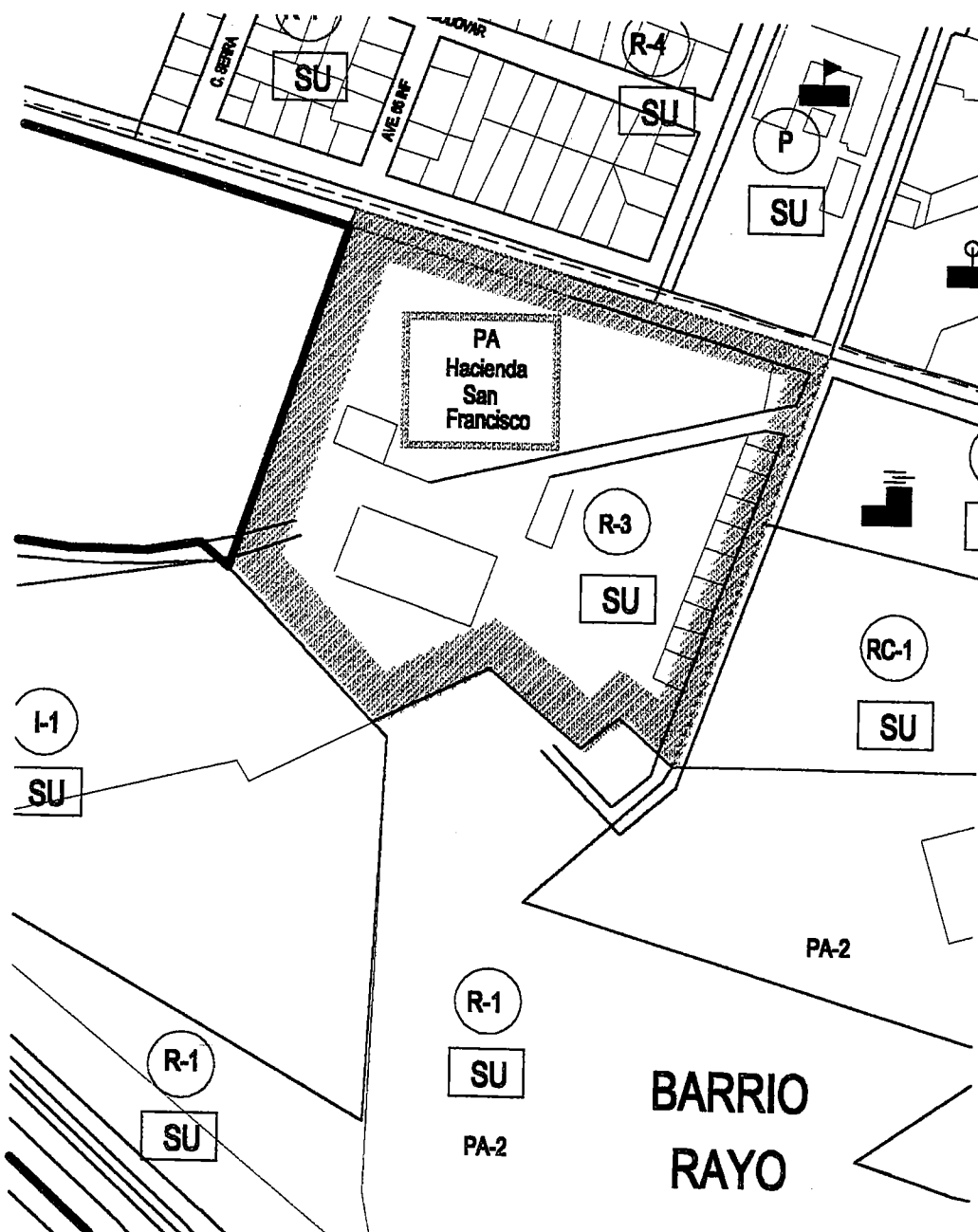
La Hacienda San Francisco está localizada al sur del Centro Urbano Tradicional, limitando por el norte con la Calle Orlando López Martínez y por el este la antigua carretera PR-2. Esta consta de una gran extensión de terrenos privados. En una parte de estos terrenos se encuentra la residencia de la Hacienda, la nave de producción, el batey y el almacén.

El Plan de Area será en el área de la Hacienda, la cual contiene la residencia de la familia, la nave de producción con su chimenea, y el conjunto de viviendas de los hacendados. Este conjunto de estructuras tiene un gran valor para el Municipio y el país. La nave de producción tiene un gran valor por su arquitectura tipológica, además contiene en su interior todo el equipamiento industrial desde que cerró en los años cuarenta. La residencia de la Familia Quilinchini, aunque ha sufrido varias modificaciones, es parte del valor cultural del sitio.

El Plan de Area de este sitio se justifica por el valor que el mismo contiene. Esta Hacienda se encuentra incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos, pero no ha sido designada sitio histórico basado en las disposiciones reglamentarias del Reglamento de Planificación Número 5. Aunque la propiedad es privada, el Municipio debe llegar a un consenso para apoyar y/o gestionar la rehabilitación de este sitio y el rescate de la nave de producción. El programa de gobierno actual contempla apoyar a los propulsores que desean convertir la nave de producción en un museo de azúcar. De cualquier forma por la importancia del lugar se hace necesario un estudio y definición del mismo a través de un Plan de Area, aunque el Municipio no cuenta con recursos en estos momentos para el mismo.

El Plan de Ordenación mantendrá la zonificación vigente de esta zona la cual es residencial tres (R-3). En un futuro, si se logra designar esta propiedad como sitio histórico basado en las disposiciones reglamentarias del Reglamento Número 5, se debe cambiar su zonificación a CR-H. El distrito CR-H es uno de conservación y restauración de propiedades que constituyan valores históricos, arquitectónicos, así como culturales.

**PLAN DE AREA - HACIENDA SAN FRANCISCO
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



Programa Para el Desarrollo de un Plan de Area: "Santuario a la Virgen del Pozo"

Localización:

La Capilla actual de la Virgen del Pozo se encuentra localizada en el Barrio Rincón, hacia la parte norte y central del Municipio, cerca de la Carretera PR-364. Actualmente en el área existe la capilla y un área de Plaza Mirador con algunas facilidades como baños y áreas de ventas de objetos alegóricos al lugar. En la actualidad esta zona adyacente al Santuario de la Virgen del Pozo, es objeto de presión de desarrollo por la posibilidad del desarrollo de un complejo turístico/religioso que está desarrollando la Asociación de la Virgen del Pozo y que se encuentra en la fase de propuesta.

Por tanto, se hace necesario el desarrollo de un Plan de Area donde se delimite y definan los terrenos adyacentes al Santuario y las reglamentaciones que se establecerán para este complejo localizado en suelo rústico común. Actualmente se trabaja en una propuesta de un proyecto privado, el cual está considerando la localización de una estatua de gran tamaño de la Virgen del Pozo con una serie de otros usos. El Plan de Area deberá, teniendo en cuenta la presión de desarrollo de este proyecto y lo que pudiera generar en todo un entorno inmediato, definir todo el desarrollo de esta área en específico. El Plan de Ordenación ha zonificado esta zona con el distrito de Desarrollo Turístico Selectivo (DTS), el cual es un distrito que se establece para facilitar la ubicación de proyectos turísticos y recreativos fuera de los ámbitos de expansión urbana.

PROGRAMA PARA PLANES DE AREAS DE REFORMA INTERIOR EN EL AREA URBANA (no contempla el área definida como Centro Urbano Tradicional)

Necesidad de Estos Planes de Areas: A partir del año 1950, se evidencia un crecimiento hacia el lado norte de la PR-2. Comienzan los primeros desarrollos de urbanizaciones privadas, sin responder al trazado urbano original del Centro Urbano Tradicional. Toda esta área que se ha desarrollado sin una planificación adecuada, se caracteriza por estar compuesta de una morfología urbana irregular, en donde cada área urbana responde a zonas independientes, sin estar conectadas en su diseño vial, urbano, ni arquitectónico. La cuadrícula no funciona como elemento organizador del espacio urbano integral. Tampoco se consideró la diversificación de usos. Además, en toda esta área urbana fragmentada, existen una serie de espacios sin desarrollar. Por tanto, se estudiarán y desarrollarán Planes de Areas según se justifiquen, por cada zona que así lo amerite. Estos Planes de Areas tendrán las siguientes estrategias generales; según las políticas públicas:

- Fomentar el desarrollo y/o redesarrollo del espacio urbano existente propiciando el desarrollo integrado en toda el área urbana.
- Hacer posible la promoción de proyectos en el área urbana con capital privado.
- Promover la construcción de viviendas de interés social, para atraer población, logrando una optimización del uso del terreno ya dedicado a uso residencial.
- Establecer un equilibrio entre lo físico-espacial, económico, social y cultural en el manejo de las estructuras de valor que existen dispersas dentro de toda el área urbana.
- Diversificar y diseminar las funciones en el área urbana, integrando usos compatibles en los distritos de usos mixtos, logrando un balance de actividades tanto de día como de noche.
- Estimular ofertas de servicios, comercios y viviendas que resulten atractivos.
- Rescatar los espacios públicos dentro del suelo urbano.
- Protección y rehabilitación de las áreas verdes en cada uno de estos sectores.
- Lograr la máxima utilización del suelo en estas áreas, sobre todo incrementar la densidad poblacional.
- Mejorar y-elevar el nivel de vida en estas áreas de los residentes.
- Lograr mediante la continuidad, entre otros, de la red vial la integración de todos los sectores del área urbana. Crear un desarrollo articulado en toda el área urbana.
- Rehabilitar y desarrollar el ambiente urbano.
- Resolver el congestionamiento vial y áreas de estacionamiento en el área urbana.

El Plan Territorial propone los siguientes programas de Planes de Área:

Plan de Área PA-1-Extensión 14.7 cuerdas

Plan de Área PA-2-Extensión 26.5 cuerdas

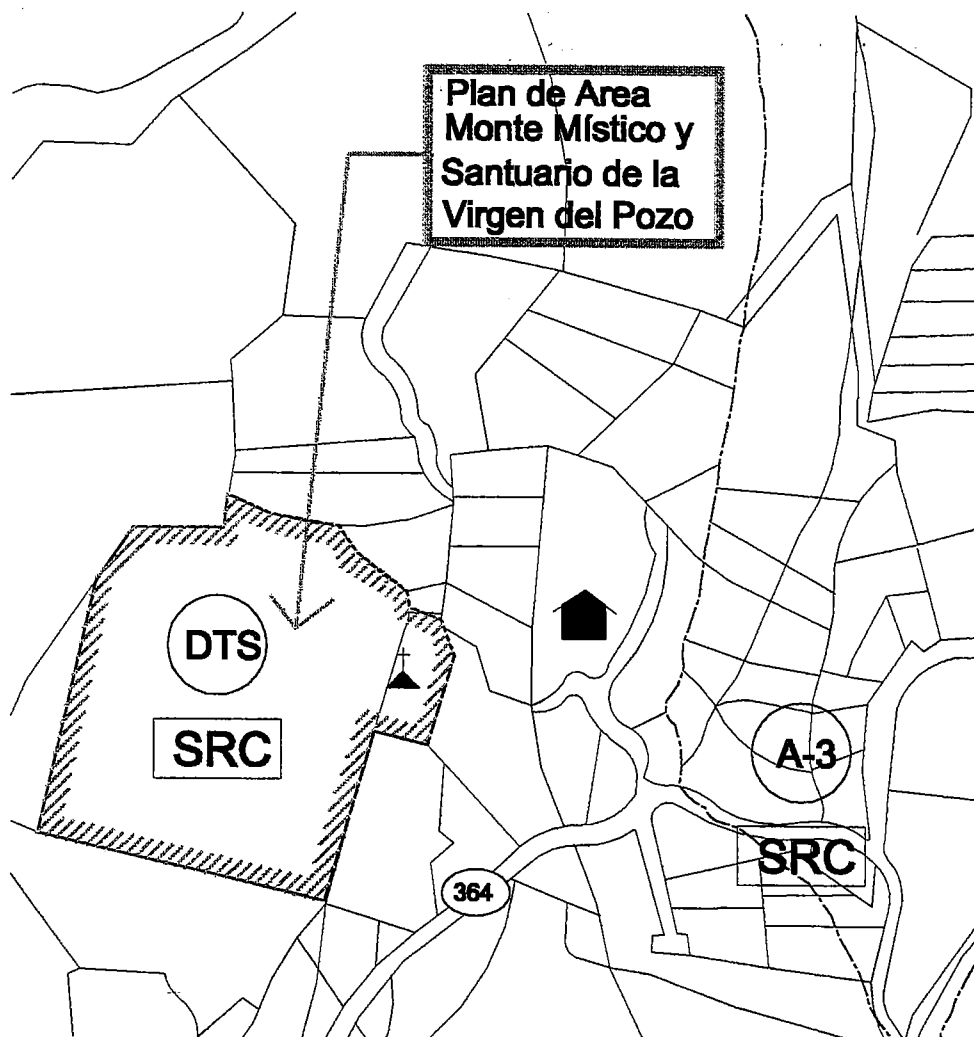
Plan de Área PA-3-Extensión 18.5 cuerdas

Plan de Área PA-4-Extensión 29.5 cuerdas

Plan de Área PA-5-Extensión 4.2 cuerdas

A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de los diferentes Planes de Áreas propuestos y la localización de los mismos.

**PLAN DE AREA - MONTE MISTICO Y
SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL POZO
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



Plan de Area PA-1 (Reforma Interior del Area Urbana)

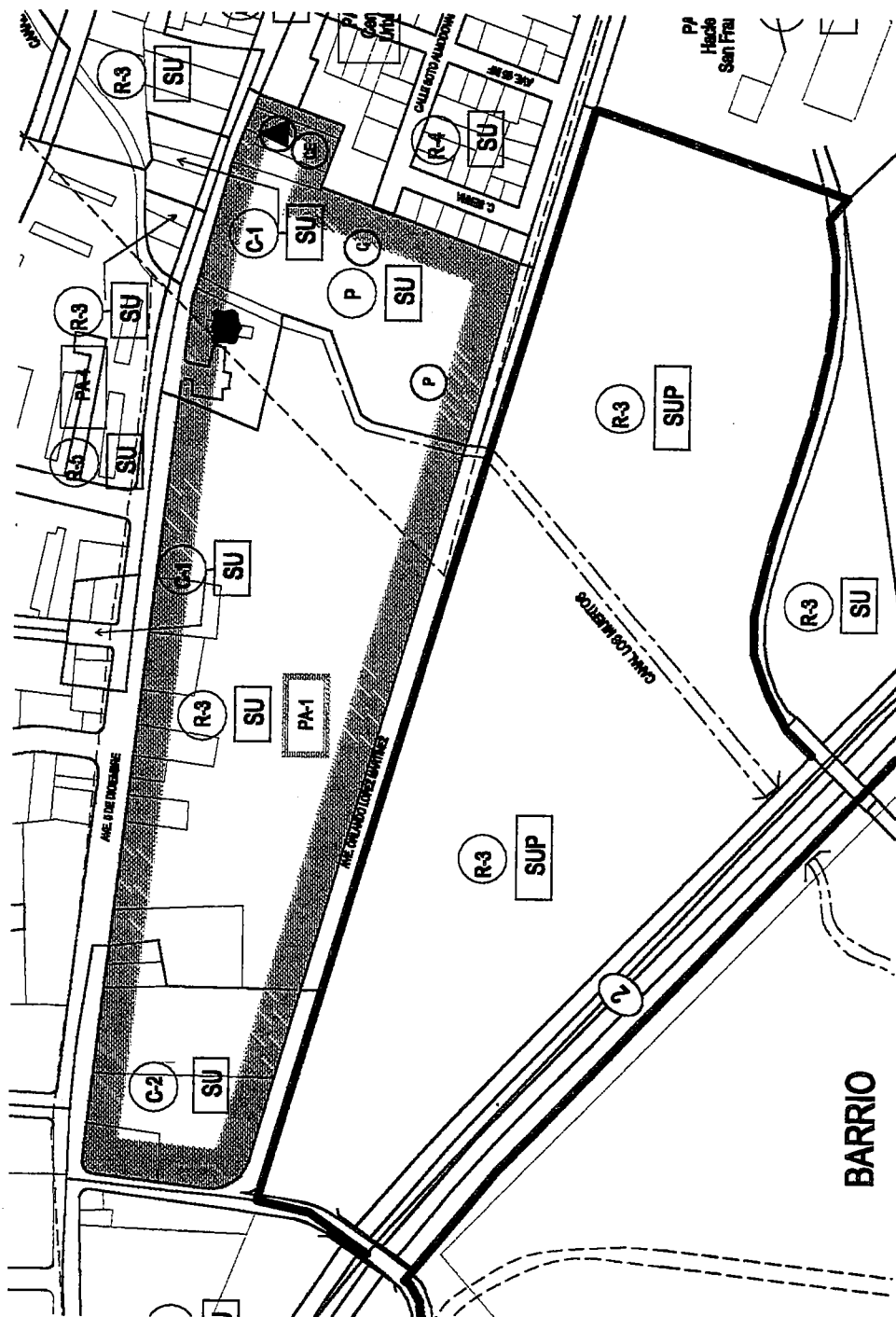
El área propuesta para ser intervenida en el futuro a través de un Plan de Area se encuentra dentro del área clasificada como suelo urbano. Esta área limita por el sur con la calle Orlando López Martínez, la cual se encuentra en construcción en estos momentos, por el norte con la Calle Francisco Mariano Quiñones, por el este con el Centro Urbano Tradicional y por el oeste con la intersección de la salida hacia la PR-2.

El área contiene una extensión de 12.3 cuerdas de terreno. Las zonificaciones que existen actualmente en esta área son distritos de uso comercial (C-2) y público (P). Actualmente en el área existen diferentes edificaciones como es el cuartel de policía y centro de gobierno, parque atlético y gimnasio Víctor Milán, Polideportivo Quintín Hernández, Cancha Fredy Vélez, comercio, viviendas y el hospital municipal. Además existe espacio al interior de esta zona sin construir. El Plan de Area debe tener en cuenta las estrategias generales, según las políticas públicas ya planteadas para todos los planes de área de reforma interior en el área urbana. Además, debe contemplar lo que existe actualmente en el área y el desarrollo de viviendas de alta densidad poblacional. El Plan de Area respetará los distritos de zonificación que el Plan de Ordenación ha designado para esta área que son: comercial dos, residencial tres y público.

Teniendo en cuenta las estrategias generales planteadas para los Planes de Area de Reforma Interior, las específicas para esta área serán:

- Articular a través del desarrollo del espacio público todas las funciones que existen actualmente (comunal, público, residencial).
- Desarrollar en los terrenos vacantes viviendas de interés social.
- Desarrollar todo el lado que da hacia la Calle Orlando López Martínez (calle que está en construcción).
- Desarrollar todo el lado que da hacia la Calle Francisco Mariano, la cual es un importante eje vial con respecto al centro urbano y el resto del área urbana.

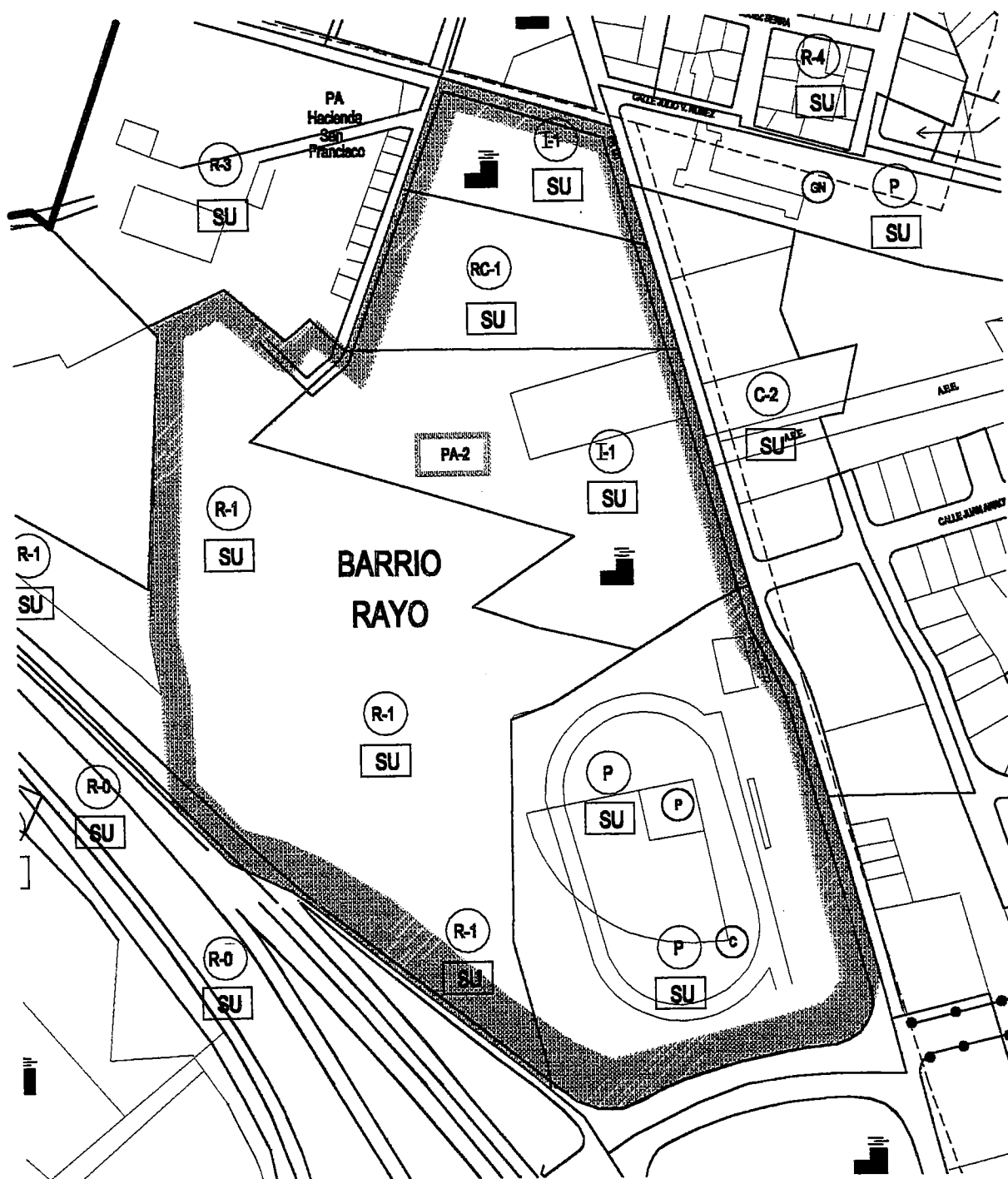
PLAN DE AREA PA-1
(Reforma Interior del Area Urbana)
CLASIFICACION Y CALIFICACION



Plan de Area PA-2 (de Reforma Interior del Area Urbana)

El área propuesta para ser intervenida en el futuro a través de un Plan de Area se encuentra dentro del área clasificada como suelo urbano. Sus límites están definidos por el norte/este con la antigua carretera estatal PR-2, por el sur con el expreso PR-2 y por el oeste con el límite de la Hacienda San Francisco. El área contiene una extensión de 26.5 cuerdas de terreno. Dentro de la misma existen diversas zonificaciones; industrial (I-1), residencial uno (R-1) y público (P). Actualmente en el lado este de la antigua carretera PR-2 existen diferentes usos comerciales con una fuerte actividad. Dentro de esta área se encuentra el área perteneciente a la manufacturera Marchbank que está vacante en estos momentos. Además se encuentra el Parque Atlético Rafael D. Milán Padró y la Cancha Angel Mercado, y toda un área calificada como residencial uno (R-1) sin desarrollar. El Municipio está contemplando construir un centro de envejecientes y un edificio de apartamentos para retirados en el área de la industria vacante Marchbank durante la elaboración del Plan de Area. Toda esta zona requiere el desarrollo de un Plan de Area teniendo en cuenta todos estos elementos: el centro y viviendas de envejecientes, el parque atlético, áreas sin desarrollar calificadas como residencial uno (R-1) y el límite con la Hacienda San Francisco. Esta área es una fuerte intersección con diversos elementos; el expreso PR-2, la antigua carretera PR-2; eje de fuerte comercio en esta zona y el área de la Hacienda San Francisco que puede ser un punto de desarrollo turístico cultural. El Plan de Area deberá tener en cuenta las estrategias generales según las políticas públicas planteadas para todos los Planes de Areas de reforma interior en el área urbana y respetará los diferentes distritos de zonificación que se han asignado para esta área, los cuales son: industrial uno (I-1), residencial-comercial uno (RC-1), residencial uno (R-1) y público (P).

**PLAN DE AREA PA-2
(Reforma Interior del Area Urbana)
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



Plan de Area PA-3 (Reforma Interior del Area Urbana)

El área propuesta para ser intervenida en el futuro a través de un Plan de Area se encuentra dentro del área clasificada como suelo urbano. La misma limita por el este con la Calle #10, por el sur con la Calle Pedro Acosta y por el oeste con el límite este del Centro Urbano Tradicional. Esta área originalmente perteneció a la Hacienda Gaztambide, actualmente queda la residencia de esta hacienda convertida en escuela pública. El área contiene una extensión de 16.9 cuerdas de terreno. Es un área de transición entre el Centro Urbano Tradicional y las urbanizaciones La Milagrosa y San Isidro con un fuerte elemento puntual la residencia Gaztambide (actualmente Escuela José R. Gaztambide). Existen diversos usos en esta zona, la zonificación vigente en esta área elaborada por la Junta de Planificación de Puerto Rico es la siguiente: público (P), residencial tres (R-3), comercial uno (C-1), el Plan de Ordenación mantendrá estos distritos. Además de la Escuela José Gaztambide se encuentra en esta zona la Escuela Blanca Malaret, una biblioteca escolar, un centro comunal, el parque de bombas, el Convento Hermanas Dominicas de Fátima, el Parque Angel O. (Güito) Montalvo, una cancha y diferentes comercios y viviendas.

El Plan de Area deberá plantear la reorganización de esta zona, teniendo en cuenta los elementos internos que posee y su entorno, creando un tejido urbano más coherente e integrado. En el área donde está planteado el uso residencial se deben desarrollar viviendas de interés social. Además, se debe desarrollar todo el equipamiento urbano de este conjunto como vías, aceras, caminos peatonales, iluminación, áreas verdes, etc., conectándolas todos e integrándolas al tejido urbano existente y a la vez con los diferentes usos que existen en el lugar como las escuelas y los demás usos públicos y comerciales. Para el desarrollo del Plan de Area se tendrá en cuenta las normas reglamentarias vigentes para entornos de escuelas. Además, deberá tener en cuenta las estrategias generales según las políticas públicas planteadas para todos los Planes de Areas de reforma interior en el área urbana y el desarrollo de viviendas sobre todo de tipo social. También respetará los diferentes distritos de zonificación que el Plan de Ordenación haya establecido.

**PLAN DE AREA PA-3
(Reforma Interior del Area Urbana)
CLASIFICACION Y CALIFICACION**

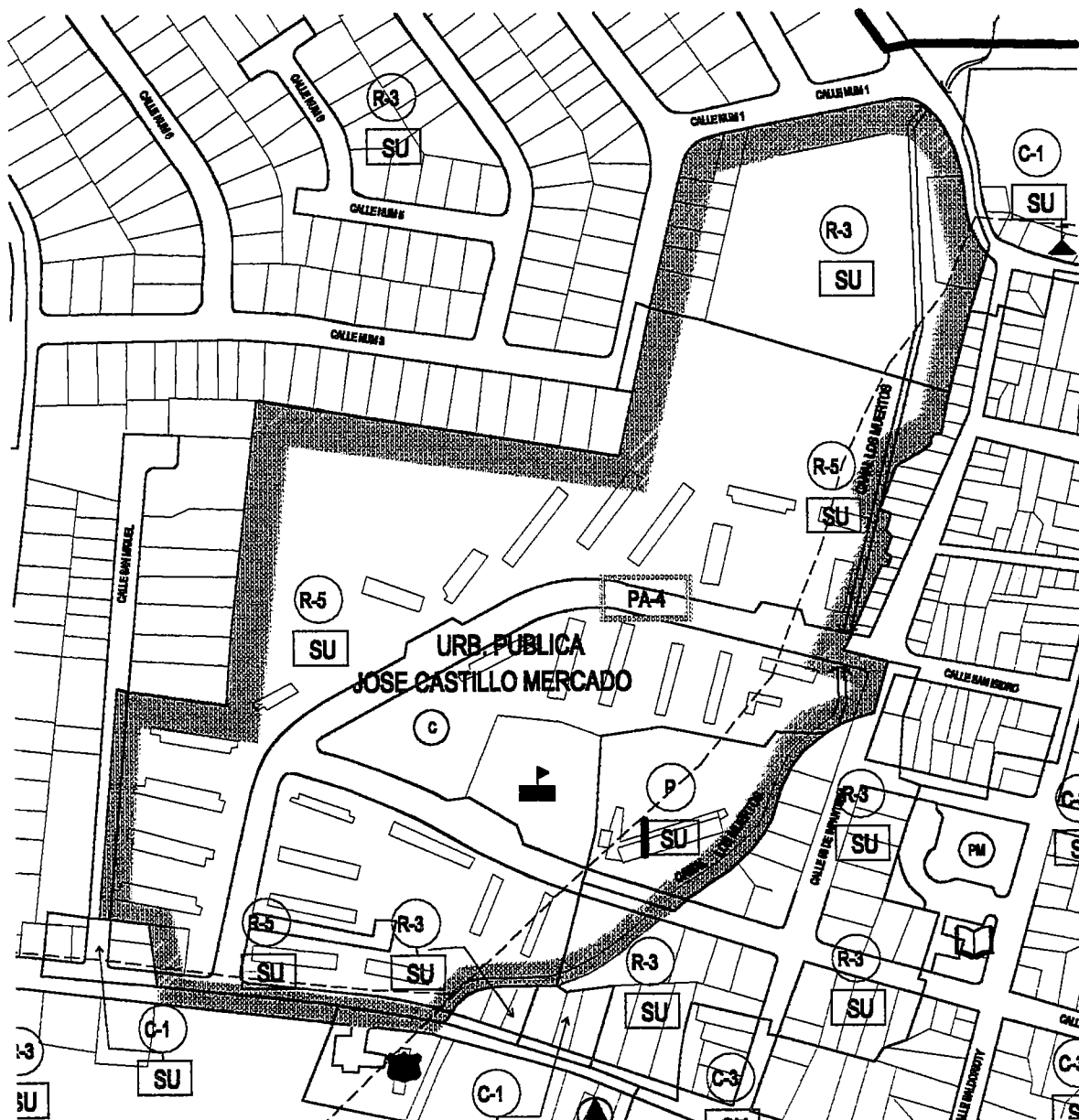


Plan de Area PA-4 (Reforma Interior del Area Urbana)

El área propuesta para ser intervenida en el futuro a través de un Plan de Area se encuentra dentro del área clasificada como suelo urbano. La misma limita por el este con el límite del Casco Urbano Tradicional, por el norte con la Carretera Número 120 y la Calle Número Tres, por el sur con la Calle Francisco Mariano Quiñones y por el oeste con la Calle San Miguel. El área contiene una extensión de 24.2 cuerdas de terreno.

Existen diversos usos en esta zona, la zonificación vigente elaborada por la Junta de Planificación de Puerto Rico es la siguiente: público (P), residencial cinco (R-5), residencial tres (R-3) y comercial uno (C-1), el Plan de Ordenación mantendrá estos distritos. Esta área está integrada por el Residencial Público José A. Castillo Mercado, la escuela pública también llamada José A. Castillo, viviendas de la Urbanización Villa Alba y al oeste se encuentra el Centro Urbano Tradicional. El desarrollo del residencial público afectó grandemente el desarrollo morfológico del área con respecto al Centro Urbano Tradicional. Esta área rompió con las relaciones que se producían con el área del Centro Urbano y posteriormente con el desarrollo de las urbanizaciones que se desarrollaron en la periferia del mismo. Por tanto, el Plan de Area debe producir una continuidad con el resto del área urbana, reorganizando y densificando esta zona, creando un tejido urbano más coherente e integrando al resto de los desarrollos que existen en su entorno. En general, deberá tener en cuenta estrategias generales, según las políticas públicas planteadas para todos los planes de áreas de Reforma Interior en el área urbana. El desarrollo de viviendas, sobre todo de tipo social debe ser una prioridad. Al existir escuelas en esta área, se tendrá en cuenta las normas reglamentarias vigentes para entornos de escuelas. También respetará los diferentes distritos de zonificación que el Plan de Ordenación haya establecido.

**PLAN DE AREA PA-4
(Reforma Interior del Area Urbana)
CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL AREA**



Plan de Area PA-5 (Reforma Interior del Area Urbana)

El área propuesta para ser intervenida en el futuro a través de un Plan de Area se encuentra dentro del área clasificada como suelo urbano. Limita por el sur con la carretera propuesta que unirá la antigua Carretera Número 121 y la Carretera Estatal Número 368. El área contiene una extensión de 4.2 cuerdas de terreno y está zonificada actualmente como público (P) y Residencial (R-0). Actualmente en el lugar se encuentra una cancha. El Municipio está adquiriendo las parcelas de esta área donde se encuentran tres ceibas, que están protegidas por patrimonio natural, ya que se contempla crear en este solar un área recreativa-pasiva, integrando la cancha existente con las tres ceibas, bordeando la carretera propuesta a construirse. Debido al tipo de proyecto propuesto en esta área hemos zonificado esta zona con el distrito público (P).

El Plan de Area deberá tener en cuenta las estrategias generales según las políticas públicas planteadas para todos los Planes de Areas de Reforma Interior en el área urbana. Además, el mismo respetará el distrito de zonificación que el Plan de Ordenación ha asignado a ésta área.

**PLAN DE AREA PA-5
(Reforma Interior del Area Urbana)
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



PLAN DE AREA PARA LA ORDENACIÓN DE ASENTAMIENTOS AISLADOS

Los Planes de Area de las comunidades rurales del territorio estarán dirigidos a intervenir en las comunidades que han experimentado un crecimiento significativo como lo son: Comunidad Guaras en el Barrio Rayo, Comunidad Lluveras en el Barrio Lluveras y Comunidad Maginas en el Barrio Machuchal. Las intervenciones en estas comunidades se realizarán a través del desarrollo de Planes de Area y estarán dirigidos a compactar e integrar el desarrollo existente utilizando los siguientes criterios generales:

- Análisis de desarrollo en términos horizontales tomando en cuenta la morfología actual.
- Estudio de necesidad de servicios de infraestructura y facilidades comunales.
- Desarrollo de elementos de accesibilidad peatonal y vehicular (intracomunales e inter-territoriales).
- Establecimiento de reglamentación especial dirigida a controlar la expansión del desarrollo existente y que permita dirigir el redesarrollo según las metas y objetivos establecidos por el plan.
- Fomentar el orden físico-espacial en las comunidades.
- Mantener el carácter vecinal de las comunidades, permitiendo aquellos usos que sirvan y no perjudiquen a la comunidad.
- Mantener y promover la organización comunal, para el beneficio y mejoramiento de las comunidades.
- Reorganizar y densificar las comunidades, en aquellas áreas donde sea necesario sin perjudicar el carácter vecinal y comunitario de las mismas.
- Permitir aquellas actividades comerciales e institucionales de servicio a la comunidad sin perjudicar los recursos naturales del área.
- Promover la forestación y la topografía del ambiente.

A continuación se presenta una breve descripción del Programa Para el Plan de Area de cada una de las comunidades y la localización de los mismos.

Propuesta de Programa Para Plan de Area de la Comunidad Rural Las Guaras, Barrio Rayo

La comunidad Las Guaras es un asentamiento rural localizado en el sur-oeste del Barrio Rayo, en la Carretera PR-328, km. 2.7, en el límite con el Municipio de San Germán por el lado oeste. Se comunica con el Expreso PR-2 a través de la carretera primaria PR-328.

Se establece en el año 1976 producto del Título V de la Ley Número 26 del año 1941. Cuando se funda constaba de 156 parcelas y tiene otorgado 117 títulos de propiedad.

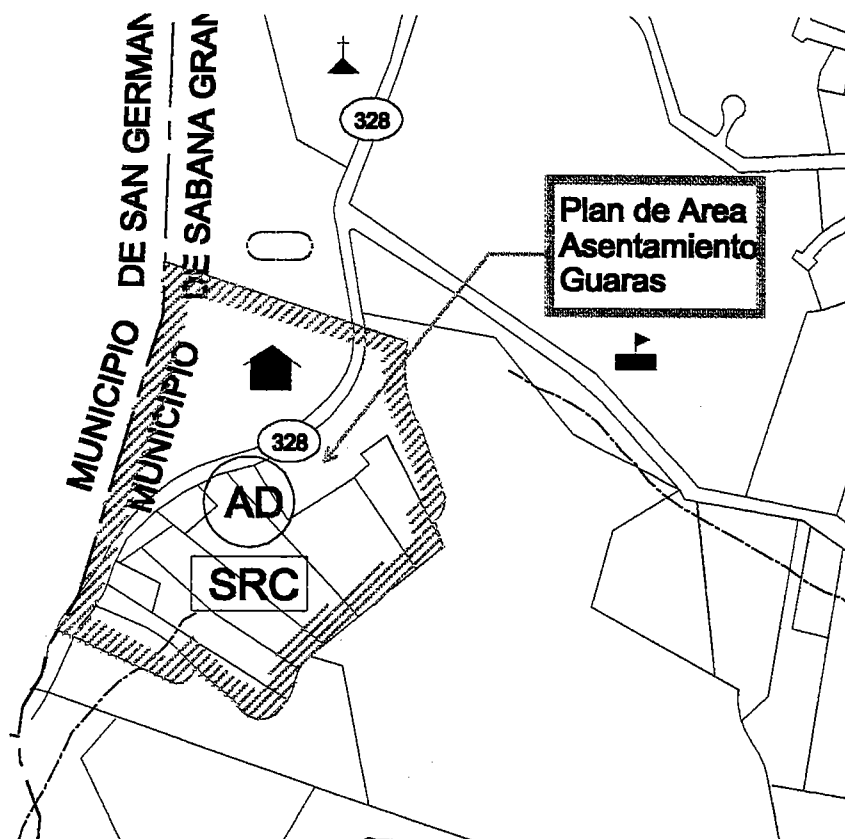
Las Guaras está conformado por viviendas en su gran mayoría de una planta, aunque también existen viviendas de dos plantas. Entre las dotaciones que consta están: colmados, escuela elemental, cancha, parque, centro comunal, iglesia, talleres de mecánica y salón de belleza. Está abastecida de los servicios de energía eléctrica, agua potable, red telefónica, cable TV, carreteras primarias (PR-328) y calles y aceras pavimentadas. Además, posee alcantarillado sanitario. Se provee de transportación pública por medio de una ruta que tiene su origen en Sabana Grande Pueblo y que da servicio de lunes a sábado.

Entre los proyectos que ha realizado el gobierno municipal en esta comunidad en los últimos años está:

- Pavimentación de calles y caminos municipales.
- Canalización de aguas pluviales.
- En gestiones para adquirir finca detrás del parque de pelota.
- Proyecto Ornato con la Comunidad.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.
- Centro comunal.

El Plan de Area propuesto en esta comunidad está dirigido a compactar e integrar el desarrollo existente utilizando los criterios generales planteados para los planes de áreas de las comunidades rurales. Mediante el desarrollo del Plan de Area se definirá su límite de expansión. El Plan de Ordenación define un área de aproximadamente de 21.98 cuerdas y zonifica esta zona con el distrito Areas Desarrolladas (AD). Este distrito general se establece para identificar las áreas fuera de los ámbitos de expansión urbana que han sido pobladas o desarrolladas con el propósito de diferenciarlas de los demás distritos de zonificación.

**PLAN DE AREA COMUNIDAD LAS GUARAS
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



Propuesta de Programa Para el Plan de Area de la Comunidad Liborio Negrón Torres, (conocida como Maginas) Barrio Machuchal

La comunidad Liborio Negrón Torres es un asentamiento rural, localizado al sur del Municipio en la Carretera PR-2, km. 21/9.8. Se establece en el año 1952 producto del Título V de la Ley Número 26 del año 1941. Cuando se funda contaba inicialmente de 330 parcelas. Su comunicación con el pueblo de Sabana Grande se realiza a través de la antigua carretera PR-2 y la autopista.

Las primeras viviendas por las que está conformada se originaron a partir de un modelo económico típico. Posteriormente se han ido añadiendo diferentes tipologías de viviendas en su gran mayoría de una planta, aunque existe en menor cantidad de dos plantas. Entre las dotaciones que consta, están: centro comunal, cancha, escuela elemental, pequeños colmados, una iglesia, cuartel, taller de mecánica, etc.

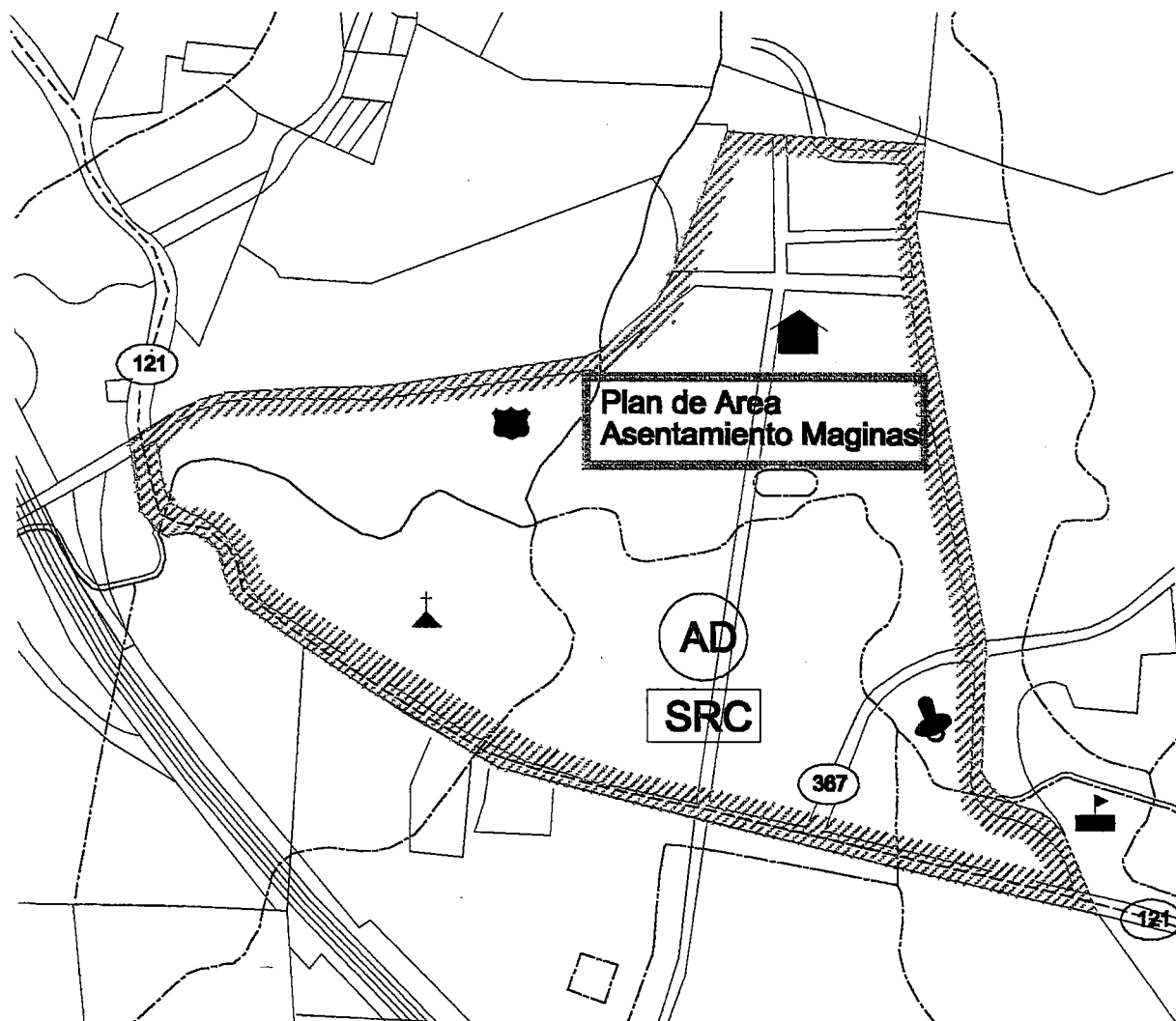
Se provee de transportación pública por medio de una ruta que tiene su origen en Sabana Grande-Pueblo y que da servicio de lunes a sábado. Está abastecida de los siguientes servicios: energía eléctrica, agua potable, red telefónica, carreteras, calles pavimentadas, recogido de desperdicios sólidos. No posee alcantarillado sanitario, en su lugar las descargas sanitarias son destinadas a pozos sépticos.

Entre los proyectos que ha realizado el Gobierno Municipal en los últimos años en este barrio están:

- Alumbrado en la cancha del Residencial La Torre.
- Pavimentación de calles y caminos municipales.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.
- Gestionar en el Tribunal el caso Parcelas de Machuchal.

El Plan de Area propuesto en esta comunidad está dirigido a compactar e integrar el desarrollo existente, utilizando los criterios generales planteados para los Planes de Areas de las comunidades aisladas. El Plan de Ordenación define un área aproximada de 126.09 cuerdas, pero mediante el desarrollo del Plan de Area se definirá el límite de expansión de esta comunidad rural. El Plan zonifica esta zona con el distrito Areas Desarrolladas (AD). Este distrito se establece para identificar las areas fuera de los ámbitos de expansión urbana que han sido pobladas o desarrolladas con el propósito de diferenciarlas de los demás distritos de zonificación.

**PLAN DE AREA COMUNIDAD LIBORIO NEGRÓN
(conocida como Maginas)
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



Propuesta de Programa Para Plan de Area de la Comunidad Lluveras, Barrio Susúa

La Comunidad Lluveras es un asentamiento rural, localizado en el Barrio Susúa. La antigua Carretera PR-2, Km. 23/3.8, bordea a esta comunidad por el sur y es la vía de comunicación con el área urbana y los municipios aledaños. Se establece en el año 1944 producto del Título V de la Ley Número 26 del año 1941. Inicialmente cuando se funda constaba de 417 parcelas, a través de los años se ha ido compactando su estructura. Las parcelas otorgadas en esta comunidad son más grandes que en otras comunidades cercanas a Yauco. Las mismas fueron más grandes para permitir actividad agrícola.

Las viviendas originales que conformaron esta comunidad fueron un modelo de vivienda económica típica que con el tiempo se fueron transformando, construyéndose posteriormente diferentes tipologías de viviendas. En general la gran mayoría de las viviendas son uniplanta, aunque también se encuentran viviendas bi-plantas. Entre las dotaciones que consta están: centro comunal (Santiago Vázquez), iglesia, minimart, escuela elemental, colmados, talleres de mecánica, etc.

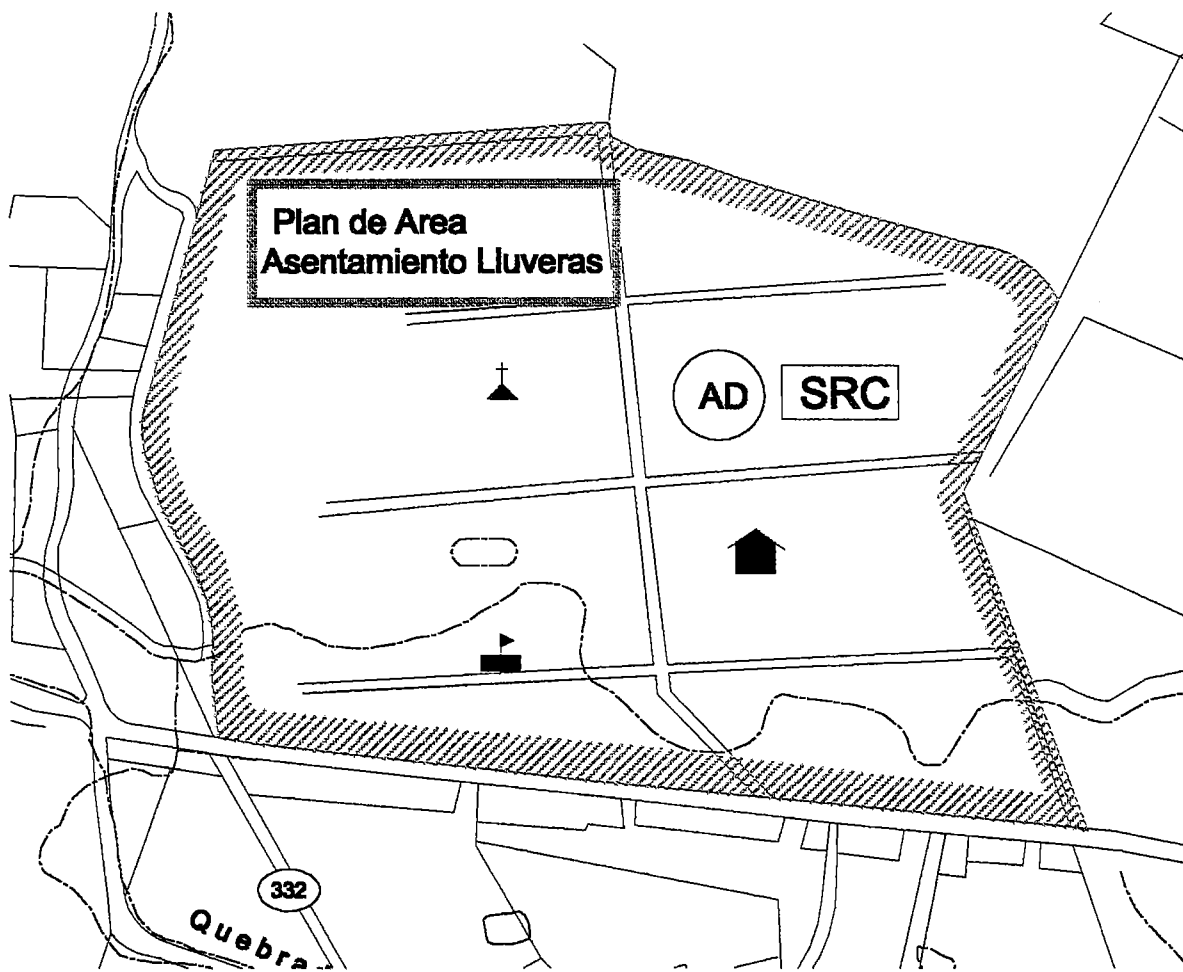
Se provee servicio de transportación pública de lunes a sábado. Está abastecida de los siguientes servicios: energía eléctrica, agua potable, red telefónica, calles y aceras pavimentadas, recogido de desperdicios sólidos. No posee alcantarillado sanitario y en su lugar las descargas sanitarias son destinadas a pozos sépticos.

Entre los proyectos que ha realizado el Gobierno Municipal en los últimos años en este barrio están:

- Pavimentación de calles y caminos.
- Un parque pasivo.
- Ayuda para arreglo de casas a personas cualificadas.
- Mejoras al centro comunal.
- Ayuda a la Escuela Vázquez Pueyo.

El Plan de Area propuesto en esta comunidad está dirigido a compactar e integrar el desarrollo existente utilizando los criterios generales planteados para los Planes de Area de las Comunidades Aisladas. El Plan de Ordenación define un área aproximada de 203.46 cuerdas, pero mediante el desarrollo del Plan de Area se definirá el límite de expansión de esta comunidad rural. El Plan zonifica esta zona con el distrito Areas Desarrolladas (AD). Este distrito se establece para identificar las áreas fuera de los ámbitos de expansión urbana que han sido pobladas o desarrolladas con el propósito de diferenciarlas de los demás distritos de zonificación.

**PLAN DE AREA COMUNIDAD LLUVERAS
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



PROPUESTA DE PROGRAMAS DE PLANES DE ENSANCHE

La ley provee que previo a la conversión de suelo urbanizable a suelo urbano, un municipio debe preparar un Plan de Ensanche para el área que va a ser convertida en suelo urbano. El desarrollo de los Planes de Ensanche, una vez implantado el Plan de Ordenación se fundamentará en el Programa de Ensanche que plantea el Plan. Los Planes de Ensanche tendrán como objetivo establecer directrices urbanas específicas y un planeamiento detallado del desarrollo del suelo propuesto como urbanizable programado.

Los Planes de Ensanche propuestos para las diferentes zonas o áreas establecerán el sistema vial, el espacio público y las áreas a desarrollarse o parcelarse, así como toda la infraestructura con su capacidad.

Necesidad de un Programa de Ensanche

Según se ha analizado la proyección de la población del Municipio, se espera aumente en las próximas décadas, por tanto, se ha proyectado tanto la necesidad como demanda real de vivienda, según se ha demostrado en el Documento Final, Segundo Documento: Memorial General (ver Sección 2.3.12 Perfil Social, Programa de Vivienda: Necesidad y Demanda de Vivienda).

Por otra parte, podemos observar que el crecimiento experimentado en el área urbana de Sabana Grande, luego del desarrollo de urbanizaciones, ha sido ubicado en la mayoría de los casos en terrenos dentro del límite de expansión urbana. Todas estas áreas que se han comenzado a intervenir con actividades inmobiliarias han sido clasificadas como **Suelo Urbanizable Programado**, las mismas están localizadas dentro del área zonificada vigente. Estos programas de ensanche en el suelo urbanizable programado consolidarán y completarán todo el desarrollo urbano de esta zona. Se desarrollarán tantos Planes de Ensanche como se justifique según la zona, las zonas que se plantean en los próximos ocho años a partir de la aprobación del Plan son:

Zona Urbanizable I - (PE-I)

Zona Urbanizable II - (PE-II)

Zona Urbanizable III - (PE-III)

Zona Urbanizable IV - (PE-IV)

A continuación se presenta una breve descripción de cada una de las zonas y su localización.

Zona Urbanizable I (PE-I) - Localizada entre el Río Cruces por el límite oeste, por

el norte con el límite de expansión urbana y por el sur la bordea el área urbana del Reparto Santana. Esta zona está dividida interiormente por un área urbana; el Reparto Las Flores y tiene una extensión de 0.13 millas cuadradas. Actualmente en toda la zona existen desarrollos inmobiliarios indistintamente localizados y de baja densidad poblacional. El Plan mantendrá los distritos de zonificación que actualmente existen en el área los cuales son de uso residencial (R-1 y R-3).

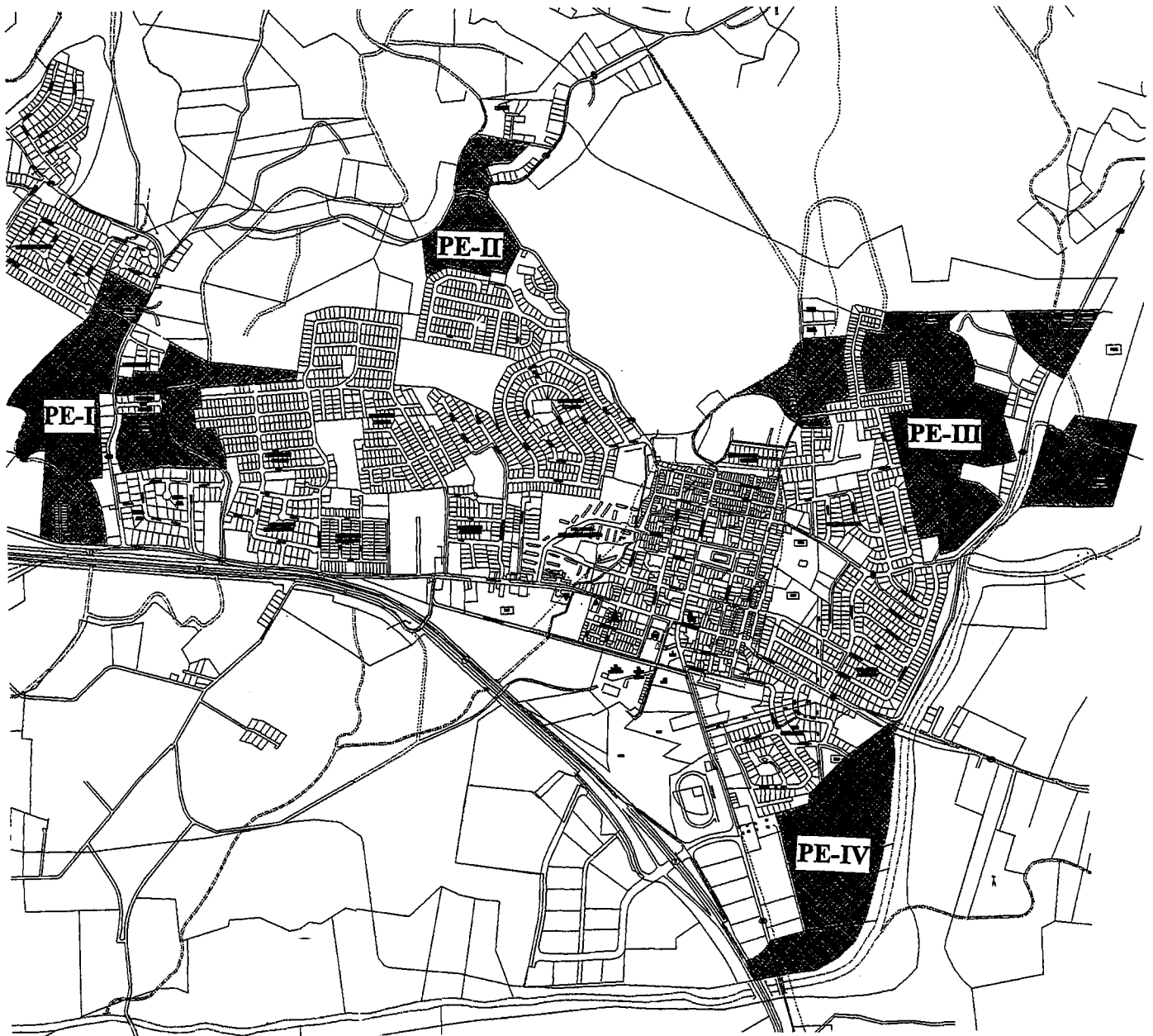
Zona Urbanizable II (PE-II) - Localizada en el extremo norte del centro del área urbana, limitada por el oeste con el límite de expansión urbana y por el sur con suelo urbano. Actualmente en toda la zona existen dispersos algunos desarrollos residenciales de baja densidad poblacional. El Plan mantendrá el distrito de zonificación que existe actualmente en esta zona el cual es residencial uno (R-1).

Zona Urbanizable III (PE-III) - Dos zonas localizadas hacia el este del límite de zonificación vigente, bordeadas por el sur con la zona urbana. Estas dos zonas están divididas por el suelo urbano. Actualmente en toda esta área se ha ido desarrollando actividad inmobiliaria indiscriminadamente sin un orden. El Plan mantendrá el distrito de zonificación que existe actualmente en esta zona el cual es residencial uno (R-1).

Zona Urbanizable IV (PE-IV) - Las áreas localizadas al sur y sureste del límite de zonificación y que están delimitadas por el área urbana y con el canal del Río de Guanajibo por el lado oeste. Esta área se encuentra fuera del límite de expansión urbana pero debido a la presión de desarrollo que existe en el lugar, después de la canalización del Río Guanajibo, el Plan de Ordenación ha incluido esta zona dentro del límite de expansión urbana. En esta zona actualmente existen proyectos con consultas de ubicación aprobadas como lo son un centro comercial y desarrollos de viviendas. La zona tiene una estrecha relación con el área industrial y el Centro Urbano Tradicional. Actualmente esta área está zonificada como residencial cero (R-0) e industrial uno (I-1), el cual se establece para el desarrollo de industrias livianas. El Plan de Ordenación ha zonificado estas zonas con los siguientes distritos: residencial uno (R-1), residencial tres (R-3), y comercial dos (C-2).

En el momento en que se desarrollen todos estos Planes de Ensanche se tendrán en cuenta los diferentes distritos de zonificación que el Plan de Ordenación ha asignado en cada uno de ellos.

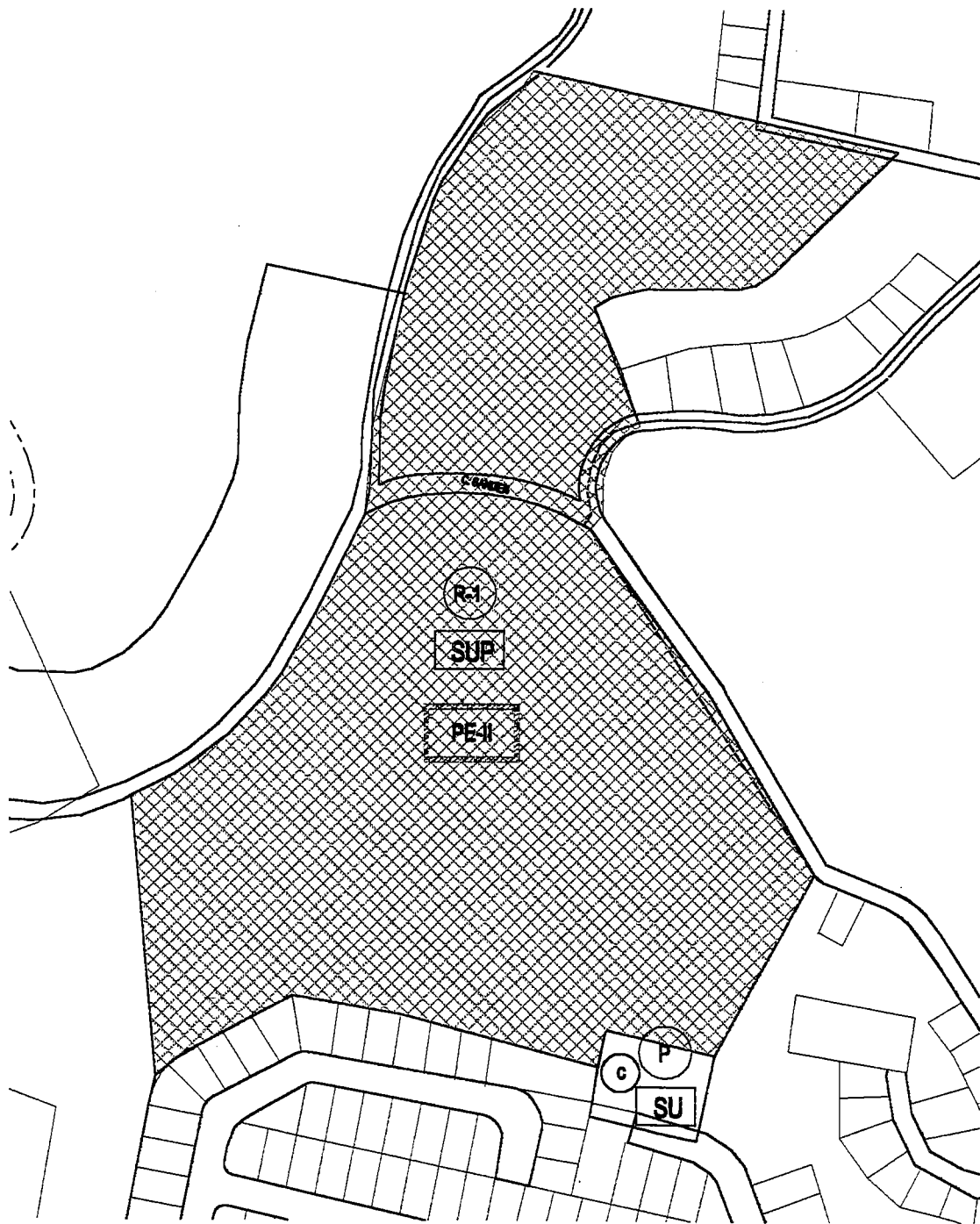
PLANES DE ENSANCHE



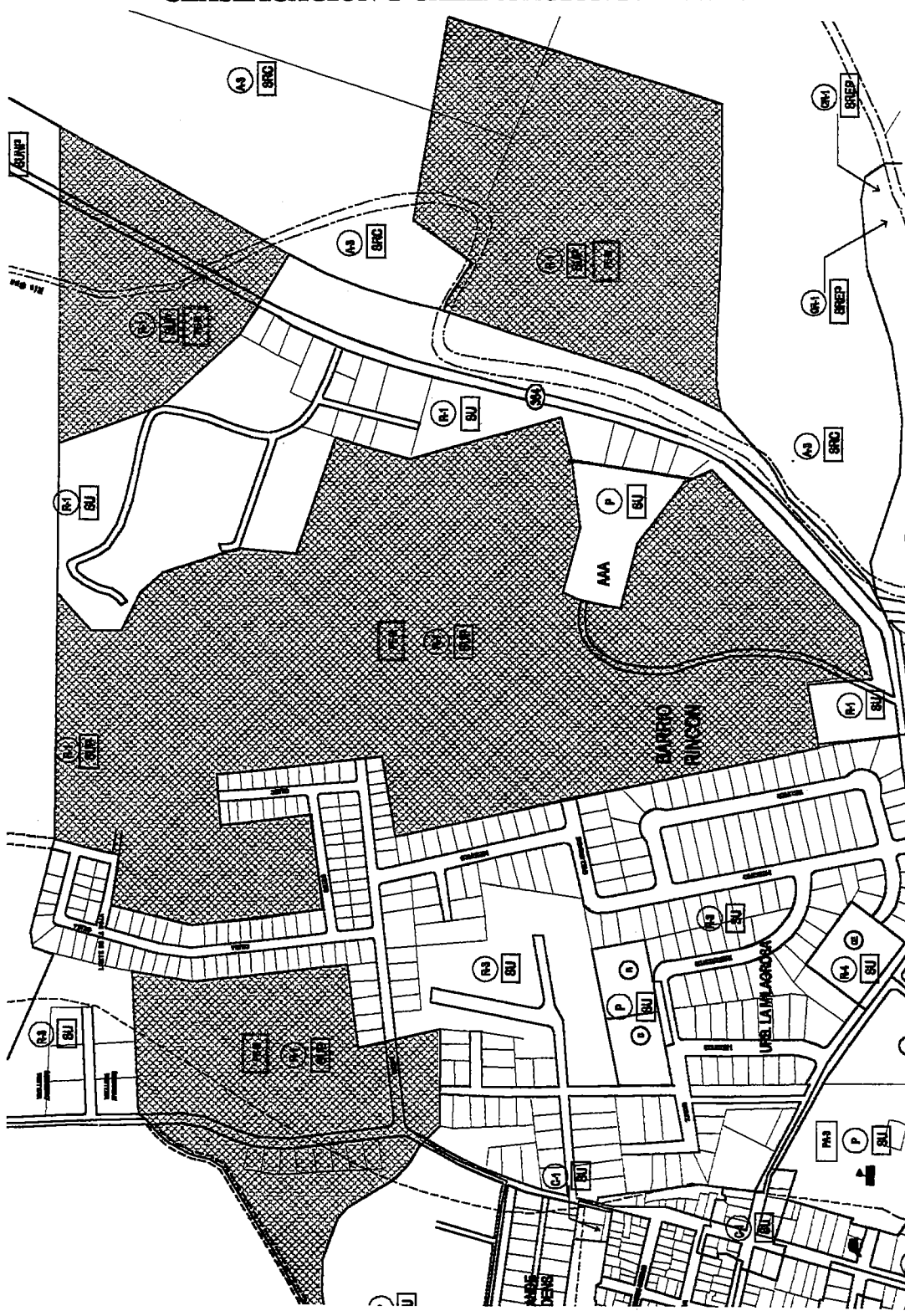
**PLAN DE ENSANCHE PE-1
CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL AREA**



**PLAN DE ENSANCHE PE-II
CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL AREA**

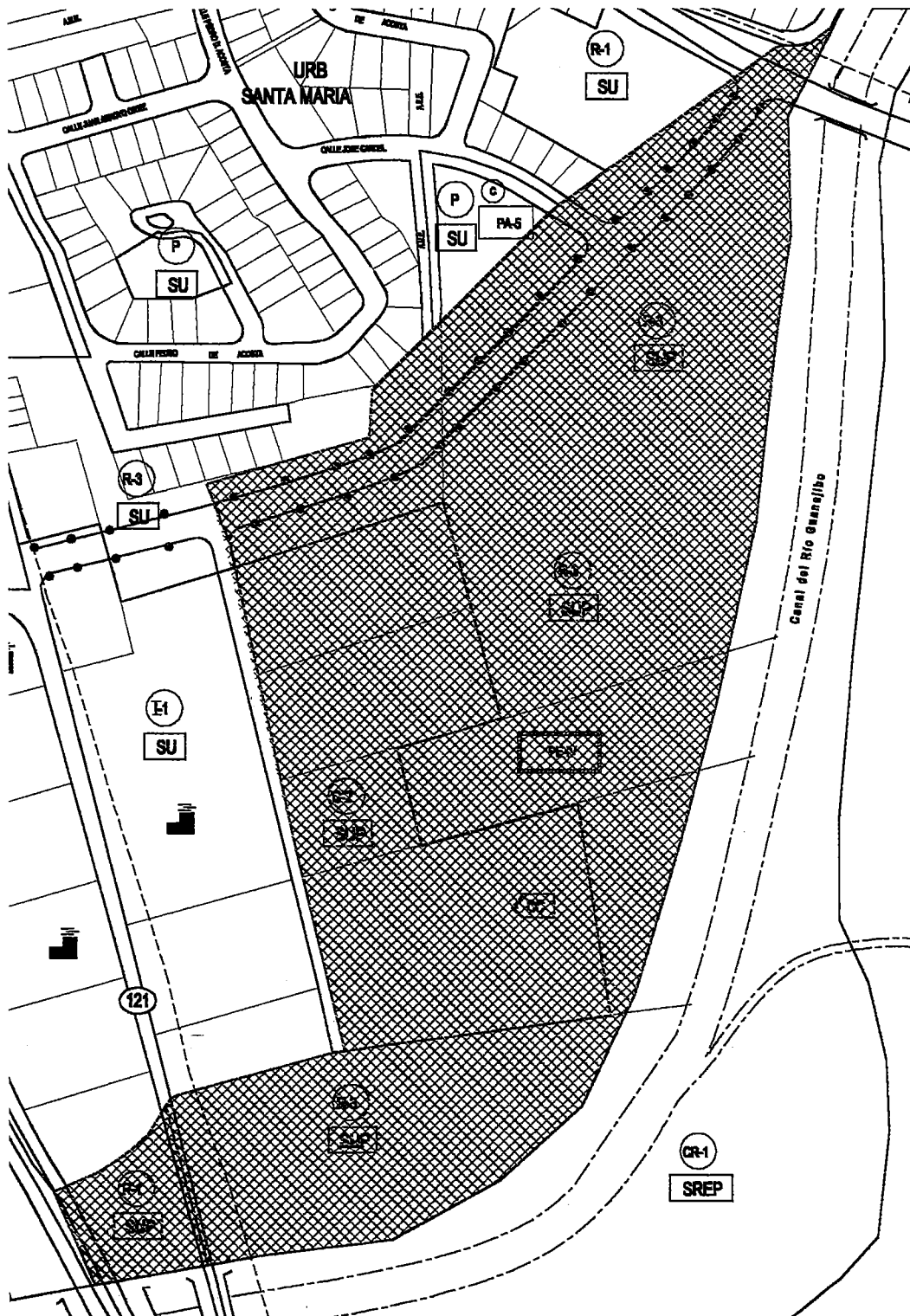


**PLAN DE ENSANCHE PE-III
CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL AREA**



MDL en Asociación con MFC y Asociados

**PLAN DE ENSANCHE PE-IV
CLASIFICACION Y CALIFICACION**



CUARTO DOCUMENTO

Programa del Plan de Ordenación

Introducción

La programación enunciada está en función de la estrategia seleccionada, las políticas públicas y la clasificación del suelo, y la implantación de las metas y objetivos esbozados para el Plan. Al mismo tiempo se articulan estos objetivos al Reglamento, dispuesto a través de la Ley de Municipios Autónomos. El contenido del programa estipulado por la Ley postula los siguientes aspectos generales:

- El programa de proyectos generales del territorio, identificando los proyectos de desarrollo económico, social y físico espacial, y la evaluación económica y financiera de estos proyectos.
- Programa de proyectos para atender las necesidades de viviendas de interés municipal.
- Programas y proyectos para la conservación, protección y utilización del suelo rústico.
- Programas de ensanche con el análisis de las necesidades del mismo.
- A su vez se anexará el programa de proyectos de inversión (PICA) certificados por las respectivas agencias gubernamentales.

Al final de este documento se acompaña un anejo donde aparecen las certificaciones de los proyectos certificados por el PICA.

En esta parte del documento se presentan las líneas de acción programáticas basadas en una serie de proyectos propuestos por diversas entidades (agencias de gobierno estatales, gobierno municipal, la Junta Comunitaria, la ciudadanía en general y el Plan Territorial. Los mismos están dirigidos a las problemáticas del desarrollo físico, económico y social del municipio. Los proyectos programados por las agencias estatales son los proyectos y programas contenidos en el Programa de Inversiones a Cuatro Años (P.I.C.A.) de la Junta de Planificación de Puerto Rico para el cuatrienio 1995-96 a 1998-99. Los proyectos presentados en el Programa de Ordenamiento Territorial han sido originados por medio de discusiones con la participación ciudadana y el gobierno municipal, ya sea en reuniones de la Junta de la Comunidad o durante la celebración de vistas públicas para este Plan de Ordenamiento. En los programas generales para el desarrollo del territorio se han incorporado los proyectos actuales y futuros del gobierno municipal. A continuación se hace una descripción de cada programa y/o propósito propuesto por las diversas entidades.

1. Programa de Proyectos de las Agencias (PICA)

Los proyectos programados por las agencias estatales contenidos en el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación de Puerto Rico para el cuatrienio 1995-96 a 1998-99 han sido utilizados como punto de partida. La Oficina de Programación de Inversiones y Mejoras Capitales de la Junta de Planificación tiene la responsabilidad de coordinar e integrar los esfuerzos de planificación propuestos por los diversos programas y proyectos de infraestructura de las agencias gubernamentales responsables de promover el desarrollo físico, social, económico y ambiental.

Para el cuatrienio 1995-96 a 1998-1999, las agencias y corporaciones públicas del gobierno central proponen invertir unos \$17.5 millones \$999,554 en proyectos de mejoras capitales en el Municipio de Sabana Grande. Los recursos a ser invertidos en el cuatrienio se resumen por agencia, a continuación:

Agencia	Cantidad (En Dólares)
Autoridad de Edificios Públicos-Facilidades Escolares	\$5 millones,551,296
Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas	\$40,000
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$11.2 millones 637,000
Guardia Nacional de Puerto Rico	\$76,790
Administración de Recursos Naturales-Programa de Recursos de Agua y Minerales	\$210,000
Administración de Instituciones Juveniles	\$2,764
Autoridad de Energía Eléctrica	\$743,000
Autoridad de Teléfonos	\$65,000
Autoridad de Carreteras y Transportación	16,000
Total	\$23 millones, \$550,850 miles de dólares

Fuente: Información suministrada por las diferentes agencias.

PERFIL PROGRAMÁTICO - DESARROLLO ECONOMICO					
Area de Intervención: Red Vial/Transporte y Comunicaciones					
Programa y/o Proyecto	Período		Costo Aproximado (en dólares)	Agencia de Intervención	Comentarios
	Inicio	Terminación			
Reconstrucción de PR-2, donde el Km. 181.0, hasta el km.198.0	10/93	7/95	\$3.5 millones	Depto. de Transportación	
Ensanche de puentes y curvas, PR-368, PR-364 y PR-328	7/95	6/96	\$400,000	Depto. de Transportación	
Reemplazo de puente #77, Km. 39.80 sobre el Río Las Flores	9/95	12/96	\$605,000	Aut.de Carreteras y Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km.180.5-185.1, PR-2	10/96	10/96	\$14,000	Dept.de Transportación	
Construcción de aceras y encintados, Km. 2.5-3.2, PR-3674	10/96	12/96	\$64,000	Dept.de Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km. 2.5-2.6, PR-121	11/96	12/96	\$7,000	Dept.de Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km. 6.3-6.65, PR-365	12/96	1/97	\$14,000	Dept.de Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km. 6.85-8.0, PR-365	1/97	3/97	\$16,000	Dept.de Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km. 1.11-1.25, PR-367	1/97	3/97	\$10,000	Dept.de Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km. 0.55-0.65, PR-369	2/97	4/97	\$7,000	Dept.de Transportación	
Mejoras pluviales, Km. 3.0-4.8, PR-369	2/97	4/97	\$12,000	Dept.de Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km. 0.68-1.4, PR-369	2/97	3/97	\$9,000	Dept.de Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km. 1.65-1.75, PR-367	5/97	6/97	\$7,000	Dept.de Transportación	
Mejoras pluviales, Km.1.5-4.0, PR-364	5/97	5/97	\$24,000	Dept.de Transportación	
Mejoras pluviales, Km. 1.5-4.5, PR-328	11/97	11/97	\$18,000	Dept.de Transportación	
Instalación de barreras de seguridad, Km. 2.0-4.0, PR-328	12/97	12/97	\$18,000	Dept.de Transportación	

PERFIL PROGRAMÁTICO: DESARROLLO ECONÓMICO Y FÍSICO ESPACIAL					
Area de Intervención: Infraestructura (Energía, agua y alcantarillado)					
Programa y/o Proyecto	Período		Costo Aproximado (en dólares)	Agencia de Intervención	Comentarios
	Inicio	Terminación			
Programa de Acueductos Rurales - Tratamiento y disposición de cienos (Comunidad Santana La Máquina)	7/97	6/99	437,000	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Prog. de Acueductos Urbanos/Mejoras a la Planta de Filtros y Cienos de Sabana Grande	8/97	12/00	1.6 millones	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Prog. Alcantarillado Sanitario-Laterales Sanitarios, Comunidad La Torre	7/93	12/96	1.7 millones	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Laterales sanitarias, Comunidad Santana (PR 120)	7/93	12/96	1.4 millones	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Troncal oeste PR-2	12/93	1/97	1.5 millones	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Laterales sanitarias, Comunidad Liborio Negrón	9/93	9/97	2.1 millones	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Laterales sanitarias, Comunidad Lluveras, Bo. Susúa	9/93	6/97	1.9 millones	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Rehabilitación digestor anaeróbico	7/94	12/95	200,000	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Transferencia Automática de Sabana Grande	7/95	6/97	400,000	Autoridad de Energía Eléctrica	
PR-6501-1, Magina, Carr. 121-Sabana Grande (etapa 3)	7/94	6/98	343,000	Autoridad de Energía Eléctrica	
Añición 200 líneas de teléfono de Sabana Grande	7/97	9/97	65,000	Autoridad de Teléfonos	
Mejoras sistema de acueductos, Sector Susúa, Bo. Susúa, Proyecto #4-22-9020	1997	2,000	\$1 millon	Aut. de Acueductos y Alcantarillados	
Area de Intervención: Recursos Culturales, Naturales y Ambientales					
Programa y/o Proyecto	Período		Costo Aproximado (en dólares)	Agencia de Intervención	Comentarios
	Inicio	Terminación			
Construcción de muro de gaviones Quebrada Machuchal	10/94	10/96	179,000	Adm. de Recursos Naturales-Programa de Area de Recursos de Agua y Minerales	
Limpieza de cauce Río Flores	1996	1999	31,000	Adm. de Recursos Naturales-Programa de Area de Recursos de Agua y Minerales	

Fuente: Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA).

PERFIL PROGRAMÁTICO: DESARROLLO SOCIAL					
Area de Intervención: Educación y Cultura					
Programa y/o Proyecto	Periodo		Costo Aproximado	Agencia de Intervención	Comentarios
	Inicio	Terminación			
Ampliación Esc. Elemental Urbana José A. Gaztambide	8/97	11/98	\$1.5 millones	Aut. de Edif. Públicos, Facilidades Escolares	
Construcción de una escuela elemental urbana.	1998	2001	\$4,051,296	Aut. de Edif. Públicos, Facilidades escolares	
Area de Intervención: Vivienda					
Programa y/o Proyecto	Periodo (Inicio/Terminación)		Costo Aproximado	Agencia de Intervención	
Rehabilitación de 5 viviendas deterioradas	10/95	6/96	\$40,000	Adm. de Desarrollo y Mejoras de Viviendas	
Area de Intervención: Seguridad Pública					
Programa y/o Proyecto	Periodo (Inicio/Terminación)		Costo Aproximado	Agencia de Intervención	
Construcción de cuartel militar	10/97	11/99	\$1,750,000	Guardia Nacional	
Rehabilitación de cuartel militar	11/95	3/96	\$75,000	Guardia Nacional	
Area de Intervención: Recreación y Deportes					
Programa y/o Proyecto	Periodo (Inicio/Terminación)		Costo Aproximado	Agencia de Intervención	
Campamento Santana. Techado de la cancha existente. Const. de gimnasio, salón de juegos, remodelación de la cocina para cumplir con los requerimientos del Depto. de Salud.	1995	1998	\$2,764,000	Adm. de Instituciones Juveniles	

Fuente: Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA).

2. Programas y/o Proyectos por Perfil Programático Planteados por el Municipio o el Plan de Ordenación Territorial

A continuación se describen cada uno de los programas y proyectos que se están planteando en el Plan Territorial. Se han agrupado por programas generales y dentro de estos programas se han incluido cada uno de los proyectos que componen el mismo. Se están contemplando los proyectos que propone el Plan y también se han añadido los proyectos municipales programados por el gobierno actual. Se especifica la entidad responsable de cada uno. A su vez estos programas se han organizado por Perfil Programático: Perfil Programático de Desarrollo Económico, Perfil Programático Desarrollo Social y Perfil Programático Físico/Espacial.

Los temas planteados para los diferentes Programas Generales de acuerdo a todo el análisis físico espacial y las políticas públicas para el Perfil Programático Físico-Espacial son:

- Programa Desarrollo del Area Urbana
- Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Barrios
- Programa de Desarrollo de Infraestructura en Todo el Territorio

Los temas planteados para los diferentes Programas Generales en el Perfil Programático de Desarrollo Económico son:

- Programa de Tratamiento de Desperdicios Sólidos y Reciclaje
- Programa Para la Administración y Gerencia del Plan de Ordenación
- Programa Para la Conservación de Energía
- Programa Para el Manejo de Recursos Naturales/Culturales y Turístico
- Programa Para el Desarrollo Industrial/Comercial
- Programa Para el Desarrollo Agrícola

Los temas de los Programas Generales planteados para el Perfil Programático de Desarrollo Social son:

- Programa Para el Desarrollo de Viviendas
- Programa Para el Desarrollo de Salud
- Programa Para la Tercera Edad
- Programa Para el Desarrollo Educacional/Cultural
- Programa Para el Desarrollo Recreativo y Deportivo

A continuación se presenta una breve descripción de los objetivos de cada Programa y se detallan los proyectos que componen estos programas.

PERFIL PROGRAMATICO: DESARROLLO FISICO/ESPACIAL

Programa Desarrollo del Area Urbana

Toda esta área se ha desarrollado sin una planificación adecuada por tanto se hace necesario el desarrollo de un programa general, Desarrollo del Area Urbana el cual contempla los proyectos que contempla el gobierno municipal actual y los proyectos planteados por el Plan Territorial. Dentro de este programa estará el desarrollo de planes de área donde se justifiquen, por cada zona que así lo amerite. Estos planes de áreas tendrán las siguientes estrategias generales; según las políticas públicas:

- Fomentar el desarrollo y/o redesarrollo del espacio urbano existente propiciando el desarrollo integrado en toda el área urbana, considerando que contiene los principales espacios de servicio, comercio y gestión pública territorial.
- Hacer posible la promoción de proyectos en el área urbana con capital privado.
- Promover la construcción de viviendas de interés social, para atraer población, logrando una optimización del uso del terreno ya dedicado a uso residencial.
- Establecer un equilibrio entre lo fisico-espacial, económico, social y cultural en el manejo de las estructuras de valor que existan dispersas dentro de toda el área urbana.
- Diversificar y diseminar las funciones en el área urbana, integrando usos compatibles en los distritos de usos mixtos, logrando un balance de actividades tanto de día como de noche.
- Estimular ofertas de servicios, comercios y viviendas que resulten atractivos.

Dentro de esta área también se encuentra el Centro Urbano Tradicional; este programa también contendrá el desarrollo de Planes de Area en esta zona. Los Planes de Area que se desarrollen en esta área deben perseguir el estimular y lograr la rehabilitación del Centro Urbano Tradicional y debido a que este Plan de Area para esta zona es tan ambicioso se delimita en un contexto fisico-espacial de usos múltiples y características particulares y diversas el número será implantado por fases. Se contemplan los proyectos que tiene el gobierno municipal actual en esta área. Para lograr este objetivo general se establecen una serie de estrategias generales.

Estrategias a Seguir en la Rehabilitación del Centro Urbano Tradicional:

- Promover programas (municipales, estatales y federales) en función de la rehabilitación del Centro Urbano Tradicional.
- Fomentar la inversión de capital del sector privado en el área.
- Desarrollar un plan de área y promover programas generales de rehabilitación para convertirlo en un foco dinámico de actividad.
- Rescatar y refuncionalizar las estructuras abandonadas o deterioradas en el Centro Urbano Tradicional, incorporando en los mismos usos mixtos, reforzando el uso residencial.
- Limitar la proliferación de usos en el área del Centro Urbano refuncionando el edificio con un uso público municipal.
- Fomentar la actividad cultural recreativo-nocturna en el área.
- Limitar la proliferación de usos en el área del Centro Urbano Tradicional que presenten conflictos con las exigencias del mismo.
- Resolver el congestionamiento vehicular y la necesidad de estacionamientos.
- Rescatar y refuncionalizar las estructuras abandonadas o deterioradas en el Centro Urbano Tradicional, incorporando usos mixtos en las mismas.

Actualmente en esta área está aprobado y en proceso para comenzar su construcción, proyectos municipales como: el proyecto de la Calle Orlando López Martínez. Esta vía está propuesta para poder aliviar en lo posible la congestión vehicular dentro del Centro Urbano Tradicional. También existen otros posibles proyectos municipales dentro de esta zona que actualmente se está en conversaciones y/o gestiones los mismos son:

- Rehabilitación en la Calle 65 Infantería.
- Canalización quebrada cementerio municipal.
- Adquisición del edificio ubicado en la Calle 25 de julio esquina Francisco M. Quiñones.
- Mejoras al alumbrado en la Carretera #121 intersección 117.

El Plan propone el desarrollo de diferentes Planes de Área dentro del suelo clasificado como urbano, en función del desarrollo competente y de las estrategias del Plan. Los Planes de Áreas que estarán contenidos dentro de este programa son: PA-1, PA-2,

PA-3, PA-4, PA-5. También las propuestas de Programa de Ensanche en suelo urbanizable. Los mismos son: Zona Urbanizable I (PE-I), Zona Urbanizable II (PE-II), Zona Urbanizable III (PE-III), Zona Urbanizable IV (PE-IV).

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO FÍSICO-ESPACIAL				
Programa General	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo del Área urbana	Rehabilitación de las calles 65 de Infantería, Nepomucena Santiago	Propuesta del Municipio en el plan de la Región Oeste. (Largo plazo). Gestionar fondos gobierno central.	\$80,000	Propuesta Municipal
	Canalización quebrada cementerio municipal, Barrio Sabana Grande Pueblo	Propuesta del Municipio en el Plan de la Región Oeste. Fondos del gobierno central.	\$550,000	Municipio
	Adquisición del edificio ubicado en la Calle 25 de Julio esquina Francisco M. Quiñones	Propuesta del gobierno municipal para la construcción de la Avenida este, Liborio López. Fondos municipales.	\$100,000	Municipio
	Mejoras al alumbrado en la Carretera # 121 intersección PR-117	Propuesta actual del gobierno municipal (en proceso). Fondos municipales.	\$25,000	Municipio
	Proyectos para la terminal de carros públicos	Propuesta del programa de gobierno municipal actual. Gestionar fondos con el gobierno central y municipal.	\$800,000	OCAM, Municipio, DTOP, AC
	Proyecto para la rehabilitación del edificio de Alcaldía	Propuesta del programa de gobierno municipal actual. Gestionar fondos con el gobierno central y municipal.	\$100,000	Municipio, Agencia
	Promover una campaña para revivir el comercio en el Centro Urbano Tradicional. Organizar comités de ciudadanos.	Propuesta del Programa de gobierno municipal actual (largo plazo). Fondos municipales.	\$5,000 (promoción de actividades)	Municipio, Agencia
	Rescatar el edificio del Depto. de Educación, ((Esc.J.F.Cooper) para convertirlo en centro cultural.	Propuesta del gobierno municipal actual. Fondos municipales	\$250,000	Municipio, ICP, CC
	Desarrollar un Plan de Área general para la rehabilitación del Centro Urbano Tradicional	Propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial. Gestionar fondos con el gobierno central y el municipio y la Asociación de Comerciantes.	\$300,000	Municipio, OCAM
	Plan de Área para el desarrollo del estudio, documentación y delimitación del área o zona histórica	Propuesta del Plan de Ordenación y de gestiones del gobierno municipal actual. Gestionar fondos con el gobierno central, municipal y la Asoc. de Comerciantes.	\$250,000	Municipio, ICP, Plan de Ordenación
Programa de Desarrollo de Planes de Áreas de Reforma Interior en el área urbana.	Desarrollar un plan de área en la zona urbana PA-1. (Extensión 14.7 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno central y municipal.	\$200,000	Municipio, OCAM, Agencias
	Desarrollar un plan de área en la zona urbana PA-2. (Extensión 26.5 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno central y municipal.	\$300,000	Municipio, OCAM, Agencias
	Desarrollar un Plan de Área en la zona urbana PA-3. (Extensión 18 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno central y municipal.	\$250,000	Municipio, Ocam, Agencias

Municipio de Sabana Grande, Plan de Ordenación Territorial - Documento Final

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO FÍSICO-ESPACIAL				
	Desarrollar un Plan de Área en la zona urbana PA-4. (Extensión 29.5 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno central y municipal.	\$300,000	Municipio, OCAM, Agencias
	Desarrollar un Plan de Área en la zona urbana PA-5. (Extensión 4.2 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno central y municipal.	\$100,000	Municipio, OCAM, Agencias
Programa de Desarrollo de Planes de Ensanche	Desarrollo Plan de Ensanche Zona Urbanizable I (PE-I).	Programa de ensanche propuesto por el Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	\$300,000	Ocam, Municipio, Agencias
	Desarrollo Plan de Ensanche Zona Urbanizable (PE-II).	Programa de ensanche propuesto por el Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	\$100,000	Ocam, Municipio, Agencias
	Desarrollo Plan de Ensanche zona Urbanizable III (PE-III).	Programa de ensanche propuesto por el Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	\$400,000	Ocam, Municipio, Agencias
	Desarrollo Plan de Ensanche Zona Urbanizable IV (PE-IV).	Programa de ensanche propuesto por el Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	\$350,000	Ocam, Municipio, Agencias

Programa Desarrollo y Mejoramiento de los Barrios

El Programa General de Desarrollo y Mejoramiento de los barrios, persigue mejorar la viabilidad y acción a servicios tanto dotacionales como infraestructurales en los diferentes barrios que componen todo el territorio. El programa pretende también mejorar la administración urbana, incrementando la eficiencia de las condiciones de vida y convivencias sociales.

La implantación de este programa general se inscribe en las disposiciones presentadas en las políticas públicas enunciadas en la sección del Memorial General. Con ese sentido se presenta a continuación algunos proyectos relativos a este programa, algunos de estos proyectos están actualmente en proceso de viabilidad por parte del gobierno municipal. El Plan de Ordenación propone el desarrollo de Planes de Areas para las tres comunidades más antiguas, que son Comunidad Guaras en el Barrio Rayo, Comunidad Maginas o Liborio Negrón Torres en el Barrio Machuchal, y la Comunidad Lluveras en el Barrio Susúa. Este programa de Planes de Area de las comunidades dirigirán el desarrollo futuro de dichas comunidades. Dentro de este programa de desarrollo general y mejoramiento de los barrios estan contenidos los proyectos que tiene programado el gobierno municipal actual. (Ver a continuación cuadro con los proyectos en detalle.)

Municipio de Sabana Grande, Plan de Ordenación Territorial - Documento Final

PERFIL PROGRAMÁTICO - DESARROLLO FÍSICO-ESPACIAL				
Programa General	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Rayo	Desarrollo de un Plan de Area en la Comunidad Guaras con el propósito de reorganizar y consolidar la comunidad (Extensión 21.98 cuerdas)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$300,000	OCAM, Municipio, Agencias
	Adquisición de finca detrás del parque de pelota	Propuesta del programa de gobierno municipal actual	Sin definir.	Municipio
	Arreglos de viviendas a personas que cualifiquen.	Proyecto del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio, Depto. de la Vivienda
	Mejoramiento de las redes pluviales y redes eléctricas.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Santana	Adquisición de un solar para la construcción de un centro comunal.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio
	Mejoras a caminos y calles.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio
	Construcción de una cancha y mejoras al parque de pelota.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio
	Arreglos de viviendas a personas que cualifiquen.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio, Depto. de la Vivienda
	Proveer sistema de alcantarillado sanitario.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio
	Mejoramiento de redes pluviales y redes eléctricas.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio.
	Construcción del sistema de alcantarillado en el Sector Santana La Máquina	Proyecto del gobierno municipal actual.	\$1 millón	Municipio
Desarrollo y mejoramiento del Barrio Machuchal	Desarrollo de un Plan de Area en la Comunidad Maginas con el propósito de reorganizar y consolidar la comunidad. (Extensión 126.09 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$300,000	OCAM, Municipio, Agencias
	Construcción de cancha bajo techo, comunidad Maginas.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual (en proceso).	\$250,000	Municipio
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Susúa	Desarrollo de un Plan de Area en la Comunidad Lluveras con el propósito de reorganizar y consolidar la comunidad. (Extensión: 203.46 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$300,000	OCAM, Municipio
Desarrollo Mejoramiento del Barrio Rincón	Construcción del sistema de diseño y alcantarillado en la comunidad Molinas.	A largo plazo. Proyecto de gobierno municipal.	\$1.2 millones	AAA, Municipio
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Torre	Adquisición de terrenos y construcción del centro comunal.	Propuesta del programa de gobierno municipal actual.	\$30,000 (terreno) \$40,000 (edificio) Total: \$70,000	Municipio

Programa: Desarrollo de Infraestructura de Todo el Territorio

El desarrollo de la infraestructura es un elemento esencial para el crecimiento de la economía en el territorio. Todos los sectores de la economía dependen para su desarrollo de la infraestructura existente. Con respecto a la infraestructura de carreteras y transportación es necesario establecer un sistema balanceado, integrado y coordinado junto con los demás municipios de las distintas regiones para así facilitar el desarrollo económico y social. Por otro lado es necesario también la coordinación para los programas de las necesidades de infraestructura y las agencias de estado en los proyectos PICA. Este programa también incluye el mantenimiento de toda la infraestructura existente en el territorio.

PERFIL PROGRAMATICO: DESARROLLO FISICO-ESPACIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo de Infraestructura	Repavimentación y construcción de carreteras.	Programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio, DTOP
	Mejoras y activación de los sistemas de riego, según la utilización del canal existente.	Programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio, Agricultura
	Conservación de carreteras.	Programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio, DTOP
	Ensanche de puentes, barreras de seguridad, curvas.	Programa del gobierno municipal actual.	Sin definir.	Municipio, DTOP
	Construcción del puente sobre el Río Flores.	Programa del gobierno municipal actual.	\$900,000.	DTOP, ACT, Municipio.
	Proyecto de acueducto para el servicio de agua potable en los sectores: Molina, Cuchilla Larga, El Pastillo, El Cedro.	Propuesta del municipio en el Plan de la Región Oeste.	\$800,000	AAA, Municipio.
	Construcción de una carretera que une la PR-368 a la PR-121 por el borde del Río Guanajibo.	Programa del gobierno municipal actual.	\$60,000.	Municipio.

PERFIL PROGRAMATICO: DESARROLLO ECONOMICO

El modelo de desarrollo económico implementado en el país es el resultado de un creciente reconocimiento de la necesidad de medidas efectivas que posibiliten el desarrollo del sector económico en los territorios municipales y por tanto de la formulación de políticas públicas que posibiliten este desarrollo económico. Este interés estará dirigido en fortalecer los recursos humanos, desarrollar la infraestructura para poder abrir nuevas oportunidades y mantener un clima de competencia.

Por tanto, todo enfoque debe estar dirigido a desarrollar la capacidad competitiva sin depender de recursos externos. Para esto se hace necesario un desarrollo de la infraestructura y así poder facilitar un desarrollo activo y hacer del Municipio un ente más competitivo. En este sentido va dirigido los programas dentro del perfil programático de desarrollo económico.

Entre los objetivos más significativos de los programas de este perfil están:

- Modernizar y diversificar la economía en el Municipio y la Región.
- Desarrollar la industria turística a través de los recursos que posee el Municipio.
- Lograr el desarrollo integral de toda la actividad comercial municipal.
- Lograr que el desarrollo económico esté enmarcado dentro de una política de conservación y litigación adecuada de los recursos naturales que posee el Municipio.

Entre los programas que se contemplan para este perfil están los que se relacionan a continuación:

- Programa de Tratamiento de Desperdicios Sólidos y Reciclaje.
- Programa de Administración y Gerencia del Plan de Ordenación.
- Programa de Conservación de Energía.
- Programa de Desarrollo Industrial/Comercial
- Programa de Desarrollo Agrícola
- Programa Para el Manejo de Recursos Naturales/Culturales/Históricos

A continuación se detalla cada programa con los proyectos que la componen.

Programa de Tratamiento de Desperdicios Sólidos y Reciclaje

El programa de reciclaje persigue el propósito de desarrollar e implantar métodos eficientes para atender el problema del manejo de desperdicios sólidos en el Municipio. Esto conforme a la Ley Número 70 del 18 de septiembre de 1992, conocida como Ley de Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos y la cual impone el deber de establecer innovadores programas de reciclaje en todo Puerto Rico. El programa se concentra en lograr el desarrollo de las siguientes estrategias:

- *“Promover el desarrollo de centros privados para la recuperación, disposición y reciclaje de los desperdicios sólidos peligrosos y no peligrosos.”*
- *“Fomentar el tratamiento y la destrucción adecuada de los desperdicios biomédicos.”*
- *“Educar a la ciudadanía sobre los posibles efectos adversos de la disposición inadecuada de los desperdicios sólidos.”*
- *“Establecer Centros de Depósito Comunitario en el Municipio para la recuperación de materiales reciclables.”*
- *“Establecer un Parque Industrial de Reciclaje, donde se concentren industrias que usen como materia prima materiales recuperados de los desperdicios no peligrosos.”*

PERFIL PROGRAMÁTICO: DESARROLLO ECONÓMICO				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Programa de Tratamiento de Desperdicios Sólidos y Reciclaje	Creación de una oficina para el desarrollo de proyectos relacionados al reciclaje.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno actual municipal.	\$90,000 (el primer año)	Municipio, OCAM, Dpto. Recursos Naturales y Ambientales
	Desarrollo de centro de depósitos en el Municipio para la recuperación, disposición y reciclaje de desperdicios sólidos reciclables.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$80,000 (el primer año)	Municipio, OCAM, Dpto. de Recursos Naturales y Ambientales
	Establecer la creación de un parque industrial de reciclaje, donde se desarrollen industrias que usen como materia prima materiales recuperados de los desperdicios no peligrosos.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$300,000 (el primer año)	Municipio, OCAM, Dpto. de Recursos Naturales y Ambientales
	Creación de una campaña de concientización sobre el reciclaje.	Proyecto del gobierno actual. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$5,000 (primer año)	Municipio
	Cierre del vertedero municipal.	Esto se encuentra en proceso.	\$3 millones	Municipio
	Adquisición de tres camiones nuevos para el servicio de recogido de desperdicios sólidos.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$300,000	Municipio.

Programa: Administración y Gerencia del Plan de Ordenación Territorial

El Plan de Ordenación Territorial estipula la calificación de los usos del suelo, recomendaciones para el desarrollo del territorio mediante los prospectivos planes de área y la clasificación del suelo en todo el territorio. La capacidad de respuesta e implantación del gobierno municipal para cometer, adecuar usos postulados, por el Estado, por medio de una acertada y funcional administración es tal vez el factor más importante. La regulación del uso del suelo y la administración de las actividades urbanísticas locales constituyen el eje conductor de la política general para el desarrollo territorial apoyadas a través de diferentes programas. El Plan plantea para su implantación, una vez aprobada la autonomía del municipio, este programa de Administración y Gerencia del Plan. Este programa plantea inicialmente proyectos básicos como la creación de una oficina de planificación, administración y gerencia municipal y una oficina de Reglamentos y Permisos. Ambos proyectos estarán en función si van a formar parte de un consorcio con otros municipios aledaños o propio del Municipio. A continuación los proyectos de este programa.

PERFIL PROGRAMATICO: DESARROLLO ECONOMICO				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Programa de Administración y Gerencia del Plan de Ordenación	Creación de una oficina de planificación, administración y gerencia municipal o en consorcio con otro municipio	Estará en función si se plantea un consorcio. Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	Aproximado de \$60,000 el primer año	Municipio, OCAM
	Oficina municipal de reglamentos y permisos o en consorcio con otro municipio.	Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	Aproximado de \$60,000 el año.	Municipio y OCAM

Programa: Conservación de Energía

El Programa de Conservación de Energía tiene la intención de elaborar e implantar la política que garantice el uso racional y efectivo de las fuentes de energía disponibles y de aquellas con potencial para utilización futura. También está el desarrollar y proveer un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica tanto para la población en general, como en el sector industrial, comercial y agrícola de Sabana Grande con vistas a todo el desarrollo y conservación futura de los suelos y en general de la Isla.

En este programa se plantean como estrategias generales las siguientes:

- *Fomentar el uso de la energía solar en el sector residencial y comercial, logrando reducir el consumo de energía.*
- *Promover y fomentar nuevos diseños arquitectónicos donde propicien la utilización óptima de la iluminación solar y del aire.*
- *Propiciar el uso de la transportación pública.*
- *Estimular la intervención del sector privado en la producción de energía.*
- *Estimular, fomentar y viabilizar el desarrollo de la utilización de desperdicios sólidos como fuente de generación de energía.*

La importancia de este programa está en consecuencia con los programas generales del país. En general, los sectores productivos tienen una alta dependencia energética y por tanto este objetivo estratégico de diversificar las fuentes energéticas debe ser de prioridad. Este programa a un nivel del territorio debe estar en coordinación con las etapas del Programa de Conservación de Energía de todo Puerto Rico.

PERFIL PROGRAMATICO: DESARROLLO ECONOMICO				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios/ Financiamiento	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Conservación de Energía	Promover una campaña de concientización para el uso de la energía solar.	Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	Aproximado \$5,000 (el primer año).	Municipio.

Programa: Desarrollo Industrial/Comercial

La Compañía de Fomento Industrial cuenta en el Municipio con una base de desarrollo industrial los cuales no están explotados a su mínima capacidad ya que existen edificios vacantes y otros terrenos desarrollados sin ser utilizados. El Municipio debe trabajar conjuntamente con la Compañía de Fomento para atender y propiciar la inversión y operación de capital privado para el desarrollo en el mayor grado posible los recursos económicos y humanos del Municipio. Además se debe propiciar y desarrollar por la empresa privada de parques industriales locales. Dentro de las funciones de la Compañía de Fomento está el de proveer facilidades a las industrias manufactureras y a empresas de carácter comercial y conceder incentivos de empresas industriales mediante el programa de promoción industrial existente. Este programa de desarrollo industrial comercial va dirigido a promover y fomentar los objetivos planteados en este sentido en el desarrollo del territorio. Como aspectos básicos inicialmente este programa está planteando el comenzar las gestiones para refuncionalizar los edificios industriales vacantes que existen en el Municipio y también el promover la creación de industrias locales especializadas en diferentes ramas a través de la banca privada y del Banco de Desarrollo Económico.

PERFIL PROGRAMATICO: DESARROLLO ECONOMICO				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo Industrial/ Comercial	Comenzar las gestiones para refuncionalizar los edificios industriales vacantes para industrias locales u otro uso y la utilización de los terrenos desarrollados por Fomento actualmente.	Gestionar con el Banco de Desarrollo Económico y la empresa privada local y externa.	Sin definir.	PRIDCO, Municipio, Banca privada., Banco de Desarrollo Económico.
	Promover la creación de industrias locales especializadas en diferentes ramas.	Gestionar con el Banco de Desarrollo Económico y la empresa privada local y externa.	Sin definir.	Municipio, Banca privada y Banco de Desarrollo Económico

Programa: Desarrollo Agrícola

Dentro de los terrenos clasificados como suelo rústico común se encuentran los suelos con alto potencial agrícola que cuenta el Municipio, en los cuales se deben fomentar programas de proyectos a corto, mediano y largo plazo. Estos programas se justifican por la disponibilidad de terrenos de alto potencial agrícola que existen en el territorio y teniendo en cuenta que en el Municipio de Sabana Grande ha existido una agricultura sólida. Además, actualmente existe un alto número de agricultores que obtienen su sustento de sus fincas y que forma parte del proyecto de riego del Valle de Lajas. Dentro del manejo de estos suelos se deben estudiar algunos proyectos como:

- Plan de manejo de los desperdicios sólidos en suelo rústico (vertederos clandestinos).
- Desarrollo de planes de usos y potenciales agrícolas en terrenos con alto potencial y que se atemperen con las necesidades reales de los agricultores.
- Creación de centros de operación.
- Para tener un conocimiento real de la problemática que presenta el sector agrícola es necesario el desarrollo de un censo que pueda ofrecer las razones de la problemática.
- Desarrollar tecnología para la producción agropecuaria sostenible, económicamente viable y competitiva.
- Desarrollar nueva tecnología para la elaboración de nuevos productos, el manejo post-cosecha y la producción del consumidor.
- Fomentar el establecimiento de empresas privadas para la producción, el procesamiento y el mercadeo de productos agrícolas.
- Desarrollar una nueva tecnología agrícola compatible con los recursos naturales y con el ambiente.
- Desarrollar los terrenos inundables por ser terrenos agrícolas de alta productividad y que puedan generar empleos.

PERFIL PROGRAMÁTICO: DESARROLLO ECONOMICO				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo Agrícola	Creación de centros de acopio.	Gestionar fondos con la banca, el gobierno central y municipal.	\$60,000 aproximadamente (el primer año).	PRIDCO, Municipio, Depto. de Agricultura
	Mantener la limpieza de los canales de drenaje municipales y laterales para evitar las inundaciones y el buen uso del mismo en la agricultura.	Gestionar fondos con el gobierno federal, central, la banca y municipal.	\$100,000 aproximadamente por año.	Banca privada y Banco de Desarrollo Económico, Depto. de Agricultura
	Proyecto de investigaciones agrícolas.	Gestionar fondos con el gobierno central, federal y municipal.	\$100,000 aproximadamente el primer año.	Municipio, Depto. de Agricultura.

Programa Para el Manejo de Recursos Naturales/Culturales y Turístico

Este programa tiene la misión de conservar, preservar, proteger y propiciar el buen uso de los recursos naturales en armonía con una mejor calidad de vida y del ambiente teniendo en cuenta que el Municipio cuenta con un alto potencial de recursos naturales declarados como parte el Bosque Estatal de Maricao y el de Susúa y un tramo de la ruta panorámica. Los objetivos generales de este programa son:

- *Velar porque el desarrollo de Sabana Grande vaya enmarcado dentro de una política pública que promueva la conservación y utilización eficiente de los recursos naturales, manteniendo una relación balanceada entre el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos.*
- *Fomentar el buen uso de la conservación de tierras, recursos de agua, recursos minerales y no minerales, bellezas naturales, recursos forestales, áreas ecológicas y la vida silvestre.*
- *Garantizar el cumplimiento de las leyes formuladas para proteger y conservar el patrimonio natural de Puerto Rico.*
- *Fomentar el conocimiento de la ciudadanía sobre la existencia de estos recursos y su importancia para el desarrollo balanceado del Municipio y la Región.*
- *Desarrollar las cuencas hidrográficas mediante la siembra de árboles de madera.*

Con respecto al tramo de la Ruta Panorámica que se encuentra en el límite norte del Municipio, la misma está contenida dentro del Bosque Estatal de Maricao, existiendo en este entorno un gran potencial de recursos naturales, rutas escénicas, sitios recreacionales y sitios arqueológicos.

Este programa también tiene la función de desarrollar el turismo como sector que puede propulsar el crecimiento de la economía en el territorio, aprovechando los múltiples recursos que posee el Municipio. Por tanto, se debe estimular la participación de inversionistas locales y extranjeros del sector privado en facilidades turísticas.

Dentro del desarrollo de los recursos culturales se encuentra el sitio del Santuario a la Virgen del Pozo, el cual se encuentra en estos momentos sometido a una fuerte presión de desarrollo debido a el proyecto que se viene desarrollando en esta área por la Asociación de la Virgen del Pozo. A continuación se presentan los proyectos que se manejan en estos momentos y que integran este programa.

PERFIL PROGRAMÁTICO- DESARROLLO ECONOMICO				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Manejo de Recursos Naturales/ Culturales y Turísticos	Manejo de cuencas hidrográficas. Río Guanajibo.	El Río Guanajibo plantea la posibilidad de opciones de actividades recreativas. Se propone la limpieza, ornato y mantenimiento de la cuenca y sus alrededores identificando actividades recreativas. Gestionar fondos con el gobierno central y federal.	\$60,000	Fuentes permanentes de fondos estatales, Municipio.
	Proyecto para el manejo del tramo de la Ruta Panorámica por el Municipio. Tratamiento paisajista. Reconstrucción y acondicionamiento del tramo.	Este programa representa la integración de los municipios a través del Plan de Manejo que se está elaborando para la ruta panorámica de PR por el Departamento de Carretera. Gestionar fondos con el gobierno central y federal, para a partir del Plan de Manejo de toda la ruta, el Municipio desarrolle proyectos específicos en su área..	\$100,000 por año	Autoridad de Carreteras, Municipio
	Proyecto integral para la rehabilitación del Bosque Estatal de Maricao y Susúa.	Gestionar fondos federales ya que son bosques estatales. Debe hacerse en coordinación con los municipios colindantes y que los bosques formen parte de otros municipios.	\$300,000 por año	Recursos Naturales, Municipio
	Desarrollar un Plan de Area para los terrenos del Monte Místico Virgen del Pozo y el Santuario actual.	Este Plan de Area establecerá las regulaciones para esta área en suelo rústico, el cual va a ser sometido a diferentes desarrollos (según el proyecto que se está promoviendo).	\$300,000	Ocam, Compañía de Turismo, J.P., Municipio
	Desarrollo del proyecto turístico religioso/cultural de Monte Místico Virgen del Pozo	En estos momentos la Asociación de la Virgen del Pozo viene desarrollando un proyecto en esta área.	\$30 millones	Compañía de Turismo, J.P. Asociación Virgen del Pozo
	Desarrollar un Plan de Area para la Hacienda San Francisco.	El Plan debe considerarse por la importancia del lugar y lo que pueda significar para el Municipio como desarrollo. Gestionar fondos federales, gobierno central y municipal.	\$300,000	Banca privada, Agencias, Municipio

PERFIL PROGRAMATICO: DESARROLLO SOCIAL

Este programa tiene la misión de desarrollar las áreas más importantes en que se enfocan las necesidades de la población en este perfil como lo son: viviendas, salud, educación/cultura, la tercera edad, recreativo y deportivo. En este sentido los programas se desarrollan en función del desarrollo de estas áreas, que son las necesidades sociales básicas de la población en el territorio.

Los objetivos generales a lograr en este programa son:

- Fortalecer y proveer una mejor accesibilidad a los servicios de salud, educación, recreación, deportes, etc.
- Fortalecer y proveer mayor acceso a los servicios de educación ocupacional y adiestramiento para el empleo.
- Apoyar a la ciudadanía necesitada para fortalecer su estabilidad económica.
- Mejorar el disfrute de la vida mediante la práctica del deporte y la recreación.
- Establecer los mecanismos para dar un mayor impulso a la construcción y rehabilitación de viviendas de interés social.

Entre los proyectos que se plantean en este perfil programático están:

- Proyectos Para el Desarrollo de Viviendas
- Proyectos Para el Desarrollo de Salud
- Proyectos Para el Desarrollo de la Tercera Edad
- Proyectos Para el Desarrollo Educacional/Cultural
- Proyectos Para el Desarrollo Recreativo y Deportivo

A continuación se describe cada programa con los proyectos que los componen.

Programa Desarrollo de Viviendas

El propósito de este programa es suplir la necesidad de vivienda en el territorio y facilitar esta actividad de acuerdo a las características del territorio, debido a la apetencia de residir en la zona. Esta actividad deberá estar concentrada en el suelo propuesto como urbano y suelo urbanizable.

Este Programa de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Comunal representa un esfuerzo por medio del desarrollo del sector de la vivienda con el fin de lograr una mejor calidad de vida para las familias, de acuerdo a las características de sus ingresos. La clientela de vivienda de interés social está constituida por aquellas familias o individuos que por sí solos no pueden resolver su necesidad de vivienda. Por eso dependen de su asistencia o ayuda pública de algún tipo. La ayuda recibida varía de un subsidio mínimo a un subsidio mayor como en el caso del programa de residenciales públicos.

Según el análisis de necesidad de vivienda para el Municipio de Sabana Grande presentado en el Memorial General, Segunda Sección, hay una necesidad de vivienda para el año 2000 en el territorio de 784 unidades de vivienda.

Los programas de vivienda de interés social que se proponen están dirigidos a proveer más y mejores viviendas, decentes y accesibles a la familias de bajos ingresos. Esto incluye la rehabilitación de viviendas existentes y la construcción de nuevas viviendas, donde sea posible. Habrá programas tanto para el alquiler como para la compra de viviendas. Las fuentes de financiamiento provendrán tanto del sector público como el privado.

Los programas federales incluyen:

- La rehabilitación de los residenciales públicos. Donde sea aplicable y viable, se propone la venta de las unidades de alquiler a las familias que cualifican bajo la reglamentación federal para el Programa Hogar Propio.
- La construcción de vivienda con fondos de "Farmers Home: para la compra de viviendas.
- La rehabilitación de comunidades.
- El uso del Programa Sección 8 para vivienda de alquiler especialmente en el área urbana, relacionada con la rehabilitación de unidades dilapidadas, o la construcción de unidades del segundo piso.

- El Municipio solicitará fondos del Programa HOME (*Home Opportunities*) del Departamento de la Vivienda para el uso de nueva construcción y/o rehabilitación de vivienda de alquiler. Dependiendo del diseño del tipo de proyecto de vivienda, el subsidio puede utilizarse para estimular el desarrollador, o puede ir directamente al comprador.
- Se propiciará la creación de una organización comunitaria sin fines de lucro como CHDO (*Community Housing Development Administration*) para la construcción y/o renovación de vivienda en comunidades. Los CHDOS son elegibles para recibir donativos del 15% de los fondos estatales de HOME. Los CHDOS y otras organizaciones sin fines de lucro pueden ayudar a un sector específico de necesidad como lo son los envejecientes, deambulantes, mujeres maltratadas y sus niños, si existiesen casos en el Municipio.
- Programas combinados.
- Se propone utilizar algunos fondos federales ya citados, con fondos privados para la construcción y rehabilitación de vivienda. Los fondos privados incluyen los disponibles del sector bancario, por medio del CRA, *Community Reinvestment Act* de 1977, que obliga a los bancos a invertir en la viviendas de interés social en los sectores donde no hay sucursales.
- Se propone utilizar los esfuerzos de la comunidad por medio del concepto de esfuerzo propio y ayuda mutua para la mejor condición de la vivienda en los asentamientos rurales, con donativos del gobierno federal por medio del Programa HOME.
- El sistema de cooperativas ofrece un programa privado y/o préstamos para la construcción y/o rehabilitación de vivienda.
- Todo programa de desarrollo que se contemple en suelo urbano o suelo urbanizable contendrá el desarrollo de viviendas de interés social.

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO SOCIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo de Viviendas	Proyecto de vivienda (200 casas) en las Parcelas del Barrio Machuchal.	El proyecto será financiado por un banco con la garantía del Municipio y sólo cualificarán residentes de Sabana Grande. Propuesta del gobierno actual.	Sin definir.	Municipio, Dirección de Vivienda
	Programa de ayuda en la construcción y arreglos de casas.	Programa del gobierno actual. Fondos del municipio y del gobierno central.	Sin definir.	Municipio, Dirección de Vivienda.

Programa Desarrollo de Salud

El objetivo principal del Programa de Desarrollo de Salud es salvar niños y reducir enfermedades, para lograr que esto se mantenga a un nivel óptimo es necesario planificar los servicios de salud y así mantener en el territorio los más altos niveles de salud física, mental y social de la población. De acuerdo a los recursos que dispone el gobierno municipal, las prioridades de este programa de salud en estos momentos por parte de la entidad municipal se relacionan y describen a continuación.

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO SOCIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo de la salud.	Lograr una tarjeta de salud de libre selección.	Proyecto del programa del gobierno actual. Fondos municipales y del gobierno central.	\$700,000 (municipio) - \$3.9 millones- Depto. de Salud	Municipal, Depto. de Salud
	Mantener el servicio de ambulancia las 24 horas.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales y del gobierno central.	Sin definir.	Municipal, Depto. de Salud.
	Crear un servicio preventivo con visita de médicos y enfermeras a las comunidades.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales y del gobierno central.	Sin definir.	Municipal, Depto. de Salud.
	Crear un sistema de un presupuesto establecido para personas sin recursos que requiera una operación costosa, cubrir la parte que el plan no cubra.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales y del gobierno central.	Sin definir.	Municipal.

Programa Desarrollos Para la Tercera Edad

El programa define la necesidad de crear ciertos proyectos para la población de la tercera edad. Dentro de este programa se está trabajando actualmente en el diseño preliminar de un centro de envejecientes. Este proyecto está diseñado para proveer un servicio especial a personas mayores de 60 años, acrecentando la calidad de vida de los mismos. También se contempla adjunto al centro de envejecientes un edificio de viviendas para retirados. Ambos proyectos están localizados en un área actualmente industrial donde existe un edificio vacante que se está en las gestiones de compra del área para desarrollar allí ambos proyectos. El proyecto del edificio de vivienda creará la oferta de 100 unidades de viviendas para personas retiradas.

PERFIL PROGRAMÁTICO-DESARROLLO SOCIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollos Para la Tercera Edad	Proyecto del centro de envejecientes con todas las facilidades y servicios.	Está en la fase del diseño preliminar. Proyecto del gobierno municipal actual. Fondos federales. (Se está en la gestión de los mismos.)	Aproximadamente \$2 millones	Municipio.
	Proyecto de viviendas para retirados. (100 unidades de vivienda)	Está en la fase del diseño preliminar. Proyecto del gobierno municipal actual. Fondos federales (se está en la gestión con los mismos).	Aproximadamente \$5 millones	Municipio
	Continuar con el programa de empleo de los envejecientes en el Municipio.	Fondos municipales y del gobierno central.	Sin definir.	Municipio

Programa Desarrollo Educacional/Cultural

Los programas que componen este sector están dirigidos a lograr que toda persona en edad escolar y adulta reciba la educación y el adiestramiento que necesita de acuerdo a su interés y capacidad. Estos programas plasmados en el plan están de acuerdo a las necesidades actuales del Municipio. Este programa tiene entre otros propósitos el de:

- Ampliar las facilidades escolares.
- Implantar un plan de acción para reparaciones, para evitar el deterioro de las existentes y mantenerlas en condiciones óptimas.
- Crear que los centros comunales sean focos de actividades educativas/culturales para la población residente de los barrios.

Entre los proyectos que están planteados en este programa por el gobierno actual están:

PERFIL PROGRAMÁTICO: DESARROLLO SOCIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo Educativo/Cultural	Gestionar la construcción de una escuela superior. Presentada la propuesta al gobierno central.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos del gobierno central. (Proyecto municipal)	Sin definir.	Municipio, Depto. de Educación
	Programa de becas para estudiantes de escasos recursos y buen aprovechamiento académico a todos los niveles.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal.)	Sin definir.	Municipio
	Atención en el Municipio a organizaciones estudiantiles y clases graduandas.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. ((Proyecto municipal.)	Sin definir.	Municipio
	Crear becas para estudiantes con impedimentos desde la escuela elemental hasta el nivel universitario.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal.)	Sin definir.	Municipio
	Activar los centros comunales en los barrios, a través de actividades culturales.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal.)	Sin definir.	Municipio
	Asegurar el programa de empleo de verano.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal.)	Sin definir.	Municipio
	Programa de ayuda a estudiantes en proyectos especiales (feria científica, etc.)	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal.)	Sin definir.	Municipio

Programa Desarrollo Recreativo y Deportivo

Se estudiará el establecimiento de un programa integral de carácter recreativo y deportivo que resulte en el interés de los habitantes del Municipio y que facilite el máximo aprovechamiento de las instalaciones deportivas. Entre dichas instalaciones se encuentran los parques, canchas, centros vacacionales, áreas recreativas, etc.

Este programa debe estar dirigido a permitir y fortalecer el mejor disfrute de la vida, a enriquecer nuestras experiencias con la cultura y la naturaleza y proveer los mecanismos que le permitan al ser humano desarrollarse, promoviendo el deporte en todos los sectores poblacionales, fomentando la participación ciudadana en el desarrollo recreativo, la construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas.

El desarrollo de este programa debe lograr de forma general los siguientes objetivos:

- Crear programas recreativos familiares.
- Integración de las actividades deportivas y culturales.
- Mayor participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de los programas recreativos de las facilidades físicas existentes con el fin de integrar todos los sectores de la población, especialmente aquellos marginados como los incapacitados, los envejecientes, el sector femenino y otros.

PERFIL PROGRAMÁTICO: DESARROLLO SOCIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo Recreativo y Deportivo	Construcción de cancha bajo techo en la Comunidad Maginas, Barrio Machuchal.	Proyecto del programa de gobierno municipal actual.	\$250,000	Municipio (proyecto municipal)
	Pista sintética en el Parque Rafael D. Milán Padró.	Proyecto del programa de gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$100,000	Municipio (proyecto municipal)
	Techar la cancha frente a la Escuela Superior Blanca Malaret.	Proyecto del programa de gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$50,000	Municipio (proyecto municipal)
	Desarrollar un concepto de recreación que integre el uso y conservación de los recursos naturales y los elementos históricos y culturales. Divulgación de información y preparación de programas.	Proyecto del programa de gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$5,000 (primer año de divulgación)	Municipio (proyecto municipal)
	Desarrollo de un parque pasivo en los terrenos adyacentes a la Urbanización Santa María.	Proyecto del programa de gobierno municipal actual. (A largo plazo.) Fondos municipales.	\$500,000	Municipio (proyecto municipal)
	Construcción de una cancha de tenis y estacionamiento cerca del área recreativa Orlando López Martínez.	Proyecto del programa de gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$100,000	Municipio (proyecto municipal)
	Mejoras a parques y canchas en todas las comunidades.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$50,000	Municipio y la comunidad, barrios.
	Auspiciar los torneos municipales.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$1,000	Municipio.

RESUMEN POR PERFIL PROGRAMATICO

PERFIL PROGRAMATICO DESARROLLO FISICO-ESPACIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo del Area urbana	Rehabilitación de las calles 65 de Infantería, Nepomucena Santiago	Propuesta del Municipio en el plan de la Región Oeste. (Largo plazo). Gestionar fondos gobierno.	\$80,000	Propuesta Municipal
	Canalización quebrada cementerio municipal, Barrio Sabana Grande Pueblo	Propuesta del Municipio en el Plan de la Región Oeste. Fondos del gobierno.	\$550,000	Municipio
	Adquisición del edificio ubicado en la Calle 25 de Julio esquina Francisco M. Quiñones	Propuesta del gobierno municipal para la construcción de la Avenida este, Liborio López. Fondos municipales.	\$100,000	Municipio
	Mejoras al alumbrado en la Carretera # 121 intersección PR-117	Propuesta actual del gobierno municipal (en proceso). Fondos municipales.	\$25,000	Municipal
	Proyectos para la terminal de carros públicos	Propuesta del programa de gobierno municipal actual. Gestionar fondos con el gobierno y municipales.	\$800,000	OCAM, Municipio, DTOP, AC
	Proyecto para la rehabilitación del edificio de Alcaldía	Propuesta del programa de gobierno municipal actual. Gestionar fondos con el gobierno y municipales.	\$100,000	Municipal
	Promover una campaña para revivir el comercio en el Centro Urbano Tradicional. Organizar comités de ciudadanos.	Propuesta del Programa de gobierno municipal actual (largo plazo). Fondos municipales.	\$5,000 (promoción de actividades)	Municipal
	Rescatar el edificio del Depto. de Educación, ((Esc.J.F.Cooper) para convertirlo en centro cultural.	Propuesta del gobierno municipal actual.	\$250,000	Municipal, ICP, CC
	Desarrollar un Plan de Area general para la rehabilitación del Centro Urbano Tradicional	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno y el municipio y la Asociación de Comerciantes.	\$300,000	Municipal, OCAM
	Plan de Area para el desarrollo del estudio, documentación y delimitación del área o zona histórica	Propuesta del Plan de Ordenación y de gestiones del gobierno municipal actual. Gestionar fondos con el gobierno y el municipio y la Asoc. de Comerciantes.	\$200,000	Municipal, ICP, Plan de Ordenación
Programa de Desarrollo de Planes de Areas	Desarrollar un plan de área en la zona urbana PA-1.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Extensión 14.7 cuerdas. Gestionar fondos con el gobierno y municipales.	\$200,000	Municipal, OCAM, Agencias
	Desarrollar un plan de área en la zona urbana PA-2.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Extensión 26.5 cuerdas. Gestionar fondos con el gobierno y municipales.	\$300,000	Municipal, OCAM, Agencias

Municipio de Sabana Grande, Plan de Ordenación Territorial - Documento Final

PERFIL PROGRAMÁTICO DE DESARROLLO FÍSICO-ESPACIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Programa de Desarrollo de Planes de Área	Desarrollar un Plan de Área en la zona urbana PA-3. (Extensión 18 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno y municipales.	\$250,000	Municipal, Ocam, Agencias
	Desarrollar un Plan de Área en la zona urbana PA-4. (Extensión 29.5 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno y municipales.	\$300,000	Municipal, OCAM, Agencias
	Desarrollar un Plan de Área en la zona urbana PA-5. (Extensión 4.2 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos con el gobierno y municipales.	\$100,000	Municipio, OCAM, Agencias
Programa de Desarrollo de Planes de Ensanche en Suelo Urbanizable	Desarrollo Plan de Ensanche Zona Urbanizable I (PE-I).	Programa de ensanche propuesto por el Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos del gobierno.	\$300,000	Ocam, Municipal
	Desarrollo Plan de Ensanche Zona Urbanizable (PE-II).	Programa de ensanche propuesto por el Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos del gobierno.	\$100,000	Ocam, Municipal
	Desarrollo Plan de Ensanche Zona Urbanizable III (PE-III).	Programa de ensanche propuesto por el Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos del gobierno.	\$400,000	Ocam, Municipal
	Desarrollo Plan de Ensanche Zona Urbanizable IV (PE-IV).	Programa de ensanche propuesto por el Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos del gobierno municipal.	\$350,000	Ocam, Municipal
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Rayo	Desarrollo de un Plan de Área en la Comunidad Guaras con el propósito de reorganizar y consolidar la comunidad. Extension 21.98 cuerdas.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial.	\$300,000	OCAM, Municipio, Agencias
	Arreglos de viviendas a personas que cualifiquen.	Proyecto del gobierno municipal	De acuerdo a los fondos generales.	Federales, Municipio, Depto. de la Vivienda
	Mejoramiento de las redes pluviales y redes eléctricas.	Proyecto del gobierno municipal	\$10,000	Municipio
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Santana	Adquisición de un solar para la construcción de un centro comunal.	Proyecto del gobierno municipal	Trámite	Municipio
	Mejoras a caminos y calles.	Proyecto del gobierno municipal	\$500,000	Municipio
	Construcción de una cancha y mejoras al parque de pelota.	Proyecto del gobierno municipal	\$10,000	Municipio
	Arreglos de viviendas a personas que cualifiquen.	Proyecto del gobierno municipal	De acuerdo a los fondos federales.	Municipio, Depto. de la Vivienda
	Mejoramiento de redes pluviales y redes eléctricas.	Proyecto del gobierno municipal	\$10,000	Municipio

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO FÍSICO-ESPACIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Santana	Construcción del sistema de alcantarillado en el Sector Santana La Máquina	Proyecto del gobierno municipal	\$1 millón	Municipio
Desarrollo y mejoramiento del Barrio Machuchal	Desarrollo de un Plan de Area en la Comunidad Maginas con el propósito de reorganizar y consolidar la comunidad. (Extensión 126.09 cuerdas.)	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial.	\$300,000	OCAM, Municipio
	Construcción de cancha bajo techo, comunidad Maginas.	Proyecto del gobierno municipal (en proceso)	\$250,000	Municipio
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Susúa	Desarrollo de un Plan de Area en la Comunidad Lluveras con el propósito de reorganizar, y consolidar la comunidad.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Extensión: 203.46 cuerdas.	\$300,000	OCAM, Municipio
Desarrollo Mejoramiento del Barrio Rincón	Construcción del sistema de diseño y alcantarillado en la comunidad Molinas.	A largo plazo. Proyecto de gobierno municipal.	\$1.2 millones	AAA, Municipio
Desarrollo y Mejoramiento del Barrio Torre	Adquisición de terrenos y construcción del centro comunal.	Propuesta del programa de gobierno actual.	\$30,000 (terreno) \$40,000 (edificio) Total: \$70,000	
Desarrollo de Infraestructura	Repavimentación y construcción de carreteras.	Programa del gobierno municipal actual.	En gestiones de acuerdo a proyectos del PICA	
	Mejoras y activación de los sistemas de riego, según la utilización del canal existente.	Programa del gobierno municipal actual.	En gestiones de acuerdo a proyectos del PICA	
	Conservación de carreteras.	Programa del gobierno municipal actual.	En gestiones de acuerdo a proyectos del PICA	
	Ensanche de puentes, barreras de seguridad, curvas.	Programa del gobierno municipal actual.	En gestiones de acuerdo a proyectos del PICA	
	Proyecto de acueducto para el servicio de agua potable en los sectores: Molina, Cuchilla Larga, El Pastillo, El Cedro.	Propuesta del municipio en el Plan de la Región Oeste.	\$800,000	AAA, Municipio
	Construcción de una carretera que une la PR-368 a la PR-121 por el borde del Río Guanajibo.	Programa del gobierno municipal actual.	\$60,000	Municipio

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO FÍSICO-ECONÓMICO				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Programa de Tratamiento de Desperdicios Sólidos y Reciclaje	Creación de una oficina para el desarrollo de proyectos relacionados al reciclaje.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno actual municipal.	\$90,000 (el primer año)	Municipio, OCAM, Depto. Recursos Naturales y Ambientales
	Desarrollo de centro de depósitos en el Municipio para la recuperación, disposición y reciclaje de desperdicios sólidos reciclables.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$90,000 (el primer año)	Municipio, OCAM, Dpto. de Recursos Naturales y Ambientales
	Establecer la creación de un parque industrial de reciclaje, donde se desarrollen industrias que usen como materia prima materiales recuperados de los desperdicios no peligrosos.	Propuesta del Plan de Ordenación Territorial. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$300,000 (primer año)	Municipio
	Creación de una campaña de concientización sobre el reciclaje.	Proyecto del gobierno actual. Gestionar fondos gobierno central y municipal.	\$5,000 (primer año)	Municipio
	Cierre del vertedero municipal.	Esto se encuentra en proceso.	\$3 millones	Municipio
	Adquisición de tres camiones nuevos para el servicio de recogido de desperdicios sólidos.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$300,000	Municipio.
Programa de Administración y Gerencia del Plan de Ordenación	Creación de una oficina de planificación, administración y gerencia municipal o en consorcio con otro municipio	Estará en función si se plantea un consorcio. Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	Aproximado de \$60,000 el primer año	Municipio, OCAM
	Oficina municipal de reglamentos y permisos o en consorcio con otro municipio.	Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	Aproximado de \$60,000 el año.	Municipio y OCAM
Conservación de Energía	Promover una campaña para el uso de la energía solar.	Gestionar fondos del gobierno central y municipal.	Aproximado \$5,000 (el primer año).	Municipio
Desarrollo Industrial/ Comercial	Comenzar las gestiones para refuncionalizar los edificios industriales vacantes para industrias locales u otro uso y la utilización de los terrenos desarrollados por Fomento actualmente.	Gestionar con el Banco de Desarrollo Económico y la empresa privada local y externa.	Sin poder procesar	PRIDCO, Municipio, Banca privada., Banco de Desarrollo Económico.
	Promover la creación de industrias locales especializadas en diferentes ramas.	Gestionar con el Banco de Desarrollo Económico y la empresa privada local y externa.	Si n poder procesar.	Municipio, Banca privada y Banco de Desarrollo Económico

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO FÍSICO-ECONÓMICO				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo Agrícola	Creación de centros de acopio.	Gestionar fondos con la banca y el gobierno central.	\$60,000 aproximadamente (el primer año).	PRIDCO Municipio, Depto. de Agricultura
	Mantener la limpieza de los canales de drenaje municipales y laterales para evitar las inundaciones y el buen uso del mismo en la agricultura.	Gestionar fondos con el gobierno federal, central, la banca y municipal.	\$100,000 aproximadamente por año.	Banca privada y Banco de Desarrollo Económico, Depto. de Agricultura
	Proyecto de investigaciones agrícolas.	Gestionar fondos con el gobierno central, federal y municipal.	\$100,000 aproximadamente el primer año.	Municipio, Depto. de Agricultura
Manejo de Recursos Naturales/ Culturales y Turísticos	Manejo de cuencas hidrográficas. Río Guanajibo.	El Río Guanajibo plantea la posibilidad de opciones de actividades recreativas. Se propone la limpieza, ornato y mantenimiento de la cuenca y sus alrededores identificando actividades recreativas. Gestionar fondos con el gobierno central y federal.	\$60,000	Fuentes permanentes de fondos estatales.
	Proyecto para el manejo del tramo de la Ruta Panorámica por el Municipio. Tratamiento paisajista. Reconstrucción y acondicionamiento del tramo.	Este programa representa la integración de los municipios a través del Plan de Manejo que se está elaborando para la Ruta Panorámica de PR por el Departamento de Carretera. Gestionar fondos con el gobierno central y federal para a partir del Plan de Manejo de toda la Ruta, el Municipio desarrolle proyectos específicos en toda su área.	\$100,000 por año	Autoridad de Carreteras, Municipio
	Proyecto integral para la rehabilitación del Bosque Estatal de Maricao y Susúa.	Gestionar fondos federales ya que son bosques estatales. Debe hacerse en coordinación con los municipios colindantes y que los bosques formen parte de otros municipios.	\$300,000 por año	Recursos Naturales, Municipio
	Desarrollar un Plan de Área para los terrenos del Monte Místico Virgen del Pozo y el Santuario actual.	Este Plan de Área establecerá las regulaciones para esta área en suelo rústico, el cual va a ser sometido a diferentes desarrollos (según el proyecto que se está promoviendo).	\$300,000	Ocam, Compañía de Turismo, J.P., Municipio
	Desarrollo del proyecto turístico religioso/cultural de Monte Místico Virgen del Pozo	En estos momentos la Asociación de la Virgen del Pozo viene desarrollando un proyecto en esta área.	\$30 millones	Compañía de Turismo, J.P. Asociación Virgen del Pozo
	Desarrollar un Plan de Área para la Hacienda San Francisco.	El Plan debe considerarse por la importancia del lugar y lo que pueda significar para el Municipio como desarrollo. Gestionar fondos federales, gobierno central y municipal.	\$300,000	Banca privada, Agencias, Municipio

PERFIL PROGRAMÁTICO DE DESARROLLO FÍSICO-SOCIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo de Viviendas	Proyecto de vivienda (200 casas) en las Parcelas del Barrio Machuchal.	El proyecto será financiado por un banco con la garantía del Municipio y sólo cualificarán residentes de Sabana Grande. Propuesta del gobierno actual.	\$150,000	Municipio, Dir. De Vivienda, fondos federales
	Programa de ayuda en la construcción y arreglos de casas.	Programa del gobierno actual. Fondos del municipio y del gobierno central.	\$10,000 aproximadamente total	Fondos federales, Municipio, Dirección de Vivienda.
	Estimular al capital privado para que construya viviendas en el Municipio.	Fondos de la banca y privados.	Sin poder definir.	Municipio
Desarrollo de la salud	Lograr una tarjeta de salud de libre selección.	Proyecto del programa del gobierno actual. Fondos municipales y de gobierno.	\$700,000 (municipio) - \$3.9 millones-Depto. de Salud	Municipal, Depto. de Salud
	Mantener el servicio de ambulancia las 24 horas.	Proyecto del programa del gobierno actual. Fondos municipales y de gobierno.	Sin precisar.	Municipal, Depto. de Salud.
	Crear un sistema de un presupuesto establecido para personas sin recursos que requiera una operación costosa, cubrir la parte que el plan no cubra.	Proyecto del programa del gobierno actual. Fondos municipales y de gobierno.	De acuerdo a los casos sin precisar.	Municipal.
Desarrollos Para la Tercera Edad	Proyecto del centro de envejecientes con todas las facilidades y servicios.	Está en la fase del diseño preliminar. Proyecto del gobierno municipal actual. Fondos federales. (Se está en la gestión de los mismos.)	Aprox. \$2 millones	Municipio, Ocam
	Proyecto de viviendas para retirados. (100 unidades de vivienda).	Está en la fase del diseño preliminar. Proyecto del gobierno municipal actual. Fondos federales (se está en la gestión con los mismos).	Aprox. \$5 millones	Municipio, Ocam

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO FÍSICO-SOCIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo Educativo/Cultural	Gestionar la construcción de una escuela superior. Presentada la propuesta al gobierno central.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal).	Gestiones.	Municipio, Depto. de Educación
	Programa de becas para estudiantes de escasos recursos y buen aprovechamiento académico a todos los niveles.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal).	\$2,000 aprx. año	Municipio
	Atención en el Municipio a organizaciones estudiantiles y clases graduandas.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal).	\$1,000 aprx. año	Municipio
	Crear becas para estudiantes con impedimentos desde la escuela elemental hasta el nivel universitario.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal).	\$2,000 aprx. año	Municipio
	Activar los centros comunales en los barrios, a través de actividades culturales.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal).	Sin precisar. Según surjan.	Municipio
	Asegurar el programa de empleo de verano.	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal).	Según los recursos. \$25,000 aprx.	Municipio
	Programa de ayuda a estudiantes en proyectos especiales (feria científica, etc.)	Programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales. (Proyecto municipal).	\$1,000 aprx. al año	Municipio

PERFIL PROGRAMÁTICO DESARROLLO FÍSICO-SOCIAL				
Programa	Descripción de Proyectos	Comentarios	Presupuesto Estimado	Entidad Responsable
Desarrollo Recreativo y Deportivo	Construcción de cancha bajo techo en la Comunidad Maginas, Barrio Machuchal.	Proyecto del programa de gobierno municipal actual.	\$250,000	Municipio (proyecto municipal)
	Pista sintética en el Parque Rafael D. Milán Padró.	Proyecto del Programa de gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$100,000	Municipio (proyecto municipal)
	Techar la cancha frente a la Escuela Superior Blanca Malaret.	Proyecto del Programa de gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$50,000	Municipio (proyecto municipal)
	Desarrollar un concepto de recreación que integre el uso y conservación de los recursos naturales y los elementos históricos y culturales. Divulgación de información y preparación de programas.	Proyecto del Programa de gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$5,000 (primer año de divulgación)	Municipio (proyecto municipal)
	Desarrollo de un parque pasivo en los terrenos adyacentes a la Urbanización Santa María.	Proyecto del Programa de gobierno municipal actual. (A largo plazo.) Fondos municipales.	\$500,000	Municipio (proyecto municipal)
	Construcción de una cancha de tennis y estacionamiento cerca del área recreativa Orlando López Martínez.	Proyecto del Programa de gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$100,000	Municipio (proyecto municipal)
	Mejoras a parques y canchas en todas las comunidades.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$50,000	Municipio y la comunidad, barrios.
	Auspiciar los torneos municipales.	Proyecto del programa del gobierno municipal actual. Fondos municipales.	\$1,000	Municipio.

TRANSFERENCIAS DE NUEVAS COMPETENCIAS

Estas nuevas competencias facilitarán el desarrollo urbano, propiciando a su vez la eficaz y efectiva implantación del Plan de Ordenación Territorial, logrando así que los nuevos desarrollos no se conviertan en futuras problemáticas de carácter urbano. Las mismas podrán ser solicitadas por el Municipio de Sabana Grande una vez esté en vigencia el Plan de Ordenación Territorial.

Estas nuevas competencias serán las siguientes:

- . Dedicación de terrenos para usos comunales.
- . Exacción por impacto.
- . Transferencia de derechos de desarrollo.
- . Eslabonamiento.
- . Requerimiento de facilidades comunales.
- . Reparcelación.

Estas competencias podrán ejercerse de manera individual o en bloques, a tenor con los lineamientos multisectoriales establecidos por el Plan. Así el Municipio reviste un nuevo cuerpo procesal para emitir acciones puntuales conducentes a implantar las proposiciones estratégicas popularmente convenidas. A continuación se esboza una descripción de cada una de las nuevas competencias según establece la Ley de Municipios Autónomos.

Dedicación de Terrenos Para Usos Comunales:

“Se faculta al Municipio a requerir, conforme a los reglamentos que a estos efectos adopte la Junta de Planificación, la dedicación de terrenos en pleno dominio para suplir usos comunales tales como parques, plazas, recreación, deportes, educación, salud o cultura, a terrenos urbanizables que se conviertan a suelo urbano a través de un Plan de Ensanche o a terrenos no urbanizados en suelo urbano que se someten a desarrollo a través de un Plan de Área y según identificados por el respectivo plan. Estos terrenos atenderán las necesidades de la comunidad causados por el nuevo desarrollo urbano. Esta dedicación de terrenos será adicional a los terrenos a dedicarse para el sistema vial, municipal o estatal y la localización de la infraestructura, los cuales también serán dedicados en pleno dominio al Municipio. Cuando los terrenos sean necesarios para proveer necesidades comunales servidas

por agencias públicas el Municipio o el propietario, previo acuerdo del Municipio, dedicará los terrenos a la agencia correspondiente.

La dedicación de terrenos no excederá del diez (10) por ciento de la totalidad de suelo utilizable para desarrollo, cualesquiera que sea el uso a que se destinen los terrenos. La cantidad exacta de los terrenos a dedicarse, su localización y su uso podrán establecerse en un Plan de Ordenación.

*El Reglamento de la Junta de Planificación, establecerá los procedimientos para determinar en qué casos no se necesitará la totalidad o parte de dichos terrenos y para permitir la sustitución del terreno requerido por una aportación en dinero en efectivo.”**

Exacción Por Impacto:

“Se faculta al Municipio y a las agencias estatales de infraestructura—carreteras, transporte colectivo, acueductos, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, teléfonos, puertos y aeropuertos—, conforme a los reglamentos que a estos efectos adopte la Junta de Planificación, a cobrar una aportación a los nuevos proyectos para sufragar gastos por la provisión de infraestructura o usos comunales, fuera o dentro de los límites del proyecto, como resultado directo de tal proyecto. Se considerará como nuevo proyecto todo tipo de restauración y nueva construcción o todo uso de suelo que tenga un impacto en la provisión de infraestructura o de usos comunales.

Las exacciones por impacto cumplirán los siguientes requisitos:

- a. Se determinarán de manera sistemática y con las debidas justificaciones que demuestren los criterios utilizados para establecer la exacción: los niveles de servicio podrán particularizarse para diversos tipos de área.*
- b. Se determinarán en relación a la demanda del proyecto por infraestructura y por usos comunales, de acuerdo al costo de satisfacer dicha demanda.*
- c. No deberán exceder una aportación proporcional al costo incurrido o a ser incurrido para proveer la infraestructura o los usos comunales que se requerirán para satisfacer la nueva demanda.*
- d. Evitarán duplicidad, tomando en consideración otros pagos, si algunos, que se realizan para proveer la infraestructura o los usos comunales.*

- e. *Tendrán una relación entre el cobro y los beneficios recibidos y serán proporcionales a su impacto, para propiciar un trato justo al proyectista, a los beneficiarios directos del proyecto y al Municipio.*
- f. *Deberán pagar por costos directos del nuevo desarrollo y no surgir de necesidades de las comunidades existentes establecidas o por gastos recurrentes del Municipio.*
- g. *El cálculo de las exacciones estará documentado y justificado en un documento oficial del Municipio o de la agencia estatal de infraestructura y estará disponible en la Oficina de Ordenación Territorial o en la oficina central de la agencia estatal de infraestructura.*

*El cobro de las exacciones se dedicará a un fondo especial para la provisión de la infraestructura o de facilidades comunales relacionadas con el impacto del proyecto y no podrá utilizarse para sufragar gastos recurrentes del Municipio o de las agencias de infraestructura.”**

Transferencias de Derechos de Desarrollo:

“Se faculta al Municipio a establecer, conforme a los reglamentos que a estos efectos adopte la Junta de Planificación, el mecanismo de Transferencias de Desarrollo donde ésta haya sido determinada en un Plan de Ordenación. Se faculta a la Junta de Planificación, con el apoyo de la Administración de Terrenos de Puerto Rico, a imponer y administrar las transferencias de derechos de desarrollo para cumplir con lo dispuesto en un Plan de Usos del Terreno de la Junta de Planificación y según ésta haya sido establecida en dicho plan. Las transferencias de derechos de desarrollo podrán utilizarse en las siguientes situaciones, entre otras:

- a. *Preservar estructuras y propiedades de valor histórico o arquitectónico.*
- b. *Preservar permanentemente ciertos terrenos abiertos para uso agrícola o de reserva natural.*
- c. *Distribuir las cargas y los beneficios a los diferentes propietarios dentro del área comprendida por el Plan de Ordenación.*

El mecanismo permitirá que un propietario adquiera los derechos de desarrollo de otras propiedades, según establecido en un Plan de Ordenación. Este Plan establecerá las áreas entre las cuales se pueden realizar transferencias, estableciendo claramente las áreas que cederán los derechos de desarrollo y las

*áreas que tendrán la facultad de adquirir los derechos de desarrollo. Cualquier alteración a las áreas representará una revisión al Plan y requerirá vistas públicas.”**

Eslabonamientos:

“Se faculta al Municipio, a requerir a un desarrollador, conforme a los reglamentos que a estos efectos adopte la Junta de Planificación y a lo establecido en un Plan de Ordenación, que un nuevo proyecto esté acompañado por una inversión o aportación en dinero dirigido hacia la provisión de vivienda de interés social, de forma que los desarrollos en el Municipio puedan colaborar en atender las necesidades de vivienda de interés social de un Municipio. Dicha inversión o aportación no excederá del cinco (5) por ciento del costo de construcción del nuevo proyecto. Se entenderá que el término “inversión” incluirá tanto la aportación de terrenos como la construcción, reconstrucción o mejora de edificaciones utilizada o a utilizarse como vivienda de interés social.

Los eslabonamientos tendrán la finalidad de propiciar que los grupos sociales menos favorecidos se beneficien del crecimiento económico de ciertas áreas del Municipio.

El mecanismo de eslabonamiento solamente podrá imponerse a proyectos de alta rentabilidad y de una construcción mayor de dos mil quinientos (2,500) metros cuadrados. Estarán exentos del eslabonamiento aquellas obras y mejoras públicas. También estarán exentos los proyectos residenciales, excepto aquellos cuyo precio de venta sea mayor de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares por unidad. La Junta de Planificación revisará periódicamente y por lo menos cada cinco (5) años el límite del precio de venta antes mencionado, tomando como base la variación en el índice general de precios al consumidor para toda la familia, según establecido y certificado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

*Los dineros recaudados por virtud de la imposición de eslabonamientos ingresarán a un fondo especial en el Municipio correspondiente y se utilizarán exclusivamente para el fin dispuesto en este Artículo y previa aprobación de la Asamblea Municipal.”**

Reparcelación:

“Se faculta al Municipio, conforme a los reglamentos que a estos efectos adopte la Junta de Planificación, a imponer la Reparcación donde ésta haya sido determinada en un Plan de Ordenación. Se faculta además, a la Junta de

Planificación, en conjunto con la Administración de Terrenos de Puerto Rico, a imponer la Reparcelación dentro de un ámbito municipal para cumplir con lo establecido en un Plan de Usos del Terreno de la Junta de Planificación, cuando ésta haya sido determinada en dicho plan.

Se entenderá por Reparcelación la agrupación y nueva segregación de fincas o solares comprendidos en un área cuya superficie o linderos serán transformados de acuerdo a lo indicado en un Plan de Ordenación.

*La Reparcelación tiene, entre otros, los siguientes objetivos: regularizar la configuración de las fincas; distribuir justamente los beneficios y cargas de la ordenación territorial entre los propietarios; y adecuar las distintas propiedades para desarrollo sujeto a las condiciones establecidas en el Plan de Ordenación correspondiente y en las leyes y reglamentos aplicables.”**

Requerimiento de Facilidades Comunes

*“Se faculta al Municipio a requerir la construcción de obras, facilidades y estructuras, así como la dedicación de terrenos y construcciones para servir las necesidades comunales internas que genere cada proyecto de construcción que se autorice. Tal facultad se ejercerá de conformidad a los reglamentos que a esos efectos adopte la Junta de Planificación.”**

**Copia textual de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos.*

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Negrón Hernández, Luis R., Sabana Grande: Notas Para su Historia. San Juan, Puerto Rico. Model Offset Printing.
2. Lugo Negrón, Norberto. Los Municipios de Puerto Rico: Su Historia y su Cultura, Sabana Grande. Departamento de Instrucción Pública, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1988.
3. Hostos, Adolfo. Tesaurus de Datos Históricos, Tomo III I-M, Puerto Rico. Páginas 353-355.
4. Díez Trigo, Sarah. Pueblos de Puerto Rico. La Biblioteca, Inc. Río Piedras, PR 1988, Impreso en República Dominicana, Páginas 455-459.
5. Nueva Enciclopedia de Puerto Rico de la Geografía, Historia y Cultura. Pags. 84-85, 66.
6. Soil Survey of Arecibo of Puerto Rico. United States Department of Agriculture, Soil Conservation Service. In cooperation with the University of Puerto Rico Agricultural Experiment Station.
7. Memoria Suplementaria al Mapa de Límites del Municipio y Sus Barrios. Municipiode Jayuya. Memoria Núm. 68, 1955. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador, Junta de Planificación de Puerto Rico.
8. Los Suelos de Puerto Rico. Departamento de Suelos, Estación Experimental Agrícola, Universidad de Puerto Rico.
9. Los Bosques de Puerto Rico. Departamento de Agricultura de los E.U. Servicio Forestal. Departamento de Recursos Naturales de P.R.
10. Los Bosques de Puerto Rico. Compendio Enciclopédico de los Recursos Naturales de Puerto Rico. Estudio IV. Volumen X. Tomo II. Autores: Susan Silander, Héctor Gil de Rubio, Myrna Vázquez, Miguel Miranda.
11. Resumen de Características de la Población y Vivienda Puerto Rico Censo de Población y Vivienda de 1990. Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Administración de Economía y Estadísticas. Negociado del Censo, Libro 1990 CPH-1-53. Publicado en noviembre de 1991.

12. Vega Sanabria, Victor. "La Condición Urbana: Sabana Grande: Propuesta para la Revitalización de los Edificios Públicos del Centro Antiguo del Pueblo de Sabana Grande", Tesis, Universidad de Puerto Rico; Río Piedras, 1967.
13. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Plan Maestro de los Bosques de Puerto Rico, 1976.
14. Ricart, Juan L. y Rubén Padrón. Vista preliminar de la Familia Orchidacea en el Bosque Estatal de Maricao, 1990.
15. Reglamento Sobre Zonas Suceptibles A Inundaciones (Tercera División) Reglamento de Planificación Número 13, febrero de 1992. Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Junta de Planificación de Puerto Rico.
16. Programa de Inversiones de Cuatro Años 1993-94/1996-97. Programa de Mejoras Capitales, Volumen II. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador. Junta de Planificación, Marzo 1993.
17. Proyecto Puerto Rico 2005, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación, noviembre de 1992, Tomo 3, Región de Mayaguez.
18. Indicadores Socio-Económicos por Municipios, 1994. Junta de Planificación de Puerto Rico, 1991 Municipio de Sabana Grande. Páginas 305-312.
19. Proyección de Población por Municipio, 1990-2005 Junta de Planificación, Area de Planificación Económica y Social, Negociado de Estadísticas.
20. Plan de Ordenamiento Territorial, Municipio de San Germán. Documento Memorial General para Vista Pública, 6 de abril de 1995, Estudios Técnicos, Inc. en Asociación con Manuel de Lemos Arquitectos.
21. Plan de Ordenación Territorial, Municipio de Vieques. Documento Memorial General, 1994, Manuel de Lemos, AIA en Asociación con Marvel, Flores, Cobián & Asociados.
22. Plan de Ordenación Territorial, Municipio de Cabo Rojo. Documento Memorial General, 1994 Manuel de Lemos, AIA en Asociación con Marvel, Flores, Cobián & Asociados.
23. Región Oeste, Planes Regionales de Puerto Rico, 1994 Gobierno de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico.

24. Reglamento Sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades. (Reglamento de Planificación Núm. 24) Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador. Junta de Planificación de Puerto Rico, mayo 1994.
25. Estudio de Zonas de Interés Turístico de la Región Oeste. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico.
26. Política Pública Energética de Puerto Rico. Comité de Cogeneración y Generación de Energía. Gobierno de Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Junta de Planificación, diciembre de 1993.
27. Plan Comprensivo de Desarrollo del Municipio de Sabana Grande. Sabana Grande, Puerto Rico, Gobierno Municipal.
28. Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terreno, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador, Junta de Planificación de Puerto Rico, 1977.
29. Plan de Ordenación Territorial, Municipio de Jayuya, Documento Memorial General, octubre 1996; Manuel de Lemos, AIA en Asociación con Marvel Flores Cobian y Asociados.
30. Programa de Inversiones de Cuatro Años (1995-96/1998-99). Programa de Mejoras Capitales, Volumen II. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador. Junta de Planificación, agosto 1996.
31. Puerto Rico Statewide Comprehensive Outdoor Recreation Plan, 1994-1998, Departamento de Recreación y Deportes, 1994.
32. Región Central, Planes Regionales de Puerto Rico, 1994, Gobierno de Puerto Rico, Junta de Planificación de Puerto Rico.
33. Reglamento de Zonificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 4, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, septiembre de 1992.
34. Demand for Housing in Puerto Rico, 1994-198, Estudios Técnicos, Inc., 1994.

ANEJOS

**Certificación de los Proyectos
Certificados por las Agencias**

**Evidencias de la Solicitud de las Certificaciones
por parte del Municipio**



Gobierno de Puerto Rico
Autoridad de acueductos y alcantarillados

24 de octubre de 1996

Hon. Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde
Municipio de Sabana Grande
Apartado 356
Sabana Grande, PR 00637

Estimado alcalde:

SABANA GRANDE-PLAN DE ORDENACION TERRITORIAL

Incluimos la información solicitada en su comunicación del 19 de septiembre de 1996 relacionada con el plan de referencia.

La política de nuestra agencia es certificar sólo aquellos proyectos incluidos en el Programa de Mejoras Permanentes que tienen fondos disponibles para su desarrollo. Esto se debe a que este documento no es de naturaleza estática. El mismo se revisa todos los años considerando entre otros, el criterio de situación fiscal de la Agencia, lo que puede dar lugar a que un proyecto programado para un año se adelante o se atrase.

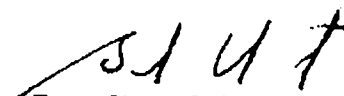
De los proyectos incluidos en el Programa de Mejoras Permanentes 1997- 2000, sólo podemos certificar el siguiente:

- Proyecto Núm. 4 - 22 - 9020 Mejoras Sistema de Acueductos, Sector, Susúa, Bo. Susúa.

Esperamos que esta información sea útil a sus propósitos.

Estamos a sus órdenes para proveer cualquier información adicional que sea necesaria.

Cordialmente,


Benedicto Colón, Director
Area de Planificación y Diseño

hq



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

24 de noviembre de 1997

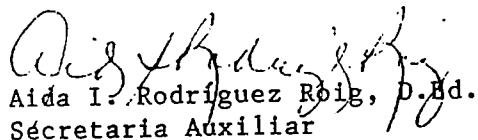
Hon. Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde
PO Box 356
SABANA GRANDE, PR 00637

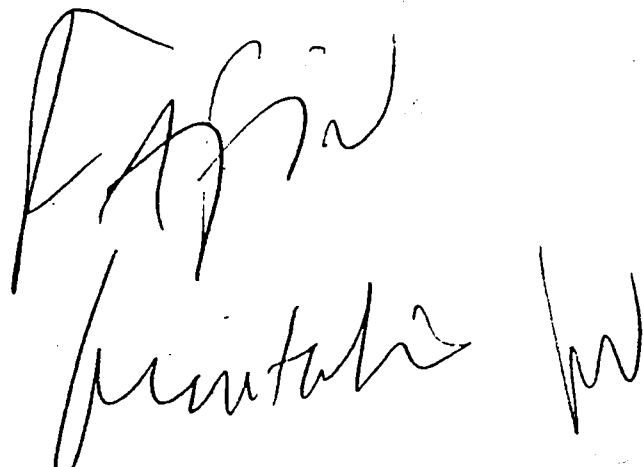
Estimado señor Alcalde:

Recibimos su carta en la que solicita la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de nuestra Agencia, según establecido en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

El Programa de Mejoras Permanentes para los años fiscales 1997-98 al 2000,2001, incluye la construcción de una escuela elemental urbana a un costo estimado de \$4,051,296.

Cordialmente,


Aida I. Rodríguez Roig, D.Ed.
Secretaría Auxiliar



"FORMANDO LA GENERACIÓN DEL FUTURO"



OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

1 de mayo de 1995

Sra Iraida Muñoz, vda. Rodríguez Quilichini
Apartado 417
Sabana Grande, Puerto Rico 00637

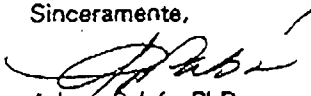
Estimada señora Muñoz:

Nos place informarle que la propiedad conocida como La Hacienda San Francisco, localizada en el Callejón de la Hacienda, en el Municipio de Sabana Grande ha sido incluida en el *National Register of Historic Places* el 17 de abril de 1995. En este Registro se incluyen los recursos culturales, históricos y prehistóricos, de la nación que poseen significado patrimonial y que ameritan ser conservados.

Reciba usted nuestra más sincera felicitación por el honor que se le ha conferido a su propiedad. Asimismo, reconocemos que este logro no hubiera sido posible sin su cooperación y estímulo.

Adjunto la nominación final como fuera remitida al *National Park Service*.

Sinceramente,


Arleen Pabón PhD
Oficial Estatal de Preservación Histórica

AP/JM

Anejo



1813

SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 356

Sabana Grande, P.R. 00637

Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2591

30 de octubre de 1997

HON. CARLOS I. PESQUERA

Secretario

Departamento de Transportación y Obras Públicas

Santurce P.R. 00908

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Hon. Carlos I. Pesquera:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirígila a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,

Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 356
Sabana Grande, P.R. 00637
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2590

30 de octubre de 1997

HON. ANA CARMEN ALEMAÑY
Secretaria
Departamento de la Vivienda
Rio Piedras P.R. 00928

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimada Hon. Ana Carmen Alemañy:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,

Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 3

Sabana Grande, P.R. 0

Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-

30 de octubre de 1997

HON. ERIC LABRADOR

Secretario

Departamento de Recreación y Deportes

San Juan P.R. 00916

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Hon. Eric Labrador:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lenos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,

Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 35
Sabana Grande, P.R. 0063
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2591

30 de octubre de 1997

DR. HERMAN SULSONA
Director
Autoridad de los Puertos
San Juan P.R. 00916

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Dr. Sulsona:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lenos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,

Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813

SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 356

Sabana Grande, P.R. 00637

Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-259

30 de octubre de 1997

SR. RAFAEL A. COSME
Director
Fideicomiso de Parques Nacionales
San Juan P.R. 00940

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Sr. Cosme:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el 1ro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,

Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 3
Sabana Grande, P.R. 006
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-25

30 de octubre de 1997

SRA. CARMEN ANA CULPEPER
Presidenta
Compañía Telefónica de Puerto Rico
San Juan, P.R. 00936

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimada Sra. Culpeper:

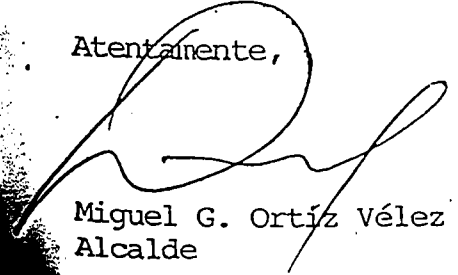
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Lucgo de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,


Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 356

Sabana Grande, P.R. 00677

Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2511

30 de octubre de 1997

ING. MIGUEL A. CORDERO
Director Ejecutivo
Autoridad de Energía Eléctrica
San Juan, P.R. 00936

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Ing. Cordero:

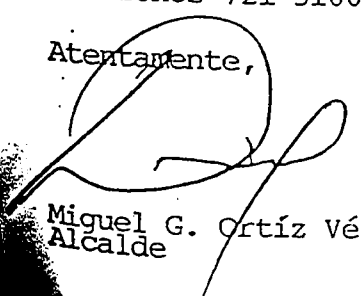
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,


Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 356
Sabana Grande, P.R. 00637
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2590

30 de octubre de 1997

DR. MIGUEL A. MUÑOZ MUÑOZ
Secretario
Departamento de Agricultura
Santurce, P.R. 00908

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Dr. Muñoz:

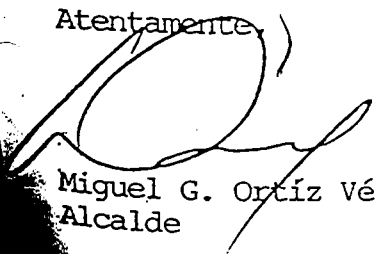
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,



Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813

SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 356

Sabana Grande, P.R. 00637

Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2590

30 de octubre de 1997

ING. BENJAMIN POMALES
Director A.A.A.
Ave. Barbosa #604
Hato Rey, P.R. 00917

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Ing. Pomales:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,

Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813

SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE**HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE**

Apartado 3:
Sabana Grande, P.R. 006:
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-25:

30 de octubre de 1997

LCDO. JAIME MORGAN STUBBE
Administrador
Administración de Fomento Económico
San Juan P.R. 00916

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Lcdo. Morgan:

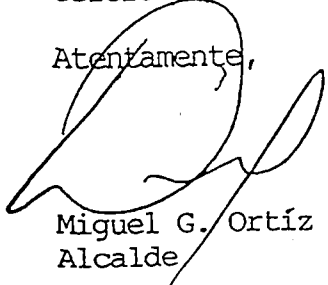
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el 1ro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,


Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 356

Sabana Grande, P.R. 00637

Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-259

30 de octubre de 1997

HON. VICTOR FAJARDO
Secretario
Departamento de Educación
San Juan P.R. 00916

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Hon. Victor Fajardo:

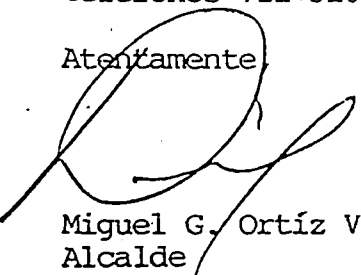
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,


Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Ap
Sabana Grande, f
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787)

30 de octubre de 1997

ING. DANIEL PAGAN ROSA

Secretario

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
San Juan P.R. 00916

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Ing. Pagán:

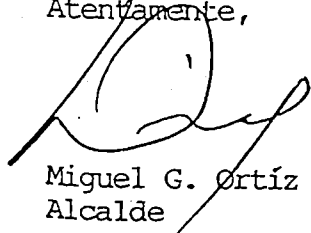
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lenos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,


Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 3

Sabana Grande, P.R. 00631

Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2551

30 de octubre de 1997

SR. FERNANDO MACHADO
Presidente
Colegio de Agrónomos de P.R.
San Juan P.R. 00916

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Sr. Machado:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado
Sabana Grande, P.R. 00
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2

30 de octubre de 1997

ARQ. LILIAN DALISA LOPEZ
Directora
Oficina Estatal de Preservación Histórica
San Juan P.R. 00940

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimada Arq. López:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lenos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,

Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813

SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 35

Sabana Grande, P.R. 00635

Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2550

30 de octubre de 1997

HON. NORMA BURGOS
Presidenta
Junta de Planificación
San Juan P.R. 00940

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimada Hon. Norma Burgos:

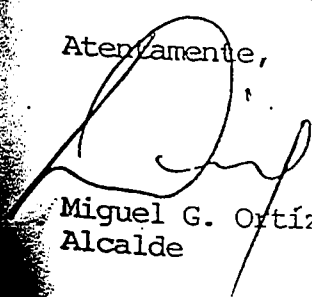
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,


Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 3:
Sabana Grande, P.R. 006:
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-25:

30 de octubre de 1997

DRA. CARMEN FELICIANO DE MELESIO
Secretaria
Departamento de Salud
Rio Piedras P.R. 00928

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimada Dra. Feliciano:

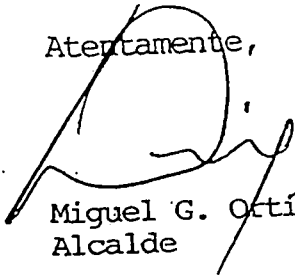
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,


Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado
Sabana Grande, P.R. (00960)
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-2061

30 de octubre de 1997

ING. JORGE DAVILA
Director Ejecutivo
Compañía de Turismo
San Juan P.R. 00916

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Ing. Dávila:

Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el lro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lenos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,

Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde



1813
SABANA GRANDE

MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

HONORABLE MIGUEL G. ORTIZ - ALCALDE

Apartado 3
Sabana Grande, P.R. 006
Tel. (787) 873-2060 • Fax (787) 873-25

30 de octubre de 1997

DR. JOSE R. DE LA TORRE MARTI
Director Ejecutivo
Instituto de Cultura Puertorriqueña
San Juan P.R. 00916

RE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE.

Estimado Dr. De la Torre:

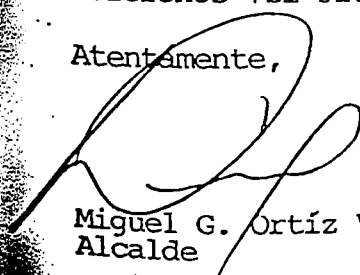
Nuestro Municipio esta desarrollando su Plan de Ordenamiento Territorial desde el 1ro. de septiembre de 1995. Luego de la primera etapa de conceptualización y desarrollo de diversos Documentos, el proceso de Ordenamiento Territorial se encuentra en su fase final. A través de varias etapas hemos cumplido con los requisitos establecidos por la Ley y el escrutinio ciudadano, por medio del instrumento de Vista Pública.

Para la etapa final del Plan de Ordenamiento Territorial se requiere coordinar con las Agencias Públicas del Estado la certificación del Programa de Proyectos de Inversiones de cada Agencia, según establecida en la sección 13.005, Inciso E, de la Ley de los Municipios Autónomos.

Por tanto, recabamos de su cooperación para que su Agencia certifique los proyectos según el Programa de Proyectos de Inversiones de Cuatro Años (PICA), de la JPPR.

Es necesario destacar la importancia que esta información plantea para el desarrollo del ejercicio en cuestión. En este espíritu confiamos en su pronta respuesta a nuestra misiva. Cualquier duda sobre la información solicitada dirigirla a través de nuestros consultores, Manuel de Lemos, AIA a los teléfonos 721-5166 y/o 723-8200.

Atentamente,


Miguel G. Ortiz Vélez
Alcalde

